



**Ciencias Sociales**  
Universidad de la República  
URUGUAY



**Ciencia  
Política**

## **OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Segundo semestre 2011**

Nº 17

Nº 18

Nº 19

Nº 20

Nº 21

Nº 22

Nº 23

Nº 24

Nº 25

Nº 26

Nº 27

Nº 28

Nº 29

Nº 30

Nº 31

Nº 32

Nº 33

Nº 34

Nº 35

Nº 36

Nº 37

Nº 38

Nº 39

Nº 40

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 17/2011**

Período: 02/07/2011 a 08/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Finalizó Conflicto Aeronáutico.....	1
2- Misiones de Paz en Congo y Haití: Pagan a Soldados Salarios Atrasados ...	1
3- Rendición de Cuentas Otorgará \$ 154 Millones a Sanidad Militar .....	1
4- Vacantes en la Policía: Llamado Para Soldados.....	2
5- Caducidad: Repercusiones del Decreto del Poder Ejecutivo .....	2
6- Editorial: “El Decreto de Caducidad” .....	3
7- Directora del Mides Impidió Ingreso a Local de la Armada Nacional .....	4
8- Editorial: “Milicos y tupas” .....	4
9- Denuncia de Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional .....	5
10- ESMAD: Extranjerización de la Tierra Asunto de Defensa Nacional .....	5

1- Finalizó Conflicto Aeronáutico

La Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC) resolvió levantar el conflicto que afectaba los aeropuertos nacionales. El sindicato queda a la expectativa de la aprobación de los artículos acordados para la Rendición de Cuentas hasta la firma del convenio colectivo definitivo.

(La República – Política – 02/07/2011)

2- Misiones de Paz en Congo y Haití: Pagan a Soldados Salarios Atrasados

El Poder Ejecutivo (PE) emitió dos resoluciones mediante las cuales se dispone el pago de más de US\$ 2 millones a los militares que se encuentran participando de las Misiones de Paz de Naciones Unidas en el Congo y Haití. Una de las resoluciones establece que tras la gestión realizada por el Ejército Nacional (EN) se autoriza el pago de una partida de US\$ 1.053.592, correspondiente al mes de febrero de 2011, destinada al personal afectado a la Misión de Paz en la República Democrática del Congo (MONUC). La otra resolución, de similares características, dispone el pago de US\$ 994.890 correspondiente a los haberes de febrero de 2011 de los efectivos que participan de la Misión de Paz en Haití (MINUSTAH).

(La República – Política – 02/07/11)

3- Rendición de Cuentas Otorgará \$ 154 Millones a Sanidad Militar

Por la Ley de Rendición de Cuentas, Sanidad Militar recibirá un refuerzo de \$ 154 millones para mejorar sueldos de sus médicos, técnicos y auxiliares de enfermería. El diario *El País* informó que el mismo monto anual se restará de sus gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de la alimentación. Esto causó malestar de los militares con el gobierno debido a que en sus conversaciones con el Poder Ejecutivo antes del envío de la Rendición de Cuentas al Parlamento, no se les explicó que sería una “trasposición” de rubros, dijeron al matutino *El País* fuentes de las FF.AA.. No obstante, según publicó el diario *La República* el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) dijo que esos recursos serán compensados. Desde el MDN se señaló que inmediatamente que se apruebe la rendición de cuentas se solicitará una partida extra con esa finalidad.

(El País – Nacional – y La República – Política – 02/07/2011)

#### 4- Vacantes en la Policía: Llamado Para Soldados

Según informó el matutino *El País*, en la próxima semana el Ministerio del Interior (MI) realizará un llamado para soldados interesados en ocupar puestos en la Jefatura de Policía de Montevideo. En un principio esos efectivos llenarán 150 de los 1.500 cargos vacantes en la Policía. Hace aproximadamente un mes, en el ciclo “Hablemos en confianza” de la Asociación de Dirigentes de Marketing (ADM), el Subsecretario del MI, Lic. Jorge Vázquez, expresó que los militares interesados en pasar a la Jefatura deberán superar una prueba de ingreso y luego recibirán capacitación en la Escuela Nacional de Policía. Agregó que con dicha prueba, se decidirá quiénes estarían en condiciones de cubrir los 1.500 cargos a disposición en la Policía que pueden ser ocupados por miembros de FF.AA.. *“Aquellos que no aprueben los cursos en el Ministerio del Interior, vuelven al de Defensa”*, señaló el Ministro del Interior, Eduardo Bonomi. En el MI se espera una buena disposición por parte de militares en pasar a la Policía, atraídos por los mejores sueldos que se pagan en Jefatura. Vázquez expresó en ADM que si comparan las mejoras que tienen las FF.AA. con las de la Policía, muchos militares se verían beneficiados con el pasaje de una repartición a otra. Fuentes ministeriales reconocieron que autoridades policiales temen que esta medida genere efectos adversos por la formación de los soldados, y señalaron que dichos jefarcas preferían que en lugar del pasaje de efectivos castrenses, se bajaran los requisitos de ingreso para llenar las vacantes existentes en la Jefatura de Montevideo.

(El País – Nacional – 02/07/2011)

#### 5- Caducidad: Repercusiones del Decreto del Poder Ejecutivo

Los centros de Oficiales retirados analizan interponer diversos recursos ante el Poder Ejecutivo (PE) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) contra el decreto con el cual el gobierno revocó unos 80 actos administrativos dictados en anteriores gobiernos, que en su momento fueron declarados bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay N° 16). La asesora letrada del Centro Militar, Dra. Graciela Figueredo, afirmó que el decreto del PE *“es nulo”* porque *“contraviene el principio de seguridad jurídica”*, por cuanto un gobierno *“no puede”* revocar los actos administrativos de anteriores gobiernos. Asimismo, la abogada estimó que la revocación de los actos administrativos no debería tener un efecto práctico en cuanto la reapertura de investigaciones por los delitos de la dictadura, por cuanto operaría el principio de *“cosa juzgada”*, ya que las causas fueron archivadas por la Justicia. En otro orden, el matutino *La República* consignó que según parte de la doctrina jurídica, los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura (1973-1985), al ser considerados como comunes, no podrán ser juzgados luego del 1° de noviembre de 2011, al *“prescribir”* porque se cumplirán 26 años y 8 meses desde el retorno a la democracia. Ante ello, desde algunos sectores sociales se ha manejado la posibilidad de que se apruebe una Ley que modifique el Código Penal en lo referido a la prescripción de los delitos de la dictadura. No obstante, el Prosecretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, aseguró que el gobierno *“no avalará ninguna solución legal que tenga visos de violar la Ley y la Constitución”* como un posible camino para evitar la prescripción de los delitos

de la dictadura. Breccia agregó que *“Las normas sobre prescripciones, en el Derecho Penal, son particularmente delicadas de tocar”*. Por su parte, el matutino *El País* consignó que diferentes sectores preparan denuncias colectivas a fin de poder investigar la mayor cantidad de casos posible antes del 1° de noviembre. Al respecto, el ex preso político y dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sergio López Burgos, señaló a *El País* que *“Se van a presentar causas comunes, porque no hay tiempo para presentar casos en forma individual”*. En tanto Lille Caruso, responsable de la secretaría de DD.HH. del Partido Comunista del Uruguay (PCU), indicó al mismo matutino que junto al abogado Dr. Pablo Chargoña se está recolectando la información de casos de homicidios y desapariciones de militantes y dirigentes durante la dictadura que según estimó *“podrían ser cerca de 100”*. Por su parte, Valentín Enseñat, miembro de la organización HIJOS Uruguay, que nuclea a hijos de desaparecidos, informó que el grupo está *“relevando”* cuáles son los casos que nunca se presentaron en la Justicia con el objetivo de impulsar esas denuncias. Enseñat dijo a *El País* que todavía no saben cuántos son los casos que podrían denunciarse ahora, pero resaltó que *“no son pocos”*. Vinculado a este tema, el semanario *Brecha* publicó una entrevista con el Presidente de la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH), Dr. Diego García-Sayán. El Presidente de la CIDH manifestó que el Estado uruguayo debe asegurar, por los medios que crea convenientes, la *“privación de efectos jurídicos”* de la Ley de Caducidad para todos los que fueron amparados por la norma. Expresó que por ese motivo *“no es viable”* derogarla. García-Sayán cuestionó la postura de la Suprema Corte de Justicia uruguaya que tipificó homicidio en casos de desaparición forzada, porque el fallo de la CIDH *“debe ser cumplido”* en todos sus puntos, y eso *“incluye al sistema Judicial”*. Señaló también que los Jueces deben *“remitirse a la jurisprudencia internacional”* para no aplicar institutos como la *“prescripción”* en casos de *“graves violaciones a los DD.HH.”*, y que tienen la obligación de *“investigar”*, pero también *“sancionar”* –si reúnen las pruebas- a todos los responsables. Finalmente, según tituló el semanario *Búsqueda*, el decreto del PE puede dar lugar al procesamiento de una decena de militares.

(La República – Política – 03/07/11; El País – Nacional – 07/07/11; Semanario Búsqueda – Política – 07/07/2011; Semanario Brecha – Política – 08/07/2011)

#### 6- Editorial: “El Decreto de Caducidad”

El matutino *El País* publicó una nota editorial donde se cuestiona el reciente decreto del Poder Ejecutivo (PE) que revoca los actos administrativos dictados en anteriores gobiernos, por los cuales se declararon bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La nota señala que *“Dentro de los disparates jurídicos a que nos tiene acostumbrados el gobierno, ocupa un lugar de privilegio la iniciativa de desconocer la aplicación de la Ley de Caducidad a través de un decreto, por el cual se derogan otros anteriores, que tendría por lo tanto carácter retroactivo”*. Según el editorial, la mayoría de la doctrina y de la jurisprudencia nacional sostienen que en el ordenamiento jurídico uruguayo los decretos no pueden tener efecto retroactivo. En ese sentido, sostiene que este decreto *“es sustancial y formalmente retroactivo y que en un Estado de Derecho es obvia la ilicitud de toda pretensión tendiente darle efecto retroactivo a una norma reglamentaria”*. La nota finaliza señalando que *“El cuento del*

*gendarme reconociendo que algo no se puede hacer, 'pero mire como lo hago', no es un buen ejemplo oficial. Y menos para un gobierno que tantos baldones ha recibido, acusándolo de no manejarse como un Estado de Derecho, al cual este nuevo contrapeso no le agregaría ningún mérito. Sobre todo cuando quiere aparecer ante la OEA y la Corte Interamericana haciendo bien los deberes como respuesta a un rezongo que les formulara por haber incumplido su obligación de adecuar el derecho interno a las Convenciones vigentes. Y además, haciéndolos mal."*

(El País – Editorial – 04/07/11)

#### 7- Directora del Mides Impidió Ingreso a Local de la Armada Nacional

El pasado 04/07 en las instalaciones del Servicio de Transporte de la Armada Nacional (SETRA), integrantes de la Armada Nacional (AN) y empleados de la ONG "Otras Manos" ajustaban los detalles para recibir a treinta personas en situación de calle. En ese momento, varios medios de comunicación recorrían las instalaciones junto al Jefe del SETRA, C/N Raúl Rossi, y al Subjefe de Relaciones Públicas de la AN, C/N Sergio Bique. Según informó el matutino *El País* un integrante de la ONG dijo que por orden de Ana Laura Alonso, Directora del Programa de Asistencia a las Situaciones de Calle (PASC), se tenían que retirar todas las personas que no fueran del refugio. Por este motivo, los Oficiales navales y periodistas salieron del local de la AN. Al presentarse en el lugar la Directora del PASC explicó que estaba prohibido mostrar las instalaciones porque se *"viola la intimidad de las personas"*. Periodistas y Oficiales le manifestaron a Alonso que previamente se había acordado no exponer los rostros de las personas que allí pernoctarían y que solo se buscaba mostrar las camas y el lugar en que se quedarían los indigentes. A lo que la Directora del PASC contestó que en los refugios *"no entra nadie extraño sin autorización del Mides (...)"* y que *"es lo mismo, con gente o sin ella, se trata de una violación a la intimidad"*.

(El País – Nacional – 05/07/11)

#### 8- Editorial: "Milicos y tupas"

El matutino *El País* publicó una nota editorial firmada por Antonio Mercader en la que reflexiona sobre el libro recientemente publicado de Leonardo Haberkorn titulado "Milicos y tupas". Mercader señala que en el libro *"Ni militares ni tupamaros salen bien parados"*, dado que Haberkorn sostiene que Militares y Tupamaros *"cometieron en nuestro país hace cuatro décadas (...) tropelías (...) juntos"*. En este sentido, el editorialista afirma que en el libro se menciona que hubo tupamaros cooperando en la tortura de civiles inocentes e incluso de sus propios compañeros. Por lo que para Mercader *"Basta ese ejemplo para captar el sentido de un libro que mina la historia oficial contada por los tupamaros, esa historia basada en la idea que la dictadura empezó en 1968 y que, contra ella, se alzaron en armas en defensa de la democracia"*. Mercader afirma que siguiendo el relato de los tres actores del libro, *"un oficial del Ejército Nacional (EN) y dos tupamaros de nivel 'medio', Haberkorn indaga hechos cruciales (...)"* En ese esfuerzo aporta datos sobre la masacre de los cuatro soldados que ofrecen la verdad sobre ese crimen alevoso y que desmienten la existencia de un montaje fotográfico de parte del Ejército. Otros informes señalan a los tupamaros, aunque lo nieguen, como culpables del asesinato de uno de los suyos, Roque Arteché". Asimismo, Mercader desataca del libro que "Lo

*extraordinario (...) es que los entrevistados lucen dispuestos a romper esa suerte de pacto de silencio que oscurece los episodios centrales de los años de plomo. Los ex guerrilleros, sin renegar de su pasado, reflexionan, se justifican, hacen autocrítica y develan detalles ignorados sobre los manejos domésticos del MLN (Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros). Mercader prosigue que “A su vez el Oficial canta verdades molestas para sus camaradas”. Finalmente, cierra la nota citando las palabras de un ex Tupataro, Luis Nieto, quien en el libro expresa “Creo que quienes tuvieron las responsabilidades en el MLN deberían pedir perdón al país como se les ha reclamado, casi lo mismo que se les exige, con justicia, a los militares que mortificaron durante más de una década al pueblo uruguayo. Pero sobre todo, le deben una explicación a los miles de jóvenes que los siguieron luchando por un sueño que parecía real”.* (El País – Editorial – 06/07/11)

#### 9- Denuncia de Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional

Una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) presentó una denuncia ante la Directora de Recursos Humanos del MDN por hostigamiento laboral y amenaza contra un asesor del Ministro. Según la denuncia, a la que accedió el matutino *El País*, la situación de acoso se vendría dando desde hace meses. La funcionaria denuncia acoso sexual primero y luego hostigamiento laboral. En el escrito presentado por la funcionaria se adjunta una grabación mantenida con el asesor que avala el contenido de su denuncia. Además, la denunciante cuestiona el hecho de que no se inició una investigación administrativa de oficio. Según la funcionaria, la situación era conocida por el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla y también por otras autoridades del MDN.

(El País – Nacional – 07/07/2011)

#### 10- ESMADE: Extranjerización de la Tierra Asunto de Defensa Nacional

Según informó el semanario *Búsqueda*, un documento elaborado por el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) establece que el proceso de extranjerización de la tierra puede implicar en un futuro un riesgo para la Defensa Nacional. El documento será entregado próximamente por el Jefe del ESMAD, Gral. del Aire José Bonilla, al Poder Ejecutivo (PE). Bonilla explicó que la venta de tierras tiene relación directa con la “*pérdida de soberanía*”. También tiene vinculación con el deterioro de las posibilidades del Estado de controlar su territorio, algo que es “*estratégico*” en un contexto internacional donde la hipótesis más firme es que los conflictos armados futuros sean disputas por los recursos naturales, agregó el Jefe del ESMAD. Según Bonilla, esto sintetiza el contenido del informe que se presentará al PE, en el cual se describirá un escenario complejo, donde se cruza la evolución demográfica con la existencia de Estados que por intermedio de sociedades compran tierras de otros países para asegurarse los alimentos y la energía en el futuro. Los analistas del ESMAD entienden que es imprescindible que el Estado tenga garantizado el control de su territorio, lo que incluye el agua, para el caso de una contingencia. El argumento central es que la población mundial aumenta y que con ello se incrementa la demanda de alimentos, lo que de manera progresiva generará mayor inestabilidad en el mundo y conflictos por los recursos naturales. Frente a tal escenario, Uruguay deberá prepararse para tener “*seguridad alimentaria*”, consideró el Gral. del Aire Bonilla. El ESMAD es el principal asesor del PE en

asuntos de Defensa Nacional. En la nota de *Búsqueda* se detalla que el tema de la extranjerización de la tierra preocupa a varios sectores políticos. Sin embargo, hay matices entre ellos, ya que hay quienes –como el Presidente de la República José Mujica- están más preocupados por la concentración de la tierra que por la extranjerización.

(Semnario Búsqueda – Política – 07/07/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 18/2011**

Período: 09/07/2011 a 15/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Armada Nacional Construirá Tres Barcazas para Montes del Plata S.A.....	1
2- Editorial: “Para No Olvidar: La Huelga General del ‘73” .....	1
3- Rosadilla Citado a Comisión por Denuncia en Ministerio de Defensa .....	2
4- Hospital Militar: Trasplantes de Hígado y Planta Para Tratar Residuos.....	3
5- Senadora Topolansky Propone Creación de Fiscalías de DD.HH. ....	3
6- Rosadilla Deja el Ministerio de Defensa Nacional por Razones de Salud .....	4
7- Reforzarán Controles de Seguridad en Ingreso al Uruguay .....	4
8- Jefe de ESMAD Informó Sobre Reforma Militar .....	4
9- Incendio en Edificio de la AN Quemó Parte de Archivo Contable .....	5
10- Policía Convocó a Concurso a Militares.....	5

1- Armada Nacional Construirá Tres Barcazas para Montes del Plata S.A.

Se firmó el acuerdo que posibilitará la construcción de tres barcazas por parte del Servicio de Diques y Astillero de la Armada Nacional (AN) para la empresa Montes de Plata (a través del Cluster Naval). Cada barcaza tendrá un costo de USD 4 millones y su capacidad será para 5.000 toneladas de rolos (equivalente al transporte de 170 camiones). Según la planificación, la construcción de las barcazas comenzará en el mes de setiembre. La primera barcaza será entregada en mayo de 2012, la segunda en octubre y la tercera en enero de 2013. La empresa Montes de Plata producirá aproximadamente 4.500.000 de m<sup>2</sup> de celulosa y utilizará dichas barcazas para transportar los rolos de madera desde Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo) hasta la Planta en Punta Pereira, en el departamento de Colonia (aprox. 130 Kms. al O de Montevideo). Las barcazas tendrán 90 metros de eslora, 16.60 de manga, y calarán 2.50 metros a plena carga. Por otra parte, el matutino *El País* consignó que una cuarta barcaza se construirá en Paraguay y dos remolcadores posiblemente en Chile. Cabe destacar que la construcción de las barcazas fue tomada en cuenta por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) al analizar el impacto ambiental de la empresa Montes del Plata.

(El País – Nacional – 11/07/2011)

2- Editorial: “Para No Olvidar: La Huelga General del ‘73”

El matutino *La República* publicó una nota editorial firmada por el Edil Dari Mendiondo Bidart (Nuevo Espacio/Frente Amplio), en la que rememora la huelga general realizada el 27 de junio de 1973 en respuesta al golpe de Estado. El Edil expresa que “(...) cuando un grupo de militares (impulsados por una secta selecta, pero secta al fin) acompañados de civiles apóstatas barrieron los poderes institucionalizados, e iniciaron su ‘proceso de democratización del país’, no percibieron que confrontarían en el tiempo una larga lucha (no militar) sino social, política, cultural, ideológica con los partidarios de la institucionalidad derrocada y que estos los derrotarían, transformando lo que fue una victoria militar en 1973, en una tremenda derrota política”. En este sentido, afirma que “Más allá de lo coyuntural, de las



*especulaciones, que si bajan, que si suben, que si fueron, que si vienen, su destino está sellado, el pueblo oriental tiene además de memoria otros atributos para jugársela por la libertad. Y eso se significó en la huelga general".* A continuación, Mendiondo Bidart se refiere a una anécdota de esos días de huelga general, protagonizada por Francisco Toledo *"La semana previa al 27 de junio, ya funcionábamos semiclandestinos, nos encontramos Francisco Toledo y yo (...) Toledo me informa 'me voy a Europa, me designó la CNT'. Respuesta: '¿Te vas a perder la huelga general?' A lo que me responde 'me designaron'. Conclusión, estalla la huelga general, Francisco Toledo visita países europeos llamando a la solidaridad; llega a Inglaterra, lo reciben los Trade Union, les explica 'van diez días de huelga'; los ingleses inquietan ¿cómo llevan 10 días de huelga general, todos los gremios y no hay una plataforma económica? Respuesta: 'la plataforma es la defensa de la democracia'. Palabras del 'Negro' Toledo: no podían creerlo, tuvo que convencerlos, por suerte llevaba abundante información".* Tres años más tarde, recuerda Mendiondo Bidart, *"me llevaron del 5º de Artillería al Juzgado Militar de 8 de Octubre y Jaime Cibils; estamos horas esperando encapuchados y esposados; de pronto oigo una voz: '¡guardia!'... que pide para ir al baño. Era la voz del 'Negro' Toledo, pese a estar requerido volvió al país, participó en la resistencia, y cayó preso (...) Luego compartimos en el Penal de Libertad, en el 1er. Piso, año 1979, hasta su libertad de 1984".* El editorialista prosigue indicando que *"Hombres como esos fueron los que generaron las condiciones para que un movimiento sindical disciplinado, lleno de heroísmo, hubiese resistido 15 días de huelga general en condiciones terribles de frío, y al final de hambre".* El Edil concluye la nota afirmando que *"El pueblo oriental, la ciudadanía, además de conservar memoria mantiene el coraje para batirse una y mil veces por la libertad, la Constitución y la democracia. Que no se confundan, paciencia no es cobardía".*  
(La República – Editorial – 12/07/2011)

### 3- Rosadilla Citado a Comisión por Denuncia en Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, fue convocado a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, para informar sobre la denuncia e investigación por presunto acoso sexual y laboral a una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) (Ver Informe Uruguay 17-2011). La funcionaria realizó la denuncia ante la Directora de Recursos Humanos del MDN, ante quien presentó una grabación que probaría el accionar del acosador. A su vez, en la denuncia se mencionan a diversos testigos del acoso verbal y laboral. Según explicó Rosadilla, en atención a la investigación que él ordenó, se ha tomado testimonio de los involucrados y se citarán a los presuntos testigos del hostigamiento. Rosadilla informó que la Fiscalía y la división jurídica del MDN tienen 30 días para analizar el caso. También expresó que luego de conocidas las resoluciones, él decidirá las acciones a tomar como responsable de la cartera. El Ministro se comprometió a informar a la comisión el resultado de las investigaciones.

(El País – Nacional – 12 y 13/07/2011 y La República – Política – 11 y 13/07/2011)

#### 4- Hospital Militar: Trasplantes de Hígado y Planta Para Tratar Residuos

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) publicó en su página web la noticia de que un hombre de 34 años y una joven de 21 se recuperan favorablemente tras haber recibido trasplantes hepáticos en el Hospital Militar. Con estas dos últimas intervenciones, el Hospital Militar llegó a 30 trasplantes de hígado desde julio de 2009. En esa fecha volvió a realizar esas intervenciones, ya que no se practicaban desde 1999. Las operaciones fueron realizadas en el marco del Programa Nacional de Trasplante Hepático, del que participan el Hospital Militar y el Hospital del Clínicas. En 2009 fue posible que el Hospital Militar retomara los trasplantes hepáticos en base a un convenio con Portugal, país desde donde llegaron expertos que prestaron asesoramiento a los médicos uruguayos. Portugal también donó modernos equipos quirúrgicos que son indispensables para realizar las operaciones. En otro orden, el Hospital Militar tendrá una planta propia para el tratamiento de residuos sólidos hospitalarios. Actualmente el Hospital terceriza el servicio a una empresa habilitada para tratar este tipo de desechos. Ya fueron enviados los estudios de impacto ambiental a la Intendencia Municipal de Montevideo y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama), que deberán dar el visto bueno al proyecto. Desde la Dirección de Sanidad de las FF.AA. aseguran que en un período de dos meses podría estar funcionando. La planta ya se encuentra en el puerto de Montevideo, a la espera de la habilitación, para comenzar su proceso de instalación. Se prevé *“el tratamiento por autoclave de 115 kilos de residuos bajo alta temperatura y presión durante 50 minutos, con el fin de esterilizar los residuos. Se prevé luego la trituración de los mismos y su depósito final en el vertedero municipal”*, explica el comunicado público del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. *“La función de la planta es esterilizar los residuos hospitalarios mediante vapor y una vez que son esterilizados serán triturados para reducir su tamaño, se derriten plásticos, jeringas y demás productos, se deforman y se cargan para ser llevados al vertedero”*, explicó por su parte el Director del Hospital Militar, Cnel. Alejandro Salaberry.

(El País – Política – 12/07/2011 y – Ciudades – 14/07/2011)

#### 5- Senadora Topolansky Propone Creación de Fiscalías de DD.HH.

La Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/Frente Amplio) opinó que en Uruguay se necesitan Juzgados especializados en DD.HH., pero estimó que inicialmente se podría comenzar con una Fiscalía dedicada exclusivamente a esa temática. Según informó el matutino *El País*, Topolansky llegó a esa conclusión luego del debate jurídico que se generó el mes pasado entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, por la tipificación de los delitos de la dictadura (1973-1985). La SCJ descartó imputar en forma retroactiva el ilícito de desaparición forzada como había pedido Guianze. Por eso, la legisladora señaló semanas atrás en la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado, que sería bueno tener Juzgados y Fiscalías especializados en DD.HH. porque *“son cosas diferentes a la materia penal y, si bien son delitos, tienen un componente de lesa humanidad”*. Por su parte, el Fiscal de Corte, Dr. Rafael Ubiría (presente en la comisión), se pronunció en contra de la iniciativa.

(El País – Nacional – 13/07/2011)

#### 6- Rosadilla Deja el Ministerio de Defensa Nacional por Razones de Salud

El Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, insinuó en comisión Parlamentaria que abandonará el cargo, debido a problemas de salud. Diferentes medios señalaron que tras cumplir con la licencia médica solicitada, Rosadilla renunciará al gabinete y no volverá a ocupar la titularidad de la secretaría de Estado. El Presidente de la República, José Mujica, expresó al matutino *La República* que Rosadilla padece un problema de salud y que se darán un plazo hasta el próximo martes 19 para comenzar con su licencia médica. A su vez, Mujica resaltó que es *“una sensible pérdida para el gobierno porque es un ministerio difícil, pero por sobre todo porque es un hombre de 100% de confianza”*. Al ser consultado acerca de si tiene pensado quién será su sustituto, respondió que aún lo está pensando. Fuentes oficiales dijeron al semanario *Búsqueda* que el Presidente ya comenzó a analizar el relevo y que se fijó un máximo de una semana como plazo para cubrir esa cartera. Mujica declaró *“No tengo más remedio que apelar a algún cuadro de la guardia vieja, porque necesito confianza política y capacidad”*. Ante la salida de Rosadilla, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, se desempeñará en el cargo de forma interina. Al retornar de la licencia médica y renunciar al cargo ministerial, se prevé que Rosadilla asuma la banca en el Senado por su sector Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L). (El País – Nacional – 13 y 14/07/11; La República – Política – 14/07/11; Semanario Búsqueda – Política - 14/07/11)

#### 7- Reforzarán Controles de Seguridad en Ingreso al Uruguay

Según informó el semanario *Búsqueda*, el gobierno reforzará los controles de seguridad en los principales puntos de entrada al país, en particular en el Aeropuerto Internacional de Carrasco. El Director de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia de la Policía Nacional (DNII), Insp. José Colman, informó al semanario que se va a ejercer un mayor control fronterizo para que no se pueda entrar o salir fácilmente del país. Esta política implica la modificación del formulario migratorio y la incorporación de tecnología y personal en la DNII. Colman explicó que la tarea requiere del trabajo conjunto entre dependencias del Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional. El director de la DNII informó que una de las primeras medidas concretas será la incorporación de cámaras de seguridad para cubrir los “agujeros negros” (áreas que no se vigilan con los dispositivos actuales). (Semanario Búsqueda – Política – 14/07/2011)

#### 8- Jefe de ESMAD Informó Sobre Reforma Militar

A nueve meses de haber asumido como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), el Gral. del Aire José Bonilla ofreció una rueda de prensa para informar acerca de la reforma militar, destacando sus pilares conceptuales y los avances concretos producidos. El matutino *La República*, recordó las afirmaciones del Ministro de Defensa Nacional (MDN), Luis Rosadilla, quien tiempo atrás señaló que para el 1º de noviembre deberían existir propuestas básicas para la reforma de las FF.AA.. Fuentes del Ministerio de Defensa Nacional dijeron a *La República* que Bonilla distribuirá un documento titulado “Defensa Nacional: un largo camino por recorrer”, en el que se sintetizan los cambios previstos por la Ley Marco de Defensa del 2010, y un estudio sobre el presupuesto del Estado asignado a la defensa y sus proyecciones.

(La República – Política – 14/07/2011)

#### 9- Incendio en Edificio de la AN Quemó Parte de Archivo Contable

El Departamento de Pericias de la Dirección Nacional de Bomberos investiga las causas de un principio de incendio desatado en el Servicio de Hacienda y Contabilidad (Secon) de la Armada Nacional (AN). En el edificio funcionan además la Dirección Personal Naval, la Dirección de Recursos Humanos, Bienestar Naval, la Comisión Calificadora y el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la AN. El Jefe de Relaciones Públicas de la AN, C/F Sergio Bique, informó que el siniestro fue controlado y extinguido por personal de Bomberos que acudió al lugar en forma inmediata. El arribo del personal de Bomberos determinó la constatación de *“una fuerte concentración de humo”* y un pequeño foco ígneo, el cual fue controlado. El personal detectó la existencia de varios archivos y documentos *“quemados”*, tras lo cual se iniciaron las pericias para determinar las causas del siniestro y la entidad del daño material sufrido en el local. Por el momento los peritos no descartan ninguna hipótesis. El hecho suscitó especulaciones en algunos medios de comunicación respecto al material allí depositado y su relación con los hechos de irregularidades que investiga la Justicia Especializada en Crimen Organizado, vinculados con ilícitos detectados en la AN. La Jueza especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero han requerido en varias ocasiones información al Secon, en el marco del expediente que indaga irregularidades en compras y contratos de la Fuerza de mar. Sobre esto, el Oficial Bique afirmó que *“toda la documentación relacionada con esta investigación está en los juzgados”*. La página oficial del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió un comunicado donde se presume que fue un *“cortocircuito”* la causa del siniestro. Según publicó el matutino *La República*, el Cte. en Jefe de la AN C/A Alberto Caramés, ordenó una investigación administrativa ampliatoria y elevar los antecedentes a la Justicia Militar y la Justicia Penal, para determinar eventuales responsabilidades del incendio. El Subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, aseguró que la investigación dispuesta por Caramés tiene por objeto esclarecer si hubo alguna irregularidad y confirmar el origen del siniestro. Según informó *La República*, fuentes del MDN informaron que los archivos perdidos fueron mínimos y datan de al menos 10 años atrás.

(La República – Política – 14 y 15/07/2011, El País – Política – 14/07/2011, Semanario Búsqueda – Política – 14/07/2011)

#### 10- Policia Convocó a Concurso a Militares

El Ministerio del Interior llamó a concurso de oposición y méritos exclusivo para personal del Ministerio de Defensa Nacional. El llamado es para ocupar 184 y 100 cargos de Agente de 2da. en las Jefaturas de Montevideo y Canelones, respectivamente; 206 cargos de Guardia de 2da. en la Guardia Republicana; y 100 cargos de Bombero de 2da. en la Dirección Nacional de Bomberos. El sueldo al grado es de \$ 16.184 nominales.

(El País – Nacional – 15/07/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no

corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>** de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 19/2011**

Período: 16/07/2011 a 22/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Fernández Huidobro Nuevo Ministro de Defensa Nacional.....	1
2- Intendencia de Montevideo Construirá Monumento del “Nunca Más” .....	2
3- Nota de Opinión: “Terminar con la impunidad” .....	3
4- Incendio en Edificio de la Armada Nacional Fue Intencional .....	4
5- Falleció Juan María Bordaberry .....	5
6- Estado Mayor de la Defensa Presentó Lineamientos Estratégicos.....	5
7- Editorial: “Impunidad: Una Deuda Pendiente” .....	6
8- Sanidad Militar: Proponen Aditivo a Rendición de Cuentas y Aporte Militar ..	6
9- Caducidad: Suprema Corte Comunicó a Jueces Decreto Revocatorio .....	7
10- Rescatistas de la Fuerza Aérea Uruguaya Distinguidos en Diputados .....	8
11- Caso Maestro Julio Castro: Declararon Álvarez y Gavazzo.....	8
12- Caso Ramos: Dos Cneles. (r) Procesados.....	9

**1- Fernández Huidobro Nuevo Ministro de Defensa Nacional**

El Presidente de la República, José Mujica, anunció el nombramiento del ex Senador, Eleuterio Fernández Huidobro como futuro Ministro de Defensa Nacional. Fernández Huidobro reemplazará al actual Ministro Luis Rosadilla, quien tras 16 meses de gestión dejó el cargo por razones de salud (Ver Informe Uruguay Nº 18). El Presidente Mujica había expresado que debía apelar a alguien de la “*vieja guardia*”, que conociera los vaivenes políticos y que fuera de su confianza política. Fernández Huidobro pertenece al mismo sector político que Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento - Libertad), y a su vez, fue histórico dirigente del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN-T) junto con Mujica. El nuevo Ministro anunció que no realizará “*grandes cambios*” y que mantendrá al Dr. Jorge Menéndez como Subsecretario de la cartera. Fernández Huidobro señaló como una de sus primeras tareas la designación del nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), debido a que el Cte. en Jefe actual, el Gral. de Ejército Jorge Rosales, deberá retirarse por llegar al tiempo en la jerarquía previsto por la ley. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota sobre la vida política de Fernández Huidobro, donde se incluyen fragmentos de entrevistas realizadas en años anteriores, así como una entrevista hecha luego de conocerse su designación como Ministro. En esta última entrevista, Fernández Huidobro señaló que “*A la salida de la dictadura hubo un gran rechazo a lo militar que nosotros no compartimos. Obviamente, en el tema DD.HH. todo el repudio, eso está bien, pero aparte de eso hay otros problemas. No se puede despachar el tema de la defensa por el tema DD.HH.*”. El futuro Ministro sostuvo que pretende mejorar la relación FF.AA./sociedad, pese a que reconoce que no es una tarea sencilla, ya que existe una “*brecha*” que está desde principios del siglo pasado y que con la dictadura (1973-1985) se “*recrudeció*”. En tal sentido, indicó que “*la discusión sobre la Ley Marco de Defensa Nacional ayudó mucho, pero el principal instrumento es colocar el tema con seriedad y debatirlo para comprender que la defensa es fundamentalmente civil y que lo militar es solo una parte. Es evidente que asistimos al agotamiento de recursos valiosos,*

*disputas por esos recursos... la contaminación extraterritorial, el cambio climático, con tifones donde antes no había, turbonadas... Toda la visualización, previsión, estudios, tiene mucho de civil".* Por otra parte, Fernández Huidobro marcó la necesidad de continuar en la línea de profesionalizar las FF.AA.. *"Los cambios siempre generan resistencias, pero hay cosas que son inevitables, y que ya están previstas en la ley de defensa. Por ejemplo, ir a la conjuntes de las escuelas de formación, de las compras, de los sistemas de armas y de comunicación. Se rompen chacras, sí, pero es lo que pasa en todos los ejércitos del mundo",* explicó. Por su parte, desde movimiento de militares retirados denominado Foro Libertad y Concordia, el Cnel. (r) José Carlos Araújo dijo que el cambio de Ministro *"abre una expectativa razonable"* en las FF.AA., basada *"en hechos y afirmaciones del propio Huidobro"*. En tal sentido, señaló que el ex Senador sostuvo que es partidario de *"mirar para adelante"* y que considera a las FFAA como *"una institución fundamental del país"*. Araújo recordó también la posición de Fernández Huidobro durante la discusión parlamentaria de la ley Interpretativa de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en la que decidió abandonar el cargo de Parlamentario luego de votar afirmativamente por disciplina partidaria. En tanto, el Presidente del Centro Militar (club social de militares retirados), Cnel. (r) Guillermo Cedrés, sostuvo que Fernández Huidobro *"No es un outsider como en otros casos, es un individuo que sufrió y pasó por las cosas por su acción guerrillera"*. Para Cedrés, la designación de Fernández Huidobro abre una cuota de *"suspense y esperanza"*. A nivel político, el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), consideró que la designación de Eleuterio Fernández Huidobro puede ayudar a restaurar *"un clima de entendimiento entre el Poder Ejecutivo y las FF.AA. y de apostar a la unidad nacional y terminar con lo que ha pasado en los últimos meses de enfrentamiento del oficialismo hacia las Fuerzas Armadas en diferentes temas"*. García sostuvo que *"Es un hombre que hace muchos años está vinculado a los temas de Defensa y militares, y sin duda conoce la interna militar, además es un político muy cercano al Presidente"*. Finalmente, el semanario Brecha consignó que *"la llegada de Fernández Huidobro a Defensa despertó las simpatías de los militares y de la oposición, que aplaudieron su designación. En tanto, las organizaciones de DD.HH. y algunos legisladores de izquierda se mostraron cautos en momentos en que está en curso la reestructura de las FF.AA. y de la defensa nacional, en un país que aún no supera las heridas de su pasado reciente"*.

(El País – Nacional- 16, 19 y 21/07/11; La República – Política – 16, 17, 20 y 22/07/11; El Observador – Actualidad Nacional – 17, 18 y 19/07/2011; Semanario Búsqueda – Política – 21/07/11; Semanario Brecha – Política – 22/07/2011)

## 2- Intendencia de Montevideo Construirá Monumento del "Nunca Más"

La Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) emplazará el monumento del "Nunca Más", en memoria de lo acaecido durante la dictadura militar (1973-1985). La IMM está preparando el proyecto ejecutivo, los pliegos y memorias, para la licitación pública para el proyecto de reacondicionamiento del entorno del cruce de la avenida 8 de Octubre y Centenario, donde se ubicará el monumento. Para ello se destinará una inversión de \$ 14 millones. La iniciativa

consiste en una intervención en las veredas, pisos e iluminación; plantación de árboles, acondicionamiento del monumento a Dámaso Antonio Larrañaga; y la construcción de una fuente. En el triángulo formado en las Avdas. Centenario, Larrañaga y 8 de Octubre, de unos 1.500 metros cuadrados se erigirá el monumento del “Nunca Más”. El director de Espacios Públicos de la IMM, Daniel Espósito, explicó que esta propuesta surgió en la gestión anterior, cuando se realizó un concurso para la construcción de un monumento a los Detenidos Desaparecidos de América Latina, que finalmente fue ubicado en la calle Jackson. Se estima que las obras comenzarán en febrero de 2012 y se extenderán por cuatro meses. Asimismo la IMM inaugurará próximamente la plaza “Museo y Memoria” en el barrio de Punta de Rieles. Dicho espacio es recordatorio de lo que ocurrió en la ex cárcel de mujeres durante la dictadura. Se colocarán inscripciones en el piso y en los bancos, y habrá una galería fotográfica autoportante temática.

(La República – Política – 16/07/2011)

### 3- Nota de Opinión: “Terminar con la impunidad”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión del analista Eduardo Alonso, en la que reflexiona sobre el futuro de la Ley de Caducidad y sus efectos en los Oficiales de las FF.AA.. En este sentido Alonso expresa *“Que la derecha está desesperada por trancar cualquier camino que conduzca a eliminar la impunidad, no es novedad ni asombra a nadie; que la inquietud entre militares se mantiene, es público y notorio, tanto activos como retirados, un día sí y otro también hacen lo posible para que la población lo perciba, y la visita de los ocho Grales. al Cnel. (r) Tranquilino Machado fue prueba elocuente”*. En relación al accionar del Frente Amplio (FA) en este tema, Alonso manifiesta *“El absoluto quietismo que ha mostrado la bancada frentista ante la inminente prescripción en noviembre de los crímenes de la dictadura, el no legislar sobre la naturaleza de lesa humanidad de esos delitos, es un elemento (...) que conspira contra la imagen de la fuerza y del gobierno”*. Por tanto, Alonso considera que *“El Frente debe asumir que en los tópicos militares la senda pasa por profundizar en el concepto de la defensa nacional e influir más en el rumbo del gobierno. Aquí no valen ya los talenteos o la impronta personal, esto no se soluciona con moñas y juegos de cintura”*. A continuación expresa que frente a la Ley de Caducidad la sociedad siente desconcierto y afirma que *“no es verdad que la gente esté aburrida del tema; en realidad lo que desgasta son las marchas y contramarchas; la propia bancada oficialista trabaja a impulsos y al grito, la responsabilidad es del Frente Amplio”*. Alonso culmina la nota expresando que *“El debate ya no puede ser mantener o no la ley de caducidad, ahora la discusión deberá pasar obligatoriamente por cuál es la mejor y más segura manera de eliminarla, y la concreción de un gran acuerdo, lo más amplio posible, por el cual se declaren los crímenes dictatoriales como delitos de lesa humanidad, no siendo este un objetivo en sí mismo, sino la base de una nueva forma de relacionamiento entre las FF.AA. y la sociedad de la que forman parte, un jalón fundamental en el avance democrático del proyecto de izquierda”*.

(La República – Editorial – 16/07/11)



#### 4- Incendio en Edificio de la Armada Nacional Fue Intencional

La Armada Nacional (AN) remitió los antecedentes del incendio ocurrido en el edificio del Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (Secon) a la Justicia Militar y a la Justicia Penal (Ver Informe Uruguay N° 18-2011). Según un comunicado de la AN, la remisión se debió a la existencia de *“claros indicios y eventuales sospechas de responsabilidad e intencionalidad”*. El fuego afectó algunos documentos, aunque están *“perfectamente legibles”*, agrega el comunicado. El incendio ocurrió en un local donde *“funcionaba un depósito de material de limpieza, material de oficina y viejos archivadores con documentación de más de 10 años de antigüedad desclasificados y a la espera de su disposición final”*, según informó el matutino *La República*. La AN dispuso entonces el inicio de la investigación administrativa, la cual permitió *“obtener indicios suficientes, los que daban mérito del pasaje de todo lo actuado tanto a la Justicia Penal como a la Justicia Militar”*. Los antecedentes fueron elevados a la Justicia Especializada en Crimen Organizado a cargo del Juez Penal de 4º Turno, Dr. Eduardo Pereyra. Por otra parte, el comunicado de la Fuerza de mar señala además que *“los méritos para remitir los antecedentes a la Justicia se obtuvieron sin tener la pericia de Bomberos, por lo cual se aguarda dicha pericia para complementar otra investigación ampliatoria (...) que permitirá estudiar algunos aspectos con mayor profundidad y en otros plazos”*. En este sentido, *“el Comando General de la AN basado en claros indicios y eventuales sospechas de responsabilidad e intencionalidad remitió lo actuado, en conocimiento del señor Ministro de Defensa Nacional, (...) con la expresa intención de darle un marco de total garantía y transparencia a todo el proceso de la investigación”*. El comunicado confirma que un funcionario del Secon se encuentra a disposición del Juez sumariante de la AN, que trabaja *“en apoyo a la Justicia Militar”*. En tanto, el Juez Pereyra aún no fue informado de la pericia de la Dirección Nacional de Bomberos, la cual se determinaría que el incendio fue *“intencional”*, según consignó *La República*. El magistrado aguardará conocer formalmente la pericia para delinear los pasos a seguir en la indagatoria. Asimismo, el Juez remitió dos exhortos a la AN requiriendo información sobre la nómina total del personal del Secon y el contenido de los documentos allí resguardados. En otro orden, la Fiscal especializada en Crimen Organizado, Dra. Mónica Ferrero, se apresta a emitir su dictamen en el marco del expediente judicial por el cual se indagan presuntas irregularidades en 18 adquisiciones por parte el Comando General de la AN (CGAN). La representante del Ministerio Público estudia desde hace varias semanas el voluminoso expediente, y tras la reapertura de la actividad judicial, solicitaría el enjuiciamiento de varios Oficiales y proveedores de la Fuerza de mar. El semanario *Brecha* publicó una nota referida al hecho, indicando que *“el incendio provocado el miércoles 13 en el archivo de hacienda y contabilidad de la AN (Secon) extendió el manto de sospechas sobre la existencia de delitos económicos en esa fuerza militar”*. En el mismo sentido, el semanario *Búsqueda* publicó que la Justicia investiga si el incendio en la AN *“está vinculado a con actos de corrupción en esa fuerza”*.

(La República – Política – 16, 19 y 20/07/2011; Semanario Búsqueda – Política – 21/07/2011; Semanario Brecha – Política – 22/07/2011)

##### 5- Falleció Juan María Bordaberry

El ex Presidente de la República (1971-1972) y dictador (1973-1976), Juan María Bordaberry, falleció debido a una afección respiratoria. Bordaberry falleció en el domicilio donde cumplía su pena de prisión desde 2007, por once crímenes de desaparición forzada y homicidio político. Asimismo, también cumplía pena por el delito de de *“atentado a la Constitución”*, por el que fue sentenciado con la pena máxima de 30 años. El semanario Brecha publicó una nota del Historiador Carlos Demasi, en la que define a Bordaberry como *“Católico integrista en un país laico, enemigo de los políticos dedicado a la política, estanciero de vocación que sin quererlo se transforma primero en Senador, luego en Ministro y más tarde en candidato presidencial, con un recorrido posterior que no finalizó en la Presidencia sino que se continuó en un golpe de Estado y una dictadura, para terminar condenado a la máxima pena prevista en el código”*. La noticia de su fallecimiento provocó distintas reacciones, aunque la mayoría de los actores políticos optó por mantener silencio. El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Senador Luis Alberto Heber, dijo a radio Carve que con la muerte de Bordaberry se termina *“una generación que generó enfrentamientos y radicalización de ideas en Uruguay”*. Por su parte, la Dra. Hebe Martínez Burlé (abogada que inició varias causas contra Bordaberry), expresó que *“así como generó terror generó amor en su familia”*. Un grupo de personas, identificadas como del grupo Plenaria Memoria y Justicia se concentraron en la entrada del cementerio con pancartas donde se leía *“como no hay justicia, hay escrache popular”*. Bordaberry no recibió honores de Jefe de Estado, ya que en el 2006 el Parlamento aprobó un proyecto en el que se excluían de los honores de Estado a aquellos que ejercieron los cargos de Presidente o Vicepresidente de la República durante la dictadura (1973-1985). A nivel judicial, las acciones llevadas adelante y aún en proceso se clausuran de forma automática.

(El País – Nacional – 18/07/2011; El Observador – Actualidad Nacional 19/07/2011; La República – Política – 19/07/2011; Semanario Búsqueda – Política – 21/07/2011; Semanario Brecha – Política – 22/07/2011)

##### 6- Estado Mayor de la Defensa Presentó Lineamientos Estratégicos

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, presentó los lineamientos de la nueva política de Defensa Nacional. En el evento se presentó un documento elaborado por un equipo de análisis estratégico integrado por Oficiales de las FF.AA.. El documento, al que tuvo acceso el matutino *La República*, es considerado como una base para definir también una futura Política Militar de Defensa Nacional, como mandata la Ley Marco de Defensa Nacional. Según dicho matutino, en el documento se describe el contexto regional y se hace una prospectiva del escenario futuro. También se identifican amenazas posibles y una lista de áreas de riesgos, considerando su impacto y probabilidad de ocurrencia para los próximos 10 años. Sobre este último aspecto, el documento menciona entre otros riesgos, *“la violación de la soberanía de nuestro país por actores no estatales, particularmente la extracción de recursos naturales y la afectación de los sistemas de comunicación e información”*. Otro riesgo señalado es *“la interrupción o afectación relevante del abastecimiento de recursos energéticos por inestabilidad en los precios o por manipulación del productor o gobierno del país por los que transita”*. En relación al contexto regional, el documento

describe *“el fortalecimiento del poder militar en algunos países y la definición de nuevos roles para las FF.AA.”*. Respecto al escenario futuro, el Esmade señala que *“los recursos naturales y particularmente los energéticos, darán lugar a la competición geopolítica entre Estados, en gran parte, producto de un acentuado aumento de la demanda, asociado al crecimiento demográfico”*. Asimismo, señala que el medioambiente *“continuará siendo degradado, acelerando los cambios climáticos, los que ocasionarán desastres naturales de envergadura”*. También señala que el Mercosur y la Unasur (y dentro de ésta, el Consejo de Defensa Sudamericano), continuarán fortaleciéndose, al igual que el rol de la ONU en los procesos de paz mundial. Entre las amenazas, se mencionan el *“accionar de las corporaciones multinacionales y ONGs sobre la base de intereses trasnacionales”*, la *“explotación masiva de materias primas y otros recursos naturales”*, el ciberterrorismo y el narcotráfico. Otras amenazas a las que se hace mención en el documento son el *“crecimiento demográfico irregular, el mantenimiento e incremento de la pobreza y de la inequidad social de los pueblos”*. Respecto a los lineamientos estratégicos para la Defensa Nacional, el informe destaca que garantizar la soberanía y la integridad territorial es el principal objetivo. A esos efectos, el Esmade propone entre otras políticas a desarrollar, *“adecuar la composición, dimensión y despliegue, así como la organización y funcionamiento de las FF.AA., sobre la base del criterio de eficiencia conjunta”*.

(El País – Nacional – 19/07/11 y La República – Política – 20/07/11)

#### 7- Editorial: “Impunidad: Una Deuda Pendiente”

El matutino *La República* publicó una nota editorial en la que se reflexiona sobre la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión de Punitiva del Estado y de la inminente prescripción de los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). En primer lugar, se hace mención a que luego de la no aprobación del proyecto legislativo de anulación de la Ley de Caducidad, el tema perdió importancia en la agenda política. En este sentido, se afirma que *“Tal vez la forma finalmente sometida al Parlamento para dejar sin efecto la Ley de Caducidad no haya sido la más adecuada, pues el proyecto de ley ofrecía flancos débiles en lo que tiene que ver con su constitucionalidad; varios juristas consultados al respecto entendieron que, de aprobarse, vendría una catarata de acciones de inconstitucionalidad. Sin embargo, algunos de esos mismos juristas que advirtieron de las consecuencias de la ley interpretativa, propusieron soluciones viables que deberían ser estudiadas en profundidad”*. A continuación, en la nota se señala que *“Mientras tanto, los plazos hacia la prescripción de los crímenes de la dictadura siguen corriendo, inexorables, creando zozobra en las organizaciones defensoras de los derechos humanos y en los sectores políticos que impulsaron con más ahínco la anulación de la impunidad”*. La nota concluye que *“El país necesita aventar esa vergüenza nacional que es la Ley 15.848, erradicarla de nuestro ordenamiento jurídico (...) Y no solo porque así lo haya ordenado la CIDH en un fallo contundente, sino porque los uruguayos debemos recuperar nuestra dignidad”*.

(La República – Editorial – 20/07/11)

#### 8- Sanidad Militar: Proponen Aditivo a Rendición de Cuentas y Aporte Militar

A través de la Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal del gobierno, que se encuentra a estudio del Parlamento, el Ministerio de

Economía y Finanzas (MEF) determinó que se traspasaran del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) a la Dirección Nacional de Sanidad Militar unos \$ 154 millones (Ver Informe Uruguay N° 17 y 18-2011). Sin embargo, desde la bancada de Diputados del Frente Amplio (FA) se estima que ello no soluciona el déficit del servicio sanitario de las FF.AA. Desde el MDN se propuso a los legisladores oficialistas la posibilidad de que, a través de un artículo aditivo a la Rendición de Cuentas, pueda establecerse una fuente de financiamiento denominada “*gastos de terceros*”, es decir que no esté destinada a retribuciones personales, sino a gastos de funcionamiento e inversiones por la cual se establezca un nuevo aporte tanto de los efectivos militares como de retirados. Dicha contribución tendría un criterio de “*progresividad*” de acuerdo a los diversos grados escalafonarios. Dichos aportes se destinarían a mejorar la situación financiera de la Dirección Nacional de Sanidad Militar. El Ministro interino de Defensa, Jorge Menéndez, informó a los parlamentarios de dicha propuesta. Según consignó el matutino El País, la oposición no quedó conforme con las explicaciones de Menéndez, ya que el dinero para Sanidad Militar sería un traspaso dentro del propio del MDN y no fondos genuinos. Por su parte, en conferencia de prensa, el nuevo Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, aseguró que las dificultades en el Hospital Militar son un tema “*grave y prioritario*”. No obstante, agregó, que tiene la absoluta confianza en que se resolverán en poco tiempo, ya que están instrumentadas las medidas necesarias para lograrlo, por tanto “*sólo hay que ponerlas en práctica*”.

(La República – Política – 20/07/2011; El País – Nacional – 22/07/2011)

#### 9- Caducidad: Suprema Corte Comunicó a Jueces Decreto Revocatorio

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) comunicó a todos los Jueces con competencia en materia penal la resolución CM/323, por la cual el Poder Ejecutivo decidió revocar “*por razones de legitimidad*” todos los actos administrativos dictados por anteriores gobiernos al amparo de la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Fuentes judiciales señalaron al matutino *La República* que la decisión de la SCJ será instrumentada por la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial. Asimismo, dichas fuentes afirmaron que “*Los Ministros resolvieron que se informará a todos los Jueces penales del país. Ahora dependerá de cada Juez, en cada expediente, determinar cómo procede en cada causa y si amerita la reapertura de los procesos archivados por decreto del Poder Ejecutivo u opera el principio de cosa juzgada*”. En este sentido, la SCJ resolvió comunicar a las sedes competentes en materia penal de todo el país, por cuanto la resolución “*informa en forma genérica de la revocación de las decisiones administrativas*”. El decreto “*no identifica*” en qué Sede se tramitan los procesos por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), por lo cual “*cada sede debería investigar en su despacho si existen expedientes archivados al amparo de actos administrativos de anteriores gobiernos*”, señalaron las fuentes al matutino *La República*. El decreto del PE revoca actos administrativos para más de 80 casos amparados en la Ley de Caducidad por los gobiernos de los Dres. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Jorge Batlle (2000-2005). La decisión adoptada se realizó en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que condenó al Estado

uruguayo a “*dejar sin efecto*” la Ley de Caducidad, en la causa del secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman (ver Informe Uruguay N° 426 al 433). De esta forma, se evalúa desarchivar el caso que indaga el homicidio de un estudiante de agronomía Hugo De los Santos, de 21 años de edad, quien fue detenido por las FF.AA. el 1º de setiembre de 1973, dos meses después del golpe de Estado. Durante el primer gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti (1985 -1990) la familia del joven presentó una denuncia reclamando investigar el hecho, pero el PE incluyó el caso en el amparo de la Ley de Caducidad, por lo que la indagatoria no prosperó. Ahora la Jueza Dra. Mariana Mota y la Fiscal Dra. Ana Tellechea, analizan desarchivar el caso de De los Santos. Por su parte, el Dr. Pablo Chargoña expresó al matutino *El País* que en base a la resolución del PE, en breve pedirá el desarchivo de tres causas, una de ellas, la que investiga la desaparición de la Maestra Elena Quinteros, ocurrida en 1976. Por el caso de Quinteros fue procesado y condenado el ex Canciller de la dictadura Dr. Juan Carlos Blanco, pero no fue posible imputar a funcionarios militares ni policiales, ya que el expediente fue amparado en la Ley de Caducidad. En tanto, el Cnel. (r) Walter Forischi Puente presentó un recurso de revocación en Presidencia de la República. En el extenso texto al que tuvo acceso el matutino *La República*, se establece que “*no puede el Poder Ejecutivo desconocer dichos pronunciamientos (el Referéndum de 1989 y el Plebiscito de 2009) definitorios e irrevocables del máximo órgano soberano, que tienen fuerza constitucional, y mucho menos tratar de hacerlo violando la Constitución y las leyes utilizando una simple resolución administrativa*”. (La República – Política – 20 y 21/07/11; Semanario Brecha – Política – 22/07/2011)

#### 10- Rescatistas de la Fuerza Aérea Uruguaya Distinguidos en Diputados

La Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputados homenajeó a los miembros del Escuadrón Aéreo N° 5 de Helicópteros y al Escuadrón de Base de la Base Aérea N° 1 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), por el rescate de 10 personas por las inundaciones provocadas por las intensas lluvias. (El País – Ciudades – 21/07/2011)

#### 11- Caso Maestro Julio Castro: Declararon Álvarez y Gavazzo

El ex agente del Servicio de Información y Defensa (SID), Oficial (r) Julio Cesar Barboza, declaró ante el Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Barboza admitió haber participado en el operativo de detención del Maestro Julio Castro, por orden del ex Oficial Principal de la Policía, Ricardo Zabala. El ex integrante del SID reconoció ante la Justicia, que el maestro Julio Castro fue detenido por efectivos de dicha repartición, y derivado al centro clandestino de detención conocido como “La Casona” de Avenida Millán y Loreto Gomensoro, en Montevideo. Por su parte, Zabala reconoció en la instancia judicial que el 1º de agosto de 1977 participó por orden del Comando General del Ejército Nacional. Asimismo, el Juez Penal interrogó al ex dictador Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez para confirmar si tenía conocimiento de una carta escrita por la esposa de Castro en la que se reclamaba por la situación del detenido. Álvarez, quien fue interrogado como testigo, negó conocer la carta. El magistrado interrogó también al Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, quien no aportó información, según consignó el matutino *La República*.

(La República – Política – 21/07/2011)

## 12- Caso Ramos: Dos Cneles. (r) Procesados

La Justicia halló culpables a dos ex Cneles. (r) del Ejército Nacional del asesinato de Horacio Ramos, militante del Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros, ocurrido en 1981. El Juez Penal de 3er. Turno, Dr. Ruben Saravia, dispuso el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Walter Gula como coautor del “homicidio muy especialmente agravado”, y del Cnel. (r) Enrique Ribero por el delito de “encubrimiento” al intentar entorpecer la indagatoria judicial. El cadáver de Ramos fue encontrado en junio de 1981, en el Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (EMR1), conocido como “Penal de Libertad”. Su muerte generó una profunda conmoción en el establecimiento. En su momento, los mandos del EMR1 notificaron su deceso como “suicidio”, pero dicha versión nunca fue avalada por sus compañeros ni su familia. La muerte de Ramos fue certificada por un médico del EMR1 a la 1.35 horas del 30 de junio de 1981, mientras se encontraba alojado en el el sector del Penal conocido como “La Isla”. Empero, su cuerpo “no ingresó a la morgue judicial para autopsia, ni intervino ningún médico forense judicial”, según expresa el fallo del Juez Saravia, al cual accedió el matutino La República”. El desarrollo de diversas pericias (autopsia histórica y autopsia psicológica) incorporadas en la causa, descartaron la tesis oficial de la dictadura. (1973-1985). Luego del fallo, la hija del ex militante tupamaro expresó que el fallo judicial significa “un alivio porque se ha hecho justicia (...) La verdad en la Justicia es un proceso sanador para la sociedad entera y por eso se necesita avanzar en ese camino. Me siento en paz”. El caso fue patrocinado por el Dr. Oscar López Goldaracena, con respaldo del Servicio Paz y Justicia (SERPAJ).

(La República – Política – y El País – Nacional – 22/07/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY N° 20/2011**

Período: 23/07/2011 a 29/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Fallo: Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz Fue Operativo Oficial.....	1
2- Caso Ramos: Cnel. (r) Cedrés Expresó que Fue “Un Fallo Arbitrario” .....	2
3- Incendio en la Armada Nacional: Continúan las Investigaciones .....	2
4- Hospital Militar: Proponen Habilitar Camas para CTI .....	3
5- Fernández Huidobro asumió como Ministro de Defensa .....	3
6- FA Busca Ampliar Plazo de Prescripción de los Delitos en Dictadura .....	4
7- Suprema Corte Confirmó Sentencia Contra 4 Militares y 2 Policías .....	5
8- Analizan Restos Óseos Hallados en Batallón N° 14 .....	5
9- Suprema Corte de Justicia Reclama Más Presupuesto .....	6
10- Comisión de Defensa Nacional de Diputados Visita Unidades Militares .....	6
11- Entrevista al Presidente de la Suprema Corte de Justicia .....	6
12- Audiencia Pública Por Participación de Jueza en Marcha del Silencio .....	6

**1- Fallo: Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz Fue Operativo Oficial**

El Juez Penal de 11º Turno, Dr. Roberto Timbal, condenó el pasado 30 de junio al Dr. Juan María Bordaberry -ex Presidente de la República (1972-1973) y dictador (1972-1976)- y al ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, a 30 años de penitenciaría, por el crimen de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz y los ex militantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Rosario Barredo y William Whitelaw. El Juez dispuso el enjuiciamiento de Bordaberry y Blanco como *“coautores responsables de un delito de homicidio en concurso, muy especialmente agravado”*, por los crímenes perpetrados en Buenos Aires en mayo de 1976. El magistrado accedió así a la requisitoria de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze. Según consignó el matutino *La República* el fallo fue notificado únicamente a Blanco, dado que Bordaberry falleció el 17 de julio (Ver Informe Uruguay N° 19-2011), dos días antes del reinicio de la actividad judicial. La muerte de Bordaberry supuso la inmediata clausura de las actuaciones en su contra. En la sentencia del Juez Timbal, a la cual accedió *La República*, se establece que *“Ha quedado demostrado que los crímenes analizados fueron planificados y llevados a cabo mediante un operativo ‘oficial’ en la República Argentina (...) descartándose un ajuste de cuentas entre sectores de un movimiento guerrillero, como se pretendió hacer creer a la opinión pública de la época con los volantes dejados junto a los cuerpos de las víctimas”*. Michelini y Gutiérrez Ruiz fueron secuestrados en dos operativos desarrollados en Buenos Aires en el marco del “Plan Cóndor” (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas '70 y '80). La conjunción de legisladores y ex militantes que *“habían abandonado la lucha armada”* -afirma *La República*- procuró mostrar el crimen como parte de una disputa interna del MLN-T. Con el tiempo se comprobó que el crimen fue perpetrado por agentes oficiales del Estado uruguayo, con nexos en Argentina. Asimismo, en la sentencia se sostiene que *“La pretendida desvinculación o desconocimiento de los hechos que alegaron los enjuiciados, no es de recibo [porque] si bien la conducción de la lucha antisubversiva estuvo encomendada (...) a los mandos militares, la*

*responsabilidad política de dicha lucha estuvo radicada en el gobierno cívico militar que encabezó Bordaberry”.*

(La República – Política – 23/07/11)

## 2- Caso Ramos: Cnel. (r) Cedrés Expresó que Fue “Un Fallo Arbitrario”

El Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrés, catalogó como *“discriminatorio y arbitrario”* el reciente procesamiento del Cnel. (r) Walter Gula, al considerar que el mismo demuestra que *“no se está midiendo con la misma vara”* casos similares. Gula fue sentenciado como *“coautor”* de un delito de *“homicidio muy especialmente agravado”*, por la muerte en el Penal de Libertad de Horacio Ramos, en 1981. En tanto, el Cnel. (r) Enrique Ribero fue enjuiciado por el delito de *“encubrimiento”* (Ver Informe Uruguay N° 19-2011). Cedrés señaló que *“no se acusa igual”* al ex Director del Penal de Libertad y a la ex Directora del Centro Nacional de Rehabilitación Social (CNR), Diana Noy, procesada sin prisión por la muerte de un recluso en dicho centro. De esta forma, el Presidente del Centro Militar aseguró que la Justicia *“fuerza”* las normas para habilitar procesamientos. Además, Cedrés afirmó que *“Gula no puede ser responsable porque no estaba en el Penal de Libertad, llegó al otro día, pero igual lo procesan. (...) Es una falta de garantía para cualquier ciudadano”*. Por otra parte, Cedrés afirmó que en la apelación se presentará una carta escrita por Ramos, en la cual se dejaría entrever la posibilidad de un suicidio. Por su parte, el abogado querellante, Dr. Óscar López Goldaracena, aseguró que el fallo demuestra que *“se puede llegar a la verdad habilitando a la Justicia (...) Existen pericias, testigos y plena prueba de que Horacio Ramos no se suicidó, sino que fue víctima del aparato de terror que era el Penal de Libertad”*. *“El Penal de Libertad, más específicamente ‘La Isla’, fue un lugar donde se produjeron torturas, castigos físicos, tratos crueles, inhumanos y degradantes. No son mis palabras, me remito al fallo; y esto debe dignificar a todos los presos políticos que pasaron por el Penal de Libertad”*, expresó López Goldaracena.

(La República – Política – 23/07/11)

## 3- Incendio en la Armada Nacional: Continúan las Investigaciones

El Juez Penal Dr. Eduardo Pereyra comenzó a tomar declaraciones en el marco de la causa que investiga el incendio registrado el 13 de julio en el archivo del Servicio de Hacienda y Contabilidad (Secon) de la Armada Nacional (AN) (Ver Informes Uruguay N° 18 y 19-2011). Una investigación realizada por la AN determinó que el siniestro fue intencional. En el mismo sentido, una pericia de Bomberos determinó que el fuego no se inició en forma accidental, sino que fue provocado. En base a esos elementos, el Juez Pereyra interrogó a cinco funcionarios del Secon, quienes comparecieron en la sede judicial en calidad de indagados. Según consignó el matutino *El País*, Pereyra y la Fiscal Dra. Dora Domenech tienen previsto tomar declaraciones a todos los funcionarios de la dependencia naval, por lo que habrá audiencias durante dos semanas, a razón de cuatro a cinco audiencias por día. El magistrado pidió a la AN que le envíe las actuaciones administrativas internas realizadas hasta el momento. También solicitó información sobre el avance de la indagatoria a nivel de la Justicia Militar, que está investigando el episodio a pedido de la AN. A su vez, el Ministro (i) de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, dispuso que la



secretaría de Estado realice una investigación administrativa complementaria a la que llevó a cabo la AN.

(El País – Nacional – 23/07/2011)

#### 4- Hospital Militar: Proponen Habilitar Camas para CTI

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) propuso a los Ministros de Defensa Nacional y Salud Pública, Eleuterio Fernández Huidobro y Dr. Jorge Venegas respectivamente, habilitar ocho camas de cuidados intermedios en el Hospital Militar. Esa medida ayudaría a descomprimir el alto nivel de ocupación de camas que hay en los nosocomios de todo el país. García señaló que esas ocho camas pertenecen al sector de cuidados intermedios, pero aseguró que el Hospital Militar *“tiene la tecnología”* para transformarlas en camas de tratamiento intensivo (CTI). El Diputado recordó que la sala que propone habilitar está clausurada hace dos meses porque *“están trancados unos 30 contratos por temas burocráticos”* y *“está faltando personal”*. *“Es absolutamente paradójico que se estén necesitando camas de CTI en Salud Pública y aquí tenemos camas de cuidados intermedios cerradas por trabas burocráticas”*, expresó García. Asimismo, agregó que ni Fernández Huidobro ni Venegas discreparon con su propuesta. Por su parte, el Dr. Luis Gallo, Presidente de la Junta Nacional de Salud (Junasa), dijo que *“si los recursos económicos están, dentro de las posibilidades, hay que habilitarlas rápidamente”*. Si se confirma la falta de camas *“no parece lógico tener un CTI que por falta de técnicos no esté habilitado”*, afirmó Gallo. El jerarca aclaró que si bien *“es un tema que debe resolver el hospital militar [el Ministerio] “puede colaborar”*.

(El País – Nacional – 23/07/2011)

#### 5- Fernández Huidobro asumió como Ministro de Defensa

Con la presencia del Presidente de la República, José Mujica, los Ctes. en Jefe del las FF.AA., y otras autoridades de gobierno, el ex Senador Eleuterio Fernández Huidobro asumió el cargo de Ministro de Defensa Nacional. El nuevo Ministro asumió en sustitución de Luis Rosadilla, que debió dejar el cargo por recomendación médica (Ver Informes Uruguay N° 17, 18 y 19-2011). Ambos pertenecen al mismo sector del Frente Amplio (FA), la Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad (CAP-L), y además fueron integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). En el acto de asunción, el Ministro señaló que en su gestión se dará *“una guerra a muerte contra la pobreza”*, ya que muchos efectivos militares viven bajo la línea de pobreza. Fernández Huidobro advirtió además que si bien no hará *“una cacería de brujas”*, va a *“dar pelea sin cuartel contra la corrupción y contra el burocratismo (...) Lo hacemos porque como ya dijimos, venimos a trabajar para la dignificación de las Fuerzas Armadas y demás componentes de este Ministerio.”* El Ministro también hizo referencia a la Sanidad Militar y señaló que mejorar la situación del Hospital Militar será prioridad. Por otro lado, en su primera reunión formal con los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Fernández Huidobro ordenó que queden sin efecto todos los arrestos simples aplicados al personal militar. La medida, que fue consultada previamente con los Ctes. en Jefe, se extiende a todas las unidades ejecutoras que componen esta Secretaría de Estado. Desde ámbitos castrenses, se evaluó esta medida como un *“gesto”* que retoma una vieja

tradición ministerial que había sido abandonada en los últimos años por los Ministros de Defensa. Asimismo, en los próximos días, el Ministro mantendrá reuniones por separado con cada uno de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. y con el Jefe del ESMAD. En otro orden, el matutino *La República* publicó dos notas editoriales en referencia a la asunción de Fernández Huidobro. Una de ellas es firmada por el propio Fernández Huidobro, quién hasta antes de asumir fue integrante del Consejo de Dirección y columnista de dicho medio de prensa. En la nota saluda y agradece a modo de despedida, a los integrantes de *La República* por su “hospitalidad” y “compañerismo”. La otra nota editorial, está firmada por el Dr. Federico Fasano -Director de *La República*-, quién señaló que las “energías” de Fernández Huidobro “no estarán centradas en la utopía de la democracia informativa sino en las de Rosa Luxemburgo y Guillermo Liebknecht, la de un pueblo y ejército unidos en un mismo ideal humano, le deseamos que ese sueño, que muchos ven irrealizable en el Uruguay de hoy, se cumpla hasta donde sea posible.”

(La República – Política – 26/07/2011 y – Política – 27 y 28/07/2011; El País – Nacional – 27 y 28/07/2011; El Observador 27/07/2011; Semanario Búsqueda – Política – 28/07/2011)

#### 6- FA Busca Ampliar Plazo de Prescripción de los Delitos en Dictadura

La Comisión de Caducidad que funciona en la órbita del Frente Amplio (FA) acordó una hoja de ruta, que deberá ser aprobada por la Mesa Política en los próximos días. El FA busca ampliar el plazo de prescripción de los delitos amparados en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Además se plantea la realización de un acto de masas para exigir el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Al respecto, fuentes frenteamplistas dijeron que la intención es generar “presión social” para que se juzgue a los militares que fueron responsables de las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). La preocupación existente en la coalición de izquierda, surge a raíz de que el próximo 1° de noviembre prescriben los delitos amparados en la Ley de Caducidad, por lo que no se podría juzgar más a los militares involucrados en casos de violación a los DD.HH. Por otra parte, en el FA se propuso la creación de un grupo de notables (abogados especialistas en DD.HH.), cuya tarea será el asesoramiento sobre una posible modificación del plazo de prescripción de los crímenes cometidos durante la dictadura. Si bien la prescripción es discutida porque algunos juristas sostienen que los delitos son “de lesa humanidad” -y por lo tanto no prescriben-, en el FA hay intenciones de modificar el plazo mediante una nueva ley. Según sostuvo Darío Estades, representante por Corriente Izquierda en la comisión del FA, se harán consultas con especialistas para determinar cuál es la medida jurídica más apropiada para *abortar la prescripción*. Como medida complementaria, la coalición de izquierda propuso la contratación de un estudio de abogados para brindar asesoramiento gratuito a los familiares de las víctimas. Aún no se definió si el costo de este servicio le correspondería al FA o al gobierno. Durante la reunión del lunes, se informó de parte de un grupo de juristas consultados que “si se parte de la base de que el Estado fue el responsable del terrorismo, sería el Estado el responsable de reabrir los casos de oficio”.

(El País – Nacional – 27/07/11)

#### 7- Suprema Corte Confirmó Sentencia Contra 4 Militares y 2 Policías

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó el fallo condenatorio de 4 ex militares y 2 ex policías procesados en 2006 y penados en 2009, a cumplir sentencias de entre 20 y 25 años de prisión por 28 delitos de *“homicidio muy especialmente agravado”*. La Abogada defensora, Dra. Graciela Figueredo dijo al matutino *El País* que la resolución de la SCJ, notificada el pasado 26 de julio a las partes, pone fin al proceso judicial contra los Oficiales militares (r) Jorge Silveira, Ernesto Ramas, Gilberto Vázquez y Luis Maurente; así como a los policías Ricardo Medina y José Sande Lima. La SCJ desestimó los recursos de casación presentados por la Fiscal Dra. Mirtha Guianze (quien solicitó que los 4 militares retirados y los 2 ex policías militares fueran condenados por el delito de *“desaparición forzada”*) y también el planteo formulado por las defensas (que solicitaron la absolución de los seis condenados). La SCJ ratificó el fallo emitido en julio de 2010 por el Tribunal de Apelaciones Penal de 2º Turno, que ya había confirmado la sentencia condenatoria de primera instancia del Juez Dr. Luis Charles. Asimismo, el máximo órgano del Poder Judicial ratificó las penas de 25 años de prisión para Silveira, Ramas y Vázquez, y de 20 años para Maurente, Medina y Sande Lima. En su sentencia de primera instancia, el Juez Charles destacó que *“resulta probado que los hechos responden a la coordinación operacional de las cúpulas de los gobiernos que regían en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay”*. En ese contexto ubicó las 28 desapariciones registradas en Buenos Aires, por las cuales condenó a los ex militares y ex policías. La sentencia emitida en mayo por la SCJ, afirma *El País*, cobró vital relevancia por cuanto estableció (al igual que lo hizo en la resolución en torno a los otros 4 ex militares y 2 ex policías) que no es posible aplicar en forma retroactiva el delito de *“desaparición forzada”*, como lo solicitó la Fiscal Guianze. El matutino agrega que con ese criterio de la SCJ, según la tesis jurídica mayoritaria, se confirma que los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) prescribirán el próximo 1º de noviembre, al computar el plazo máximo de 26 años y ocho meses desde el 1º de marzo de 1985, cuando se restableció la democracia.

(El País – Nacional – 27/07/11)

#### 8- Analizan Restos Óseos Hallados en Batallón N° 14

Un equipo de antropólogos de la Universidad de la República y el Instituto Técnico Forense (ITF) están analizando restos óseos hallados en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14 del Ejército Nacional, ubicado en Florida (aprox. 98 kms al N de Montevideo). Para ellos se ha montado un laboratorio de antropología para determinar el origen de los restos hallados. El secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, informó que *“pequeñísimos restos óseos cuya procedencia se ignora si es de origen animal o humano fueron sujetos a un protocolo de análisis, que se elaboró en forma conjunta entre el equipo de antropología forense que está trabajando por el convenio entre Presidencia y la Universidad de la República, y el Poder Judicial”*. A la vez, se está a la espera de los resultados de las muestras enviadas en 2010 a la morgue judicial en Argentina. Asimismo, el equipo de antropólogos prevé retomar las investigaciones y excavaciones en el Batallón de Infantería Blindado N° 13.

(El País – Nacional – 27/07/2011)

#### 9- Suprema Corte de Justicia Reclama Más Presupuesto

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) solicitó ante la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, la ampliación de su presupuesto anual. El aumento fue solicitado para financiar la formación de magistrados especializados en DD.HH y dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la sentencia por el caso Gelman, la CIDH estableció que el Uruguay debe formar Jueces especializados en DD.HH..

(La República – Política – 27/07/2011)

#### 10- Comisión de Defensa Nacional de Diputados Visita Unidades Militares

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados continúa visitando unidades militares. En esta semana los Diputados visitaron el Regimiento Atanasildo Suárez en San Ramón (aprox. 80 Kms. al N de Montevideo) y el Batallón Sarandí de Ingenieros de Combate localizado en Florida (aprox. 98 kms. al N de Montevideo). Ambos establecimientos pertenecen al Ejército Nacional.

(El País – Nacional – 28/07/2011)

#### 11- Entrevista al Presidente de la Suprema Corte de Justicia

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa entrevista con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey, quien a principios de 2012 abandonará el cargo tras cumplir el tiempo máximo (10 años) al frente del organismo. En la entrevista, el Dr. Van Rompaey expresó su obsesión por mantener el prestigio público y el crédito en la administración de la Justicia. En ese sentido, respondió claramente a los cuestionamientos públicos que se le realizan, por ejemplo, desde los centros sociales militares, en relación al accionar de la Justicia en las investigaciones de lo ocurrido en la última dictadura (1973-1985). *“No comparto esas críticas en las que se sostiene que hay un Poder Judicial flechado, que procesa sin pruebas y en las que se invierte la carga de la prueba”*, manifestó. Agregó que esas críticas son *“injustas”*. Cabe recordar que el magistrado fue el único Ministro de la SCJ que consideró a los delitos cometidos en dictadura como crímenes de lesa humanidad. Asimismo, indicó que *“No sabemos la filiación política de nuestros colegas (...) no hay sesgos ideológicos en los procesamientos”*. El Presidente de la SCJ también defendió la independencia de los jueces respecto de los políticos. *“Rechazo categóricamente esa afirmación”* respondió cuando se le preguntó por las expresiones de la Senadora Dra. Constanza Moreira (Espacio 609/ Frente Amplio), quien declaró que el Poder Judicial está subordinado al Poder Ejecutivo y al poder político en general. Finalmente, el Dr. Van Rompaey manifestó que tras dejar la Presidencia de la SCJ no se dedicará al ejercicio liberal de su profesión.

(Semanario Búsqueda – Política – 28/07/2011)

#### 12- Audiencia Pública Por Participación de Jueza en Marcha del Silencio

Se llevó a cabo una audiencia pública por las recusaciones que abogados de militares presentaron contra la magistrada Dra. Mariana Mota. Los abogados cuestionan la imparcialidad de la Jueza que tramita el caso referido a la desaparición del dirigente comunista Horacio Gelós Bonilla, en 1976. El cuestionamiento surgió tras conocerse la presencia de Mota en la Marcha del

Silencio del pasado 20 de mayo, en recuerdo de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985). La Jueza rechazó la recusación, sostuvo que es apta para dirigir con ecuanimidad y objetividad el proceso, tras lo cual los abogados apelaron su decisión. La audiencia estuvo a cargo de los Ministros del Tribunal de Apelaciones de 3º Turno, Dres. Bernadette Minvielle, Eduardo Borges y Julio Olivera. Según informó el matutino *La República*, la Jueza negó haber participado de la marcha. Mota sostuvo que estaba en la plaza de los 33 Orientales aguardando a su esposo y que presencié el paso de la marcha. *“No fui a participar intencionalmente. Ocurrió casualmente”*, expresó la magistrada. *“Usted concretamente, una vez que estuvo en ese lugar, ¿participó en la Marcha, es decir, marchó, caminó?”*, le preguntó el Ministro Olivera. *“Presenció la marcha. Estuve en ese lugar. No caminé, no marché”*, contestó Mota. Después, Borges respondió dudas de los abogados sobre el trámite de una audiencia tan excepcional como la de recusación, ya que era la primera vez que les tocaba participar de una de ellas. Los cuestionamientos a la Jueza Mota fueron, entre otros: conducta incompatible, violación de garantías, no abstenerse de una actitud militante, aplicar derecho penal del enemigo, falta de objetividad. También se recordaron los cuestionamientos de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) a su presencia en la marcha. La SCJ analizó la presencia de la Jueza en la Marcha del Silencio y, si bien no inició acciones disciplinarias, admitió que su conducta *“puso en tela de juicio su imparcialidad provocando [que] se solicitara su apartamiento de la causa”*. La SCJ agrega que Mota no observó el *“deber ético”* establecido en el artículo 12º del Código de Ética Judicial, que dice: *“El Juez debe procurar evitar las situaciones que directa o indirectamente justifiquen apartarse de la causa”*. Por su parte, el abogado de Mota, el Dr. Antonio Rammauro acusó a sus contrapartes de intentar *“constituir prueba de futuro frente a la eventualidad de que los hoy testigos pudieran mudar su calidad de indagados y tener así elementos nuevos para recusar a la doctora Mota”*. Destacó que la imparcialidad de su defendida *“ha quedado sobradamente demostrada”*. En ese sentido, mencionó que Mota desestimó el pedido de procesamiento de una Fiscal a un militar por falta de pruebas, y que no quiere poner a todos los militares en prisión. Tras los alegatos, los Ministros pasaron en vista el expediente a la Fiscal Dra. Ana Tellechea, quien tiene 10 días para expresar su posición.

(El País – Nacional – 28 y 29/07/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busbúsqueda.com.uy](http://www.busbúsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 21/2011**

Período: 30/07/2011 a 05/08/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Confirman Procesamiento de Cnel. (r) Calcagno por Desaparición Forzada...	1
2- Gral. (r) Córdoba Cuestiona Procesamiento de Cnel. (r) Gulla .....	2
3- MONUC: Murió Casco Azul Uruguayo en el Congo.....	2
4- Museo Expone Muestra Sobre Misiones de Paz.....	2
5- Hospital Militar: Ministro Huidobro se Reunió con Militares.....	3
6- Pluna Ente Autónomo Hará Reclamo Judicial para Reintegro de U\$S 1:8 ....	3
7- Autoridades Estudian Cesión de Predio Militar para el INAU.....	3
8- Apuesta al Desarrollo Industrial Naval .....	4
9- Incendio en la Armada Nacional: Interrogan a Sospechosa .....	4
10- Armada Nacional Rescató a un Hombre en el Río de la Plata.....	5
11- MINUSTAH: Componente Naval Uruguayo Apoyará Villa de Pescadores ..	5
12- Poder Ejecutivo Reactiva Intento de Reformar la Caja Militar.....	5
13- Ministro Fernández Huidobro Destacó Austeridad de Rosadilla .....	6

1- Confirman Procesamiento de Cnel. (r) Calcagno por Desaparición Forzada

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 1<sup>er</sup> Turno (TAP) confirmó el procesamiento con prisión del Cnel. (r) Carlos Calcagno, como coautor de dos delitos de “desaparición forzada”, por los crímenes de Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, en 1977. El fallo fue emitido por mayoría legal, con el voto favorable de los Ministros Anabella Damasco y Ángel Reyes, y la discordia de Sergio Torres. Los documentos (principalmente provenientes de los “Archivos del Terror” de la dictadura paraguaya) y testimonios recopilados en la causa, avalan la participación de Calcagno, entonces Jefe del servicio de Contrainformación de Uruguay, en el equipo de trabajo designado para interrogar a los dos militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), señala el fallo. Calcagno “*identificó y selló la suerte de los detenidos*”, dice la sentencia. El matutino *La República* consignó que el fallo cobra importancia por cuanto avala la tipificación del delito de “desaparición forzada” para juzgar los crímenes de la dictadura (1973-1985), en tanto en el mismo se manifiesta que “*no se violentan los principios de irretroactividad de la ley penal menos benigna, ni las reglas de la prescripción (...) La desaparición forzada es y se trata como un delito permanente. Este carácter asignado al delito acarrea efectos particulares sobre su aplicación temporal*”. “*Como delito permanente, la ofensa se prolonga en el tiempo (...) todavía hoy, siguen desaparecidos: no fueron hallados con vida, ni se encontraron sus restos*”, agrega el fallo. “*La naturaleza permanente-omisiva del delito en cuestión, impone su aplicación inmediata a la situación antijurídica propiciada y/o mantenida por el encausado*”, concluye. La posición del TAP se sustentó en el fallo de la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) contra Uruguay por el caso Gelman, y también en la tesis esgrimida por el presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey. Por su parte, la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, representante del Ministerio Público en el litigio penal por el secuestro y desaparición de los militantes del PVP, Gustavo Inzaurrealde y Nelson Santana, valoró como “*muy importante*” la decisión del TAP de 1er Turno de confirmar la

imputación del delito de “desaparición forzada”. *“Es la primera vez que un Tribunal de segunda instancia utiliza la tipificación de 'desaparición forzada' y su categorización como crimen de lesa humanidad”*, aseveró Guianze. Sin embargo, la representante del Ministerio Público dijo que deberá aguardarse próximas causas para dilucidar el valor de la actual sentencia. Guianze recordó que en anteriores oportunidades los TAP y la propia SCJ declinaron aplicar el delito de “desaparición forzada” para juzgar los crímenes de la dictadura.  
(La República – Política – 30/07/11)

## 2- Gral. (r) Córdoba Cuestiona Procesamiento de Cnel. (r) Gulla

El Gral. (r) Juan J. Córdoba, cuestionó el procesamiento del Cnel. (r) Walter Gulla, por la muerte de un ex preso político en el Penal de Libertad en 1981. Según afirma el matutino *La República*, la noticia fue recibida *“con angustia y dolor”* por sus compañeros de armas, y fue considerada *“otro golpe directo al corazón de la Infantería”*. Gulla fue enjuiciado como coautor del *“homicidio muy especialmente agravado”* del ex militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Horacio Ramos, en el Establecimiento Militar de Reclusión N°1 (EMR1), actual Penal de Libertad. Córdoba afirmó que *“jamás se probó que hubiera tenido contacto con la persona que se suicidara hace 30 años. Lo que sí se probó totalmente, es que en aquella madrugada no estuvo en la celda del recluso, ni siquiera estuvo en el Penal que dirigía. Solamente se toma en cuenta el destino militar que legalmente se le había asignado”*. *“Es lícito que nos preguntemos si a todos los directores de centros donde han fallecido reclusos, sea por homicidio, suicidio o calcinación, también se los ha procesado por ‘homicidio muy especialmente agravado’”*, cuestionó Córdoba. Anteriormente, el propio Gulla criticó la disposición adoptada por el Juez Penal de 3er. Turno, Dr. Ruben Saravia. *“Me resulta preocupante la situación de derecho en nuestro país y de ver cómo las leyes y actuaciones fiscales se flexibilizan a tal punto de ser usadas políticamente, quitando así toda garantía de imparcialidad para los ciudadanos”*, dijo Gulla en una misiva enviada a los medios.

(La República – Política – 30/07/11)

## 3- MONUC: Murió Casco Azul Uruguayo en el Congo

La Fuerza Aérea Uruguay informó de la muerte del Tte. 1º Av. Martín Mazzoli que integraba el contingente uruguayo desplegado en el Congo, en la misión de paz de la ONU (MONUC). La muerte se produjo en un accidente, donde el chofer del vehículo perdió el dominio del mismo. Los demás integrantes no sufrieron heridas de entidad. Se iniciaron los trámites administrativos y legales para la repatriación de sus restos y se dispuso el inicio de la investigación correspondiente.

(El País – Nacional – y La República – Política – 31/07/2011)

## 4- Museo Expone Muestra Sobre Misiones de Paz

En el museo Casa de Rivera se exhibirá una muestra fotográfica denominada *“Más allá del Deber. La vida cotidiana de los soldados uruguayos en los contingentes de Paz de Naciones Unidas”*. La muestra estará abierta al público hasta el 7 de agosto.

(El País – Nacional – 01/08/2011)



#### 5- Hospital Militar: Ministro Huidobro se Reunió con Militares

El Gral. Nerys Corbo, Director de Sanidad Militar, se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. También participaron de la reunión, el Director del Hospital Militar, Alejandro Salaverry, y el Jefe del área de planeamiento de la repartición, William Marcenale. Según informó el diario *El País*, los jerarcas de Sanidad Militar señalaron que el Hospital mantiene un atraso de 1.500 intervenciones quirúrgicas por falta de personal y problemas de infraestructura, en particular por carencia de camas en el CTI. En tal sentido, mencionaron que en la medida que el presupuesto lo permite, se están contratando servicios privados para poder cumplir con las necesidades.

(El País – Nacional – 02/08/2011)

#### 6- Pluna Ente Autónomo Hará Reclamo Judicial para Reintegro de US\$ 1:8

El matutino *El País* consignó que Pluna Ente Autónomo reclamará por vía judicial el reintegro de US\$ 1.800.000, que se pagaron como seña e intermediación de un negocio con la empresa de bandera argentina Aerovip que nunca se concretó. Fuentes de Pluna Ente Autónomo, señalaron a *El País*, que el organismo ha solicitado en reiteradas oportunidades el reintegro de ese dinero a la empresa Pluna S.A., pero que los socios privados de la aerolínea de bandera uruguaya se negaron. La decisión de Pluna Ente de recurrir a la Justicia, fue adoptada en su condición de accionista de Pluna S.A.

(El País – Nacional – 02/08/11)

#### 7- Autoridades Estudian Cesión de Predio Militar para el INAU

Ante la situación de hacinamiento en las instalaciones del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) donde se albergan a menores de edad infractores, las autoridades del Instituto procuran un terreno adecuado para la construcción de un nuevo edificio. El Director del INAU, Javier Salsamendi, señaló que el INAU necesita unas 30 hectáreas con servicios, que en lo posible, no se encuentren cerca de centros poblados. En ese marco, jerarcas del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y del INAU se reunieron para analizar el pasaje al Instituto de un predio militar de 30 hectáreas donde se construiría un hogar para 300 adolescentes infractores en el marco del nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). Salsamendi confirmó ante la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes, que solicitó al MDN que se considere la “*posibilidad*” de utilizar un predio militar para “*atender la situación de urgencia*” en la que se encuentran. Salsamendi dijo al semanario *Búsqueda* que en caso de concretarse no podrá haber soldados en los predios en los que estén los menores. Respecto al nuevo edificio, el matutino *El País* consignó que el nuevo hogar, que tendrá un costo de US\$ 15 millones, poseerá ámbitos educativos y un hospital penitenciario. Al respecto, el Gerente del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI), Lic. Rolando Arbesún, señaló que “*Ese establecimiento tendrá un diseño de primera calidad y contará con dos unidades de alta, media y baja seguridad*”. Asimismo, el jerarca indicó que esas unidades de reclusión de menores no tendrán contacto entre sí, y que además, el establecimiento contará con seguridad perimetral y cada unidad tendrá “*sus propios anillos con cámaras y sensores de movimiento*”. Por último, Salsamendi señaló que se está trabajando en el pliego de la licitación para la construcción del centro, y adelantó que el mismo debería estar funcionando en unos nueve meses.

(El País – Nacional – 02/08/11; Semanario Búsqueda – Política – 04/08/11)

#### 8- Apuesta al Desarrollo Industrial Naval

En un terreno de 87 hectáreas junto al Río de la Plata comenzó la instalación del Polo Naval, un centro especializado en la construcción de buques, con respaldo del gobierno y de inversores españoles. El emprendimiento inicial contempla la instalación de cuatro astilleros para buques de distinto porte, otro más pequeño especializado en embarcaciones de fibra de vidrio, un área de reparación de pesqueros, una de alistamiento en la bahía, una zona para funcionamiento de industrias auxiliares, un Centro de Formación de personal especializado y un centro de investigación y desarrollo de tecnología. El proyecto está orientado a la construcción de barcazas, remolcadores, empujadores y barcazas tanque, lo cual exige un desarrollo industrial al que se aspira llegar en unos años, según consignó el matutino *La República*. Ya se han realizado los estudios necesarios para conocer el suelo marítimo de manera de evaluar las características del dragado a realizar. El primer emprendimiento importante del Polo está vinculado a las barcazas para la empresa Montes del Plata. Debido a la urgencia con que se deben construir se aprovechará la infraestructura ya instalada en el Astillero de la Armada Nacional (AN), integrante del Cluster Naval. Para ello, se formó un consorcio entre Galictio (empresa española) y Tiferey (empresa nacional), para la construcción de tres barcazas para transportar madera para Montes del Plata. Este proyecto permitirá que el consorcio sea la primera empresa en instalarse en el Polo Naval. Cada barcaza tendrá capacidad para llevar 5.000 toneladas de madera, el equivalente a 170 camiones, y se estima que se realizarán unos 400 viajes al año. Para construir las se instalarán dos grúas de 50 toneladas en el dique de la AN, con una capacidad muy superior a las que existen en el país, y se crearán un centenar de empleos directos. Una vez finalizado este trabajo las grúas serán trasladadas al Polo Naval. Respecto a la forma en que operará el Polo Naval, *La República* informó que el sistema de trabajo de los astilleros implicará una orientación al ensamblado de partes, de las cuales algunas se fabricarán en el propio Polo y otras por cuenta de empresas integrantes del Cluster, pero que continuarán produciendo desde sus actuales emplazamientos en Montevideo. *“Este sistema de trabajo no necesariamente se iniciará con las barcazas, que son barcos sin demasiadas complicaciones; pero con otro tipo de buques necesariamente se apelará a este mecanismo”* explicó el arquitecto Fernando Rodiño, integrante y directivo del Cluster y el Polo Naval. Otro emprendimiento previsto es la creación de un centro de formación para capacitar a los residentes de la zona en que está instalado el Polo Naval. Esta iniciativa busca paliar la carencia que tiene el país de mano de obra calificada. También habrá un Centro Tecnológico que apuntará a desarrollar tecnologías, adaptadas y funcionales a nuestra realidad y en conexión con el centro de formación.

(La República – Política – 03/08/2011)

#### 9- Incendio en la Armada Nacional: Interrogan a Sospechosa

El Juez Penal de 4º Turno, Dr. Eduardo Pereyra, interrogará el lunes 8 de agosto a la principal indagada por el incendio ocurrido en el edificio del Servicio de Hacienda y Contabilidad (Secon) de la Armada Nacional (AN). La mujer ya declaró en la investigación administrativa y ante la Justicia Militar. Sin embargo,

la instrucción no dejó en claro sus posibles motivos para cometer el ilícito, indicaron fuentes navales al matutino *La República*.

(La República – Política – 03/08/2011)

#### 10- Armada Nacional Rescató a un Hombre en el Río de la Plata

Personal de la Armada Nacional (AN) y Bomberos rescataron de las aguas del Río de la Plata a un hombre de 58 años que presentaba traumatismo de pierna izquierda e hipotermia. Luego de varios intentos el hombre fue rescatado y trasladado por una emergencia móvil a un sanatorio. Las autoridades de AN y Bomberos informaron a la Jueza Dra. Fanny Canessa, responsable del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno, la cual debe determinar las causas del accidente.

(El País – Nacional – 04/08/2011)

#### 11- MINUSTAH: Componente Naval Uruguayo Apoyará Villa de Pescadores

El componente naval “*Urumar*” desplegado en Haití en el marco de la MINUSTAH, recibió la solicitud de apoyar una villa de pescadores mediante un Quick Impact Project (proyecto de rápido impacto). Los efectivos de la Armada Nacional llevarán a cabo el proyecto en la villa de Abacou, ubicada en el sur de Haití.

(La República – Política – 04/08/2011)

#### 12- Poder Ejecutivo Reactiva Intento de Reformar la Caja Militar

El semanario *Búsqueda* consignó que el Poder Ejecutivo (PE) está decidido a corregir el impacto fiscal que tiene en el presupuesto la Caja Militar. El PE retomó los trabajos para reformar ese instituto previsional. El Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. (SRPFFAA), llamado también Caja Militar, es la segunda entidad de seguridad social en importancia por el tamaño del colectivo amparado (al cierre del año pasado contaba con 29.407 activos y 46.537 pasivos). El Director de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Roberto Baz, dijo al Semanario *Búsqueda* que la transformación del SRPFFAA está prevista en el programa de gobierno del Frente Amplio (FA). A su vez, indicó que es “*una cuenta pendiente*” de la administración pasada que las actuales autoridades asumen “*como propia*”. Baz explicó que la reforma se está manejando en el MTSS, en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), aunque todavía en términos de planificación. Asimismo, Baz afirmó que el presupuesto de la Caja Militar es “*extremadamente cuantioso*” y resulta “*insostenible*”. En el ejercicio de 2010 la suma de retiros y pensiones militares ascendió a más de \$ 7.660 millones, pero no todas las pasividades son con cargo al SRPFFAA. Hasta abril de 1986, Rentas Generales (RRGG) se hacía cargo de la gran mayoría de las pasividades militares, y hasta hoy sigue pagando los retiros y pensiones generados con anterioridad a esa fecha. Además, dos leyes posteriores generaron más pasividades con cargo a RRGG: una de retiros incentivados de 1991 y otra de 2006 que compensa a militares destituidos o perjudicados por razones políticas o ideológicas en la última dictadura (1973-1985). El último proyecto de reforma del SRPFFAA que llegó al Parlamento fue presentado por el PE en diciembre de 2002. En su argumentación se establecía que los regímenes previsionales militares “*no pueden autofinanciarse totalmente en ninguna de las hipótesis de trabajo*”

estudiadas”, y que por lo tanto “el Estado otorga actualmente y deberá otorgar de futuro, una asistencia financiera para el mantenimiento del régimen”. Sin embargo, la reforma buscaba lograr un “mayor autofinanciamiento” mediante una “importante rebaja de los egresos” imponiendo “requisitos de calificación más exigentes, para acceder a las prestaciones” y una disminución de los porcentajes sobre los que se fijan los pagos a los retirados. El “objetivo final” que la reforma perseguía era mantener al personal militar en actividad, porque el sistema era un incentivo a retirarse. Las reformas de las cajas de policías y de bancarios fueron aprobadas en 2008 buscando equilibrar sus finanzas. En el caso de la Caja Militar, la consideración en el Parlamento fue aplazada para que fuera tratada junto con la propuesta de cambios a las leyes orgánicas de las FF.AA., pero no tuvo avances hasta el momento.  
(Semanario Búsqueda – Política – 04/08/2011)

### 13- Ministro Fernández Huidobro Destacó Austeridad de Rosadilla

Tras su reciente salida como Ministro de Defensa Nacional, el Senador Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad/Frente Amplio) realizó la promesa como Senador, retornando a la banca parlamentaria que ocupó antes de asumir como Ministro. En otro orden, el matutino *La República* publicó una nota editorial firmada por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que se titula “*Austeridad republicana de un funcionario ejemplar*”. Fernández Huidobro muestra parte de la Rendición de Cuentas de los viajes oficiales del ex Ministro Rosadilla, donde se exponen los destinos de las misiones oficiales, los viáticos, asignados, y los viáticos devueltos. La información muestra que en la mayoría de las misiones, Rosadilla devolvió el 100% de los viáticos que le habían sido asignados. Fernández Huidobro concluyó indicando que “*Toda información complementaria puede encontrarse en la página web del Ministerio: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy), link de Viajes Oficiales. Los comentarios que podamos hacer, huelgan.*”  
(La República – Editorial y Política – 04/08/11)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 22/2011**

Período: 06/08/2011 a 12/08/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Pluna S.A. Anunció Recorte de Gastos .....	1
2- Fernández Huidobro Anunció Reforma del Estado en Ministerio de Defensa	1
3- Politólogo Cuestionó Informe de ESMAD de Extranjerización de la Tierra..	2
4- Armada Nacional: Investigan 58 Denuncias.....	2
5- Estiman Importante Reducción de Militares y Mejoras Salariales.....	2
6- Proyecto del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente .....	3
7- FAU Recibe con Honores a Oficial Mazzoli Muerto en Congo .....	3
8- Cardoso: “Sudamérica Debe Unificar Pensamiento y Doctrina de Defensa” .	3
9- Ley de Caducidad: Jueces Tienen Dificultades Para Encontrar Expedientes	4
10- Ex Ctes. en Jefe del Ejército Reclaman Juicios Justos.....	5
11- Buque Varado Obstruye el Canal Martín García.....	5
12- Hospital Militar: Modifican Aporte de Militares.....	5

1- Pluna S.A. Anunció Recorte de Gastos

En el marco de la sesión de la Comisión de Transporte y Obras del Senado, Pluna S.A. presentó al directorio de Pluna Ente Autónomo (E.A.) -su socio minoritario-, un plan de reducción de gastos por USD 20 millones. El directorio de Pluna E.A. había exigido que la directiva de la empresa Pluna S.A. tomara medidas de reducción de gastos y que readecuara sus costos. El Presidente de Pluna E.A., Cr. Fernando Pasadores, señaló al matutino *El País* que *“Por lo menos, comienzan a aparecer elementos nuevos que realmente ayudan. Parece ser que las prédicas que hemos llevado adelante empiezan a tener algún eco en los controles que estamos tratando de ejercer. Ojalá todo esto se cumpla, por el bien de la empresa y de los fondos que ha aportado el Estado uruguayo”*. Por su parte, el Senador Dr. Carlos Moreira (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que *“Si una empresa puede ahorrar USD 20 millones es porque la estaban robando, los gastos eran escandalosos”*. Precisamente Moreira fue quien convocó a las partes al Parlamento para hablar sobre las pérdidas de Pluna S.A.,  
(El País – Nacional – 06/08/2011)

2- Fernández Huidobro Anunció Reforma del Estado en Ministerio de Defensa

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, se reunió con el Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez. A la salida del encuentro el matutino *La República* realizó una entrevista al Ministro, quién señaló que *“Hace menos de dos semanas que estoy en el Ministerio y estoy manteniendo estos primeros contactos con los diversos agentes efectores y ejecutivos del Ministerio, luego ingresaremos en una rutina para poner en marcha los planes que ya vienen desde antes, porque no estamos inventando nada. Esto es una continuidad y habrá algún retoque o aparecerán problemas nuevos”*. Asimismo, Fernández Huidobro indicó que debe hablar de una reestructura y modernización de las FF.AA. que va a *“producir una más eficaz utilización de todas las energías disponibles, humanas y materiales. Sobre eso estuvimos hablando mucho con el ESMAD, que está*

*trabajando a full en eso". Para el Ministro, ello implica "una gran transformación de una parte importante del Estado, la primera gran transformación". Fernández Huidobro aclaró que la "transformación" referida, pasa por la "conjuntez, por el hecho de que los medios disponibles trabajen en conjunto, tengan interoperabilidad, como pasa en todo el mundo y como debería pasar en todo el Estado. Pero somos un país de chacras, nunca lo olvidemos. Y hay una celosa defensa de cada chacra".*

(La República – Política – 06/08/2011)

### 3- Politólogo Cuestionó Informe de ESMAD de Extranjerización de la Tierra

El cientista político Mag. Julián González Guyer -Coordinador del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, FF.AA., Política y Sociedad (PRISFAS) de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República-, cuestionó un informe realizado por Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) que ubicó la extranjerización de la tierra como un riesgo a la soberanía del país. Según el informe del ESMAD, el 25% del territorio uruguayo está en manos de extranjeros. En entrevista realizada por el matutino *El País*, González Guyer señaló que el informe fue pensado *"en función de la vieja doctrina de las amenazas"*. Para el Politólogo, planificar la Defensa Nacional desde esa visión, puede llevar a que eventualmente *"terminemos planificando cosas en función de fantasmas, que es un problema que sufren los militares de todo el mundo, que tienen necesidad de encontrar enemigos, y si es necesario los inventan"*. Asimismo, González Guyer resaltó que la Ley Marco de Defensa Nacional mandata a que el ESMAD tenga entre sus tareas fijar las políticas de defensa militar *"y no las políticas de defensa nacional, que es tarea del Consejo de Defensa Nacional"*. No obstante, el politólogo afirmó que los militares pueden ayudar y aportar metodología para la planificación de la Defensa Nacional, *"pero están formados para estudiar problemas militares y no los temas políticos estratégicos del país"*.

(El País – Nacional – 06/08/2011)

### 4- Armada Nacional: Investigan 58 Denuncias

La Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e Interpol, unidad dependiente del Ministerio del Interior (MI), investiga 58 casos de presuntos actos ilícitos en la Armada Nacional (AN). Marineros y proveedores de la AN comparecen desde hace varias semanas ante los investigadores de Interpol, en el marco de la indagatoria policial. Cuando culmine la investigación los efectivos de Interpol elevarán un informe con sus conclusiones ante la Jueza Especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Graciela Gatti. La magistrada aguarda el informe para determinar, previa vista de Fiscal, los pasos a seguir en la indagatoria judicial.

(La República – Política – 07/08/2011)

### 5- Estiman Importante Reducción de Militares y Mejoras Salariales

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para el período 2010-2014 asciende a 1.080 millones de pesos por año. Según está estipulado, se estiman suprimir unos 6.000 puestos en las FF.AA.. Los ahorros previstos serán destinados a incrementar los sueldos de los funcionarios del MDN y se sumarán a las partidas de aumentos ya estipuladas, que tomando como base 2009 representarán un aumento de 28% al llegar a 2014. No obstante esto,

según la Rendición de Cuentas, en el ejercicio de 2010 no se logró suprimir las 1.500 vacantes previstas y sólo se produjo una reducción de 900 plazas. Esta reducción permitió otorgar una partida extra de \$ 500 al personal subalterno. La Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento ratifica la disminución de 2.500 plazas en 2011, de 1.500 para 2012, y de 1.000 en 2013. El MDN prevé aumentos salariales de un 22% para los Oficiales y compensaciones especiales entre 50% y 100% del salario para el personal subalterno, aprendices y cadetes.

(La República – Política – 08/08/2011)

#### 6- Proyecto del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

En el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), se construirá un nuevo establecimiento de reclusión para menores infractores en el predio que ocupa el Regimiento “Dragones Libertadores” de Caballería Mecanizado N° 9 del Ejército Nacional, ubicado en el barrio de Piedras Blancas. En un área de 30 hectáreas y con un costo de USD 15 millones comenzará la construcción que tendrá unidades de alta, media y baja seguridad, sin contacto entre sí. A su vez, el establecimiento incluirá un centro educativo y un hospital penitenciario. Deberá recluir a 400 menores infractores y contará con 800 funcionarios. El predio pasará al Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) en régimen de comodato por 30 años. Por contrapartida, el Ministerio de Defensa Nacional podría recibir el predio que actualmente ocupa la Colonia Berro, que tiene 260 hectáreas. El miércoles pasado se reunieron el presidente del INAU, Dr. Javier Salsamendi, y el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, a fin de acelerar estas medidas.

(La República – Política – 08/08/2011)

#### 7- FAU Recibe con Honores a Oficial Mazzoli Muerto en Congo

Arribaron a nuestro país los restos del Tte. 1º Av. Martín Mazzoli, fallecido en un accidente de tránsito en el Congo el pasado el 30 de julio (Ver Informe Uruguay N° 21-2011). Los restos de Mazzoli, quien prestaba servicio en la Misión de Paz de ONU (MONUC), recibirán honores militares en el Panteón de la Fuerza Aérea Uruguayo (FAU). En otro orden, se conmemoró el “Día de los Mártires de la Aviación Militar”. Autoridades civiles y militares asistieron al acto, donde se procedió a la colocación de una ofrenda floral, al toque de silencio y posterior desfile aéreo.

(El País – Nacional – 08 y 10/08/2011)

#### 8- Cardoso: “Sudamérica Debe Unificar Pensamiento y Doctrina de Defensa”

En un encuentro desarrollado en la Casa Bertolt Brecht el pasado 05 de agosto, el Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Gerónimo Cardoso se incluyó como integrante de la “gente comprometida con la lucha popular”. De esta forma, Cardoso expresó que los países de Sudamérica están tratando de “unificar” su “pensamiento”, su “doctrina” y sus “propuestas de defensa”, para evitar que en el futuro “alguien” intente apropiarse del “agua, energía y alimentos” que existen en el continente. Según informó el semanario *Búsqueda*, si bien la reunión presentada como “Diálogos Entre Militantes”, tenía como objetivo central abordar el tema de la presencia de fuerzas militares uruguayas en Haití, Cardoso dedicó parte de su

exposición a los vínculos entre las políticas de defensa de los distintos países sudamericanos. *“Hemos firmado tratados de cooperación en defensa que para nada planean posiciones agresivas sino por el contrario de cooperación en materia de defensa, por un lado para aventar lo que siempre existió en nuestra América del Sur creado desde afuera, que son las desavenencias y la desconfianza entre vecinos. Por el contrario, estamos tratando de unificar nuestro pensamiento, de unificar nuestra doctrina, de unificar nuestras propuestas de defensa, en base a las decisiones soberanas de los pueblos”*, indicó Cardoso. Añadió que *“Quizás me equivoque, pero ninguna de las Fuerzas Armadas del continente sudamericano en este momento serían capaces de dar un golpe de Estado contra sus instituciones políticas legalmente elegidas”*. Según analistas pertenecientes a las FF.AA., la disputa por recursos naturales -que Sudamérica posee en abundancia-, es un motivo potencial de conflictos futuros. Así lo establece un reciente documento del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). En el encuentro en la Casa Bertolt Brecht también participaron otros expositores. En las presentaciones del investigador del Instituto de Ciencia Política Mag. Julián González Guyer, el integrante de la ‘Coordinadora por el retiro de tropas de Haití’ del PIT-CNT Fernando Moyano, y de Roni Joseph un estudiante haitiano que reside en Uruguay, se hizo hincapié en el fortalecimiento de vínculos y de coordinación en defensa de los países sudamericanos. Se informó que en Haití existe desde el 2004 un contingente *“en su gran mayoría militar”* de la Organización de Naciones Unidas (ONU), del cual Uruguay es parte con unos mil efectivos. La Misión de la ONU en Haití (Minustah), es objeto de cuestionamientos por parte de quienes critican sus resultados y de otros que la consideran una *“invasión”* en un territorio donde no hubo guerra o conflicto armado alguno. Sobre este tema, Cardoso indicó que los países sudamericanos resolverán de forma coordinada en las próximas semanas si siguen en Haití, dado los comentarios públicos del nuevo Ministro de Defensa Nacional de Brasil, Celso Amorim, quien se manifestó a favor del retiro de las tropas.

(Semanao Búsqueda – Política – 11/08/11)

#### 9- Ley de Caducidad: Jueces Tienen Dificultades Para Encontrar Expedientes

El semanario *Búsqueda* informó que según los Jueces es muy difícil encontrar de oficio los expedientes de los casos que fueron amparados en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. A raíz del decreto del Poder Ejecutivo que revocó los actos administrativos de los gobiernos anteriores en los cuales se incluyeron casos en la Ley de Caducidad, se especuló con la posibilidad de la reapertura de oficio de muchas investigaciones. Sin embargo, como señaló *Búsqueda*, si bien en muchos juzgados se realizaron pesquisas exhaustivas, no fue posible acceder a los expedientes. Uno de los factores que dificulta el acceso es la tardía informatización del Poder Judicial, lo cual es una complicación adicional al hecho de que los casos que se buscan datan de al menos 25 años. Otro problema es que dichos casos, en su mayoría, estaban tipificados como delitos de homicidio. Por tanto, al no existir un registro específico sobre casos de DD.HH. se hace muy difícil detectarlos. Finalmente, los Jueces consultados por *Búsqueda*, indicaron que es *“caótico”* buscar expedientes de DD.HH. sin la orientación de familiares de las víctimas. Un magistrado manifestó al semanario que *“Son los propios interesados los que tienen que rescatar las causas. No es por mala voluntad, pero si esperan que lo*



*hagan las sedes va a ser imposible*". Por otra parte, el semanario *Brecha* publicó una nota respecto al tema de la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). En ese sentido, en la nota se afirma que *"Fiscales redoblan esfuerzos por reunir elementos para pedir procesamientos de algunos indagados en casos de desapariciones forzadas. En el sistema judicial se mantiene la posibilidad de prescripción de los delitos el 31 de octubre"*. La Fiscal Dra. Mirtha Guianze expresó *"Nada cambiará para mí el 1 de noviembre"*. Finalmente, *Brecha* explica *"las alternativas de los procesos, con recursos ante las sedes penales o la Suprema Corte de Justicia, que deberá decidir si los crímenes son de lesa humanidad, y por tanto imprescriptibles"*.

(Semnario Búsqueda – Política – 11/08/2011 y Semnario Brecha – Política – 12/08/2011)

#### 10- Ex Ctes. en Jefe del Ejército Reclaman Juicios Justos

Ex Ctes. en Jefe del Ejército Nacional (EN) solicitaron al Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, su intervención para que se asegure un juicio justo a los militares indagados por causas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Los Grales. (r) Carlos Berois, Guillermo De Nava, Raúl Mermot, Fernán Amado, Carlos Daners y Santiago Pomoli, remitieron una carta al Ministro Ehrlich, según informó el semanario *Búsqueda*. En la misiva, los ex Jefes del EN cuestionan la actuación de la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, quien actuó en 16 de los 23 casos de procesamientos de militares por hechos ocurridos durante la dictadura. Los militares cuestionan la implicancia familiar e ideológica de la Fiscal con los denunciantes de crímenes cometidos durante la dictadura. Por otra parte, según consignó el matutino *El País*, organizaciones de militares retirados están preparando una demanda contra el Estado uruguayo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, por considerar que no existen las garantías del debido proceso.

(Semnario Búsqueda – Política – 11/08/2011; El País – Nacional – 12/08/2011)

#### 11- Buque Varado Obstruye el Canal Martín García

El canal Martín García fue cerrado debido a que un buque de bandera griega quedó varado en el Km 96. La embarcación venía de San Lorenzo (Argentina) con una carga de 19.300 toneladas de trigo y a un calado de 8,68 metros. Tiene un largo de 179 metros y un ancho de 23,11 metros. Desde la agencia marítima que trabaja con el buque comentaron al diario *El País* que el accidente se produjo por la bajante del Río de la Plata y el viento del Norte. *"El viento y la corriente la tiró a un costado, tocó tierra y quedó"*, comentó Gonzalo Praderi de la agencia marítima. De todos modos, la Prefectura Nacional Naval inició un sumario para determinar las causas del accidente. Si bien el barco no quedó por entero dentro del canal, obstruye el pasaje, por lo cual estará cerrado hasta que la embarcación sea retirada.

(El País – Ciudades – 12/08/2011)

#### 12- Hospital Militar: Modifican Aporte de Militares

Según informó el matutino *El País*, en el inciso correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, la Rendición de Cuentas dispone un fortalecimiento de las remuneraciones de los profesionales y auxiliares técnicos del Hospital Militar

por un monto de \$ 154 millones. La rendición también modifica el sistema de aportes del personal militar para obtener más fondos. El nuevo mecanismo de aportes está basado en la remuneración de la persona y en el grado militar. Al no tomar en cuenta la cantidad de integrantes del núcleo familiar, la modificación deriva en que quienes tengan familias más numerosas pagarán menos de lo que hasta ahora. El nuevo sistema generará un aumento de la recaudación de \$ 100 millones anuales que se destinarán a gastos de funcionamiento del Hospital Militar. Las disposiciones fueron votadas por todos los partidos políticos. Sin embargo, según consignó *El País*, las distintas colectividades políticas reconocen que aún no alcanza para solucionar la situación del nosocomio.

(El País – Política – 12/08/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY N° 23/2011**

Período: 13/08/2011 a 20/08/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Ejército Convoca a Médicos para Misiones de Paz de ONU.....	1
2- Gobierno Mantiene Acciones en Pluna S.A. ....	1
3- MINUSTAH: Denuncian a Militares Uruguayos en Haití .....	1
4- Ingenieros del Ejército Demolieron Chimenea de Ladrillera.....	2
5- Muere Paracaidista Tras Falla en Su Equipo .....	2
6- Alojarn a Menores Infractores en Predios de las FF.AA. ....	2

1- Ejército Convoca a Médicos para Misiones de Paz de ONU

El Ejército Nacional (EN) convocó a médicos para formar parte de las Misiones de Paz de ONU en Congo (MONUC) y Haití (MINUSTAH) por nueve meses a partir de diciembre de 2011. El salario será de \$U 7.491 más un 50% por compensación y un viático mensual de ONU de U\$S 2.270. Los interesados deberán presentarse en el Servicio Sanitario del EN hasta fin del mes de agosto.

(El País – Nacional – 13/08/2011)

2- Gobierno Mantiene Acciones en Pluna S.A.

El Presidente de Pluna Ente Autónomo (E.A.), Cr. Fernando Passadores, adujo razones “*estratégicas*” para que el Estado continúe manteniendo acciones en la empresa aérea Pluna S.A. En ese sentido, sostuvo que la presencia estatal en la empresa garantiza la existencia de una aerolínea de bandera nacional. Passadores advirtió que algunos países de la región perdieron conectividad con el mundo tras privatizar completamente sus empresas aéreas. Por su parte, el Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, señaló que el gobierno está dispuesto a considerar una eventual venta al socio mayoritario privado de la participación estatal en Pluna S.A., en la medida que se trate de una oferta que tenga en cuenta “*el valor real*” de las acciones “*al contado*”, y que incluya una fórmula que desvincule al Estado de la garantía sobre los aviones. Al respecto, Passadores afirmó que “*No se sabe cuál es el valor de la empresa y cómo se puede fijar. Tampoco se sabe qué pasa con las garantías que tiene el Estado*”. Asimismo, agregó que “*no se entiende que el tema vuelva a surgir cuando en febrero la parte privada manifestó su intención de comprar las acciones del Estado pero nunca hubo una oferta concreta*”.

(El País – Nacional – 13/08/2011)

3- MINUSTAH: Denuncian a Militares Uruguayos en Haití

Una organización social haitiana realizó una denuncia pública por supuestos abusos sexuales por parte de soldados uruguayos desplegados en Port Salut, en el marco de la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). El Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, confirmó el inicio de las indagatorias por parte del contingente uruguayo y de las autoridades de MINUSTAH. En un comunicado enviado a la prensa local, la Comisión de Investigación para el Desarrollo y la Organización de Port Salut denunció la “*mala conducta de los cascos azules*”. Las denuncias incluyen

actos de prostitución y relaciones sexuales con niños en los que estarían implicados soldados uruguayos. Los mandos del contingente de la Armada Nacional (AN) en Haití investigaron uno a uno a sus efectivos sobre las denuncias realizadas. *“Luego de haber tomado testimonio individual a toda la dotación (...) dio resultado negativo en el 100% de los casos, ante los presuntos hechos cometidos”*, afirmó mediante un comunicado la AN. Sin embargo, Menéndez sostuvo que *“esto recién está en su inicio, aguardaremos los resultados y actuaremos en consecuencia”*.

(El País – Nacional – 14 y 16/08/2011, La República – Política – 14/08/2011, El Observador – Actualidad Nacional – 15/08/2011)

#### 4- Ingenieros del Ejército Demolieron Chimenea de Ladrillera

Efectivos del Arma de ingenieros del Ejército Nacional (EN) especializados en explosivos demolieron la última chimenea de la ex ladrillera Andrés Deus, ubicada en la intersección de Camino Carrasco y Felipe Cardozo (Montevideo). Los militares especialistas en demoliciones controladas, habían derrumbado en 2006 una de las dos chimeneas que quedaban en el predio. Las demoliciones se realizan como prueba de un curso avanzado de explosivos.

(El País – Nacional – 15/08/11)

#### 5- Muere Paracaidista Tras Falla en Su Equipo

Las autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comenzaron una investigación para establecer las causas de la muerte de un paracaidista. El accidente ocurrió días atrás, luego de lanzarse de una nave y no abrirse el paracaídas. El paracaidista cayó en un predio próximo al kilómetro 101 de la Ruta 11.

(La República – Política – 16/08/11)

#### 6- Alojarán a Menores Infractores en Predios de las FF.AA.

Tras el fallo de la Justicia de prohibir la utilización de módulos de acero para el alojamiento de menores infractores, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) resolvió alojar a unos 40 menores en dos cuarteles militares. Unos es la Escuela de Especialidades de la Armada Nacional ubicada en Punta Espinillo. El otro centro es el Batallón de Ingenieros del Ejército Nacional. En los módulos de acero estaba prevista la reclusión de unos 80 menores, ya que el sistema se encuentra colapsado por el aumento de jóvenes procesados y la disminución de las fugas de los centros del INAU. La sentencia del Tribunal de Familia de 2º Turno establece que *“después de un profundo debate en el acuerdo, la unanimidad del Tribunal ha concluido que constituye en sí un acto manifiesto ilegítimo la puesta en funciones de un Establecimiento Modular”*. El INAU construirá un establecimiento para 120 jóvenes para fin de año en un predio militar en comodato con el EN, aseguró el presidente del organismo, Javier Salsamendi (Ver Informe Uruguay N° 22-2011). Con esa medida se espera para resolver a corto plazo la urgencia del hacinamiento. Además se prevé para el año 2013 la construcción de un edificio para alojar más de 300 menores infractores. Paralelamente, se está realizando un estudio para que adolescentes que tengan 18 años y que estén cumpliendo una medida privativa de libertad, tengan la posibilidad de acceder voluntariamente a una carrera en las FF.AA. Para que ello ocurra, un Juez deberá autorizar la sustitución de

la medida privativa de libertad para que el adolescente curse en alguno de los centros de enseñanza militar.

(El País – Nacional – 16 y 17/08/2011; La República – Política – 17/08/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 24/2011**

Período: 20/08/2011 a 26/08/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Caso Chocho: Jueza Inició Nuevos Peritajes.....	1
2- Organización “Hijos” Grabó un Video en Reclamo de Verdad y Justicia .....	1
3- Acuerdo INAU y FF.AA. Para Capacitación de Jóvenes Infractores .....	2
4- ESMADRE Remarca Importancia Estratégica de Recursos Naturales.....	2
5- Caso Sabalsagaray: Tribunal Confirmó Procesamiento de Gral. Dalmao.....	3
6- Armada Nacional: Indagan Gastos en Viajes.....	4
7- No Videntes Visitaron el Museo Naval .....	5
8- En Noviembre Se Conocerán Pautas de la Reforma Militar.....	5
9- Entrevista al Diputado Víctor Semproni .....	6

1- Caso Chocho: Jueza Inició Nuevos Peritajes

La Jueza Penal de 2º Turno de Maldonado (aprox. 140 Kms. E de Montevideo), Dra. Adriana Graziuso, inició nuevos peritajes vinculados a la muerte del militante del Partido Nacional, Francisco Chocho, ocurrida en 1972 en el Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4 del Ejército Nacional (EN) en Laguna del Sauce. El caso había sido denunciado en el año 2006 por la hija de la víctima y por la Edila departamental Beatriz Jaureca (PVP/ Frente Amplio). Chocho fue detenido en la ciudad de Maldonado, conducido al Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, y luego entregado a su familia muerto y mutilado. La unidad militar es señalada como centro de torturas durante la última dictadura uruguaya (1973-1985) y hace algunos años fue objeto de una profunda investigación por parte del equipo de antropólogos que encabezaba el Dr. José López Mazz. Hay múltiples denuncias sobre torturas, entre ellas las de un ex militar, ahora funcionario municipal, quien denunció el enterramiento de al menos dos personas en 1975. La Jueza Graziuso realizó una visita a la unidad militar y recorrió las instalaciones donde habría estado Chocho. En el marco de la causa, la Jueza ha citado a militares retirados y también a testigos. Según consignó el diario *La República*, algunos de los citados no se hicieron presentes en la sede judicial.

(La República – Política – 22/08/2011)

2- Organización “Hijos” Grabó un Video en Reclamo de Verdad y Justicia

La organización “Hijos”, que agrupa a hijos y familiares de desaparecidos durante la última dictadura (1973-1985), grabó un video que será presentado el 30 de agosto. El video muestra la preocupación de “Hijos” por la falta de resolución en los temas de DD.HH.. La organización grabó en la Plaza Líber Seregni, el video clip de la canción “A Contrarreloj”, compuesta por Ismael Collazo. El texto de la misma hace referencia a la prescripción de los delitos cometidos en la dictadura. Valentín Enseñat, integrante de “Hijos”, explicó que el video será presentado en la fecha en la que se conmemora el Día Internacional del Detenido Desaparecido. A su vez, señaló que si bien existe un Fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “somos conscientes del peligro real de las prescripciones de los delitos el 1º de noviembre, y de la traba a investigar que se pueda suponer por algún juez”. En

el video aparecerán: el ex basquetbolista Horacio “Tato” López; los músicos Emiliano Brancciarri de “No Te Va Gustar”, Pedro Dalton de Buenos Muchachos, Pablo “Pinocho” Routin y “El Alemán”; y los conductores de televisión Jorge Piñeyrúa y “Fito” Galli. Del video también participan la Intendencia Municipal de Montevideo, Ana Olivera, y el Director de Recursos Humanos, Pablo Anzalone. Todos los participantes aparecerán en el video con un cartel en la mano exhibiendo una palabra: “justicia”, “impunidad”, “dictadura”, “desaparecidos”, “dónde están... mi padre o mi abuelo”, entre otras. El video se presentará en el acto a desarrollarse en la Plaza Libertad donde se instalará una pantalla gigante.

(La República – Política – 22/08/2011)

### 3- Acuerdo INAU y FF.AA. Para Capacitación de Jóvenes Infractores

Durante la reunión del Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, informó del acuerdo realizado entre las FF.AA y el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU), para la formación de adolescentes infractores en dependencias militares. A partir de noviembre de este año, cuarenta adolescentes recibirán instrucción militar y oficios en la Escuela de Especialidades de la Armada Nacional (ESESP). El Gerente del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI), Lic. Rolando Arbesún, manifestó que realizó una preselección de noventa jóvenes infractores, mayores de edad, de los cuales quedará un listado de cuarenta en función de su conducta, el delito cometido y el tiempo que les resta para cumplir la pena. Tras ello se enviará a los respectivos Jueces de menores los expedientes para que avalen el cambio de medidas para que se sustituya la privación de libertad por medidas alternativas a la prisión. Durante cuarenta y cinco días recibirán un curso de formación militar que les habilitará para desempeñarse como tripulantes en la Armada Nacional. Se trata del Curso Profesional 13 (CP13) en que los reclutas reciben instrucción sobre uso de armamento portátil, comportamiento social, símbolos patrios, historia, saludo y parada militar, entre otras materias. La iniciativa espera que los jóvenes realicen el curso básico y cumplan con los mismos requisitos que los reclutas comunes. Por otra parte, el Presidente del INAU, Javier Salsamendi, se reunió con el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Jorge Rosales y con el Jefe del Estado Mayor del EN, Gral. José Burone, para analizar el traspaso de un predio para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA). A su vez, Burone indicó que el EN también está a las órdenes para la capacitación de jóvenes. La Aviación y la Escuela de Músicos de las FF.AA. también han iniciado gestiones para participar de esta iniciativa.

(El País – Nacional – 23 y 24/08/2011)

### 4- ESMADE Remarca Importancia Estratégica de Recursos Naturales

El Semanario *Búsqueda* publicó una nota donde se transcriben fragmentos de un estudio realizado por el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), organismo creado por la Ley Marco de Defensa Nacional. El ESMAD E está integrado por Oficiales de las FF.AA. y su Jefe es el Gral. del Aire José Bonilla. El documento al que accedió *Búsqueda*, analiza los posibles escenarios a afrontar en el largo plazo. Al respecto, se señala que Uruguay debería “diseñar” sus FF.AA. para que estén en condiciones de proteger los “recursos naturales estratégicos” del país en el largo plazo, ya que se presentará un “escenario de escasez” que

generará conflictos armados. En el documento se advierte que *“en el siglo XXI la expansión tiene un objetivo a largo plazo: asegurar la reserva de recursos naturales estratégicos, en un escenario de escasez de recursos, crecimiento demográfico y degradación ambiental”*. A su vez, se indica que es *“baja”* la posibilidad de conflictos armados por recursos naturales en el corto y mediano plazo. Sin embargo, a largo plazo (15 años en adelante) se considera razonable pensar que habrá enfrentamientos armados por el control de bienes estratégicos tales como el agua, el petróleo y el gas. Asimismo, los Oficiales analizaron las estrategias de defensa militar de Argentina y de Brasil como base para formular recomendaciones sobre la *“política militar de Defensa”* de Uruguay, con la preservación de los recursos naturales estratégicos como objetivo. Los Oficiales del ESMAD pronostican que Brasil estimulará la integración con los demás países del continente en materia de cooperación militar e *“integración de cadenas productivas de la industria de defensa”*, como forma de contribuir a su propia defensa. En el documento se argumenta que tanto en Brasil como en Argentina el diseño de fuerzas *“apunta a ser disuasivo y defensivo, siendo su fortaleza el conocimiento del terreno, la preparación de fuerzas de resistencia nacional y el compromiso de la población civil”*. En esa dirección, se indica que *“para el Uruguay la prioridad para el corto y mediano plazo debe ser diseñar las fuerzas sobre la base de las capacidades de control, vigilancia, movilidad y presencia. Una vez alcanzadas las mismas, se constituyen en la base fundamental para la generación de las capacidades requeridas en el largo plazo. La prioridad para el largo plazo debe ser diseñar las fuerzas sobre la base de la capacidad de disuasión, contribuyendo al esfuerzo de disuasión regional de amenazas extra regionales y la capacidad de llevar adelante operaciones de resistencia nacional”*. La nota de *Búsqueda* concluye señalando que los militares entienden que la definición de hipótesis de conflicto debería implicar en la actualidad un cambio en comparación con los mecanismos clásicos: antes se identificaban enemigos, mientras que ahora lo que se debe definir es cuáles son los recursos a proteger. Una vez resuelto ese punto, entonces se buscará determinar cuáles son las características que deben tener las FF.AA. para cumplir su misión de proteger y controlar las áreas de explotación de los recursos naturales y sus vías de acceso.  
(Semana Búsqueda – Política – 24/08/11)

##### 5- Caso Sabalsagaray: Tribunal Confirmó Procesamiento de Gral. Dalmao

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) de 3º Turno confirmó el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y el Cnel. (r) José Chialanza, como coautores del homicidio muy especialmente agravado de la militante de la UJC Nibia Sabalsagaray. La defensa de ambos militares había cuestionado el fallo del Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero, por la presunta inexistencia de pruebas sobre la muerte por torturas de Sabalsagaray. Empero, el fallo del TAP señala que *“la Sala comparte con el a-quo que asistimos a un caso de homicidio y no de suicidio. Y también se comparte (...) que dicho homicidio tuvo lugar durante el interrogatorio llevado a cabo luego de su detención, en el que por lo menos se ejerció violencia física sobre Sabalsagaray”*. Según informó el matutino *La República*, en la sentencia se expone que el cúmulo de pruebas incorporadas a la causa avalan la tesis del homicidio, por cuanto la misma *“debe ser contextualizada debidamente”*, en virtud del *“marco histórico en que acaecieron los hechos y los sujetos que*



vertieron luego los elementos para entramar la 'historia oficial' de 'autoeliminación' (...) Tampoco puede perderse de vista que los sujetos que sentaron las bases para la hipótesis judicial de suicidio son justamente los indagados en autos, y que los mismos actuaron bajo el manto y favorecidos por la oscuridad del sistema represivo imperante". La muerte de Sabalsagaray "tuvo lugar durante un interrogatorio en el que la víctima fue sometida a apremios, y dentro los que se destaca la compresión del cuello -sea mediante 'submarino seco' o sea mediante otro procedimiento que importara compresión del cuello a nivel hioideo y por parte del o los interrogadores- causante de la ahorcadura y que devino en la causa de la muerte", expresa la Sala. Asimismo, el TAP considera "materialmente imposible" que la joven cometiera suicidio y convalida la imputación contra Dalmao quien era el encargado en forma interina del servicio S-2 en el Batallón de Transmisiones N° 1 del Ejército Nacional. El fallo contextualiza además la muerte de Sabalsagaray en la circunstancia en que "las detenciones en unidades militares eran llevadas a cabo en aquel tiempo", el desarrollo de interrogatorios "pautados por la violencia física o psicológica", así como el intento de promover la tesis del suicidio por parte de los responsables de la unidad militar, "sirviéndose de las particularidades políticas de entonces, y que pautaban la vida social, en donde imperaba el secreto, el miedo, y la represión". El abogado Miguel Langón, defensor del Gral. Miguel Dalmao, alertó que su cliente está siendo juzgado "sin pruebas" que lo incriminen por la muerte de Nibia Sabalsagaray. Dijo que no es posible sostener que la joven haya sido asesinada. "Volvimos al sistema anterior a la Revolución Francesa, donde los jueces eran ejecutores de la voluntad del rey, y eso es muy grave (...) Estoy absolutamente dolorido y preocupado por la línea jurisprudencial que se está marcando. Estamos llegando al gobierno de los jueces, que van a hacer lo que les parezca por inspiración divina que no surge de los hechos, del expediente, ni de la realidad", expresó Langón al matutino *El País* para graficar la situación que, a su juicio, se dio a nivel judicial con Dalmao, el primer militar en actividad procesado por un crimen de la dictadura. Según comentaron algunos Oficiales en actividad del Ejército Nacional (EN) consultados por *El País*, la ratificación del procesamiento de Dalmao es "inexplicable" y tiene como telón de fondo las "necesidades políticas" de "algunos sectores" de la izquierda. Por su parte, el presidente del Círculo Militar, Gral. (r) Ricardo Galarza, consideró que "Esto demuestra que la batalla judicial no hace sino arrojar resultados negativos. No se advierte que esto vaya a cambiar en el futuro inmediato, por lo que no hay más remedio que tomar las cosas como vienen. Por más que esto se dilucide en los estrados judiciales, es claro que es un asunto político". Mientras tanto, según consignó *El País*, algunos miembros del Foro Libertad y Concordia -que reúne a varias generaciones de militares retirados y en actividad- son partidarios de cambiar los métodos de defensa en favor de los militares procesados por delitos cometidos en la dictadura (1973-1985).  
(La República – Política – 25/08/2011 y El País – Nacional – 26/08/2011)

#### 6- Armada Nacional: Indagan Gastos en Viajes

La Jueza Especializada en crimen organizado, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, tomarán declaraciones la próxima semana a seis Oficiales de la Armada Nacional (AN) en el marco de una causa que indaga presuntas irregularidades en gastos de viáticos y realización de viajes oficiales en la

fuerza de mar. De los marinos citados, algunos comparecerán como indagados -por lo que deberán presentarse acompañados por un abogado- y otros lo harán simplemente en condición de testigos, dijeron fuentes judiciales al matutino *El País*. Según información que manejan la Jueza Gatti y la Fiscal Ferrero, entre los meses de enero y julio de 2009, la AN gastó USD 24.958 en viajes (USD 10.288 en una agencia y USD 14.670 en otra). A su vez, en ese mismo período, el entonces Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio, recibió viáticos por USD 2.980. Cabe recordar que ex Cte. en Jefe fue procesado con prisión en agosto de 2010 junto a otros dos Oficiales de la AN por su responsabilidad en maniobras contables para simular la compra de un banco de pruebas para motores y una grúa hidráulica por USD 600.000 en 2008. Por otro lado, la Jueza Gatti remitió a la Fiscal Ferrero el expediente que investiga otras 16 compras simuladas en la AN, causa por la que están siendo investigados Oficiales y varios proveedores. Las magistradas también dirigen otras investigaciones vinculadas al manejo de fondos de la ONU, compra de equipamiento y la adquisición de lanchas.

(El País – Nacional – 26/08/2011)

#### 7- No Videntes Visitaron el Museo Naval

Un grupo de niños y jóvenes no videntes de la Escuela Pública de Discapacitados Visuales N° 279, visitó el Museo Naval. El personal técnico del museo preparó una recorrida especial y carteleras especiales con textos en Braille.

(El País – Ciudades – 26/08/2011)

#### 8- En Noviembre Se Conocerán Pautas de la Reforma Militar

El 1º de noviembre se conocerán las pautas de la reforma de las FF.AA. que tendrá nuestro país, dijeron al matutino *La República* fuentes del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) es quien tiene asignado el cometido de preparar el informe que servirá de insumo para avanzar en las reformas estructurales y operativas de las FF.AA., que siguen siendo las más numerosas de la región, según la última edición del “Atlas Comparativo de la Red de Seguridad de América Latina y el Caribe” (Resdal). Dicho estudio revela que en 2010 el 7,25 % del Presupuesto Nacional se destinó al MDN (USD 286.351.149), y a la asistencia financiera de la Caja Militar, que es deficitaria, y alcanzó a casi USD 89 millones. En 1985, al término de la dictadura (1973-1985), el MDN concentraba el 14% del gasto público, según Resdal. Las fuentes indicaron que la hoja de ruta prevista por el anterior titular de Defensa, Luis Rosadilla, en octubre de 2010, al constituir el Esmade - en el proceso de instrumentación de la Ley Marco de Defensa Nacional, sigue teniendo “*absoluta vigencia*”. En aquel momento Rosadilla dijo que ese organismo delinearía un documento con las sugerencias acerca de qué FF.AA. debería tener el país, en la perspectiva de 2030. Desde una mirada panorámica, entre los asuntos centrales de la agenda de la reforma de las FF.AA., el politólogo Julián González Guyer incluyó en un análisis de la situación, incorporado en el “Atlas Resdal” 2010: la necesaria elaboración de la Ley Orgánica del MDN; la reforma de la Ley Orgánica de las FF.AA. y de cada una de las Fuerzas.; la reforma de los planes de carrera y del sistema de retiros y pensiones militares; la revisión de los sistemas de formación militar, incluyendo los cambios que requiere la doctrina de operación conjunta; la

elaboración de una ley de inteligencia; y la necesidad de atender la situación del Servicio de Sanidad de las FFAA. Por otra parte, González Guyer señala en el informe que Uruguay es el país que más uniformados destina a las Misiones de Paz de ONU en relación a su población. Finalmente, el diario *La República* informó que paralelamente al documento del ESMAD, el MDN está elaborando un documento sobre políticas de defensa que sería considerado por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA), que encabeza el Presidente de la República José Mujica y cuatro de sus Ministros (Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas). El CODENA, instalado en abril de 2011, es también un organismo creado por la Ley Marco de Defensa Nacional.

(La República – Política – 26/08/2011)

#### 9- Entrevista al Diputado Víctor Semproni

El semanario *Brecha* publicó una entrevista al Diputado Víctor Semproni (Espacio 609/ Frente Amplio), quien el 20 de mayo al retirarse de sala y no votar hizo fracasar la aprobación del proyecto de Ley interpretativo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, presentado su propio grupo político, el gobernante Frente Amplio (FA). El periodista Walter Pernas recordó al Diputado que en aquel momento comprometió su esfuerzo por lograr *“verdad y justicia”*. Semproni agregó *“reivindiqué que hubiese verdad y justicia e incluí la frase ‘juicio y castigo’*. No obstante, el Diputado admitió que aun no ha avanzado en la elaboración de ninguna iniciativa al respecto, pero afirmó que *“votaría con las dos manos”* la prórroga de la prescripción del plazo legal (que vence el próximo 31 de octubre) para casos de delitos de violación de DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) o una ley que los declare crímenes de lesa Humanidad y por tanto imprescriptibles. Por otra parte, explicó que está trabajando en un proyecto de Ley para la creación de Juzgados de DD.HH.. Respecto a la prescripción del plazo legal de los delitos cometidos en dictadura, el semanario *Brecha* informó que el Diputado Luis Puig (PVP-Frente Amplio) elaboró una iniciativa que será considerada en la Mesa Política del FA. Puig promueve una Ley que explícitamente determine *“que los delitos no prescriben”*, dando cumplimiento al fallo de la Corte Interamericana de DD.HH.. Puig afirmó a *Brecha* que *“el Poder Legislativo debe enviar un mensaje claro de cumplimiento con el fallo internacional, para que los crímenes no queden impunes y porque así lo ordena la Corte Interamericana”*.

(Semanario Brecha – Política – 26/08/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busbqueda.com.uy](http://www.busbqueda.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:  
[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en  
<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 25/2011

Período: 27/08/2011 a 02/09/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Ejército Nacional Denunció Actos Vandálicos en “Marcha del Filtro” .....	1
2- Estado Asume Responsabilidad por Delitos en Dictadura .....	1
3- Partido Nacional Evoca Lucha Contra la Dictadura .....	2
4- Intendencia de Paysandú Pretende Aeropuerto Binacional .....	2
5- Poder Ejecutivo Estudia Legajos para Relevos en el Ejército Nacional .....	3
6- Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido .....	3
7- Subsecretaria Adjunta de Estado Norteamericana Visitó Uruguay .....	3
8- Caso Automotores Orletti: Juez Rafecas Interroga a Uruguayos .....	4
9- Presidencia Difundió Listado de Causas por Violaciones a los DD.HH. ....	4
10- Centro de Oficiales (r) Pide Prescripción de Delitos el 1º Noviembre .....	5
11- Tribunal Confirmó Procesamiento con Prisión para Dalmao .....	5
12- Investigan “Actos Aberrantes” de Uruguayos en Haití .....	5
13- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional .....	6
14- Fiscal Rechazó Recusación Contra Jueza Mota .....	6
15- Sólo 61 Militares Pasaron Voluntariamente a la Policía .....	7
16- Ejército Nacional Cumplirá con Reducción de Efectivos .....	7
17- Suprema Corte Confirmó Condena de Álvarez y Larcebeau .....	7
18- Entrevista al Director del Registro Nacional de Armas del Ejército .....	8

#### 1- Ejército Nacional Denunció Actos Vandálicos en “Marcha del Filtro”

A 16 años de la manifestación de oposición a la extradición de tres ciudadanos vascos (presuntos miembros de ETA), dónde se produjo el asesinato de Fernando Morrón y Roberto Facal, se realizó una nueva “*Marcha del Filtro*”. El Ejército Nacional (EN) denunció que en el Comando General se produjeron “*actos vandálicos consistentes en la escritura de frases agraviantes contra la Institución y bombas de pintura sobre el muro que limita su perímetro externo*”. (La República – Política – 27/08/2011)

#### 2- Estado Asume Responsabilidad por Delitos en Dictadura

El Estado Uruguayo organizará un acto público de reconocimiento por su responsabilidad en la violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). El acto se encuentra entre una serie de medidas que el Estado realizará en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que condenó a Uruguay a “*eliminar las trabas jurídicas*” para investigar el caso de la desaparición forzada de María Claudia García de Gelman en 1976. El matutino *El País* informó que el gobierno enumeró una las medidas a realizar en un documento titulado “*Informe en el cumplimiento del fallo de la CIDH*”. El documento elaborado por el Secretario de la Presidencia, Alberto Breccia establece que “*Se ha acordado en la comisión coordinada por la Secretaría de la Presidencia, que debe tratarse de un acto que cumpla con la finalidad establecida en la sentencia, esto es, la asunción de responsabilidad por parte del Estado por las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura cívico-militar*”. Otra de las resoluciones que tomó el Poder Ejecutivo (PE) supone la adopción de medidas pertinentes “*para garantizar el*

*acceso técnico y sistematizada información acerca de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura, que reposan en archivos estatales*". También deberán instrumentarse las medidas que sean necesarias para garantizar la información proveniente de la Justicia Militar y el Hospital Central de las FF.AA.. Asimismo, en el documento se establece la necesidad de *"continuar y acelerar la búsqueda y localización de María Claudia García o de sus restos mortales y entregarlos a sus familiares"*. Así como la instrumentación del pago en tiempo y forma a los reclamantes de la suma de US\$ 513.000 por concepto de indemnización por daño material e inmaterial a Macarena Gelman, hija de María Claudia García. Asimismo, el gobierno resolvió instalar la Comisión Interministerial sobre DD.HH., tal como lo determinó el fallo de la CIDH, y reforzar las competencias de la Comisión de Seguimiento (ex Comisión para la Paz). La Comisión Interministerial que dependerá de Presidencia, estará presidida por la Secretaría de Presidencia y la integrarán los Ministros Dr. Ricardo Ehrlich (Educación), Dr. Luis Almagro (Relaciones Exteriores), Eleuterio Fernández Huidobro (Defensa) y Eduardo Bonomi (Interior). También integrará el cuerpo la coordinadora ejecutiva de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Además, se plantea ampliar la integración de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz la cual se compondrá de un coordinador ejecutivo designado por el Presidente de la República, un representante del Ministerio Público y Fiscal, un representante de las organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria en la defensa y promoción de los DD.HH., dos representantes de la Universidad de la República por el área de historia y antropología forense, y la Secretaría Administrativa. Los representantes de la sociedad civil y de la Universidad de la República serán designados por el Presidente (El País – Nacional – 27/08/2011, La República – Política – 01/09/2011)

### 3- Partido Nacional Evoca Lucha Contra la Dictadura

Con motivo de la conmemoración de los 175 años del Partido Nacional (PN), se desarrolló un evento denominado *"La lucha del Partido Nacional contra la Dictadura"*, en la sede del Movimiento Nacional de Rocha (MNR). En la misma participaron como oradores centrales, el líder del MNR, Dr. Carlos Julio Pereyra, el ex Vicepresidente de la República, Dr. Gonzalo Aguirre (1990-1995), y el Presidente del Directorio del PN, Luis Alberto Heber, tres figuras nacionalistas que se opusieron a la dictadura (1973-1985). Según señaló el matutino *La República*, desde la asunción de Heber en la presidencia del Directorio del PN, la posición acerca del tema de la dictadura militar y los DD.HH. ha tenido un cambio. Se ha creado una Comisión Permanente de homenaje a los compatriotas que lucharon contra la dictadura, se dispuso de una sala en la sede para homenajearlos y se creó una Comisión de DD.HH.. Dicha comisión es presidida por Matilde Rodríguez, viuda del ex legislador Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinado en 1976 por la dictadura. (La República – Política – 28/08/2011)

### 4- Intendencia de Paysandú Pretende Aeropuerto Binacional

La Intendencia Municipal de Paysandú (aprox. 370 Kms. NO de Montevideo) y un grupo de ciudadanos del departamento, argumentaron ante la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández, los beneficios de que el aeropuerto de esa localidad mantenga su categoría de internacional y adquiera

carácter de binacional. Asimismo el Intendente de Paysandú, Bertil Bentos, se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y acordaron crear una comisión que analice posibilidades.

(El País – Nacional – 28/08/2011)

#### 5- Poder Ejecutivo Estudia Legajos para Relevos en el Ejército Nacional

Según informó el matutino *El País*, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) está analizando los legajos de tres Grales. para decidir el relevo del Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército, Jorge Rosales. El Cte. en Jefe deberá ser relevado en octubre, cuando complete el tiempo legal de ejercicio del cargo. Los Oficiales que se encuentran en la lista de precedencia son los Grales. Pedro Aguerre, Daniel Castellá y Luis Pérez.

(El País – Nacional – 30/08/2011)

#### 6- Conmemoración del Día Internacional del Detenido Desaparecido

El pasado 30 de agosto se conmemoró el día Internacional del Detenido Desaparecido organizado por “Hijos Uruguay” y otras organizaciones sociales (entre ellas Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el PIT-CNT). Valentín Enseñat, integrante de HIJOS, señaló al matutino *La República* que el objetivo de este tipo de movilizaciones es reforzar la idea de que se trata de “*un problema de actualidad*”, porque “*el desaparecido sigue desaparecido*” y “*el Estado tiene una responsabilidad directa*”. Por otra parte, también es necesario demostrar que “*la situación se agrava conforme el tiempo avanza, porque la sociedad se sigue haciendo las mismas preguntas que entonces*”, agregó. Por su parte, el integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, Ignacio Errandonea, estimó que no ha existido “*una política seria*” impulsada por el Estado en materia de investigación de los crímenes de la dictadura. “*Pasa el tiempo y estamos preocupados porque existen promesas pero sin hechos*”, afirmó. La proclama que se leyó en el acto llevó como título “*A contrarreloj, la hora de la verdad*”. En el acto se proyectó el video clip de la canción “*A contrarreloj*” (Ver Informe Uruguay N° 24-2011).

(La República – Política – 30 y 31/08/2011)

#### 7- Subsecretaria Adjunta de Estado Norteamericana Visitó Uruguay

La Subsecretaria Adjunta de Estado para Organismos Internacionales de los Estados Unidos (EE.UU.), Dra. Esther Brimmer, visitó Uruguay y mantuvo reuniones con autoridades militares y de gobierno. Brimmer promueve los intereses de Estados Unidos a través de los organismos internacionales en áreas como DD.HH., mantenimiento de la paz, seguridad alimentaria, ayuda humanitaria y cambio climático. Brimmer se reunió con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. En el encuentro analizaron distintos planes de complementación y cooperación bilateral en asuntos militares. La subsecretaria norteamericana también visitó la Escuela Nacional de Operaciones de Paz del Uruguay (ENOPU), donde brindó un discurso frente militares, entre los cuales se encontraban 150 soldados que partirán hacia las Misiones de Paz de ONU del Congo (MONUC) y Haití (MINUSTAH). En ese marco, Brimmer realizó un reconocimiento al Uruguay y sus FF.AA., destacando el aporte humano y material brindado en las distintas Misiones de ONU. La jerarca norteamericana señaló que “*Una de las principales razones por las que estoy en Uruguay esta semana es para transmitir oficialmente*

*nuestro reconocimiento y agradecimiento por los aportes de Uruguay al mantenimiento de paz de ONU, y para hablar sobre el trabajo conjunto de nuestros dos países respaldando el mantenimiento de la paz”. A su vez, destacó a Uruguay por “sus impresionantes contribuciones al mantenimiento de paz de ONU que los han convertido en líderes indiscutidos en los temas de paz y seguridad internacional”. Por otra parte, presentó sus respetos por la muerte del Tte. Av. Martín Mazzoli, piloto uruguayo recientemente fallecido en el Congo. Ante el hecho, expresó que este tipo de accidentes son un recuerdo de los riesgos que se corren en estas operaciones. En entrevista con el semanario *Búsqueda*, en referencia a la MINUSTAH, la subsecretaria señaló que la idea central de la Misión era la de generar las capacidades para que los haitianos “puedan manejar su Estado y su propia seguridad. Lamentablemente el terremoto y sus secuelas dilataron un poco ese proceso. Las elecciones son el año que viene y todavía hay un trabajo importante por hacer”. En tal sentido indicó que “Vemos una necesidad de continuar con la MINUSTAH y que los países que tienen una fuerte tradición en misiones de mantenimiento para la paz sigan allí para conformar la transición hacia la democracia”.*

(El País – Nacional – 30 y 31/08/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 31/08/2011; La República – Política – 31/08/2011; Semanario *Búsqueda* – Política - 01/09/2011)

#### 8- Caso Automotores Orletti: Juez Rafecas Interroga a Uruguayos

En el marco de las investigaciones por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención “Automotores Orletti” durante la dictadura Argentina (1976-1983), el Juez en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la República Argentina, Dr. Daniel Rafecas, interrogó a una veintena de uruguayos víctimas y sobrevivientes de la represión en ese centro de detención. La comparecencia de los uruguayos es para identificar a ex integrantes del Ejército Nacional y de la SIDE que operaron en Orletti. El pasado 31 de mayo la justicia argentina procesó por la causa a cuatro ex agentes del régimen dictatorial argentino por crímenes de lesa humanidad perpetrados en “Automotores Orletti”.

(La República – Política – 30/08/2011, Semanario *Brecha* – Política – 02/09/2011)

#### 9- Presidencia Difundió Listado de Causas por Violaciones a los DD.HH.

En el marco de la conmemoración del día Mundial del Detenido Desaparecido, Presidencia de la República publicó una nómina detallando las “*causas existentes en las sedes penales, referidas a personas desaparecidas y/o asesinadas por el terrorismo de estado, y otras denuncias*”. La nómina comprende las denuncias por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) que fueran presentadas ante la Justicia Penal, y se detalla el nombre completo de las víctimas, sus denunciantes, el juzgado correspondiente, número de expediente, fecha y personas procesadas y condenadas en caso de existir. La nómina está acompañada por un comunicado del Secretario de Presidencia, Alberto Breccia, a través del cual el jerarca aclara que se trata de una lista “*de las denuncias por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura que fueran presentadas ante la Justicia Penal (...) tanto las que pudieron haber seguido su trámite normal como las que resultaron archivadas en su oportunidad*”. La publicación se realizó al amparo de la resolución del gobierno por la que se dispuso la “*revocación de*



*todos los actos administrativos y mensajes de poderes ejecutivos anteriores que hubieran considerado determinadas denuncias como incluidas en el artículo 1° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado*". Breccia aclaró que de todas maneras *"se ignora si la nómina es completa y abarca la totalidad de las causas existentes, y ello debido a la dispersión de la información existente al respecto, a que no todas las causas pasaron por Presidencia y a la inexistencia de un índice específico relativo a estas causas en dependencias del Poder Judicial"*. En la lista se detallan los casos existentes en los 21 juzgados penales de Turno de Montevideo, así como los juzgados penales de 1° Turno de Pando, de 2° y 4° Turno de Maldonado; y en los juzgados letrados de Fray Bentos, Paso de los Toros, Paysandú, Salto y Flores.

(La República – Política – 31/08/2011)

#### 10- Centro de Oficiales (r) Pide Prescripción de Delitos el 1° Noviembre

El Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. (Corffaa), que preside el Cnel. (r) Jorge Puente, le planteó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, su aspiración respecto a que el 1° de noviembre prescriban los delitos ocurridos durante la dictadura (1973-1985).

(La República – Política – 31/08/2011)

#### 11- Tribunal de Apelaciones Confirmó Procesamiento con Prisión para Dalmao

El Tribunal de Apelaciones Penal de 3° turno confirmó por unanimidad el procesamiento con prisión del Gral. Miguel Dalmao y del Cnel. (r) Nelson Chialanza por el *"homicidio muy especialmente agravado"* de la militante Nibia Sabalsagaray en una unidad militar en 1974 (Ver Informe Uruguay N° 24-2011). En efecto, según la sentencia redactada por la Ministra Dra. Beatriz Minivielle, Dalmao *"interrogó a Sabalsagaray y se sirvió de la violencia para obtener la información que requería"*, y fue *"en tales circunstancias"* que la militante murió. Dalmao es el primer Oficial en actividad procesado por la Justicia por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985).

(Semanao Búsqueda – Política – 01/09/2011)

#### 12- Investigan "Actos Aberrantes" de Uruguayos en Haití

La Cancillería remitió al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) un video en el que se visualiza a efectivos de la Armada Nacional (AN), miembros de la Misión de estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH), cometiendo presuntos *"actos aberrantes"* contra un joven lugareño, según un comunicado oficial del MDN. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, resolvió remitir el material a las comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y acelerar el proceso de investigación interna. El presidente de la comisión de Defensa de Diputados, Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), reclamó la *"inmediata repatriación"* de los militares uruguayos involucrados, su baja inmediata y el pasaje a la Justicia Penal de las actuaciones. García dijo que el martes de la semana próxima el Ministro será recibido por la comisión de Defensa. Allí la oposición le reclamará toda la información sobre el episodio y el detalle de las medidas instrumentadas. En tanto, Fernández Huidobro sostuvo que *"en un contingente nunca va a faltar alguien que se porte mal, que nos deje mal parados a todos"*. Pero advirtió que no por ello el resto, *"la mayoría de los efectivos debe dejarse arrebatar la fe en*

*lo que está haciendo por estos minoritarios fracasos, ni tampoco la confianza en sí mismo por las críticas que escuchan”.*

(La República – Política – y El País – Nacional – 01 y 02//09/2011, Semanario Búsqueda – Política – 01/09/2011, Semanario Brecha – Política – 02/09/2011)

### 13- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó parte de la entrevista realizada a Eleuterio Fernández Huidobro, dos días después de haber asumido como Ministro de Defensa Nacional. La entrevista fue realizada el pasado 28 de julio por el periodista Gerardo Tagliaferro para la edición ampliada de su libro *“Fernández Huidobro. De las Armas a las urnas”*. En dicha entrevista Fernández Huidobro expresó su ofrecimiento publicó de recibir datos y guardar reserva de la fuente a todos aquellos Oficiales y soldados que tengan información sobre el destino de desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985). E incluso, señala el semanario, anunció que si un Juez le exige que revele la fuente no lo hará, al extremo de estar dispuesto a ir preso por desacato. En un tramo de la entrevista el periodista le preguntó si *“está de acuerdo con lo que hace un tiempo dijo el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, (Gral del Aire José Bonilla), de que si hay verdad no puede haber justicia y si hay justicia no hay verdad”*. A lo que Fernández Huidobro respondió *“Lógico, es una verdad de Perogrullo. Nadie te va a decir que sabe algo si sabe que al otro día va a ir preso. Aunque sea un soldado raso. Y lo procesan porque no dijo quién lo dijo, es de locos”*. Fernández Huidobro agregó que si le entregan información sobre detenidos desaparecidos le dirá a su informante que tiene total garantía de su anonimato, y que si un Juez lo cita y le pregunta quién le dio determinada información, el Ministro de Defensa Nacional no tendría *“otra”* que negarle el nombre de la fuente. Además comentó que investigaría la información que le aporten y reafirmó: si prometió *“a esa persona que si me lo decía iba a guardar el secreto, voy a cumplir. Como ya he cumplido muchas veces con mi palabra, e iré preso otra vez”*. *Búsqueda* transcribe otro pasaje de la entrevista en el que el Ministro de Defensa afirma acerca de la problemática de las violaciones de DDHH en la dictadura y su plena resolución *“hay muchas cosas en la vida de las personas y de los pueblos que no tienen ninguna solución. Y esta es una de ellas”*. Según el semanario, en esa misma línea de razonamiento, se manifestó aún hace más de una década el actual Presidente de la República, José Mujica.

(Semanario Búsqueda – Política – 01/09/2011)

### 14- Fiscal Rechazó Recusación Contra Jueza Mota

Según consignó el semanario *Búsqueda*, la Fiscal Penal Dra. Ana María Tellechea, se pronunció en contra de la recusación que algunos abogados de militares promovieron contra la Jueza Dra. Mariana Mota por haber participado en la última Marcha del Silencio, en recuerdo de los detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Según las fuentes del semanario, la Fiscal consideró que ese hecho no afecta la imparcialidad de la magistrada, aunque esa opinión no es obligatoria para los Ministros del Tribunal, quienes están a cargo del pronunciamiento sobre el caso. El caso está siendo dilucidado por el Tribunal de Apelaciones Penal de 3º Turno.

(Semanario Búsqueda – Política – 01/09/2011)

#### 15- Sólo 61 Militares Pasaron Voluntariamente a la Policía

Hasta el momento solamente 61 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) solicitaron el pasaje voluntario para cumplir funciones en el Ministerio del Interior (MI), informó en el Parlamento el Subsecretario del MDN, Jorge Menéndez. Los datos fueron proporcionados por Menéndez en la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado, que está analizando el proyecto de Rendición de Cuentas. Desde el gobierno, en una primera instancia se estimaba que la convocatoria para el pasaje voluntario de funcionarios militares al MI podía tener un alcance de 1.000 peticiones. Sin embargo, sólo 61 efectivos se acogieron a esta posibilidad: 58 militares provenientes de la Armada Nacional, 2 funcionarios del Servicio de Retiro de Pensiones Militares y Pensiones de las FF.AA., y un agente de Inteligencia Militar. En otro orden, en la Comisión, el Subsecretario del MDN destacó los aportes que se destinan al Hospital Militar y a la regularización del Banco de Tumores.

(La República – Política – 02/09/2011)

#### 16- Ejército Nacional Cumplirá con Reducción de Efectivos

Según consignó el diario *El País*, el Ejército Nacional (EN) cumplirá con el plan de reducción de vacantes que resolvió el Poder Ejecutivo (PE). Luego de una reunión de Grales. se concluyó que la reducción de 1.286 plazas solicitada a la fuerza de tierra se cumplirá “*sin problemas*”. Los Grales. hicieron un cálculo estimativo basado en que la rotación habitual de personal subalterno es de 1.000 efectivos anualmente, a eso se agregarían unos 300 soldados que optarán por ingresar a la Policía. En un análisis primario, los Grales. concluyeron que algunos servicios podrían verse afectados. Entre ellos mencionaron como ejemplo la custodia perimetral de cárceles. Para manejar la situación definieron realizar una reestructura del personal antes de fin de año. El EN cuenta con 15.500 efectivos. Hay unos 2.500 soldados desplegados en Misiones de Paz de ONU y otro tanto se prepara para salir al exterior. Unos 600 efectivos se encargan de la custodia del perímetro de las cárceles y otro 600 está dedicado a otros servicios.

(El País – Nacional – 02/09/2011)

#### 17- Suprema Corte Confirmó Condena de Álvarez y Larcebeau

El ex dictador, Gral. (r) Gregorio “Goyo” Álvarez y el C/N (r) Juan Carlos Larcebeau fueron condenados a penas de 25 y 20 años de penitenciaría respectivamente, como coautores de reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravado, en el marco de la indagatoria penal por el traslado clandestino de presos políticos en 1978. La Suprema Corte de Justicia (SCJ) dictó sentencia definitiva contra Álvarez y Larcebeau, poniendo fin a un proceso iniciado en 2007 (Ficha 220415/2007), por varios familiares de las víctimas de la dictadura (1973-1985). El ex dictador fue condenado como coautor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravado por su responsabilidad cupular en la configuración de la política de lucha contra la subversión. En tanto, Larcebeau fue enjuiciado como coautor de 29 homicidios por su participación directa en los operativos clandestinos impulsados por el cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) en la República Argentina, en el marco del “Plan Cóndor” (plan de coordinación represiva de las dictaduras de Sudamérica durante las décadas '70 y '80). Según consignó el matutino *La República*, en la

sentencia Nº 3.033 se establece que *“la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, entiende que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto por los encausados y, por mayoría de sus miembros, desestimará el recurso interpuesto por la Sra. Fiscal Letrado Nacional en lo Penal de 2º Turno, en virtud de que los agravios invocados en sustento de las respectivas impugnaciones no resultan de recibo”*. El fallo de la Corte avala la posición jurisprudencial por la cual sobre los delitos perpetrados por Álvarez y Larcebeau no operó la tesis de la prescripción de los ilícitos, en virtud de la *“peligrosidad”* de ambos imputados ante *“la gravedad ontológica del delito”* cometido. Las prerrogativas del artículo 123 del Código Penal implican la elevación en un tercio de los plazos de prescripción, recuerda la SCJ. Asimismo, la SCJ no emitió opinión en cuanto la presunta errónea valoración de la prueba por parte del Tribunal de Apelaciones en lo Penal (TAP) esgrimida por la defensa de ambos militares, por cuanto en casación sólo puede analizarse *“una infracción o errónea aplicación de la Ley en el fondo o la forma, no pudiendo discutirse los hechos dados por probados en la sentencia, los que se tendrán por verdaderos”*. En tanto, el nuevo fallo de la Corte insiste, como en anteriores oportunidades, con la tipificación de los crímenes de la dictadura como *“homicidio muy especialmente agravado”*, descartando la imputación del delito de *“desaparición forzada”* promovido por la Fiscalía.  
(La República – Política – 02/09/2011)

#### 18- Entrevista al Director del Registro Nacional de Armas del Ejército

Anualmente el Registro Nacional de Armas del Ejército Nacional (RNA) responde unas 1.000 solicitudes de la Justicia y del Ministerio del Interior respecto del estado, origen e historial de determinadas armas incautadas en procedimientos. A lo largo de los últimos cinco años, en promedio, la mitad de los informes refieren a armas registradas y la otra mitad a no registradas. El Cnel. Edgar Méndez, Director del RNA, explicó al matutino *El País* que no existen registros de un mercado ilegal de ingreso de armas al país. *“Puede que ingresen una o dos armas ilegalmente, pero no un mercado de importación ilegal porque las vías de ingreso están absolutamente controladas”*, afirmó. Todas las aduanas del país trabajan en coordinación con el RNA agregó. *“Realmente no tenemos una estimación de cuántas armas sin registrar hay en el país porque no tenemos cómo saberlo. Si tomamos conocimiento de un arma la registramos, y si esta en condiciones irregulares la Justicia la pasa a depósito legal”*, afirmó. El Cnel. aseguró que *“hay un número importante de armas sin registrar, ya que permanentemente damos informe a la Justicia de armas ilegales”*. Sin embargo, agregó que no tiene *“ninguna duda de que en Uruguay hay más armas registradas que sin registrar”*. Según los registros oficiales, que comenzaron en 1944, en Uruguay hay 516.615 registros de armas, que se encuentran en poder de 323.821 propietarios. Sólo el 10% de estas armas pertenecen a policías, militares o coleccionistas, por lo que el 90% está en manos de civiles autorizados. Cada vez que se procede al registro legal de un arma nueva, el RNA emite una Guía de Posesión. En el año 2000 se emitieron 12.000 de estas guías y fue el récord de la última década. A partir de ese momento la tendencia fue descendiente, promediando unos 7.500 registros anuales, hasta que en 2009 se registró un nuevo incremento, alcanzando las 9.015 guías. En 2010 el registro volvió a descender a 8.620. En cuanto a la importación de armas en el Uruguay, se registró un crecimiento importante

entre los años 2000 y 2002, pasando de 2.800 a casi 6.000. *“A partir de ese año hay un gran descenso, suponemos que como efecto de la crisis económica”*, explicó el responsable del RNA. En 2008 las importaciones de armamento comenzaron a crecer nuevamente (ingresaron 3.441) y el mercado repuntó en 2009 (5.176), aunque volvió a descender en 2010, cuando se importaron unas 4.200 armas. Cada vez que hay un arma involucrada en un hecho delictivo, se toma contacto con ella y si el Juez tiene dudas solicita un informe al RNA para conocer su historial. *“Nosotros sabemos a nombre de quién estaba, si tenía denuncia de haber sido robada, etc.. Estamos en condiciones de dar todo ese tipo de información, lo que pasa es que dependemos de que la persona actualice los estados cuando haya cambios. Por ejemplo, si la vende, o si se la roban y no lo denuncia a la Policía, no podemos saber mucho más que el nombre del que la registró”*, explicó Méndez. Del total de armas registradas en el país, el 43% son revólveres, el 23% rifles, el 17% pistolas, el 15% escopetas y menos del 1% pistolones. El 21% del armamento del país está en Montevideo. Le sigue Canelones que concentra el 19% y en tercer lugar aparece Cerro Largo, con el 7,5%. En Flores existe sólo el 1% de las armas de todo el Uruguay. Las municiones, que también son reguladas por el RNA, cumplen los mismos procedimientos que las armas. Las importaciones vienen descendiendo desde 2007. El año pasado ingresaron al país unos 10 millones de tiros, más balas que cartuchos. Por otra parte, el Cnel. Méndez afirmó que *“Uruguay está en el debe en lo que tiene que ver con tráfico ilícito de armas”*. El Oficial dijo que se necesita *“una legislación al respecto”*, ya que *“si mañana encuentran un contenedor lleno de armas que iba a entrar a Uruguay se trata de tráfico ilícito de armas, pero el Juez no puede procesar a los responsables por eso porque en nuestro país no existe una pena para ello”*. La Ley de armas que rige en Uruguay data de 1943, *“ha sido pionera en Sudamérica y tuvo mucha influencia (...) Pero creo firmemente que hay que aggiornarla un poco”*, agregó el militar. A su vez, consideró que *“al no haber legislación, una persona armada de forma irregular no va a la cárcel, no tiene una multa ni se le prohíbe el porte o tenencia”*. *“Alguna sanción tendría que haber”*, sugirió. El Ejército Nacional, a través del RNA y otras dependencias ha presentado iniciativas legislativas *“pero no hemos tenido mucho éxito”*, recordó. La bancada parlamentaria del Frente Amplio está elaborando un proyecto de ley que establece duras sanciones al porte y uso informal de armamento. (El País – Ciudades – y La República – Política – 02/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**www.respaldo.fcs.edu.uy**, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay  
**www.cee-chile.org**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
**www.franca.unesp.br/observatorio** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 26/2011**

Período: 03/09/2011 a 09/09/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Fracasa Solicitud de Uruguay de Ampliar el Área Marítima .....	1
2- Suprema Corte de Justicia Confirma Condena a Gregorio Álvarez .....	1
3 - Militares Uruguayos son Investigados por Maltrato a Joven Haitiano .....	2
4- Continúa Investigación por Irregularidades en la Armada Nacional.....	3
5- Confirman Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional.....	3
6- Se Publicaron Más Cables Diplomáticos Filtrados por Wikileaks.....	4
7- Fallo de la CIDH: Familia Gelman Recibirá Pago de USD 500 mil .....	4

1- Fracasa Solicitud de Uruguay de Ampliar el Área Marítima

Una comisión de la Organización de Naciones Unidas (ONU) que estudia la solicitud de Uruguay para la ampliación de los límites de su plataforma marítima, pidió al gobierno que antes de diciembre entregue mayor información científica. Según consignó el diario *El País*, esto deja a Uruguay casi sin posibilidad de obtener la autorización, debido a los costos que demandarían los nuevos estudios encomendados por la ONU. El presidente de la Comisión asesora para el establecimiento del límite exterior de la plataforma continental, Carlos Mata, dijo al matutino *El País* que Uruguay no está en condiciones económicas de aportar la información que pide la ONU. El dictamen científico que se determinará se conocería en los primeros meses de 2012 en ocasión del primer período anual de reuniones de la Convención del Mar que tendrá lugar en New York. *“Uruguay considera que esos informes no son necesarios y va a sostener eso con razones técnicas en base a informes de geólogos y otros expertos”*, señaló Mata. En caso que el dictamen no sea favorable a los intereses nacionales, *“Uruguay siempre podrá realizar una nueva presentación con nuevos elementos o los mismos y agregando otros datos. No hay nada definitivo”*, aseguró. Desde el año 1997 Uruguay busca extender su plataforma marítima de las 200 millas actuales a 350 millas. De esa manera se ampliaría la jurisdicción en un millón de kilómetros cuadrados, que daría el control a Uruguay de la riqueza ictiocola de esa área. También se haría cargo del subsuelo de una zona en la que se supone hay yacimientos de gas. Al mismo tiempo el país se obligaría a implementar sistemas de seguridad y salvataje marítimo

(El País – Nacional – 03/09/2011)

2- Suprema Corte de Justicia Confirma Condena a Gregorio Álvarez

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) confirmó la sentencia de 25 años de prisión al ex dictador Gral. (r).Gregorio Álvarez y de 20 años para el C/N (r) Juan Larcebeau. Álvarez fue condenado por 37 homicidios muy especialmente agravados, y Larcebeau como coautor de 29 homicidios en participación directa en traslados clandestinos de presos políticos entre Uruguay y Argentina, en 1978 en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur en las décadas del '70 y '80). El nuevo fallo de la SCJ volvió a tipificar los delitos como homicidios muy especialmente agravados y no como desaparición forzada, como fue solicitado por la Fiscalía.

(El País – Nacional – 03/09/2011)

### 3 - Militares Uruguayos son Investigados por Maltrato a Joven Haitiano

Tras la difusión de un video en el que se visualiza a efectivos de la Armada Nacional (AN), desplegados en la Misión de estabilización de las Naciones Unidas (ONU) en Haití (MINUSTAH), maltratando un joven civil haitiano, se vienen desarrollando diferentes investigaciones que estudian el caso. El video de 45 segundos, muestra a un grupo de cinco soldados que mantienen a un joven boca abajo con los pantalones bajos sobre un colchón en el piso, y con sus manos hacia atrás. El hecho ocurrió en junio pero el video llegó a manos de la ONU días atrás, y desde ésta se le hizo llegar a la Cancillería uruguaya, quien a su vez lo transmitió al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El caso se dio a conocer en los principales medios de comunicación de todo el mundo. Tras conocerse el episodio, no se hicieron esperar las repercusiones a nivel de ONU y de las máximas autoridades de los gobiernos haitiano y uruguayo. El Presidente de la República de Haití, Michel Martelly, aseguró que los malos tratos sufridos por el joven haitiano a manos de efectivos del contingente militar uruguayo, conforman *“un delito grave que no puede ser tolerado”*. Martelly dijo compartir la conmoción del pueblo haitiano y garantizó *“que los culpables y los cómplices de tal acto no quedarán impunes”*. Por su parte, el gobierno uruguayo hizo llegar las disculpas formales al gobierno de Haití a través de una carta firmada por el Presidente de la República, José Mujica, y por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. En la carta, Mujica y Huidobro aseguran al pueblo y al Presidente haitianos que se va a *“proceder a investigar hasta las últimas consecuencias”*, y se buscará alguna forma de *“reparar el daño ocasionado”*. Asimismo, Fernández Huidobro anunció que el Estado resarcirá al ciudadano haitiano damnificado y a su familia, y no descartó que cárteles de narcotraficantes que operan en el Caribe y que tienen a Haití como área de distribución de droga, hayan tenido que ver en la difusión y repercusión del video. Por su parte, el Presidente Mujica pidió diferenciar a los *“soldados”* de la *“soldadesca”*, término de la jerga militar que alude a la *“tropa indisciplinada”* la que, para él, es la responsable de lo sucedido. En tanto, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, valoró la respuesta del gobierno uruguayo como *“positiva y responsable”*. El portavoz del Secretario General, agradeció *“la participación activa”* del gobierno uruguayo en la investigación, al tiempo que comprometió *“el apoyo de la ONU”* a la indagatoria que el Ministerio de Defensa realiza en Haití. Hasta el momento se han implementado diferentes investigaciones, patrocinadas respectivamente por: ONU; MDN; AN y la Justicia Civil y militar de Uruguay. A esto se agrega un tribunal haitiano que reclama juzgar a los uruguayos. Pese a que una ONG y el propio joven víctima denunciaron violación sexual, los informes preeliminares de ONU y la AN descartan que haya existido tal abuso por parte de los involucrados. En el informe de ONU, se destaca que *“se violó el Código de Conducta de Naciones Unidas”*, dado que no puede haber civiles locales en las bases militares. Los efectivos acusados retornarán a Uruguay cuando ONU termine la segunda investigación prevista para determinar las responsabilidades, hasta ese entonces no podrán ser repatriados. El Ministro Huidobro aclaró que los cuatro militares *“no serán dados de baja porque de lo contrario los estaríamos retirando de la órbita de la Justicia militar, que es donde están”*, y anunció que tampoco han sido sancionados *“porque las sanciones, a quienes correspondan,*



*porque podría haber más, vendrán cuando termine la investigación*". Huidobro, anunció además la partida del Gral. José Burone, Subjefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), *"para continuar con la recopilación de la investigación en forma paralela con el proceso administrativo iniciado por la ONU"*. Por otra parte, integrantes del Frente Amplio (FA) y del PIT-CNT (Centra única de trabajadores) reclamaron el cese de la participación de militares uruguayos en la MINUSTAH, no solo por los hechos *"inmorales"* y *"aberrantes"* que protagonizaron los efectivos de la AN, sino por entender que los apoyos *"solidarios"* a ese país no se logran con integrantes de las FF.AA.. El semanario *Brecha* publicó extensas notas referidos al hecho. Entre ellas, en una nota el semanario afirma que los métodos educativos de las FF.AA. están puestos en cuestión, señalando a los mismos como estrechamente vinculados con este tipo de hechos, particularmente por las características de la socialización militar *"masculinizada y cerrada"*. Finalmente, en otra nota, *Brecha* publicó una entrevista con el Jefe del ESMAD, Gral. del Aire, José Bonilla. El Jefe del ESMAD afirmó que *"Más allá de las especulaciones, hay investigaciones que están llevándose adelante: una en la Armada Nacional, una en el Ministerio y otra de ONU. Cuando terminen, se van a aplicar las consecuencias acordes a las faltas cometidas. Tienen que ser ejemplarizantes, porque es una situación que no solamente daña a las FF.AA., sino también a la imagen del país. Este es un país siempre muy sensible a lo que es la paz mundial y al ayuda humanitaria en los distintos desastres"*.

(El País – Nacional – 04, 05, 06, 08 y 09/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 05, 06 y 07/09/2011; La República – Política – 03, 04, 06, 07 y 08/09/2011; Semanario Búsqueda – Política – 08/09/2011; Semanario Brecha – Política – 09/09/2011)

#### 4- Continúa Investigación por Irregularidades en la Armada Nacional

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio compareció nuevamente ante la Justicia. La Jueza especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Graciela Gatti, continúa la indagatoria penal por el cúmulo de irregularidades constatadas en la AN. La comparecencia de Fernández Maggio estuvo vinculada con los gastos en *"viajes oficiales"* y el pago de viáticos. Además del ex Cte. en Jefe, concurrieron a declarar tres marinos, todos procesados por ilícitos en el manejo de fondos públicos. Fernández Maggio y los C/N Gerardo Feble y Danilo Damonte, comparecieron en calidad de indagados.

(La República – Política – 05/09/2011)

#### 5- Confirman Acoso Sexual en el Ministerio de Defensa Nacional

Tras la denuncia de acoso sexual de una funcionaria del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) contra un ex asesor del ex Ministro Luis Rosadilla, la cartera confirmó el hecho. Se está a la espera de saber si la damnificada radicará la denuncia penal. Al acusado no se le puede aplicar ninguna sanción administrativa, ya que renunció al cargo en el mismo momento que el ex Ministro Rosadilla.

(El País – Nacional – y La República – Política – 08/09/2011)

#### 6- Se Publicaron Más Cables Diplomáticos Filtrados por Wikileaks

El semanario *Búsqueda* publicó varias notas relacionadas con los documentos publicados por Wikileaks, el pasado 30 de agosto. El archivo cuenta con unos 472 cables diplomáticos (445 fueron enviados por la Embajada de Estados Unidos en Montevideo, mientras que los demás tienen como origen la Secretaría de Estado o las misiones diplomáticas estadounidense en otros países). Uno de los cables señala que días antes de la asunción de José Mujica como Presidente de la República, el entonces embajador estadounidense, David Nelson, informó al Ministro de Relaciones Exteriores (por entonces designado) Dr. Luis Almagro, que la regulación de la visa de Estados Unidos podría presentar algunas complicaciones para los miembros del gobierno, incluyendo al Presidente de la República, por sus antecedentes en la *“insurrección armada”*. En ese momento el representante norteamericano se comprometió a tramitar una visa especial para Mujica *“con total discreción”*, según un cable redactado por el Embajador Nelson y enviado al Departamento de Estado estadounidense en febrero de 2010. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* consignó que en otro de los cables divulgados por Wikileaks, el gobierno Uruguayo solicitó colaboración de la Embajada de EE.UU. en el rastreo de las armas que fueron halladas en las viviendas de Saúl Feldman n 2009. En el documento al que accedió el semanario se afirma que *“A través de la Oficina de Seguridad Regional, las autoridades Uruguayas solicitaron colaboración de la Embajada en el rastreo de las armas. La oficina de Seguridad Regional se ha comprometido a ayudar, pero aún no ha sido contactada por el gobierno uruguayo”*. El cable diplomático fechado el 5/11/2009 hace alusión al armamento encontrado en las viviendas del economista abatido durante un tiroteo con la policía. Feldman tenía un arsenal cercano a las 700 armas repartidas en dos viviendas, entre las cuales se encontraban fusiles, escopetas, armamento antitanques, granadas detonadores, señales marítimas, entre otras (Ver Informes Uruguay N° 390 y 391).

(Semanario *Búsqueda* – Política – 08/09/2011)

#### 7- Fallo de la CIDH: Familia Gelman Recibirá Pago de USD 500 mil

Según informó el diario *El País*, es inminente el pago de unos USD 500 mil a Macarena y Juan Gelman, tras la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, que así lo ordenó. El secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, dijo a *El País* que se tomaron las disposiciones para que en semanas se efectúe ese pago y para el que solo resta ajustar algunos aspectos técnico-jurídicos. Breccia sostuvo que el gobierno pretende separar este punto del fallo de la CIDH de otros aspectos que consideró *“más de fondo y más simbólicos”*, entre los que mencionó un acto público que se realizará este año y en el que los tres poderes del Estado harán un reconocimiento de la responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura (Ver Informe Uruguay N° 25-2011). Agregó que está decidido que *“sea un acto lo más pausado y libretado posible, por el valor simbólico y peso que tendrá; todo lo que se diga y no se diga cobra un valor especial”*. Para ello se busca llegar *“al mayor acuerdo posible”* con los actores sociales involucrados en este tema, señaló. Breccia dijo que, tal como ofreció el Estado al contestar la demanda en la CIDH, mediante resolución del Consejo de Ministros se creó una comisión

interministerial que dirigirá y coordinará *“las acciones de averiguaciones e investigaciones sobre violaciones a los derechos humanos durante la dictadura”*. Esta comisión será presidida por la Secretaría de Presidencia y tendrá la participación de los Ministros de Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Educación, un integrante de la Fiscalía y la coordinadora de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz, a la que se dota de mayores recursos materiales y humanos. Breccia afirmó que el presidente José Mujica *“no va a estar ni censurando ni limitando a ningún ministro para que plantee una posible solución”*, incluso la del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que declaró estar dispuesto a recibir información de militares con el compromiso de no revelar la fuente ante la Justicia y con lo que podría incurrir en desacato.

(El País – Nacional – 09/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 27/2011**

Período: 10/09/2011 a 16/09/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Editorial: “¿Qué dirá Juan Gelman?” .....	1
2- Uruguay Asumió la Presidencia del Consejo de DD.HH. de ONU .....	1
3- Gral. Aguerre Será el Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional .....	2
4- Haití: Continúan las Investigaciones a Militares Uruguayos.....	3
5- Incendio de Barco Coreano en el Puerto de Montevideo.....	4
6- Partido Nacional Analiza Prescripción de Delitos de la Dictadura.....	4
7- Nota de Opinión: “Gran Silencio” .....	4
8- Nota de Opinión: “Relevos en el Ejército” .....	5
9- Fernández Huidobro Anunció Aumento del 22% para Militares .....	5
10- Juez de Flores Desarchivó Expediente de DD.HH. de 1986.....	6
11- Quinientos Militares Pasaron a la Policía.....	6
12- Inauguraron Seminario Sobre Educación Policial y Militar .....	6
13- Caso Gomensoro: Confirman Sentencia de Gómez y Gavazzo .....	7
14- Proponen Eliminar el Liceo Militar .....	7
15- Indagan la Muerte de un Suboficial de la Armada Nacional.....	7
16- Tribunal de Cuentas Detectó Irregularidades en Manejo de Fondos ONU ..	8
17- C/A Oscar Lebel Nombrado Ciudadano Ilustre de Montevideo.....	8
18- Gral. (r) Halty Considera Innecesaria la Supresión de la Justicia Militar .....	9

**1- Editorial: “¿Qué dirá Juan Gelman?”**

Una nota editorial publicada por el matutino *El País* cuestiona qué dirá Juan Gelman ante el anuncio del Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, de que el gobierno uruguayo le pagará a la familia Gelman medio millón de dólares. El pago surge a raíz de la condena que recibió el Uruguay por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA. En la nota se cuestiona a Gelman porque habría asegurado que no perseguía motivos económicos, sino que buscaba una reparación moral.

(El País – Editorial – 10/09/2011)

**2- Uruguay Asumió la Presidencia del Consejo de DD.HH. de ONU**

Se realizó la primera reunión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDDHH) bajo presidencia del Uruguay. La representante permanente es la Embajadora Dra. Laura Dupuy y la extensión del mandato es por un año y medio. La primera sesión ordinaria contó con la presencia del Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, y del Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich. Almagro dijo que Uruguay defiende la idea de que el CDDHH tiene un rol “clave en la promoción y protección de todos los derechos humanos, con énfasis en la perspectiva de las víctimas y la tutela de las personas más vulnerables o que sufren discriminación”. El Canciller enumeró los principales ejes de conducción por parte de nuestro país, en pos de contribuir a la consolidación del CDDHH como órgano decisivo en la protección internacional de los DD.HH. Almagro afirmó que debe priorizarse la atención a las víctimas de violaciones a los DD.HH. y destacó los avances desarrollados en Uruguay. En ese sentido, mencionó el reciente decreto del Poder Ejecutivo que revocó

los actos administrativos de anteriores gobiernos que consideraron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Por su parte, la Embajadora Dupuy adoptó su primera medida, designando a un grupo de expertos que investigará presuntos crímenes contra la humanidad en Siria. (La República – Política – 10 y 13/09/2011; El País – Nacional – 12 y 13/09/2011)

### 3- Gral. Aguerre Será el Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional

El Poder Ejecutivo anunció que el próximo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) será el Gral. Pedro Aguerre, actual Jefe de la División de Ejército IV, localizada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox.170 km al NE de Montevideo). Aguerre sustituirá al Gral. de Ejército Jorge Rosales, que en octubre llega al límite legal de permanencia en el cargo. La decisión fue tomada por el Presidente de la República, José Mujica y el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. Asimismo, se anunció el relevo del Jefe del Estado Mayor de Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, que pasará a retiro obligatorio en el mes de febrero de 2012. Su lugar será ocupado por el Gral. Daniel Castellá, actual Jefe de la División de Ejército I, con asiento en Montevideo. Castellá es hermano del ex Subsecretario de Defensa Nacional, Gabriel Castellá, fallecido en abril de este año. El futuro Cte. en Jefe es hijo del Gral. Pedro Aguerre, ex Cte. del Regimiento de Caballería Nº 9, militar cercano al Gral. Líber Seregni que estuvo preso durante la dictadura (1973-1985) y fue asesor de la ex Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. Aguerre asumió en la División IV en lugar del Gral. Miguel Dalmao, quien fue procesado por el homicidio de la militante comunista Nibia Sabalsagaray (ver Informe Uruguay Nº 435). En 2006, durante el gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), los Grales. Aguerre y Dalmao fueron sancionados por haberse reunido -junto al entonces Cte. en Jefe del EN, Gral. (r) Carlos Díaz- con el ex Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau. Vázquez y la entonces Ministra Berrutti, no habían sido informados del encuentro y por ello fue relevado Díaz y nombrado en su lugar el actual Cte. en Jefe del EN, Jorge Rosales. Pedro Aguerre fue uno de los 8 Grales. sancionados por Rosales por haber visitado al Cnel. (r) Tranquilino Machado tras su procesamiento con prisión por el *"homicidio especialmente agravado"* en 1973 de Juan Ramón Peré, militante de la UJC. Fuentes del gobierno, dijeron a el matutino *El País* que Aguerre tiene *"ascendencia"* y prestigio frente a los otros Grales.. Por otra parte, fuentes militares señalaron al mencionado matutino que Aguerre *"puede devolver a la normalidad la situación por sus condiciones personales y la estima que recoge dentro de la Fuerza"*. Una vez que asuma Aguerre como titular del EN, se producirán algunos cambios en la asignación de los destinos de los Grales. Entre otros Comandos que deben ser cubiertos, se encuentran las Jefaturas de la División IV (desde octubre), y de la División I (en febrero de 2012). Según afirmó el matutino *La República*, el actual Director de Sanidad Militar, Gral. Neris Corbo, asumirá en octubre el comando de la División IV. Otro de los movimientos que se realizarán a partir de la asunción de Aguerre, será la designación del actual Director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), Gral. Sergio D'Oliveira, como Jefe del Estado Mayor del EN, aseguraron fuentes del gobierno al matutino *La República*. Por su parte, el

semanario *Búsqueda* describió a Aguerre como “un militar masón con ‘récord de arrestos’, enemigo de las ‘unanidades’ y amigo de los ‘consensos’”.

(El País – Nacional – 10 y 12/09/2011; La República – Política – 11, 13, 14 y 15/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 12 y 13/09/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 15/09/2011)

#### 4- Haití: Continúan las Investigaciones a Militares Uruguayos

Las investigaciones sobre los hechos de abuso cometidos por cinco efectivos de la Armada Nacional (AN), integrantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay N° 25 y 26) finalizarán la semana próxima, según informó el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia. El Secretario agregó que el caso pasará a la “Justicia Penal, de fuero común y a la Justicia Penal Militar”. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, se refirió al hecho y dijo que ha representado “un duro golpe” para la imagen del país en el exterior. A su vez, manifestó que el gobierno actuará “con la mayor seriedad y el mayor rigor en la investigación, en lo que concierne a la Justicia penal y administrativa”. Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) presentó una denuncia penal para que se investigue el caso. En las investigaciones preliminares, tanto la ONU como la AN descartaron que se haya tratado de una violación, pero de todas formas el episodio -que ocurrió entre el 18 y el 20 de julio en el dique de Port Salut, a dos kilómetros de la base naval uruguaya- todavía es objeto de una indagatoria más exhaustiva. La ONU habilitó el viaje a Uruguay de los marinos investigados, los cuales quedarán a disposición de la Justicia Penal y Militar. En tanto, el matutino *El País* informó que la base en que se encuentra el contingente de la AN en Port Salut, al Sur de Haití, adoptó “drásticas medidas de seguridad” debido a posibles reacciones de la población civil contra los cascos azules de la ONU. Según dijo a *El País* el periodista Belmondo Ndengue, que trabaja para el diario “Le Nouvelliste” de Puerto Príncipe, la familia de la víctima reclama justicia y reparación. Belmondo advirtió que “Si no lo obtiene puede ser que la población de Port Salut reaccione negativamente en los días que vienen”. En efecto, grupos de jóvenes haitianos se manifestaron en Puerto Príncipe para exigir la retirada de la MINUSTAH en protesta por el escándalo sexual que involucra a marinos uruguayos. Según publicó el diario *El País*, la manifestación fue violenta y tuvo que ser dispersada por la Policía. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, informó a la comisión de Defensa Nacional del Senado que el Gral. José María Burone, enviado a Haití para investigar los sucesos en que están involucrados los integrantes de la AN, ampliará su campo de acción a otras denuncias a efectivos uruguayos. Las nuevas denuncias refieren a la supuesta paternidad de niños haitianos, intercambio de favores sexuales por alimento y consumo de marihuana. Estas denuncias fueron realizadas por organizaciones sociales haitianas. Finalmente, el semanario *Búsqueda* publicó una extensa entrevista realizada al ex Canciller chileno Mariano Fernández, actual Jefe de la MINUSTAH. Fernández dijo que “el solo hecho de que los soldados, ilegalmente, hayan ingresado a una persona al cuartel, ya eso es inaceptable para Naciones Unidas, más allá del resultado final de las investigaciones”. No obstante, Fernández sostuvo que esta situación no afectará el futuro de Uruguay en las Misiones de Paz de ONU, porque en su larga historia el país ha tenido “un desempeño ejemplar”.

(El País – Nacional – 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 13/09/2011; La República – Política – 15/06/2011; Semanario Búsqueda – Política – 15/06/2011)

#### 5- Incendio de Barco Coreano en el Puerto de Montevideo

Un barco con bandera coreana se incendió en el Puerto de Montevideo. El fuego que comenzó el viernes en la madrugada, obligó a remolcar el barco al antepuerto. El siniestro, que incluyó una serie de explosiones, culminó con cuatro heridos. La tarea de los bomberos demandó doce horas de trabajo, tras las cuales se pudo controlar la situación.

(El País – Nacional – 11/09/2011)

#### 6- Partido Nacional Analiza Prescripción de Delitos de la Dictadura

El presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), Luis Alberto Heber, señaló que recibió por parte del Frente Amplio (FA) un planteo sobre la creación de un proyecto para la no prescripción de los delitos cometidos en la última dictadura (1973-1985). Cabe recordar que de no existir cambios, el próximo 1º de noviembre prescribirán los delitos cometidos durante la dictadura. Heber manifestó que el planteo del FA *“lo estamos discutiendo adentro del PN. He comentado este tema con algunos dirigentes pero todavía no lo he llevado al Directorio del Partido Nacional porque no nos llegó una propuesta concreta”*. *“En algunos medios ha salido erróneamente que yo ya tenía una opinión favorable. Yo tengo una posición pero me gustaría primero laudarla, discutirla con mis compañeros del Partido para que cuando tengamos que decidir tengamos una sola opinión y no muchas”*, agregó el presidente del Directorio. Heber expresó que *“estamos en un proceso de discusión, todavía no vimos el proyecto y vamos a esperar que venga el proyecto también para ver claramente qué es lo que se intenta decir en los artículos, y estamos masticando el tema”*.

(La República – Política – 11/09/2011)

#### 7- Nota de Opinión: “Gran Silencio”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión del Dr. Juan Oribe Stemmer respecto a que el organismo de ONU que estudia la propuesta uruguaya de extender el límite de la plataforma continental, solicitó información científica adicional. En la nota se hace referencia a que Uruguay ha tenido una política de Estado en esta materia. Oribe señala que *“El Uruguay ratificó la Convención en 1992, en 1998 aprobó la Ley de Espacios Marítimos y en el 2001 la ley que declara de interés nacional las tareas para establecer el límite exterior de la plataforma. Después de muchos esfuerzos, el 25 de agosto del 2009, se realizó la presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en Nueva York. Desde entonces la propuesta ha seguido el procedimiento establecido por los acuerdos internacionales. Los intereses nacionales en juego son enormes. Nuestro país ha realizado una importante y persistente inversión de dinero, equipos e inteligencia para ampliar su jurisdicción marítima”*. Tras la argumentación, la nota concluye que *“es sorprendente que ahora se diga que el Uruguay ‘no está en condiciones económicas’ para aportar la información adicional requerida para culminar el proceso en las Naciones Unidas. Aún más asombroso -si ello fuera posible- es que nadie haya desmentido semejante afirmación”*.

(El País – Editorial – 12/09/2011)

#### 8- Nota de Opinión: “Relevos en el Ejército”

El matutino *La República* publicó una nota firmada por el periodista Luis Casal Beck, en la que se da cuenta de la trayectoria del designado Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) y del futuro Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). En la nota también evalúa la gestión del Cte. en Jefe del EN Gral. de Ejército, Jorge Rosales. En octubre al cumplirse 5 años de la asunción, el Gral. Jorge Rosales debe pasar a retiro. De esta forma, el Poder Ejecutivo (PE) informó que su sucesor será el Gral. Pedro Aguerre Siqueira, actual Jefe de la División de Ejército IV, ubicada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox.170 km al NE de Montevideo). Aguerre es el séptimo en el orden de las derechas en el Generalato (antigüedad calificada). Casal Beck señala que *“Aguerre tiene prestigio entre sus pares por sus ‘condiciones de mando’, dijeron a La República fuentes militares. ‘No es el ejercicio del mando sustentado en reglamentaciones, sino que tiene el perfil de un líder-ético, que sabe escuchar, dialoga y ejerce su autoridad como corresponde’, añadieron.”* En relación al actual Cte. en Jefe del EN, el periodista argumenta que *“llega al final de su ciclo como conductor del Ejército con una autoridad deteriorada, que llegó incluso al reciente relevo del Comandante de la División I (Montevideo), Gral. Luis Pérez, hoy sin destino. Ejerció el mando, pero careció del carisma que parece exhibir el designado Cte., que tiene por delante conducir una institución de dimensiones enormes, con un despliegue de unidades propio de los comienzos del siglo XX, un personal mal remunerado (un soldado gana 6 mil pesos), que en los próximos años deberá reformularse de manera radical”*. Por otra parte, Casal Beck afirma que *“en el marco de la modernización surgió el Estado Mayor de la Defensa (Esmade), cuyo titular, el Gral. del Aire José Bonilla, pasará a retiro en febrero de 2012. Su lugar será ocupado por Castellá (60), actualmente en la División I, con 39 años de carrera, formado en la Infantería y con prestigiosos antecedes familiares en el Ejército: su padre, Lorenzo Castellá, llegó a ser segundo Jefe de la entonces Región Militar N° 3, en la década de 1960”*. Según Casal Beck *“Para el gobierno, Castellá con su experiencia se constituye en una pieza clave en el proceso de modernización militar, cuyo primer boceto será dado a conocer por parte del ESMADÉ en las próximas semanas”*. Finalmente, el periodista concluye la nota afirmando que *“Uruguay sigue siendo el país con mayor cantidad de militares en toda América Latina, en proporción a la población”*.

(La República – Política – 13/09/2011)

#### 9- Fernández Huidobro Anunció Aumento del 22% para Militares

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, confirmó que a partir del 1º de enero de 2012, los militares de todos los escalafones recibirán un incremento del 22% en sus remuneraciones. Asimismo, Huidobro dijo que en la Secretaría General hay 576 funcionarios, que los cargos presupuestados están en el orden de los 23.000 y que hoy cuenta con 1.500 vacantes. Esta información fue presentada en su concurrencia a la comisión de Defensa Nacional del Senado. Según informó el matutino *La República*, los salarios, la planificación, la estrategia y la misión en la Antártida fueron algunos de los temas que se debatieron en la comisión. Finalmente, el mismo matutino



informó que Huidobro anunció que hay *“algo muy grande que estamos preparando a nivel del Estado Mayor de la Defensa”*, sin entrar en más detalles. (El País – Nacional – y La República – Política – 13/09/2011)

#### 10- Juez de Flores Desarchivó Expediente de DD.HH. de 1986

El Juez de 1º Turno del departamento de Flores (aprox. 188 Kms. al NO de Montevideo), Dr. Luis Telesca, desarchivó un expediente de presunta violación a los DD.HH. El caso es el primero que se acoge al reciente decreto del Poder Ejecutivo (PE), por el cual se revocaron los actos de gobiernos anteriores que incluyeron casos dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La denuncia fue realizada en 1986 por la Federación Médica del Interior (FEMI) contra el médico militar Dr. Nelson Fornos Vera, quien aún ejerce su profesión en el Grupo de Artillería Nº 2 del Ejército Nacional (EN). La denuncia es por presuntas violaciones a los DD.HH a presos políticos detenidos en dicha unidad militar durante la dictadura (1973-1985). El Juez Telesca, señaló que tras las revocación de los actos administrativos, el PE *“comunicó a la Suprema Corte de Justicia tal resolución y esta remitió a través de una circular interna a todos los juzgados que tenían causas archivadas, (...) Fue así que el expediente se sacó del archivo y en estos momentos dispuse que se diera vista fiscal para que ausculte opinión”*. Ante la posibilidad de prescripción de los crímenes ocurridos en dictadura el próximo 1º de noviembre, el Juez afirmó que dará una definición rápida al caso.

(La República – Política – 13/09/2011)

#### 11- Quinientos Militares Pasaron a la Policía

Los primeros 500 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) fueron transferidos al Ministerio del Interior (MI) para convertirse en policías. Se trata de la primera tanda de efectivos de un total de 6.500 que se estima serán transferidos durante esta administración, según se estableció en la Ley de Presupuesto. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro dijo en la comisión de Defensa Nacional del Senado que entre los subalternos que se fueron a la Policía hay personal cuya formación cuesta mucho dinero. Entre ellos mencionó a los efectivos de la Policía Aeronáutica y de la Prefectura Nacional Naval, ya que se rigen por normas internacionales. Por otra parte, el Ministro señaló que *“Se van a la Policía. ¿Por qué? Por la vieja necesidad: la diferencia salarial, que en este momento es enorme”*. Fernández Huidobro también expresó preocupación por la continua ida de pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y de rescatistas de la Aviación Naval al ámbito privado debido a las bajas remuneraciones.

(El País – Nacional – 15/09/2011)

#### 12- Inauguraron Seminario Sobre Educación Policial y Militar

En el Paraninfo de la Universidad de la República (UdelaR) se realizó la apertura del “Seminario sobre Educación Policial y Militar”. Del evento participaron los Ministros del Interior Eduardo Bonomi, de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro, y de Educación y Cultura Dr. Ricardo Erlich; el Rector de la UdelaR, Dr. Rodrigo Arocena; y el Presidente de la Administración Nacional de Educación Pública, Dr. José Seoane.

(El País – Nacional – 15/09/2011)

### 13- Caso Gomensoro: Confirman Sentencia de Gómez y Gavazzo

El Tribunal de Apelaciones Penal (TAP) de 2º Turno confirmó el procesamiento de los Oficiales (r) Juan Carlos Gómez y José Nino Gavazzo como autor y coautor del homicidio muy especialmente agravado del militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, Roberto Gomensoro. Según informó el semanario *Búsqueda*, la sentencia trazó una postura de flexibilidad en cuanto a la reapertura de las causas de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985), aunque hayan sido archivadas. Según tituló *Búsqueda* el TAP “*afirma que muchas causas de derechos humanos pueden reabrirse porque la ‘cosa juzgada’ no tiene ‘carácter inexpugnable’*”.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 15/09/2011)

### 14- Proponen Eliminar el Liceo Militar

El Partido Comunista (PCU) y el Movimiento de Participación Popular (MPP), propondrán al gobierno la eliminación del Liceo Militar, según informó el matutino *El País*. El encargado de la Comisión de Programa del PCU, Jorge Castro manifestó al matutino que “*El Liceo Militar no debería existir. No tiene sentido (...) Si del liceo común puede salir un arquitecto o un abogado, no entendemos por qué del liceo común no puede salir un brillante militar*”. Castro manifestó que los militares deben concurrir al liceo público junto a la población civil. Por su parte, el Diputado Esteban Pérez (MPP/ Frente Amplio) expresó que la educación militar está impregnada de la doctrina de la seguridad de la dictadura (1973-1985). El Diputado indicó “*que los chicos deben ir todos a liceos comunes y corrientes, y cuando adquieran la madurez como para inclinarse por una carrera puedan optar si van a la universidad o a la escuela militar*”. Desde la oposición se criticó duramente esta propuesta. El Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional) manifestó que la propuesta es una “*locura absoluta (...) La formación militar es una opción en un país donde las Fuerzas Armadas son la columna vertebral de la defensa del interés nacional*”. Por su parte, el ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ Partido Nacional), defendió el centro de estudios diciendo que es “*un instituto que forma muchachos y muchachas patriotas, trabajadores, estudiosos, ordenados, disciplinados*”. Tampoco coincidió con la propuesta el Senador Dr. Tabaré Viera (Propuesta Batllista/ Partido Colorado). “*Es un disparate. Sería eliminar el liceo que enseña más valores en todo el país, aparte de lo curricular*”, afirmó Viera. En tanto, el Dr. Pablo Mieres, líder del Partido Independiente, catalogó el planteo como “*fuera de lugar*”. Finalmente, el ex Ministro de Defensa Nacional y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), no está de acuerdo con la eliminación del centro de estudios. “*El Liceo Militar, así como otros liceos, tienen su propia impronta, los jóvenes pueden comenzar a definir su vocación a esa etapa de su vida*”, señaló Bayardi.

(El País – Nacional – 15 y 16/09/2011)

### 15- Indagan la Muerte de un Suboficial de la Armada Nacional

El cuerpo de un Suboficial de la Armada Nacional (AN) de 47 años, fue encontrado dentro de un automóvil totalmente calcinado. Según informó el matutino *El País*, se trata del Suboficial Antonio Macedo, efectivo que hacía menos de un mes había regresado de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH). Las pericias preliminares suponen

que se trata de un homicidio debido a los elementos encontrados alrededor del lugar donde presumiblemente murió Macedo. De todos modos aún no se descarta la hipótesis de suicidio. Los peritos de Policía Científica están analizando las pruebas encontradas y el forense comenzará a investigar la causa de muerte. Según fuentes consultadas por *El País*, un amigo de Macedo habría dicho que desde su vuelta de Haití tenía problemas conyugales y estaba deprimido, por lo que en los últimos tiempos había comenzado a consumir mucho alcohol. El caso, que en un principio había sido tomado por la Seccional 22ª, quedó en manos de la División Homicidios.

(El País – Ciudades – 15/09/2011 y La República – Política – 16/09/2011)

#### 16- Tribunal de Cuentas Detectó Irregularidades en Manejo de Fondos ONU

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) detectó irregularidades en la cuenta del Banco República (BROU) donde se depositan los fondos ONU que recibe el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por la participación de Uruguay en Misiones de Paz. Según el informe de la auditoría realizada por el organismo de contralor, el MDN no definió la organización de una unidad especial para el control del uso de los fondos ONU. Además, en cuentas de las tres Fuerzas se recibieron ingresos por conceptos diferentes a las misiones de paz y se alude a licitaciones para adquisiciones que nunca existieron, según informó el diario *El Observador*. En concreto, el TCR señala que *“no existe resolución del Ministerio de Defensa relativa a la estructura de la Unidad de Gestión Económico Financiera”*. Tampoco se definieron la cantidad, perfil y funciones de los recursos humanos y materiales requeridos por esa unidad, que controla las compras con fondos ONU. Según el organismo, de la cuenta BROU se hicieron traspasos a las cuentas de cada Fuerza (Fuerza Aérea Uruguaya, Ejército Nacional y Armada Nacional) pero *“en esas cuentas se recibieron ingresos por conceptos diferentes de los correspondientes a las misiones de paz. La Unidad de Gestión Económico Financiera no efectúa los controles necesarios de modo de detectar los mismos”*. El TCR también indica que el 78% del monto de los procedimientos de adquisiciones se canalizaron en forma de compras directas y el 22% restante fue mediante licitación abreviada. Sin embargo, *“en el ejercicio no se realizaron licitaciones públicas por ningún concepto”*, subraya el informe. Otro punto cuestionado por la auditoría refiere a la reposición de fondos *“rotatorios”*, que tiene una demora de dos meses, lo cual implica que *“en muchas ocasiones los Comandos no cuenten con fondos disponibles para gastos”*. También se atacó el uso transitorio de fondos por orden verbal y no escrita. En particular señaló el gasto de USD 118.800 otorgados a la Fuerza Aérea Uruguaya mediante una nota de la secretaría del MDN.

(El Observador – Actualidad Nacional – y El País – Nacional – 16/09/2011)

#### 17- C/A Oscar Lebel Nombrado Ciudadano Ilustre de Montevideo

La Junta Departamental de Montevideo distinguió al C/A (r) Óscar Lebel, de 86 años, como Ciudadano Ilustre de la ciudad. La decisión fue acordada por la unanimidad de los Ediles. Muchos de los Ediles recuerdan el rechazo de Lebel al golpe de Estado del 27 de junio de 1973. En ese momento, Óscar Lebel era C/N, había comandado varios buques (desde el petrolero “Oribe” al destructor “Artigas”), presidido el Club Naval; y sus clases de artillería en la Escuela Naval eran motivo de elogio por sus pares, informó el matutino *La República*.

Descendiente de alemanes, radicados en Nueva Helvecia, Colonia, donde el marino nació un 10 de mayo de 1925, su infancia transcurrió en Rivera; en 1940 llegó a Montevideo para cursar el Liceo Naval y egresó en 1946 de la Escuela Naval como Guardiamarina. Al oponerse a la dictadura (1973-1985), fue destituido junto a otros Oficiales navales. A los 52 años debió reencauzar su vida y lo hizo en la marina mercante, empezando como simple oficial en un carguero. Durante los siguientes 20 años recorrió 500.000 millas en cinco barcos de distintas banderas. En 1997 se jubiló y empezó a militar en política. Fue columnista en varias publicaciones, escribió cinco libros y acompañó al Gral. Líber Seregni en el Centro de Estudios Estratégicos 1815. En 2001, el Parlamento reparó su situación y la de los otros Oficiales destituidos por la dictadura, ascendéndolo al grado de C/A.

(La República – Política – 16/09/2011)

#### 18- Gral. (r) Halty Considera Innecesaria la Supresión de la Justicia Militar

La integración plena de la Justicia Militar al Poder Judicial es *“innecesaria”*, según expresó al diario *La República* el presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), Gral. (r) Julio Halty. Un proyecto de ley a estudio del Parlamento declara a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) como el órgano rector de la Justicia Militar. La Ley Marco de Defensa Nacional estableció el pasaje de la Justicia Militar a la órbita del Poder Judicial, lo cual quedó sujeto a una futura reforma legislativa del Código Penal Militar y del Código de Organización de los Tribunales Penales y del Proceso Penal Militar, vigente desde 1943. En este sentido, una Comisión integrada por representantes de la SCJ, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y de la Justicia Militar elevaron en marzo de 2011 un proyecto de Ley al Parlamento, en el cual se dispone la supresión del STM y todos sus órganos dependientes. El proyecto supone la creación de dos Juzgados Letrados en lo Penal Militar y dos Defensorías de Oficio en lo Penal Militar, dependientes de la SCJ; y de dos Fiscalías Letradas en lo Penal Militar, dependientes de la Fiscalía de Corte, los cuales conocerán en los sumarios y plenarios de los procesos iniciados ante la comisión de presuntos delitos militares. Sin embargo, Halty expresó que *“No creo que sea lo ideal, porque los dos grandes temas de la Justicia Militar ya están solucionados: el primero, que la Justicia Militar solo juzga a los militares que cometen delitos militares, y segundo que los delitos comunes que comete un militar son juzgados por la Justicia Ordinaria, cualquiera sea el lugar donde se cometan, ya sea un cuartel, un barco o una aeronave”*. Por tanto, *“si estos dos temas ya están resueltos, ¿vale la pena desarmar lo que hoy está funcionando como Justicia Militar, que no es algo que sea un peso para el Estado ni mucho menos? Siempre me surge esta pregunta, y cada vez que la hago mucha gente no me la responde”*, afirmó. El presidente del STM consideró importante la permanencia de la Justicia Militar, por cuanto con su anexión plena al Poder Judicial *“se pierde un elemento importante para conducir a las Fuerzas Armadas”*, por parte del poder político. *“La disciplina militar tiene que tener una disciplina vertical, rígida, tiene que tener métodos coercitivos que ayuden al militar a cumplir con la función de las FF.AA. en general. La condición esencial es ser disciplinadas y subordinadas al poder político como dice la Constitución. Por tanto, es importante que la figura de la Justicia Militar permanezca”*, expresó Halty.

(La República – Política – 16/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 28/2011**

Período: 17/09/2011 a 23/09/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- C/A (r) Oscar Lebel Declarado Ciudadano Ilustre de Montevideo.....	1
2- Nota de Opinión:“Un Jefe del Ejército de Cuna Militar y con Apoyo Político”. 1	
3- Haití: Justicia Militar Condenó con Prisión a los Cinco Marinos Indagados ...	2
4- Cohete Delta II: Fuerza Aérea de EE.UU. Se Lleva Chatarra Espacial .....	3
5- Contrabando: Despliegue Militar Brasileño en la Frontera .....	4
6- Preocupa Fuga de Personal Militar Calificado de las FF.AA.....	4
7- Caso Roslik: Jueza Ordenó Desarchivo de Expediente.....	5
8- Justicia Militar Investiga Denuncia por Abuso en Misión del Congo .....	5
9- Nota de Opinión: “No Abandonemos a la Sufrida Haití” .....	5
10- Trabajadores de Pluna S.A. Paralizan Actividades .....	6
11- Proyecto para Evitar Prescripción de Delitos de la Dictadura .....	6
12- Para Cancillería ONU Aceptó Ampliación de Plataforma Continental.....	7
13- Estado Se Prepara para Enfrentar Ataques Cibernéticos .....	7
14- Gobierno Pretende Desarrollar Emprendimientos con FF.AA.....	8
15- Se Detectó Bacteria KPC en el Hospital Militar .....	9

1- C/A (r) Oscar Lebel Declarado Ciudadano Ilustre de Montevideo

La Junta Departamental de Montevideo condecoró al C/A (r) Oscar Lebel por su ética y conducta, nombrándolo Ciudadano Ilustre de Montevideo. El Oficial (r) de 86 años fue opositor al golpe de estado de 1973, lo cual ocasionó el pase a retiro. La Intendente Municipal de Montevideo, Ana Olivera, explicó el significado del homenaje y repasó hechos significativos de la vida de Lebel. Olivera expresó a Lebel que *“la ciudad de Montevideo reconoce en usted, lo mejor de nosotros, y por eso, lo declaramos Ciudadano Ilustre”*. Por su parte, Lebel censuró el pasado régimen autoritario, recordó a figuras políticas y destacó que nunca dejó de apostar a la reconciliación de todos los orientales. El acto culminó con un cerrado aplauso de todos Ediles departamentales y de los demás presentes en sala.

(La República – Política – 17/09/2011)

2- Nota de Opinión: “Un Jefe del Ejército de Cuna Militar y con Apoyo Político”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión del periodista Pablo Melgar, acerca de la trayectoria del futuro Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), el Gral. Pedro Aguerre, actual Jefe de la División de Ejército IV, localizada en Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 170 Kms. al NE de Montevideo). Aguerre sustituirá al Gral. de Ejército Jorge Rosales, que en octubre llega al límite legal de permanencia en el cargo (Ver Informe 27-2011). Melgar comienza recordando que la vida del futuro Cte. en Jefe está signada por las armas, ya que es hijo y yerno de militares. Según el periodista, *“quienes lo conocen lo definen como un hombre severo pero justo, y con una gran capacidad de liderazgo para reagrupar una fuerza con escasos recursos, golpeada por las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura (1973-1985)”*. Aguerre se casó con una de las hijas del ex Jefe de Inteligencia, el Cnel. Ramón Trabal, quien fuera asesinado en 1974 en

París. A partir de allí, afirma Melgar, el Oficial padeció acusaciones de todo tipo en la interna castrense. Según expresa el periodista, algunos de sus camaradas de armas lo acusaban de ser tupamaro o lo que consideraba peor, comunista. A continuación, hace referencia a su padre el Gral. (r) Pedro Aguerre. Expresa que *“Su padre, [entonces] un Cnel. de Caballería afiliado a la agrupación del Gral. Líber Seregni [líder histórico del Frente Amplio], conocida como ‘1815’ en la interna del Ejército, caería preso en 1971 por ‘sedicioso’ y luego en 1976. Permaneció preso hasta marzo de 1985 cuando se aprobó la Ley de Amnistía.”* Destinado a ser guardia en la cárcel donde estaba detenido su padre, Aguerre recuerda que lo veía desde la garita cuando jugaba a la pelota con otros presos en el patio. En tanto, la nota prosigue indicando que las sanciones serían una constante en la vida militar de Aguerre. La más famosa, recuerda Melgar, fue cuando junto al hoy procesado Gral. Miguel Dalmao y el ex Cte. en Jefe del EN, Gral. (r) Carlos Díaz, se reunieron con el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000) y el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Yamandú Fau. El Poder Ejecutivo no fue informado de la reunión, por lo que el entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), relevó al Cte. Díaz y les aplicó cinco días de arresto a rigor a los Grales. Aguerre y Dalmao. El otro arresto conocido públicamente fue cuando en junio de este año visitó, junto a otros siete Grales., al Cnel. (r) Tranquilino Machado, procesado por el homicidio del militante de la UJC Ramón Peré. En los hechos, según la opinión del periodista, las sanciones provocaron un efecto de unidad entre los Grales., que de esa forma confirmaron públicamente sus diferencias con el actual Cte. en Jefe Rosales. Según Melgar, Aguerre cuenta con el respaldo político de la oposición y está bien visto en filas del partido de gobierno, el Frente Amplio (FA). A su vez, señala que entre legisladores especializados en temas militares no hay reparos a su designación. Finalmente, el periodista concluye que con el nombramiento de Aguerre al frente del EN y del Gral. Daniel Castellá en el Estado Mayor de Defensa (ESMADE), el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, pareció *“jugar a varias bandas”*.

(El País – Nacional – 17/09/2011)

### 3- Haití: Justicia Militar Condenó con Prisión a los Cinco Marineros Indagados

En el marco de las investigaciones sobre los hechos cometidos por cinco efectivos de la Armada Nacional (AN), integrantes de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas de en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay Nº 25, 26 y 27), la Justicia militar procesó con prisión a los cinco marinos acusados. Los marineros quedaron detenidos e incomunicados en la Escuela Naval. El Juez Militar, Cnel. (r) Washington Vigliola, determinó que los efectivos navales violaron el Código Penal Militar. No obstante, se prevé proseguir la indagatoria, en la cual varios Oficiales de la AN podrían ser convocados para prestar testimonio. La actuación de la Justicia Militar continuará hasta la fijación de una pena para los procesados. En la órbita de la Justicia civil, el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, recibió el expediente judicial con la denuncia presentada por las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). El Fiscal pretende tomarle declaración al joven haitiano, cosa que no hizo la Justicia Militar. Fernández Dovat solicitará que la víctima preste testimonio mediante videoconferencia desde su país, aunque no descarta viajar a Haití junto al Juez Penal encargado del caso, Dr. Alejandro

Guido. En este contexto, el Senado de Haití aprobó una resolución que pide el retiro de la MINUSTAH en tres años a contar a partir de 2012. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, confirmó durante una reunión con el Presidente de la República de Haití Michel Martelly, su intención de reducir los efectivos de la MINUSTAH hasta el nivel previo al sismo de enero de 2010. En ese entonces, los efectivos pasaron de 9.000 a 12.250. Actualmente, Uruguay tiene desplegados en Haití a 1.102 militares.

(El País – Nacional – 17, 18, 19, 20, 21 y 22/09/2011; La República – Política – 17 y 21/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 19, 20 y 21/09/2011; Semanario Búsqueda – 22/09/2011)

#### 4- Cohete Delta II: Fuerza Aérea de EE.UU. Se Lleva Chatarra Espacial

Un equipo de la Fuerza Aérea de Estados Unidos llegó al Uruguay para coordinar junto a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el regreso de los restos del “Delta II”, un cohete norteamericano que hace seis años colocó en órbita a un satélite GPS. El esférico objeto que pasó de ser Objeto Volador No Identificado (OVNI) a ser considerado “chatarra espacial” dejará suelo uruguayo el próximo 24 de setiembre. El lunes pasado llegó al país un equipo de Oficiales de la USAF para tomar contacto con el artefacto y confirmar in situ que efectivamente se trataba del “Delta II” que había hecho su último vuelo en 2005. El encargado de recibirlos fue el Cnel. Ariel Sánchez, Director de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de OVNI (CRIDOVNI), de la FAU. Sánchez y un equipo de Oficiales, confirmaron a principios de marzo que el extraño artefacto fotografiado en vuelo en el departamento de Salto (aprox. 500 Kms. al NO de Montevideo), no era otra cosa que parte del “Delta II”. Según consignó el matutino *El País*, para Sánchez y su equipo este es ahora un caso formalmente cerrado, aunque explicó que no es lo más habitual para esta unidad especializada de la FAU. De hecho, agrega el matutino, los últimos casos en los que trabaja la unidad permanecen “abiertos” y sin perspectivas de solución. Si bien nunca antes se había registrado la caída de chatarra espacial en territorio uruguayo, se trata de un evento que podría comenzar a suceder más a menudo. De ello alertó una astrónoma brasileña, investigadora residente en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Córdoba (Argentina). La académica Walkiria Schulz diseñó un modelo matemático que permite predecir la caída de este tipo de objetos. *“Hace más o menos diez años que las agencias espaciales comenzaron a preocuparse por la basura espacial. Increíblemente, hasta hubo choques en el espacio entre satélites”*, señaló Schulz en una entrevista concedida a una publicación universitaria. Al ser consultada sobre la posibilidad de que ocurran “casos graves” de reingresos, Schulz respondió que *“las posibilidades son ‘no nulas’. Esto significa que no son altas ni nulas. Un objeto que no es controlado puede caer en cualquier lado, aunque lo más probable es que lo haga en el agua, por la simple razón de que la Tierra está conformada mayormente por agua. Hasta ahora no han ocurrido casos de gravedad”*. En otro orden, en la noche de del martes 20, habitantes de localidades de Canelones (aprox. 50 Kms. al N de Montevideo) y de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo), vieron luces que describieron como *“fogonazos de color blanco”*. Estos reportes fueron recibidos por CRIDOVNI, cuyo equipo inició las investigaciones. Finalmente, la Comisión concluyó que los fogonazos provenían del aeródromo de La Caleta, a unos 18 Kms. de la ciudad de Minas.



Los “fogonazos” eran bengalas disparadas durante maniobras realizadas por efectivos de la FAU. Según afirmó el matutino *El País*, en una primera instancia los Oficiales de CRIDOVNI pensaron que podría tratarse de una nueva caída de “chatarra espacial”.

(El País – Ciudades – 18/09/2011 y El País – Nacional – 22/09/2011)

#### 5- Contrabando: Despliegue Militar Brasileño en la Frontera

La operación brasileña denominada “Ágata II”, de control del contrabando fronterizo, se está desarrollando en el límite Rivera - Santa Ana do Livramento (aprox. 500 Kms. al NE de Montevideo). El 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, funcionarios de la Receita Federal (Aduana) y la Policía Federal brasileña están realizando inspecciones de vehículos. La operación “Ágata II”, que el gobierno de Brasil coordinó con Argentina, Paraguay y Uruguay, comprende el envío de 7.000 efectivos y más de 30 aviones de guerra a las zonas limítrofes del sur del país.

(El País – Nacional – 19/09/2011)

#### 6- Preocupa Fuga de Personal Militar Calificado de las FF.AA.

El Presidente de la República, José Mujica, solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) que estudie la redacción de una Ley que permita retener en las FF.AA. al personal capacitado, como forma de evitar la constante fuga de militares calificados hacia el sector privado. La Fuerza Aérea Uruguay (FAU), la Armada Nacional (AN) y el Ejército Nacional (EN) sufren una constante sangría de su personal más calificado, según informó el matutino *La República*. Pilotos, maquinistas, expertos en electrónica, conductores de maquinaria pesada, son preparados por las FF.AA., en ellos se destina tiempo y mucho dinero, pero cuando llega la hora de que le devuelvan al país los conocimientos adquiridos, son captados por el sector empresarial, se señala en la nota del matutino. En la actualidad, la remuneración en el sector privado puede duplicar o triplicar la que reciben los pilotos militares, por ejemplo. Días atrás, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, afirmó en el Parlamento que *“en el MDN estamos sometidos a una lucha despiadada por la mano de obra calificada”*, por lo que sugirió la posibilidad de legislar para establecer un cumplimiento de contratos y evitar que el personal renuncie en cualquier momento. A su vez, el Ministro señaló que *“también desde el exterior se está produciendo una lucha despiadadamente descarnada, que se ha planteado en documentos públicos o por medio de institutos como la ‘Tarjeta Azul’, inventada hace poco por la Unión Europea y que permite el ingreso a esa zona con alfombra roja de toda la materia gris proveniente del Tercer Mundo. Así lo reza en sus documentos estratégicos el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, argumentando que esto es más barato. Perdónenme el énfasis, pero esto es lo que nos está pasando”*. En el caso de Uruguay, Fernández Huidobro puntualizó que *“se han llevado médicos y hasta equipos completos de medicina al exterior. Esto sigue sucediendo y, naturalmente, también ocurre en las Fuerzas Armadas”*. El Cte. en Jefe de la FAU, Gral. del Aire Washington Martínez, se entrevistará con el Ministro Fernández Huidobro. Según informó *La República*, Martínez se mostró muy interesado en el proyecto que está a estudio del MDN, que busca frenar la fuga de pilotos y de otros técnicos profesionales en las FF.AA..

(La República – Política – 19, 20 y 22/09/2011)

#### 7- Caso Roslik: Jueza Ordenó Desarchivo de Expediente

La Jueza letrada de 1º Turno de Fray Bentos (aprox. 180 km al NO de Montevideo), Dra. Livia Pignataro, dispuso el desarchivo de la indagatoria penal por la muerte por torturas del médico Vladimir Roslik en 1984. La disposición se realizó en virtud del reciente Decreto del Poder Ejecutivo, por el cual se revocaron los actos administrativos de los gobiernos anteriores que incluyeron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El expediente judicial contiene tres denuncias. Una realizada por un médico particular, otra por representantes del Ministerio de Salud Pública (MSP) y la restante por parte de la Federación Médica del Interior (FEMI). Según consignó el matutino *La República*, si bien la Jueza ordenó su búsqueda, el expediente no ha aparecido aún. El último registro detectado indica que el expediente fue enviado a Presidencia de la República hace ya más de 10 años.

(El País – Nacional – y La República – Política – 20/09/2011)

#### 8- Justicia Militar Investiga Denuncia por Abuso en Misión del Congo

La Justicia militar investiga otro caso de presunto abuso de militares uruguayos en Misión de Paz de ONU. En este caso, la denuncia es contra efectivos desplegados en la Misión de ONU en Congo (MONUC), que habrían abusado de una joven lugareña. Dos efectivos del Ejército Nacional (EN) fueron repatriados hace dos meses y permanecen detenidos desde entonces en instalaciones del EN. Según el Presidente del Supremo Tribunal Militar, Gral. (r) Julio Halty, se trata de *“un caso diferente”* al que se dio en Haití ya que *“no tuvo la misma repercusión pública”*. El Presidente del STM informó que *“Se hizo una investigación con un Juez sumariante”*. Halty precisó que *“Ni siquiera intervino la ONU, ni la Justicia congoleña. Fue el Jefe de la unidad uruguaya el que informó del hecho”*. Sin embargo, no se realizaron denuncias frente a la Justicia Civil uruguaya sobre el caso.

(El Observador – Actualidad Nacional – 20/09/2011)

#### 9- Nota de Opinión: “No Abandonemos a la Sufrida Haití”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión firmada por el “analista” Dr. Alberto Scavarelli respecto a la participación de Uruguay en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y el caso de abuso por parte de efectivos de la Armada Nacional (AN) (Ver Informe Uruguay Nº 25, 26 y 27-2011). Scavarelli señala que *“En los últimos días asistimos al publicitado bochorno internacional, generado por la incalificable conducta atribuida a integrantes del personal militar uruguayo en la sufrida Haití. Si hay algo que no le hace falta a la población haitiana, es ser humillada por quienes asumen el superior deber de protegerles, desde el abrigo de los símbolos nacionales que a todos nos representan”*. Scavarelli plantea que *“las fuerzas de ONU están en Haití, porque las circunstancias lo ameritan. Así lo ha entendido el Uruguay, con gobiernos de signos y partidos diferentes. Cesadas las circunstancias que le dan merito, o la capacidad nacional de hacer frente a la responsabilidad, carecería de toda legitimación la permanencia”*. Respecto a la continuidad de la MINUSTAH Scavarelli argumenta que *“el interés tutelado es el del pueblo haitiano. Si se mantienen todas las circunstancias que llevaron a diferentes gobiernos uruguayos, a mantener la presencia de fuerzas uruguayas”*

*en las misiones de mantenimiento de la paz, entonces no hay excusa para retiradas estratégicas ni para disminución de efectivos. No es válido dejar a la intemperie a gente sometida a la miseria y asolada por el terror de la violencia. Si las circunstancias cambiaron para mejor, es un deber inexcusable salir de inmediato del país o reducir los efectivos enviados. Si las circunstancias que hicieron necesario integrar esas fuerzas de en Haití, aún se mantienen, entonces no es aceptable retirarse total o parcialmente del lugar".* La nota concluye señalando que *"Haber actuado contra una persona del pueblo que se fue a proteger, podrá tener muchas consecuencias, pero jamás puede ser causa directa para adoptar una resolución de disminución de la autorizada constitucionalmente presencia en Haití, si las penosas circunstancias que nos llevaron hasta allí, aún están dadas".*

(La República – Editorial – 20/09/2011)

#### 10- Trabajadores de Pluna S.A. Paralizan Actividades

El Sindicato de funcionarios de la empresa aérea Pluna S.A. resolvió realizar un paro de 24 horas el próximo domingo 25 de setiembre. La medida se adoptó en protesta por el despido de un trabajador agremiado mientras el sindicato y la empresa mantenían negociaciones. El dirigente sindical Fernando Alluti señaló que las razones del despido del funcionario agremiado son confusas, ya que en un primer momento el Directorio de Pluna S.A. señaló que el trabajador tenía un mal relacionamiento con la gerente de recursos humanos, pero luego alegó mal desempeño. El sindicato considera que el despido es en un acto de *"persecución gremial"*. Por otra parte, los pilotos de la aerolínea plantearon su inquietud ante el Parlamento por el aumento de viajes, lo que implica volar sin el descanso adecuado.

(El País – Nacional – 20 y 21/09/2011)

#### 11- Proyecto para Evitar Prescripción de Delitos de la Dictadura

El Presidente de la República, José Mujica, se reunió con representantes de organizaciones sociales que elaboraron un anteproyecto de Ley para evitar la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). Cabe recordar que de no existir modificaciones, dichos delitos prescribirán el próximo 1º de noviembre. Según informó el diario *La República*, los dirigentes de la central de trabajadores (PIT-CNT) Washington Beltrán y Raúl Olivera, y el Dr. Pablo Chargoña, manifestaron satisfacción por la permeabilidad del mandatario para que el anteproyecto sea consagrado como norma por el Parlamento. Mujica consideró que era necesario que el país contara con una única herramienta ante la diversidad de opiniones que podían tener los magistrados respecto a delitos de lesa humanidad. La delegación que se reunió con el mandatario estuvo integrada además por el coordinador del PIT-CNT, Juan Castillo, Valentín Enseñat (HIJOS), e Ignacio Errandonea (Familiares de desaparecidos). En los próximos días se reunirán con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey, con la Fiscalía de Corte, y con todos los partidos políticos con representación parlamentaria. El anteproyecto de Ley -de un único artículo- promueve que la Asamblea General reconozca el *"valor obligatorio"* de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El máximo órgano jurisdiccional del contexto interamericano dispuso que la Ley de Caducidad de la Pretensión unitiva del Estado *"no vuelva a representar un obstáculo"* en el juzgamiento de los

crímenes de la dictadura. A su vez, la sentencia agrega que *“ninguna otra norma análoga, como prescripción, irretroactividad de la ley penal, cosa juzgada, ne bis in idem o cualquier excluyente similar de responsabilidad”*, puede ser aplicada. Por tanto, según explicó *La República*, el anteproyecto supone categorizar los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad, y por ende, imprescriptibles y de juzgamiento obligatorio para los Estados. El Presidente Mujica expresó a los integrantes de la delegación que el anteproyecto va en línea con la propuesta que está a estudio en el Frente Amplio. Pese a que aún el oficialismo no alcanzó un acuerdo para promover una iniciativa que impida que los delitos cometidos durante la dictadura prescriban, Mujica reconoció que en conversaciones con el Presidente del FA, Ing. Jorge Brovetto, se acordó seguir por la misma línea del anteproyecto. (El País – Nacional – 20 y 23/09/2011; La Republica – Política – 23/09/2011)

#### 12- Para Cancillería ONU Aceptó Ampliación de Plataforma Continental

A pesar de la divulgación de información en contrario, la Cancillería informó que la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de Derechos del Mar aceptó la pretensión uruguaya de extender el mar territorial más allá de las 200 millas náuticas (Ver Informe Uruguay 26 y 27-2011). No obstante, subsisten diferencias en torno al límite exterior del talud continental que es el que determina la extensión de la soberanía sobre ese espacio marítimo, según informó el Semanario *Búsqueda*. Una delegación uruguaya presidida por la Cancillería, pero integrada además por delegados de la Armada Nacional (AN), la Facultad de Ciencias y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, defendió el pasado 25 de agosto ante la comisión de la ONU, la propuesta de Uruguay para extender la plataforma marítima a 350 millas náuticas. *“Lo más importante es que la comisión de Naciones Unidas estableció que Uruguay tiene derecho a reclamar soberanía más allá de las 200 millas náuticas”*, dijo el canciller Dr. Luis Almagro. Asimismo, el Dr. Gerardo Veroslavsky, técnico de la Facultad de Ciencias que asesoró a la delegación uruguaya, explicó que *“el estudio batimétrico del fondo marino presentado por la Armada Nacional es excelente, al punto que es mucho más detallado que lo solicitado por Naciones Unidas”*. De acuerdo con el experto, la Comisión de Límites *“observó algunos aspectos morfológicos del talud de la plataforma continental [algo que] siempre es difícil de determinar y que se define con hipótesis de trabajo”*. Según Veroslavsky, Uruguay presentó una hipótesis de máxima, con el objetivo de llevar la plataforma continental a las 350 millas náuticas, pero la comisión entiende que el pie del talud está más atrás. *“En definitiva, nos dicen vuelvan a procesar la información, pero en opinión de los técnicos de Naciones Unidas el límite está entre 30 y 50 millas más atrás”*, sostuvo. En este sentido, los técnicos indicaron que los nuevos estudios, con los que debe retornar Uruguay a la ONU en diciembre, no implican nuevos relevamientos, sino procesar nuevamente los datos ya disponibles. Finalmente, el Canciller Almagro afirmó que *“El gobierno va a gastar lo que tenga que gastar para culminar el proceso de reconocimiento”*. (Semanario *Búsqueda* – Política – 22/09/2011)

#### 13- Estado Se Prepara para Enfrentar Ataques Cibernéticos

Los ataques cibernéticos deben ser asumidos como un asunto de Defensa Nacional que desafía el concepto militar clásico de *“disuasión”* y hace

necesaria una estrategia de “prevención y resiliencia” (rápida recomposición de los sistemas informáticos dañados), sostuvo el Gral. del Aire José Bonilla, Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). Según el semanario *Búsqueda*, en un documento elaborado recientemente, el ESMAD E incluye un capítulo en el cual analiza las “amenazas no convencionales”, en el cual plantea cómo disuadir los ataques cibernéticos. El documento establece que *“Parecería ser que para atender estas situaciones, ante la incapacidad de lograr el efecto disuasorio, existe la necesidad de desarrollar una estrategia diferente que permita por un lado prevenir la ocurrencia de estas acciones y por otro lado ser capaces de resistir el eventual daño y restablecerlo lo antes posible”*. El documento, cuya conclusión coincide con la divulgación de una presunta amenaza del grupo de hackers (piratas informáticos) denominado Anonymous contra entidades del Estado uruguayo, tiene el título *“Alcance del concepto de disuasión; un aporte para definir el concepto estratégico de empleo de la defensa militar del Uruguay”*. Para disuadir eventuales amenazas, el ESMAD E señala una serie de capacidades defensivas que a su juicio debería tener Uruguay tanto en materia “convencional” (combate entre FF.AA. en un campo de batalla), como “no convencional” (distintas formas de terrorismo, por ejemplo). Como primer objetivo, la asesoría sugiere que se alcancen determinadas capacidades en el ámbito nacional para que luego el país ingrese a formas de cooperación en defensa “subregional”. En las conclusiones del documento se plantea que *“para el Uruguay, la prioridad para el corto y mediano plazo debe ser diseñar las fuerzas que nos permitan la prevención y la resiliencia ante una eventual agresión. Este diseño se debe materializar en una primera etapa, sobre la base de poseer las capacidades de control, vigilancia, movilidad y presencia, considerando la prioridad de nuestras áreas de riesgo identificadas. Una vez alcanzadas dichas capacidades, prepararse para participar en la construcción de un sistema de defensa subregional, basado en la consolidación de mayores niveles de confianza mutua para obtener los necesarios niveles de interoperabilidad y complementariedad militar efectiva. Este proceso se constituye en la base fundamental para la generación de capacidades en el largo plazo, para alcanzar el efecto disuasorio subregional. Asimismo, se deberá poseer la capacidad de llevar adelante operaciones de resistencia nacional, considerando el desarrollo integral de la estrategia de disuasión presentada”*. Respecto a las operaciones de resistencia nacional, se explica que en un hipótesis en la cual estén derrotadas las FF.AA. en un combate convencional, sus integrantes dejarían sus uniformes e iniciarían una guerra no convencional, prolongada y de desgaste del enemigo con tácticas de guerrilla (sabotajes, emboscadas, por ejemplo). Actualmente el Ejército Nacional instruye a parte de su personal en este tipo de operaciones (Semanaio Búsqueda – Política – 22/ 09/2011)

#### 14- Gobierno Pretende Desarrollar Emprendimientos con FF.AA.

Las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidieron recurrir al modelo de asociación público-privado como forma de atender la demanda de productos y servicios militares que tienen los países de la región. Según publicó el matutino *El Observador*, la reparación de barcas y aviones, y la fabricación de armamento para los ejércitos, son algunos de los rubros que tienen en mente los jefes del MDN. En este sentido, el Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, afirmó al matutino que *“Con otro marco*

*jurídico podemos asociarnos con privados interesados ahora que tenemos la herramienta de la Asociación Público Privada".* La legislación -vigente desde comienzos de agosto- es la ideal señaló. Sin embargo, indicó que a su juicio hay un problema, ya que la legislación que regula hoy a las FF.AA. no permite la asociación con privados. Por tanto, se buscará redactar proyectos de Ley para eliminar las trabas y aprovechar los negocios, adelantó. Delgado informó que el MDN comenzó a redactar un borrador para elevar al Presidente de la República, José Mujica, con los cambios necesarios para la asociación de las FF.AA. con privados. Los planes abarcan a las tres Fuerzas, pero el caso más urgente es el de la Armada Nacional (AN). *"A nivel de la región hay muchos interesados en la construcción de barcas, remolcadores y otro tipo de buques, así como también reparaciones. Hoy tenemos una potencialidad desaprovechada. Sería bueno asociarnos con privados e iniciar esa nueva etapa con la creación de una unidad de negocio",* explicó Delgado. A su vez, agregó que la demanda de los productos en ese rubro será cada vez mayor y por eso el gobierno quiere adelantarse y estar en condiciones óptimas para competir. La venta de barcos propios y la transformación en un gran centro de reparación generarían al país ingresos millonarios que permitirían reducir los montos que el gobierno invierte para la Defensa Nacional. *"Podría destinarse parte de la utilidad de estos recursos para el propio desarrollo del material naval para cumplir con la misión",* ejemplificó Delgado. Por otra parte, señaló que hay empresarios interesados en participar en asociación con el Ejército Nacional (EN) en la fabricación de material bélico para exportar. *"Estamos viendo capacidades a través del servicio de armamento, aunque eso viene algo más atrasado. Podría ser un potencial para desarrollar e iniciar una etapa de comercialización",* sostuvo el Director Gral. de Secretaría del MDN. Asimismo, argumentó que el MDN identificó que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) tiene posibilidades de generar ingresos a partir de los conocimientos técnicos de sus profesionales. En este sentido, Delgado aseguró que uno de los servicios cada vez más demandados es la reparación y mantenimiento de aviones. Dijo que en consecuencia, un negocio viable es construir en el país un *"gran taller aeronáutico"* para atender a los privados. El MDN había pensado desarrollar empresas públicas bajo las reglas del derecho privado como un modelo a desarrollar, sin embargo, con la aprobación parlamentaria de la Ley de Participación Público Privada la voluntad cambió y ese modelo generó preferencia, consignó *El Observador*.

(El Observador – Actualidad Nacional – 22/09/2011)

#### 15- Se Detectó Bacteria KPC en el Hospital Militar

Se detectó la presencia de la bacteria resistente KPC en un paciente internado en el Hospital Militar, por lo que se activaron las medidas de prevención correspondientes. El nombre técnico de la bacteria encontrada es *Klebsiella Pneumoniae* productora de KPC, que es altamente resistente a los antibióticos conocidos. La bacteria KPC se transmite a través de la manipulación de materiales mal higienizados y entre personas que la tengan en su organismo y compartan un espacio. También puede ser transportada por personal de salud o personas que se traten en hospitales contaminados. El MSP elaboró un protocolo que guía al personal para actuar en estos casos. La Directora del Programa Nacional de Trasplante Hepático del Hospital Militar, Dra. Solange Gerona, confirmó al matutino *El País* que se está ante una bacteria *"que*

*habitualmente no está en el país y tiene un alto grado de resistencia” y destacó que por eso se deben “tomar todos los recaudos desde el punto de vista epidemiológico”. Gerona aseguró que el paciente permanece “estable y controlado”. A su vez, informó que se está aplicando el protocolo del MSP para evitar que el microorganismo se propague. “Hay que evitar que pase a otros pacientes, como forma de garantizar que no se transforme en una bacteria común en los medios hospitalarios”, puntualizó la especialista. Agregó que se está “identificando si alguno más de los pacientes tiene esa bacteria, para hacer un tratamiento preventivo”.*

(El País – Nacional – 22/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 29/2011**

Período: 24/09/2011 a 30/09/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Haití: Marineros Uruguayos Continúan Siendo Investigados por la Justicia .....	1
2- Gral. (r) Halty Se Oponen a Eliminación de la Justicia Militar .....	2
3- Ministerio de Defensa Entregó Bicicletas a Hijos de Funcionarios.....	3
4- Comienza Transición en el Ejército Nacional.....	3
5- Amnistía Internacional: Delitos a los DD.HH. Son Imprescriptibles.....	4
6- Uruguay Manifestó Intención de Ocupar Asiento en Consejo de Seguridad..	4
7- Diputado Cardoso y Jóvenes de INAU Visitaron la Isla de Flores.....	4
8- Entrevista con May. (r) del Ejército Nacional.....	5

1- Haití: Marineros Uruguayos Continúan Siendo Investigados por la Justicia

En el marco de las investigaciones sobre los abusos cometidos por efectivos de la Armada Nacional (AN) en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (ver Informe Uruguay Nº 25 al 28-2011), la Justicia Militar ordenó la repatriación y procesamiento con prisión de otro efectivo de la AN. El marino fue imputado por un delito de “*desobediencia*”, establecido en el artículo 37º del Código Penal Militar. Se trata del sexto marino procesado en esta causa por la Justicia Militar, ya que días atrás el Juez Militar Cnel. (r) Washington Vigliola había determinado el procesamiento de cinco efectivos navales por violar el Código Penal Militar. En tanto, en el marco de las investigaciones de la Justicia Civil, los cinco marineros prestaron declaración negando haber cometido abusos o violación. Según el abogado de los marineros, Dr. Gustavo Bordes, el hecho denunciado sería parte de “*una broma*” contra un joven haitiano con el cual los marineros socializaban habitualmente. En este sentido, los marineros aportaron ante el Juez Dr. Alejandro Guido la misma versión que en el marco de la investigación desarrollada por la AN. Por otra parte, el Juez Guido y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat vieron un segundo video relacionado al affaire de Haití. En el video aparece el joven presuntamente abusado junto a sus abogados estadounidenses y militares uruguayos. En la cinta se ve a los abogados solicitar dinero a los militares uruguayos para no afectar la imagen internacional de Uruguay. El video fue remitido a la Justicia por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Según informó el matutino *La República*, los abogados norteamericanos del joven haitiano, insinuaron ante representantes del gobierno uruguayo la posibilidad de solucionar el litigio a cambio de USD 5.000.000. La Justicia Penal mantiene abierta su investigación a la espera de poder interrogar al joven haitiano, algo que el Juez Guido y el Fiscal Fernández Dovat consideran imprescindible para poder pronunciarse. En efecto, la Justicia continúa los trámites para ubicar al joven e interrogarlo, aunque ONU aún no dio con su paradero. El abogado del joven envió por mail un ultimátum al MDN, en el que le otorga 15 días para que el Estado uruguayo pague la cifra solicitada. El Dr. Edwin Marger, un octogenario abogado estadounidense (defensor durante décadas del dictador haitiano François ‘Papa Doc’ Duvalier y actualmente de su hijo ‘Baby Doc’, acusado de delitos de lesa humanidad) afirma en el mail que todo se silenciará si se paga esa cifra. Por su parte, el MDN emitió un comunicado publicado en



su sitio web ([www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)) titulado "Aclaración". En el mismo se afirma que la investigación realizada por la AN concluyó "*hace ya unos días*" y que la investigación del MDN "*está terminando en estas horas*". En el comunicado se explica que se informó de lo actuado a la Justicia Civil, a la Justicia Militar y a la ONU. "*Vamos a respetar las garantías del debido proceso*" concluye el comunicado. Finalmente, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, manifestó que la participación uruguaya en Haití "*no se termina*" por el caso de presunto abuso sexual protagonizado por marinos uruguayos, aunque adelantó que habrá un repliegue gradual de efectivos.

(El País – Nacional – 24, 26, 27 y 28/09/2011; La República – Política – 24, 27, 28, 29 y 30/09/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 27, 28 y 29/09/2011; Semanario Búsqueda – 29/09/2011)

## 2- Gral. (r) Halty Se Opone a Eliminación de la Justicia Militar

El matutino *El País* publicó una entrevista al Presidente del Supremo Tribunal Militar (STM), Gral. (r) Julio Halty. El presidente del STM explicó a *El País* que la Justicia Militar tramita unos 250 casos al año y que actualmente hay "*no menos*" de 50 efectivos cumpliendo prisión preventiva dictaminada por jueces castrenses. En la Justicia Militar rige el Código Penal Militar vigente desde 1943. Desde 2008, con la aprobación de la Ley Marco de Defensa Nacional, los Jueces militares solo pueden juzgar el ilícito militar, ya que "*los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz, cualquiera sea el lugar donde se cometan, estarán sometidos a la Justicia ordinaria*", según prevé la Ley. Halty explicó que en los casos donde no hay mérito para dictar procesamiento, el Juez militar tiene la potestad de recomendar que al implicado se le aplique una sanción administrativa, cuestión que debe ser resuelta por el Comando de la Fuerza a la que pertenezca. Un proyecto de Ley a estudio del Parlamento propone la eliminación de la Justicia Militar y el pasaje de sus funciones a la órbita de la Justicia Civil. Halty, en diálogo con *El País* se manifestó en contra de esa iniciativa y espera que no se concrete ya que "*los jueces civiles no tienen formación en legislación militar*". En otro orden, el Presidente del STM informó sobre la investigación de dos episodios que implicaron a efectivos uruguayos en la Misión de Paz de ONU en el Congo (MONUC). El primero de los casos, ocurrido en 2010, es una presunta violación de un militar a una mujer congoleña. Halty dijo que el militar acusado del hecho recibió una sanción disciplinaria estando en el Congo. Cuando regresó a Montevideo el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. de Ejército Jorge Rosales, puso el caso en conocimiento del Juez castrense. El hecho está siendo investigado por un Juez militar desde el pasado 15 de junio. "*El militar no está ni procesado ni preso, está a disposición de la Justicia Militar. Sigue cumpliendo servicios en la unidad a la que pertenece*", indicó Halty. El segundo caso investigado tiene como indagado a un soldado que en el pasado mes de abril perdió el control y realizó varios disparos contra sus compañeros. En relación a este hecho, hasta el momento tampoco hubo resolución de la Justicia Militar, la cual pidió la realización de pericias psiquiátricas al implicado, quien se encuentra en libertad y a disposición del Juez castrense.

(El País – Nacional – 26/09/2011)

### 3- Ministerio de Defensa Entregó Bicicletas a Hijos de Funcionarios

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) entregó 400 bicicletas a niños de la ciudad de Salto (aprox. 498 Kms. al NO de Montevideo). Ya se llevan entregadas más de 1700 bicicletas en todo el país y se pretende alcanzar las 30000. La entrega se realizó en el marco de un proyecto que está llevando a cabo el MDN para los hijos de los funcionarios de la cartera. Entre otras actividades, el proyecto incluye la realización de obras de teatro y talleres sobre DD.HH y acoso sexual en los distintos cuarteles militares del país. Según la Directora de Servicios Sociales del MDN, Dra. Ana Gabriela González, el trabajo es arduo y el objetivo es fortalecer los vínculos. *“Buscamos que las entregas coincidan con las vacaciones de los niños, así tienen tiempo de apropiarse de ellas y también que se generen vínculos con los padres, que muchas veces vuelven muy tarde de las guardias o no van a la casa en una semana”*, explicó González al matutino *La República*.

(La República – Política – 26/09/2011)

### 4- Comienza Transición en el Ejército Nacional

El Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, recibió en su despacho a quien será su sucesor, el Gral. Pedro Aguerre. Según consignó el matutino *El País*, en la entrevista acordaron que el acto de relevo se produzca el lunes 31 de octubre, lo que será resuelto finalmente por el Ministro de Defensa Nacional. Asimismo, en la reunión fueron abordados los temas centrales de la agenda institucional *“en un clima cordial y sin sorpresas”*, según manifestaron fuentes militares al matutino *La República*. En relación a los cambios que se producirán tras la asunción del nuevo Cte. en Jefe, fuentes castrenses señalaron a *La República* que el Gral. Aguerre *“(...) no ha querido hacer declaraciones a la prensa hasta tanto se haga cargo de la conducción de esta fuerza, y permaneció en la ciudad de Minas, -en el comando de la División de Ejército IV, departamento de Lavalleja, (aprox. 170 Kms. al NE de Montevideo)-, planificando los cambios que introducirá en el Ejército”*. El periodista de *La República* Luis Casal Beck señaló que pese al hermetismo de Aguerre, trascendieron algunos de los conceptos que ha venido manejando sobre su concepción del mando y la modernización de la institución cuando fue Director del Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen) y del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). El periodista afirma que para Aguerre toda reconfiguración del EN pasa por una *“unidad de mando”* cuyo *“espíritu está condensado en el juramento de los reyes de Aragón, según la versión de Jerónimo Blancas de 1585”*. Según Casal Beck, el denominado *“espíritu de Aragón”*, reiteradamente proclamado por Aguerre, implicaría un giro en términos prácticos respecto al estilo de conducción de Rosales, quien ejerce su poder sin mucho diálogo con sus pares, no suele reunir a los Grales. y ha mantenido relaciones tensas con varios de ellos. La decisión del Presidente de la República, José Mujica y del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, generó opiniones favorables en todo el arco político y en el universo de los uniformados, consideró el periodista Casal Beck. El hecho de estar séptimo en el orden de las derechas en el Generalato no llevó a ninguno de sus pares a pedir el pase a retiro anticipado, como en otras ocasiones. Según las fuentes del periodista de *La República* *“Esto es indicativo de una confianza depositada en el futuro Comandante, que modificaría el estilo de*

*conducción hoy dominante, procurando regresar a prácticas tradicionales en el ejercicio del mando, como las reuniones periódicas entre los Grales.”.*

(La República – Política – 26 y 27/09/2011 y El País – Nacional – 27/09/2011)

#### 5- Amnistía Internacional: Delitos a los DD.HH. Son Imprescriptibles

La posición de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) de desestimar la tipificación como delitos de desaparición forzada a los crímenes cometidos en la dictadura (1973-1985), fue catalogada por Amnistía Internacional (AI) como un insulto para las víctimas y sus familiares. *“Este fallo es un insulto a las víctimas de desapariciones forzadas y sus familiares. Es completamente contrario a la legislación internacional que dice, claramente, que las desapariciones forzadas, como crímenes contra la humanidad, no están sujetas a prescripción”*, expresó el asesor legal de AI, Dr. Hugo Relva. El organismo recomendó al Poder Ejecutivo remitir al Poder Legislativo una iniciativa que promueva el carácter de *“imprescriptible”* de los delitos que constituyan violaciones a los DD.HH.. Cabe recordar que el próximo 1º de noviembre, de no existir ningún cambio, prescribirán los delitos cometidos durante la dictadura.

(La República – Política – 27/09/2011)

#### 6- Uruguay Manifestó Intención de Ocupar Asiento en Consejo de Seguridad

El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, manifestó en la Asamblea General de la ONU, la intención del Estado uruguayo de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente para el período 2016-2017. Astori destacó el *“sólido compromiso con la causa de la paz y el multilateralismo”* y detalló la *“larga tradición de respeto a los principios del derecho internacional”* del Estado uruguayo. El Vicepresidente fundó su pedido argumentando que el actual contexto internacional reclama la necesidad de *“nuevos equilibrios entre múltiples centros de poder”*. A su vez, Astori remarcó que el compromiso con la paz y la seguridad internacional llevó a Uruguay a tomar un papel activo en el combate por el desarme, impulsando iniciativas destinadas a la eliminación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Por otra parte, el Vicepresidente manifestó el apoyo del Uruguay a la creación del Estado palestino, aunque también reconoció el derecho del Estado de Israel a *“vivir en paz”*. *“El pueblo palestino tiene legítimo y pleno derecho a constituirse como Estado, pero el pueblo judío también tiene un derecho irrenunciable a vivir en paz, habitando un país seguro y libre de ataques terroristas”*, expresó Astori. Finalmente, reiteró su *“firme rechazo”* al bloqueo comercial, económico y financiero de Estados Unidos a Cuba, por tratarse de una *“medida coercitiva”* sin justificación.

(La República – Política – 27/09/2011)

#### 7- Diputado Cardoso y Jóvenes de INAU Visitaron la Isla de Flores

Un grupo de jóvenes del Hogar Ituzaingó del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) viajó a la Isla de Flores (Montevideo) junto al Diputado José Carlos Cardoso (Unidad Nacional/ Partido Nacional). El traslado se hizo abordo del Buque Sirius de la Armada Nacional (AN). La visita se realizó en el marco del proyecto socio educativo de rehabilitación para menores infractores que llevan adelante el INAU y la AN.

(El País – Nacional – 28/09/2011)

## 8- Entrevista con May. (r) del Ejército Nacional

El semanario *Brecha* publicó una entrevista con el May. (r) Juan Arias respecto a las Misiones de Paz de la ONU. Tras haber participado de las Misiones de ONU en Mozambique y en el Sahara, Arias se embarcó en 2003 para prestar servicio en la Misión de Paz en el Congo (MONUC). Unas declaraciones a la prensa internacional en medio de lo peor del conflicto en Bunia, fueron retomadas en Uruguay, lo que le significó la aplicación de sanciones con arresto a rigor impuestas por las autoridades de la época. Tempranamente retirado, Arias dialogó con *Brecha* sobre la utilidad de las Misiones de Paz, analizó las “*inconductas*” de los cascos azules en Haití y opinó que “*la línea extrema está entre lo que se denunció y lo que no se denunció*”. Arias declaró que estando en la MONUC pasó “*los peores tres meses*” de su vida.  
(Semanario Brecha – Política – 30/09/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 30/2011

Período: 01/10/2011 a 07/10/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Caso Gelman: Fiscal Solicitó Procesamiento de Militares (r) y Ex Policías ...	1
2- Opinión: “No se puede decretar el ‘olvidazo’” .....	2
3- Declaraciones del Senador Jorge Saravia .....	2
4- Caso Roslik: Presidencia Encontró Uno de los Expedientes .....	2
5- Haití: Huidobro Acusa Campaña de Desprestigio Contra MINUSTAH.....	3
6- Entrevista al Gral. (r) Pedro Aguerre .....	3
7- Opinión: “Un tema de Estado” .....	4
8- Sanidad Militar Llamó a Concurso .....	5
9- FA Analiza Alternativas para Evitar Prescripción de Delitos de Dictadura .....	5
10- Desarchivan Dos Nuevos Casos de Violación a los DD.HH. en Dictadura ..	5
11- Antártida: No Sesiona Comisión Parlamentaria .....	6
12- Opinión: “Haití, el Duvalierismo y el Difícil Retiro de los Cascos Azules” .....	6
13- Caso Julio Castro: Juez lo Considera Delito de Lesa Humanidad .....	7
14- Irregularidades en la Armada Nacional: Procesan a Proveedora.....	8
15- Discusión por Comisión Parlamentaria para Controlar a Inteligencia .....	8

#### 1- Caso Gelman: Fiscal Solicitó Procesamiento de Militares (r) y Ex Policías

El Fiscal Dr. Ariel Cancela solicitó los procesamientos de los Oficiales militares (r) José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira y Luis Maurente, y de los ex policías Ricardo Medina y José Sande Lima, por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman. El Fiscal solicitó al Juez Dr. Pedro Salazar que los procesamientos sean dispuestos por el delito de desaparición forzada “o en su defecto”, por el de homicidio especialmente agravado. Los acusados por el Fiscal Cancela están en prisión por otras causas de homicidios y desapariciones durante la dictadura (1973-1985). El secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, ocurrido en 1976, es un caso emblemático de la represión en la región y muestra la coordinación de los regímenes de facto en el marco del Plan Cóndor, según consignó el matutino *La República*. María Claudia García al momento de ser detenida, se encontraba embarazada de su hija Macarena, quien nació el 1° de noviembre de 1976. En Uruguay permaneció detenida en la sede del Servicio de Información de Defensa (SID). Tras el nacimiento de la niña, García fue asesinada y desaparecida. En el pasado mes de febrero, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA condenó al Estado uruguayo a esclarecer el caso García, tras una denuncia presentada por su hija Macarena junto a su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman. La investigación judicial en Uruguay se reabrió en febrero de 2008 a pedido de Macarena y Juan Gelman. El caso había sido archivado en 2005, cuando el entonces Fiscal Dr. Enrique Möller lo consideró amparado en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En el momento en que se archivó la causa, el Juez Dr. Gustavo Mirabal se disponía a citar a varios militares. Finalmente, el Fiscal Cancela también pidió al Juez Salazar que tramite la extradición del Cnel. (r) Juan Manuel Cordero, quien actualmente cumple prisión domiciliaria en Argentina. Cordero está siendo juzgado en dicho país por la desaparición de 10

personas y la tortura de 32 presos en el centro de detención clandestino de "Automotores Orletti".

(El País – Nacional – 01/10/2011)

## 2- Opinión: "No se puede decretar el 'olvidazo'"

En nota de opinión publicada por el matutino *La República*, el Diputado Oscar Groba del Movimiento Claveles Rojos (Espacio 609/ Frente Amplio) criticó el concepto de que *"si hay verdad, no puede haber justicia y si hay justicia no hay verdad"*. Groba señala que tales argumentaciones *"son totalmente equivocadas y fuera de todo sentido común"*. Asimismo, agrega que *"al pueblo nadie le va a quitar el derecho a la memoria. Nadie le puede obligar a olvidar, porque sí, los hechos dolorosos que vivió"* en referencia a la última dictadura militar (1973-1985). *"¡No se decreta el 'olvidazo'!"*, afirma el Diputado. Finalmente, tras una extensa argumentación, el Diputado concluye la nota recordando a José Germán Araújo y a Pablo Estramín: *"Germán y Pablo, luchadores incansables contra la dictadura por la recuperación de la democracia, en la lucha por encontrar a los desaparecidos y por los valores de la libertad y la justicia (...) En el recuerdo a estos dos compañeros frenteamplistas (...) queremos expresar que hay un pueblo que los recuerda y que continúa, con mucha memoria, construyendo un país de primera, donde con memoria, nunca más haya dictadura"*.

(La República – Editorial – 01/10/2011)

## 3- Declaraciones del Senador Jorge Saravia

En un acto realizado en el Club Juventud de las Piedras (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo), el Senador Jorge Saravia (Concertación Republicana Nacional/ Partido Nacional), reclamó la participación de las FF.AA. en el problema de la inseguridad. Por otra parte, Saravia aseveró que *"los golpes de Estado no los dan los milicos, carajo, los dan los políticos. ¿Alguien vio un golpe de Estado dado por los militares? Los golpes de Estado los dan los políticos por decisión política en determinadas coyunturas y los políticos saben que se les termina el control y tienen que dar un golpe de Estado y llaman a los militares."* Estas declaraciones fueron realizadas en el marco del lanzamiento de la precandidatura presidencial de Saravia, quien retornó al Partido Nacional luego de integrar el Frente Amplio, partido por el cual fue electo Senador.

(La República – Política – 01/10/2011)

## 4- Caso Roslik: Presidencia Encontró Uno de los Expedientes

La Presidencia de la República encontró el expediente judicial de la causa que investiga la muerte por torturas del Dr. Vladimir Roslik, ocurrida durante la dictadura (1973-1985). La Jueza Letrada de 1° Turno de Fray Bentos (aprox. 309 Kms. al NO de Montevideo), Dra. Livia Pignataro, había solicitado a Presidencia la remisión del expediente que se había extraviado (Ver Informe Uruguay N° 29-2011). Tras una investigación administrativa, el expediente caratulado *"Ministerio de Salud Pública denuncia"* fue encontrado y remitido a la Jueza actuante. Además, a través de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), se envió información de otros dos expedientes referidos al caso.

(La República – Política – 01/10/2011 y El País – Nacional – 04/10/2011)

##### 5- Haití: Huidobro Acusa Campaña de Desprestigio Contra MINUSTAH

En el marco de las investigaciones sobre los abusos cometidos por efectivos de la Armada Nacional (AN) en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (ver Informes Uruguay Nº 25 al 29-2011), el Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, continúan en procura del testimonio del joven haitiano abusado. Los magistrados consideran la comparecencia del damnificado como *“elemento clave”* en la indagatoria. Sin embargo, el abogado del joven haitiano, Dr. Edwin Marger, estimó conveniente que el joven no preste testimonio hasta la finalización de las negociaciones con el gobierno uruguayo. Marger ofreció a las autoridades uruguayas no iniciar acciones que puedan perjudicar la imagen de Uruguay a cambio de USD 5.000.000 como indemnización. El gobierno uruguayo descartó cualquier tipo de acuerdo extrajudicial. Al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, dijo que *“es imposible”* un acuerdo. *“Si la Justicia define que hay un delito, el delincuente va preso. No hay arreglo. Si este señor quiere reclamar, puede venir aquí y reclamar en los juzgados civiles uruguayos”*, agregó. Acerca del reclamo de indemnización, Fernández Huidobro lo calificó como *“extravagante”* e *“insólito”*. El Ministro compareció ante la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, donde sostuvo que los marineros responsables de los abusos serán sancionados *“sin contemplación alguna”*. No obstante, según el Ministro *“sin desmedro de la gravedad de lo perpetrado por estos efectivos de la Armada Nacional”*, existe una campaña política internacional contra la MINUSTAH, y en ese marco, una *“campaña de desprestigio internacional contra los cascos azules uruguayos en Haití”*. Fernández Huidobro indicó que *“desprestigiar la actividad de las Fuerzas de Paz porque una pequeña minoría cometió un delito, es inadmisibles”*, y reiteró que *“hay intereses económicos y políticos porque hay gente que quiere quedarse con Haití”*. Por otra parte, el Director responsable del diario *La República*, Dr. Federico Fasano Martens, compareció ante la Justicia. Fasano fue citado en virtud de una nota publicada días atrás en dicho medio de prensa. La nota da cuenta de la existencia de un mail enviado por el abogado Marger a *La República*, por el cual otorgaba al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) 15 días para el pago de la indemnización. En otro orden, el Canciller de la República, Dr. Luis Almagro, afirmó que no es conveniente que se produzca ahora un retiro de los cascos azules en Haití, sino que éste debe ser gradual como resolvió la UNASUR. Almagro explicó que Haití continúa teniendo importantes debilidades en su entramado social e institucional. Finalmente, el Canciller destacó que el gobierno uruguayo actuó con la celeridad adecuada en el caso, demostrando hacerse cargo de sus errores y de juzgar a los responsables.

(El País – Nacional – 01 y 04 y 06/10/2011; La República – Política – 01, 04, 05 y 06/10/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 05/10/2011; Semanario Búsqueda – 06/10/2011)

##### 6- Entrevista al Gral. (r) Pedro Aguerre

El matutino *La República* publicó una entrevista realizada por el periodista Luis Casal Beck al Gral. (r) Pedro Aguerre, en el marco de la próxima edición de su libro sobre las memorias del grupo militar secreto 1815. Aguerre es padre del Gral. Pedro Aguerre quien asumirá como Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN). En primer lugar, el periodista pregunta al Gral. (r) Aguerre sobre el grupo



militar denominado 1815. En este sentido Aguerre expresó que *“surge en 1964. Inicialmente fuimos cinco, pero es importante el papel que siempre cumplió el Cnel. Pedro Montañez, con el cual éramos por entonces compañeros en el Instituto Militar de Estudios Superiores, el IMES (...) El 1815 era un grupo de militares cada día más preocupados por la creciente injerencia que tenían en los asuntos internos de nuestras Fuerzas Armadas, los norteamericanos. Entonces Montañez, que impartía los cursos de estado mayor en el IMES, y yo, que era instructor en tácticas de caballería y blindados, empezamos a conversar, a reunimos, a buscar información. Nos inspiraba un pensamiento nacionalista, pero en perspectiva latinoamericana, tercermundista; éramos antiimperialistas. No salíamos de nuestro asombro, al ver cómo los militares norteamericanos se metían en nuestros asuntos”*. Al ser consultado sobre si el Gral. (r) Líber Seregni (líder histórico del Frente Amplio) integró el grupo 1815, Aguerre aseguró que *“No, (...) cuando nace 1815, en el IMES, Seregni era el Jefe de la entonces Región Militar Nº 2, en San José. Era, por entonces, un militar que simpatizaba con los planteos ideológicos del batllismo de la primera hora. La aproximación viene después. Cuando aquí la realidad se vuelve más compleja, y de los ruidos de sable del pasado, se pasa a las presiones militares”*. Posteriormente Aguerre respondió sobre los vínculos que mantuvo con el Cnel. Ramón Trabal, asesinado en París en 1974. *“Nos conocíamos desde la Escuela Militar, y éramos muy amigos. Mi hijo Pedro estuvo casado con su hija; o sea que llegamos a ser consuegros; teníamos nietos en común. Siempre brilló. En la Escuela Militar fue el abanderado (...) Él era en realidad un militar que siempre había sido demócrata, y veía que todo se estaba derrumbando, pero que no era aún su tiempo. Dos días antes de su muerte declaró a un diario inglés, que la salida a la dictadura sería como en Portugal, una alianza entre el Ejército y los trabajadores”*. Al ser consultado respecto a quién estuvo detrás del asesinato de Trabal, Aguerre señaló que *“(...) mucho se puede conjeturar”,* que fue *“Alguien con gran poder”* y que pueden estar implicados *“Desde el Mossad a la CIA”*. Al serle sugerida la posibilidad de que la muerte de Trabal fue un ajuste de cuentas o un intento de silenciarlo, Aguerre expresó que *“Parece que [Trabal] había hecho tres viajes de incógnito a España, y estaba detrás de un contrabando de armas hacia Uruguay. Acá, de eso no se dijo nada. Eso lo supo la familia. Se habló, incluso, de 192 fusiles. Todo quedó ahí, velado por el misterio”*. El periodista concluye la entrevista preguntando al Gral. (r) sobre sus orígenes y su trayectoria militar.

(La República – Política – 02/10/2011)

#### 7- Opinión: “Un tema de Estado”

El matutino *El País* publicó una nota de opinión firmada por el Dr. Juan Oribe Stemmer referente a la extensión de los límites marítimos del Uruguay (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 29-2011). Oribe afirma que *“las gestiones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, podrían verse frustradas”*. En ese sentido, cita las declaraciones de un alto funcionario de la Cancillería, quien declaró que los datos complementarios que aquel organismo solicitó *“no son accesibles, son muy complejos y llevaría mucho tiempo conseguirlos”* y que no estaríamos *“en condiciones económicas de aportar la información que pide Naciones Unidas”*. A continuación, Oribe explica que según lo establece la Convención sobre el Derecho del Mar, la plataforma continental es *“la prolongación natural de su territorio hasta el borde*



*exterior del margen continental". Dicha Convención establece como principio general que todos los Estados costeros ejercen derechos de soberanía sobre su plataforma continental "a los efectos de su exploración y de la explotación de sus recursos naturales", hasta una distancia de 200 millas medidas desde la costa. Teniendo esto presente, Oribe Stemmer concluye que "los intereses en juego son muy importantes. El Uruguay debe estar a la altura de este desafío. El Uruguay debe destinar los recursos para extender su plataforma continental".*

(El País – Editorial – 03/10/2011)

#### 8- Sanidad Militar Llamó a Concurso

Sanidad Militar llamó a concurso para la provisión de cargos no médicos. Los salarios ofrecidos van desde los \$ 7.000 a \$ 9.000 y el concurso es abierto a todo público. Un comunicado del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) señala que los cargos se irán asignando en la medida que se generen vacantes.

(El País – Nacional – 03/10/2011)

#### 9- FA Analiza Alternativas para Evitar Prescripción de Delitos de Dictadura

El Frente Amplio (FA) trabaja en procura de un proyecto que logre consensos para evitar la prescripción de los delitos cometidos en la última dictadura (1973-1985) (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 29-2011). La Comisión Especial sobre Caducidad del FA cuenta con seis propuestas aportadas por los diferentes sectores que integran la coalición de izquierda, pero todavía no ha resuelto el camino seguir para evitar que el próximo 1º de noviembre prescriban los delitos de la dictadura. Según informó el matutino *La República* en la última sesión de la Mesa Política del FA se reconoció que actualmente existen diferencias internas en la resolución del tema. En tal sentido, algunas propuestas apuntan a modificar al Código Penal, otra propone que se presente una iniciativa en el Parlamento, en tanto otro de los proyectos a estudio de la Comisión supone la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la extensión de los plazos de prescripción de los delitos "de sangre". Por otra parte, diversas organizaciones sociales, entre ellas Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores), presentaron recientemente un proyecto de Ley por el cual se procura la categorización de los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad y, por ende, imprescriptibles. Dicho proyecto, de artículo único, promueve que la Asamblea General reconozca la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) como valor obligatorio, en cuanto la Ley de Caducidad debe dejarse sin efecto y no puede aplicarse ninguna norma análoga.

(La República – Política – 03 y 05/10/2011)

#### 10- Desarchivan Dos Nuevos Casos de Violación a los DD.HH. en Dictadura

El Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero, desarchivó dos nuevos expedientes judiciales vinculados a violaciones a los DD.HH durante la última dictadura militar (1973-1985). Los casos fueron desarchivados a partir del Decreto del Poder Ejecutivo que revocó los actos administrativos de los anteriores gobiernos que incluyeron casos bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Los casos remitidos a la Fiscalía para su indagatoria son la desaparición de Eduardo Pérez Silveira,

militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), y el secuestro y desaparición del militante del Partido Comunista (PCU), Oscar Tassino.

(La República – Política – 04/10/2011)

#### 11- Antártida: No Sesiona Comisión Parlamentaria

Según consignó el matutino *La República*, la Comisión Especial sobre los intereses uruguayos en la Antártida no ha sesionado desde principios del 2010. Asimismo, el matutino informó que actualmente, la comisión parlamentaria no tiene agenda de temas a tratar ni miembros asignados.

(La República – Política – 05/10/2011)

#### 12- Opinión: “Haití, el Duvalierismo y el Difícil Retiro de los Cascos Azules”

El semanario *Brecha* publicó una nota de opinión del periodista Samuel Blixen referente a la situación en Haití (Ver Informes Uruguay N° 25 al 29-2011). La nota comienza contextualizando el presente de Haití: *“Devastada por 25 años de una dictadura feroz que se cobró 30 mil víctimas mortales, más un singular golpe de estado pergeñado por Estados Unidos y Francia, más una ocupación militar ‘tercerizada’ a cargo de Naciones Unidas, más un terremoto que costó otras 250 mil víctimas y una epidemia de cólera con visos de permanente, Haití sufre ahora el retorno del duvalierismo”*. Blixen expresa que la restauración duvalierista encabezada por el Presidente de la República de Haití, Michel Martelly, contó con un *“episodio inesperado”*: el abuso de los cascos azules uruguayos a un joven haitiano. Tras repasar los pormenores de las investigaciones sobre el caso, el periodista de *Brecha* analiza las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quien expresó que *“Alguien quiere quedarse con Haití; hay intereses internacionales en juego”*. En la nota se argumenta que no es tan claro que la actuación de abogados norteamericanos afines al duvalierismo en el caso de los marinos uruguayos y la presencia en Haití de la cadena de televisión árabe *Al Jazeera*, tengan algo que ver con la presunta *“conspiración internacional”*. En ese sentido, Blixen afirma metafóricamente que *“el Ministro Fernández Huidobro puso todos los gatos en una misma bolsa, aunque son de distinto barrio”*. Luego en la nota se analiza la presencia de los militares uruguayos en la Misión de Paz de ONU en Haití (MINUSTAH). Blixen explica que *“La participación uruguaya en las fuerzas de Naciones Unidas contó desde el comienzo con la desaprobación de algunos sectores y algunas figuras prominentes del Frente Amplio”*. Por otra parte, el periodista agrega que con lo ocurrido, *“la argumentación de que el intento de violación se enmarca en una cultura cuartelera alimentada durante el terrorismo de Estado (...) se suma al argumento principal de que los Cascos Azules en Haití son una fuerza de ocupación. La explicación inicial de que una fuerte presencia latinoamericana en los contingentes de Naciones Unidas relativizaría el papel de Estados Unidos como gendarme, ya no se sostiene”*. A continuación, manifiesta que la percepción de que es necesario retirar las tropas de Haití es fuerte para el gobierno brasileño. Sin embargo, explica que el episodio protagonizado por los marinos uruguayos impidió que se tomara una postura más radical al respecto en la última reunión de Ministros de Defensa, realizada en Montevideo a mediados de setiembre. Blixen afirma que *“tal como coinciden observadores y analistas, ese apuro por un retiro de la MINUSTAH está vinculado al nuevo*

*esquema político surgido de las últimas elecciones” en Haití. Para finalizar, el periodista analiza la realidad política interna de Haití. En ese sentido, señala la intención del Presidente Martelly de crear nuevas FF.AA. (disueltas en 1995), cuestión que vincula al regreso de “Baby Doc” Duvalier al país. Por otra parte, señala los apoyos que tiene Martelly, entre los cuales destaca al Departamento de Estado de los Estados Unidos y a la Organización de Estados Americanos. Sin embargo, también destaca la oposición que desde el Parlamento tiene el Presidente, lo cual le ha impedido nombrar un Primer Ministro que forme el gabinete.*

(Semana Brecha – Política – 07/10/2011)

### 13- Caso Julio Castro: Juez lo Considera Delito de Lesa Humanidad

La Justicia consideró que el secuestro y posterior desaparición del Maestro Julio Castro es un delito de lesa humanidad al avalar la participación de las víctimas en el proceso penal. El fallo se produce en el marco de un debate sobre la imprescriptibilidad o no de los crímenes de la dictadura (Ver Informes Uruguay N° 26 al 29-2011). El Juez Penal de 1° Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, resolvió que el caso del secuestro y desaparición de Julio Castro debe tramitarse al amparo de la Ley N° 18.026 (cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad), por cuanto las pruebas agregadas a la causa determinan que se trata de un delito de lesa humanidad. *“Atento a la denuncia presentada y los elementos que se han diligenciado se puede sostener en forma preliminar que la desaparición de Julio Castro es un delito de lesa humanidad. Claro, se investiga quién es responsable de ese delito. Pero como la investigación se refiere a delito de lesa humanidad es procedente la aplicación de la norma”*, expresó el magistrado en el reciente fallo judicial. Fernández Lecchini tramita la denuncia promovida por integrantes de la organización Maestros para la Paz, en el marco del expediente ficha P 289/1985, por el cual se procura desentrañar la desaparición de Julio Castro, en dictadura (1973-1984). En este contexto, los denunciantes solicitaron tramitar la causa al amparo del artículo 13° de la Ley N° 18.026, el cual consagra la participación de las víctimas en procesos por casos de violaciones a los DD.HH.,. El pedido contó con la férrea oposición de la defensa de un militar, bajo la tesis de que dicha norma no puede aplicarse para la indagatoria judicial de crímenes de la dictadura, por cuanto fue aprobada en setiembre de 2006. Sin embargo, *“las víctimas y los denunciantes, en derecho positivo uruguayo y en relación a los crímenes de lesa humanidad, pueden reclamar el derecho a proponer pruebas, estar presentes en las audiencias”*, e incluso, interrogar a los testigos e indagados, lo cual *“está relacionado con el carácter colectivo que tiene el derecho a conocer la verdad”*, señala el fallo. *“Los denunciantes obviamente tienen interés en aportar al Ministerio Público elementos de prueba. Ello es observable y controlable en el proceso e inevitable en la esfera extrajudicial porque no se puede decir a la víctima que abandone su interés obvio en el proceso”*, agrega el fallo. La categorización preliminar del caso de Julio Castro como delito de lesa humanidad se efectúa cuando se acerca el inicio de un debate jurídico sobre la eventual prescripción de los crímenes de la dictadura el próximo 1° de noviembre. En ese sentido, el semanario *Brecha* informó que *“la decisión adoptada por el Juez Fernández Lecchini sienta jurisprudencia sobre el derecho de los familiares de*

*desaparecidos y los denunciantes a interrogar a testigos e indagados. Pero además, señala que se investiga un 'crimen de lesa humanidad', que por tanto es imprescriptible".*

(La República – Política – y Semanario Brecha – Política – 07/10/2011)

#### 14- Irregularidades en la Armada Nacional: Procesan a Proveedora

El Fiscal Dr. Ricardo Perciballe solicitó el procesamiento de dos empresarios, proveedores de mercaderías de la AN, como autores de *"un delito continuado de defraudación tributaria"*, por la adulteración de facturas para el cobro de materiales. La denuncia presentada por la Dirección General Impositiva (DGI) contra los empresarios tuvo *"su origen en las investigaciones efectuadas en la Armada Nacional, relativas a proveedores con los que dicha institución tendría pagos pendientes por supuestas ventas de mercaderías, operaciones comerciales que no se encontrarían documentadas por las correspondientes facturas de venta"*, según el dictamen fiscal al cual accedió el diario *La República*. La DGI constató que los empresarios expidieron facturas correspondientes a material de servicio técnico cuando en realidad facturaron *"otros bienes en la Armada"*. En este sentido, un empresario declaró ante la Justicia que en algunas oportunidades desde la AN *"le pedían facturas que no correspondían a servicios prestados o productos entregados y que debía entregar casi la totalidad de lo cobrado a Oficiales de la Armada"*. En tanto, una empresaria del rubro mueblería fue procesada por el Juez especializado en Crimen Organizado de 2º Turno, Dr. Jorge Díaz, por emitir facturas apócrifas, impresas en una computadora por ella misma. La proveedora justificó su accionar en que un Suboficial de la AN la llamaba en forma insistente para *"que facturara urgente la deuda ONU"*. La utilización de facturas apócrifas implicó un *"provecho indebido a expensas de los derechos del Estado a percibir sus tributos"*. Por este motivo, el Fiscal Perciballe solicitó su condena a la pena de 24 meses de prisión como autora de *"un delito continuado de defraudación tributaria"*.

(La República – Política – 07/10/2011)

#### 15- Discusión por Comisión Parlamentaria para Controlar a Inteligencia

Según consignó el matutino *El País*, el Frente Amplio (FA) sostiene que está encaminada la creación de una comisión en el Parlamento que trabajará en un proyecto de Ley para controlar la gestión del Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, aguarda que los partidos políticos le comuniquen los representantes elegidos para dicha comisión -lo que el FA ya hizo- para que comience a funcionar, dijeron a *El País* dirigentes del partido de gobierno. A fines de marzo, el Presidente de la República, José Mujica, rechazó la renuncia presentada por el Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado, Augusto Gregori. A su vez, le encomendó contactarse con representantes de los partidos políticos para que en 30 días le eleve un informe para decidir si mantenía ese cargo o lo eliminaba. En abril, Gregori finalizó una ronda de contactos con delegados de los partidos políticos, en las que enfatizó que está de acuerdo con que se realicen controles parlamentarios a sus tareas. Se acordó entonces que el Vicepresidente Astori convoque a la creación de una comisión bicameral de 15 miembros. Los Diputados Ivonne Passada (Espacio 609/ FA) y Carlos Varela (Asamblea Uruguay/ FA) expresaron a *El País* que el FA ya comunicó a Astori

los miembros que eligió para esta comisión y que solo resta que otras fuerzas políticas lo hagan. Sin embargo, el coordinador de la bancada de Senadores del Partido Colorado, Dr. José Amorín Batlle (Propuesta Batllista/ Partido Colorado), manifestó que no fue informado de nada respecto a esta comisión bicameral, a cuya creación el gobierno se comprometió en abril pasado. Por su parte, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) afirmó que *“el gobierno mintió”* al comprometerse a crear esta comisión. *“Me reuní con Gregori, que manifestó su voluntad de que se controle su gestión y de que Mujica pensaba lo mismo, pero nunca se concretó nada”*, acotó. A su vez, señaló que *“El Frente Amplio también prometió una ley marco de inteligencia y nada presentó. Ganan tiempo para mientras tanto seguir operando sin ningún tipo de problema”*. *“Cuando uno va a hablar pretende que por lo menos el interlocutor diga la verdad”*, agregó. En junio de 2010, Amy presentó un proyecto de Ley que establece controles al funcionamiento de la inteligencia estatal, entre ellos la necesidad de informar regularmente a la Asamblea General. En ese entonces, Gregori le manifestó que coincidía en un 95% con el texto del proyecto, informó *El País*.

(El País – Nacional – 07/10/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 31/2011

Período: 08/10/2011 a 14/10/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Identifican Restos de Uruguayo Desaparecido en Argentina.....	1
2- FA Llegó a Consenso para Evitar Prescripción de Delitos en Dictadura.....	1
3- Editoriales Sobre Prescripción de Delitos de la Dictadura .....	2
4- Justicia Civil Continúa las Investigaciones por Abuso en Haití .....	3
5- Gavazzo Publicó Informes del Partido Comunista .....	3
6- Ejército Nacional Colabora Tras Temporal en Artigas .....	4
7- Caso Gelman: Solicitan Citación de Jorge Batlle .....	4
8- Vázquez Evaluó Conflicto Militar con Argentina por Instalación de Botnia ....	4
9- Editorial: “Guerra”.....	5
10- Lacalle Pide Reparar a Víctimas del MLN-T.....	6
11- Caso Bleier: Estado Indemnizará a la Familia.....	6
12- FAU: Adiestramiento en Aviones Pucará A-58 en Tacuarembó.....	6

#### 1- Identifican Restos de Uruguayo Desaparecido en Argentina

El equipo de Antropología Forense de la República Argentina identificó los restos de Félix Antonio Rodríguez, un ex militante del Partido Comunista (PCU) desaparecido en Argentina en 1976. Rodríguez fue detenido por el Ejército argentino, luego asesinado y sepultado como “NN” en el cementerio de La Plata.

(La República – Política – 08/10/2011)

#### 2- FA Llegó a Consenso para Evitar Prescripción de Delitos en Dictadura

Tras varias semanas de discusión interna, la Comisión de Caducidad del Frente Amplio (FA), acordó enviar un proyecto de Ley al Parlamento para evitar la prescripción de delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) el 1º de noviembre (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 30-2011). Fuentes que participaron en la última reunión de la Comisión de Caducidad del FA dijeron al matutino *El País* que si bien no se acordó el texto del proyecto, hay consenso en presentar la iniciativa al Poder Legislativo. En tanto, *El País* informó que los partidos de la oposición están dispuestos a suscribir una declaratoria a nivel de la Asamblea General, en la que el Estado reconozca que los delitos cometidos en la dictadura son de “lesa humanidad”. Los partidos de oposición recibieron la propuesta del FA y se comprometieron a contestar luego que sus órganos partidarios fijen posición. Al respecto, integrantes del FA señalaron que aguardarán la respuesta de la oposición para cerrar el texto de la iniciativa y la declaración que presentará a la Asamblea General. En tal sentido, el Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/FA), dijo al matutino *La República* que “no se quiso cerrar el texto del proyecto hasta tener la respuesta de todos los partidos. Nada está cerrado”. Por su parte, el Presidente de la República, José Mujica, anunció en el Aula Magna de la Universidad de Estocolmo (Suecia), que “se está redactando un proyecto, porque del punto de vista jurídico terminaría el plazo, es decir los eventuales delitos de acuerdo a la legislación uruguaya podrían tener el peligro de ser considerados prescriptibles. Seguramente que ese proyecto que se estaba redactando en estos días va a ser aprobado por el Parlamento y se va a declarar que esos delitos son de lesa

*humanidad y no prescriben nunca*". Ante las declaraciones del mandatario, el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, aclaró públicamente que por parte del Poder Ejecutivo *"no hay ningún proyecto escrito, ni redactado, ni en preparación, ni existe idea de preparar ningún proyecto de estas características"*, y que probablemente Mujica se refirió al proyecto impulsado por el FA. El periodista del semanario *Brecha*, Walter Pernas, consignó que existen a estudio al menos dos proyectos distintos en el FA. Por una parte el que está redactando el Diputado Jorge Orrico (Asamblea Uruguay/Frente Amplio). Según Pernas, dicho proyecto tiene el problema de que si se establece como período para que sean declarados como de lesa humanidad los delitos entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985, se dejarían impunes los crímenes cometidos por el Escuadrón de la Muerte. Esta organización paramilitar y parapolicial operó antes del inicio de la dictadura. Por otro lado, *Brecha* informó que el proyecto que va a ser presentado por el Dr. Javier Miranda, Director de DD.HH. del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) *"elimina del plazo de prescripción el período entre el 22 de diciembre de 1986, cuando se votó la Ley de Caducidad, y el 30 de junio de 2011, en que el PE revocó todos los decretos que amparaban casos en la ley de impunidad, porque durante ese tiempo no se respetó el derecho de acceso a la justicia"*. En otro orden, el 14 de septiembre, el Presidente Mujica y sus Ministros promulgaron los artículos de la Ley 18.446 de 2008 que habían sido modificados por el Parlamento. La norma crea la Institución de Derechos Humanos, cuyo cometido será la defensa, promoción y protección de los DD.HH. reconocidos por la Constitución y el Derecho Internacional. El organismo será conformado por un consejo directivo de cinco miembros elegidos por la Asamblea General. La institución elaborará un informe anual sobre la situación de los DD.HH., el cual elevará al Parlamento. Asimismo, podrá proponer medidas para mejorar la situación y recibirá e investigará denuncias de violaciones a los DD.HH..

(El País – Nacional – 08, 11, 12 y 13/10/2011; La República – Política – 08, 09, 11, 12 y 13/10/2011; Semanario Búsqueda – Política – 13/10/2011; Semanario Brecha – Política – 14/10/2011)

### 3- Editoriales Sobre Prescripción de Delitos de la Dictadura

En el marco del debate sobre la posible prescripción de los delitos cometidos en la dictadura (1973-1985), los matutinos *El País* y *La República* publicaron diferentes notas de opinión en sus respectivas secciones editoriales. En las notas de *La República* se remarca la posición contraria a la existencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y a su vez a favor de evitar la prescripción de los delitos de la dictadura. En las notas se hace referencia al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Al respecto, se indica que luego del fallo de la CIDH -que condenó al Estado uruguayo a un resarcimiento económico a Macarena Gelman por la desaparición de su madre-, en esa pieza jurídica, el Organismo Internacional *"no se limitó al caso concreto de la demanda de Juan Gelman sino que, además, fue terminante en cuanto a señalar que la Ley de Caducidad violenta groseramente principios elementales del Derecho así como disposiciones concretas de pactos internacionales suscritos por Uruguay"*. Así, *La República* manifiesta que *"Uruguay, pues, está en deuda, y la Suprema Corte debe reconsiderar seriamente su postura en la materia, teniendo en cuenta que el Derecho*

*Internacional tiene una jerarquía superior a cualquier norma del derecho interno de un Estado". Asimismo, se cita un informe realizado por Amnistía Internacional (AI), el cual "cuestiona el criterio de nuestra Suprema Corte de Justicia, según el cual los casos de desaparición forzada de personas deben considerarse como homicidios simples y no delitos de lesa humanidad". La nota agrega que según concluye el informe de AI, "Uruguay se encuentra obligado a no aplicar la prescripción a los crímenes antes señalados (...) Debemos esperar que las autoridades nacionales sean sensibles a los argumentos expresados por AI, que no hacen sino recoger la doctrina aceptada internacionalmente". Por otra parte, las notas de *El País* cuestionan las iniciativas que apuntan a eliminar los efectos de la Ley de Caducidad y la prescripción de los delitos de la dictadura. El principal argumento manejado refiere a que la Ley de Caducidad fue ratificada mediante el sufragio de los ciudadanos en dos oportunidades (1989 y 2009 respectivamente). En ese sentido, en una de las notas, firmada por Heber Gatto, se expresa que "el Frente (Amplio) discute los delitos de la dictadura, omitiendo dos pronunciamientos concluyentes del soberano. Lo que nos asemeja a aquellas aves de que hablaba Borges, que vuelan para atrás: les importa de dónde vienen, no hacia dónde van". Gatto concluye que "Lo más triste es que se justifica tamaño atropello, violatorio de garantías ancestrales, apelando a una jurisprudencia interamericana que se proclama por encima de la Constitución de la República y de los principios del humanismo republicano. No se advierte que ignorar el derecho deshonra a la justicia y empequeñece a la democracia". (La República – Editorial – 08 y 11/10/2011; El País – Editorial – 09, 11, 12 y 13/10/2011)*

#### 4- Justicia Civil Continúa las Investigaciones por Abuso en Haití

En el marco de las investigaciones sobre los abusos cometidos por efectivos de la Armada Nacional (AN) en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (ver Informes Uruguay N° 25 al 30-2011), el Juez Penal de 20° Turno, Dr. Alejandro Guido, y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, prevén fijar nuevas audiencias para que puedan declarar los cinco marinos acusados. Por otra parte, el joven haitiano abusado no ha podido ser ubicado, por lo que el Juez Guido y el Fiscal Fernández continúan en procura del testimonio del joven. Los magistrados consideran la comparecencia del damnificado como "elemento clave" en la indagatoria, y por ese motivo si el joven no puede ser ubicado o no acepta declarar, la investigación judicial contra los marinos sería archivada. En otro orden, una norma constitucional impide que el Fiscal Fernández, representante del Ministerio Público, continúe al frente de la indagatoria después del 25 de octubre, fecha en la cual cumplirá 70 años. Fernández solicitó a sus superiores jerárquicos (la Fiscalía de Corte y el Ministerio de Educación y Cultura), la adopción una "medida excepcional" para prorrogar su retiro como forma de evitar posibles dilaciones en la indagatoria, por cuanto la "conmoción pública" que generó el caso requiere una pronta solución.

(El País – Nacional – 08/10/2011; La República – Política – 13/10/2011)

#### 5- Gavazzo Publicó Informes del Partido Comunista

El Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo, procesado por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985), publicó en Internet catorce



documentos sobre el Partido Comunista del Uruguay (PCU). Los documentos fueron publicados en el sitio web [www.envoz-alta.org](http://www.envoz-alta.org). El material está acompañado por una carta escrita por Gavazzo donde sostiene que el PCU es *“una organización internacional que busca imponer su ideología hasta llegar a la dictadura del proletariado. Si llegan a esa fase, será prácticamente imposible desplazarlo”*. Además, afirma que *“el PCU constituye una aceitada maquinaria que sólo está esperando que se den las condicionantes políticas, basadas en su estrategia sin tiempo, para concretar el asalto al poder, un asalto que inicialmente podrá ser pacífico o violento, pero que nadie dude: una vez alcanzado será la violencia que mostraremos la que reine”*. El dirigente comunista Juan Castillo le respondió sosteniendo que *“Gavazzo ha sido el responsable de la muerte, de la tortura, de la desaparición de hombres y mujeres de este país que lucharon por la democracia. Por eso ahora él está purgando una pena, pero en muy distintas condiciones... hasta tienen una página web y pueden escribir y publicar documentos, cosa que no tenían nuestros compañeros”*.

(El País – Nacional y La República – Política – 10/10/2011)

#### 6- Ejército Nacional Colabora Tras Temporal en Artigas

Tras un temporal de viento que azotó la ciudad de Artigas (aprox. 600 Kms. al N de Montevideo), el Ejército Nacional (EN) se encuentra trabajando en la zona. Los efectivos militares desarrollan sus tareas junto a la Intendencia Municipal de Artigas coordinados por el Centro Coordinador de Emergencias. El EN ha instalado carpas para el alojamiento de familias que se han quedado sin vivienda y prepara y distribuye alimentación para las personas refugiadas.

(El País – Nacional y La República – Política - 11/10/2011)

#### 7- Caso Gelman: Solicitan Citación de Jorge Batlle

Según consignó el diario *El País*, la defensa del ex Policía Ricardo Medina pedirá al Juez Dr. Pedro Salazar la citación del ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (2000-2005). La citación del ex mandatario es en el marco de la investigación por la desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman, ocurrida en 1976. En el año 2003, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ Frente Amplio) aseguró en el juzgado que Batlle -que ya declaró al respecto en 2005- le dijo que el ex policía asesinó a la joven argentina. Según informó *El País*, Medina aportará notas de prensa y una investigación periodística publicada sobre el caso donde Batlle niega los dichos de Michelini.

(El País – Nacional – 11/10/2011)

#### 8- Vázquez Evaluó Conflicto Militar con Argentina por Instalación de Botnia

El ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010), relató a un grupo de liceales su experiencia durante el conflicto binacional con Argentina por la instalación de la planta de pasta de celulosa de Botnia (en la actualidad es UPM). Un grupo de manifestantes de la ciudad Argentina de Gualeguaychú bloqueó el puente binacional General San Martín durante 43 meses (2006-2010). Vázquez contó una serie de anécdotas, entre las que confesó que le *“solicitó apoyo”* al entonces Presidente de Estados Unidos, George W. Bush y a la Secretaria de Estado, Condoleezza Rice, en caso de que Uruguay se enfrentase en un *“conflicto bélico”* con Argentina. *“Tuvimos un conflicto muy*

*serio con Argentina”, recordó Vázquez. “Y un presidente tiene la obligación de plantearse todos los escenarios posibles que le puedan presentar ante un determinado problema (...) Y yo me planteé todos los escenarios, desde que no pasara nada, y al otro día nos levantáramos y estuviera solucionado el problema, hasta que hubiera un conflicto bélico”* relató. A continuación, Vázquez se preguntó *“¿Qué pasaba con las demostraciones del Ejército argentino, del otro lado, frente a Paysandú, que nunca las habían hecho y las hicieron e hicieron despliegue? ¿Qué hubiera pasado si teníamos un conflicto con Argentina?”*. “Yo me reuní con los tres Ctes. en Jefe y les planteé el escenario”, continuó Vázquez. “Y me dijeron: ‘Bueno...podemos hacer una lucha de guerrilla’”, agregó. “El Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea me dijo: ‘Tenemos cinco aviones y combustible para 24 horas; si salen nuestros cinco aviones no vuelve ninguno’”. En este sentido, Vázquez afirmó *“Estábamos en un estado de indefensión”*. El martes 23 de mayo de 2006, Vázquez se reunió con los entonces Ctes. en Jefe: Gral. de Ejército Carlos Díaz del Ejército Nacional (EN), V/A Juan Fernández Maggio de la Armada Nacional (AN), y Gral. del Aire Enrique Bonelli de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Del encuentro también participaron el entonces Jefe de la casa Militar Gral. Raúl Gloodtdofsky y el entonces Secretario de Presidencia Dr. Gonzalo Fernández. Allí, según consignó el semanario *Búsqueda*, Vázquez encargó a los Jefes Militares que estudiaran las vulnerabilidades y las condiciones de seguridad de la planta de Botnia, en un contexto de relaciones cada vez más tensas con el gobierno Argentino. Las declaraciones de Vázquez, referidas a que solicitó apoyo a EE.UU. ante la eventualidad de un enfrentamiento bélico con Argentina, generaron una amplia repercusión en medios de prensa argentinos y uruguayos. Vázquez fue criticado severamente en ambos países. A raíz de este hecho, el ex Presidente mediante una carta pública, solicitó disculpas y anunció su retiro de la actividad política pública, (El País – Nacional – 12 y 13/10/2011; La República – Política – 12 y 13/10/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 13/10/2011, Semanario Búsqueda – Política – 13/10/2011; Semanario Brecha – Política – 14/10/2011)

#### 9- Editorial: “Guerra”

El matutino *El País* publicó una nota editorial en relación a las declaraciones del ex Presidente de la República (2005-2010) Dr. Tabaré Vázquez, sobre el pedido de ayuda al gobierno de EE.UU. ante un posible conflicto bélico con Argentina por la instalación de la planta de celulosa de Botnia (hoy UPM). En la nota se afirma que las declaraciones de Vázquez *“suponen un error político inesperado y trascendente”*. A continuación se expresa que *“En aquel momento la situación era indudablemente compleja, las actitudes de Argentina, incluso movilizand o tropas en la frontera, eran de una agresividad sin precedentes. Y es verdad que un Presidente tiene la obligación de estudiar todas las opciones. Pero una de las cualidades esenciales de un mandatario debe ser su discreción y mesura. Salir a la palestra pública a contar estas intimidades, cuando la relación con los vecinos sigue siendo compleja, no es algo propio de un estadista. Basta ver las reacciones del otro lado del río, y las internas en su propio partido (donde el sector del MPP ya ha salido a cuestionarlo duramente) para comprobarlo”*. La nota culmina afirmando que *“Con estas palabras Vázquez afecta su imagen presidencial, golpea la difícil tarea de su sucesor, y*

sobre todo, perjudica al país. La gran pregunta que se hace hoy todo Uruguay es ¿para qué?”.

(El País – Editorial – 13/10/2011)

#### 10- Lacalle Pide Reparar a Víctimas del MLN-T

El ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador Dr. Luis Alberto Lacalle (Unidad Nacional/ Partido Nacional), reclamó al Poder Ejecutivo que remita al Parlamento un proyecto de Ley de reparación a los familiares de víctimas de acciones guerrilleras llevadas adelante por el Movimiento de Liberación Nacional - Tupamaros (MLN) entre 1962 y 1976. El proyecto fue enviado en el gobierno anterior y fue archivado. Lacalle expresó que se debe equiparar la situación. Lacalle expresó que *“esto es justicia para ambas partes. Si hay muertos valen lo mismo de un lado que del otro”*.

(El País – Nacional – 13/10/2011)

#### 11- Caso Bleier: Estado Indemnizará a la Familia

El Juez de lo Contencioso Administrativo, Dr. Pablo Eguren, dictó sentencia sobre el caso de la desaparición del dirigente del Partido Comunista (PCU) Eduardo Bleier, tras ser detenido por las fuerzas conjuntas en la vía pública, durante la última dictadura militar (1973-1985). El Juez dispuso que el Estado, a través del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pague una indemnización de USD 550.000 a la viuda e hijos de Bleier. En la resolución, el Juez señala que es imposible cuantificar el daño vivido por la familia, pero el monto establecido se adecua a la situación por ellos vivida. Eguren también advirtió que los familiares no han tenido respuesta por parte del Estado. El magistrado también advirtió que los reclamantes no han obtenido respuestas del Estado, cuestión que hace que la *“situación padecida por esta familia, se haya continuado hora a hora y día a día por más de 30 años”*.

(El País – Nacional – 13/10/2011)

#### 12- FAU: Adiestramiento en Aviones Pucará A-58 en Tacuarembó

Dos aviones de combate Pucará A-58, del Escuadrón Aéreo N° 1 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), realizaron ejercicios en el aeródromo de la ciudad de Tacuarembó (aprox. 500 Kms. al N de Montevideo). Las maniobras se efectuaron en el marco de las tareas de adiestramiento de 12 pilotos y 8 mecánicos. En otro orden, el matutino *La República* informó que el 6 de noviembre la Fundación Cesáreo Berisso, en forma conjunta con la FAU, realizará un Festival Aéreo en el aeródromo de Melilla. El mismo constará de demostraciones aéreas de aviones, descenso de personal militar en “rappel” desde helicópteros, paracaidismo, extinción de fuego con helicópteros, muestra de maquetas y aeromodelos, entre otras atracciones. El evento es a total beneficio de los hijos del personal subalterno de la FAU.

(La República – Política – y El País – Nacional – 14/10/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)  
Semanaire BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)  
**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**  
**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en  
**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>** de la Facultad de Ciencias Sociales,  
**Universidad de la República, Uruguay**  
**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 32/2011

Período: 15/10/2011 a 21/10/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Cayó al Mar Tripulante de Buque Petrolero .....	1
2- Homenaje a Uruguayo Desaparecido en Argentina .....	1
3- Nota de Opinión: “Graduados en las Academias de la Muerte” .....	2
4- Frente Amplio Presentó Proyecto Para Evitar Prescripción de Delitos .....	2
5- Denuncias Masivas por Crímenes Cometidos en Dictadura .....	3
6- Arribó Buque Escuela Argentino al Puerto de Montevideo .....	3
7- Editoriales y Opinión Sobre Declaraciones del Ex Presidente Vázquez .....	4
8- Uruguay Analiza Compra de Aeronaves Chinas .....	4
9- Abuso de Joven en Haití: Juez Interrogó a Testigos .....	5
10- Relevos en el Ejército Nacional.....	5
11- Caso Chaves Sosa: Otorgan Prisión Domiciliaria a Militar Procesado.....	6
12- Irregularidades en la Armada: Evalúan Liberar a Ex Cte. en Jefe.....	6
13- Diputado Amy Presentó Proyecto para Regular Inteligencia.....	6
14- Editorial y Opinión Sobre Prescripción de Delitos de la Dictadura .....	6
15- Avistamiento de Ballenas en Helicópteros de la Armada Nacional .....	7
16- El Consejo de Defensa Sudamericano Anunciará un Plan de Acción.....	8
17- Manuales para Soldados que Participan en Misiones de Paz de ONU.....	8
18- Militares Procesados Presentaron Demanda ante la CIDH.....	9
19- ESMAD Celebró Su Primer Aniversario.....	9

#### 1- Cayó al Mar Tripulante de Buque Petrolero

El buque petrolero “Sea Frost” reportó la falta de uno de sus tripulantes que se presume cayó al agua a unas 9 millas náuticas al sur de Montevideo. Tras el aviso, se pusieron en marcha los procedimientos de búsqueda y rescate coordinados por la Armada Nacional, con la ayuda de ADES, la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales.

(El País – Ciudades – 15/10/2011)

#### 2- Homenaje a Uruguayo Desaparecido en Argentina

El Embajador uruguayo en Argentina, Ec. Guillermo Pomi, encabezó los actos en recuerdo del ciudadano uruguayo Félix Antonio Rodríguez Liberto, detenido desaparecido el 14 de octubre de 1976 en Buenos Aires, cuyos restos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense hace dos semanas (Ver Informe Uruguay Nº 31-2011). El acto de homenaje al ex militante sindical y miembro del Partido Comunista se realizó en la Central de Trabajadores de Argentina de San Martín y luego se marchó hasta el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de San Martín. Además de Pomi, también estuvo presente en representación de Uruguay la Cónsul Gral. en Buenos Aires, Lilián Alfaro. El acto contó con la presencia de organizaciones sindicales y de DD.HH.. El Juez de la Cámara Federal de La Plata, Dr. Leopoldo Schiffrin, quien confirmara la identificación realizada por los expertos argentinos, expresó a la esposa de Rodríguez, Cristina Pérez, las condolencias del Tribunal. Según consignó el diario *La República*, Rodríguez fue secuestrado en su casa de Grand Bourg por una patota del Ejército argentino comandada por un Oficial de inteligencia el 14 de octubre de 1976.

(La República – Política – 15/10/2011)

### 3- Nota de Opinión: “Graduados en las Academias de la Muerte”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión firmada por el escritor Jorge Majfud sobre una serie de documentos divulgados en un sitio web de militares procesados por violaciones a los DD.HH. (Ver Informe Uruguay N° 31-2011). Los documentos sobre el Partido Comunista publicados en la web [www.envozalta.org](http://www.envozalta.org), fueron acompañados de una carta firmada por el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. Majfud señala en primer lugar que en los documentos, Gavazzo *“acusa a los comunistas por lo que pudieron hacer o por lo que hicieron sus pares en la Unión Soviética. Lo cual es una forma obvia de justificar los crímenes propios con los ajenos”*. Luego afirma *“En casi todos sus capítulos (vamos llamarlos así) el Tte. Cnel. habla del ‘terrorismo de Estado’ de la Unión Soviética, citando a Stalin y otros clásico (...) Por alguna razón, el Retirado no alcanza a percibir que aquellos matones de Stalin fueron lo más parecido a su horda de militares que asolaron América Latina. Los diferenciaba la mano con la que cometían sus atropellos a los Derechos. El señor Tte. Cnel. y sus secuaces no sólo aniquilaron seres humanos; también asesinaron la historia. No por su lucha contra el fascismo comunista (a la cual yo mismo me sumaría de haber vivido en la Unión Soviética) sino por su lucha contra la democracia y los derechos humanos”*. De esta forma, considera Majfud, *“los ex dictadores se consuelan pensando que son víctimas del marxismo internacional y no de la justicia”*. A continuación sostiene *“que no fueron los marxistas los únicos que los consideraron criminales peligrosos”*. En este sentido, el escritor recomienda analizar un informe secreto de la CIA desclasificado el 9 de julio de 2002, del cual surge que en 1976 EE.UU. bloqueó el viaje de los militares uruguayos José Pons y José Nino Gavazo. Según Majfud *“una de las razones principales [para no permitir el ingreso de estos militares] radicaba en que las autoridades norteamericanas consideraban un riesgo el hecho de que pudieran actuar como Oficiales en suelo estadounidense, siendo dos personajes claramente identificados con la campaña antiterrorista llevada a cabo en Uruguay”*. El escritor concluye la nota expresando que *“Obviamente, habría mucho para discutir sobre el apoyo de algunos gobiernos de Estados Unidos a muchas dictaduras a lo largo y ancho de América latina. Pero el punto ahora es otro y creo que el Tte. Cnel. Gavazzo y sus conspiradores vocacionales sabrán comprenderlo. Aunque, claro, nunca hay que subestimar la brutalidad (física e intelectual) de seres graduados en las academias de la muerte”*.

(La República – Editorial – 15/10/2011)

### 4- Frente Amplio Presentó Proyecto Para Evitar Prescripción de Delitos

El Frente Amplio (FA) presentó un proyecto de Ley para evitar la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) (Ver Informes Uruguay N° 26 al 31-2011). El FA pretende que el proyecto sea votado en tiempo récord ya que los delitos prescriben el 1° de noviembre. El proyecto es muy conciso y consta de cuatro artículos: *“Artículo 1. Se restablece la pretensión punitiva del Estado para todos los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985. Artículo 2. No se computará plazo proceso alguno en el período comprendido entre el 22 de diciembre de 1986 y la vigencia de esta ley, para los delitos a que refiere el artículo 1. Artículo 3. Declárase que, los delitos a que refieren los artículos*

anteriores, son crímenes contra la humanidad de conformidad a los tratados internacionales de los que la República es parte. Artículo 4. Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo". Según informaron diversos medios de prensa, la oposición no acompañará la iniciativa. El Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) reaccionó desde su Twitter, indicando que *"la ley de desconocimiento de la voluntad del pueblo ingresa mañana al Senado, se deriva a la comisión de Constitución y se trata el lunes"*. Desde el Partido Independiente, su presidente Dr. Pablo Mieres dijo que *"el contenido del proyecto es igual que el de mayo. Viola la Constitución y se avasalla al Poder Judicial. Es una intromisión indebida al Poder Judicial al tipificar los delitos. El FA es un animal que tropieza dos veces con la misma piedra"*. El Senador Eber Da Rosa (Alianza Nacional/ Partido Nacional) expresó que su sector *"está estudiando algunos de los artículos pero en principio tiene una posición negativa"*. El Partido Nacional definirá su postura definitiva en el Directorio del próximo lunes. El tema ha generado un amplio debate político así como jurídico. La Comisión de Constitución y Legislación del Senado convocó a los efectos de que manifiesten su opinión a los constitucionalistas Dres. Gonzalo Aguirre, Martín Risso y Diego Abal. Por su parte, el catedrático Grado 5 en Derecho Constitucional, Dr. Alberto Pérez Pérez, aseguró que *"El proyecto no tiene ninguna inconstitucionalidad"*. En tanto, según informó el semanario *Búsqueda*, el Dr. Alejandro Abal, ex decano de la Facultad de Derecho, dijo a Radio *El Espectador* que se está frente a una *"derogación tácita"* de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y que es discutible si se puede aprobar una norma de este tipo luego que la medida pasara por un Referéndum y un Plebiscito.

(La República – Política – 15, 18, 19, 20 y 21/10/2011; El País – Nacional – 18, 19, 20 y 21/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 20/10/2011)

##### 5- Denuncias Masivas por Crímenes Cometidos en Dictadura

Según consignó el matutino *La República*, un grupo de activistas contra la impunidad y en defensa de los DD.HH. presentó 128 denuncias por delitos cometidos en la última dictadura militar (1973-1985). Las denuncias – presentadas en Comisarías de Montevideo e Interior– patrocinadas por víctimas, familiares de víctimas o simples ciudadanos, incluyeron casos de personas desaparecidas, asesinados políticos, presos, víctimas de torturas o privación ilegítima de la libertad. La actividad consistió en realizar una *"acción ciudadana masiva"*, para instalar la lógica de que la justicia trascienda el tema de los desaparecidos, señaló a *La República* Fabiana Larrobla de la organización. Según informó el mismo matutino, los activistas fueron impedidos de formular denuncias en el departamento de San José.

(La República – Política – 16/10/2011)

##### 6- Arribó Buque Escuela Argentino al Puerto de Montevideo

El buque escuela de la Armada Argentina, fragata "A.R.A. Libertad" arribó al puerto de Montevideo. La nave se encuentra cumpliendo su 42º Viaje de Instrucción. Según consignó el diario *El País*, en este viaje forman parte de la tripulación varios extranjeros, entre ellos 19 Guardiamarinas uruguayos.

(El País – Nacional – 16/10/2011)



#### 7- Editoriales y Opinión Sobre Declaraciones del Ex Presidente Vázquez

El matutino *El País* publicó dos notas editoriales referidas a las repercusiones de las declaraciones del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) (Ver Informe Uruguay N° 31-2011). Uno de los editoriales manifiesta que *“Parece difícil creer que [el actual Presidente de la República] José Mujica no supiera de las gestiones de Vázquez ante el gobierno de Estados Unidos por el conflicto con Argentina. Ministro de Ganadería del gobierno anterior, intervino de forma directa en negociaciones con autoridades del país vecino por la instalación de Botnia. Entre sus gestiones, cabe recordar la publicitada entrevista que sostuvo en Buenos Aires con el entonces canciller Taiana. Sostener, como lo hace el Movimiento de Participación Popular, que Mujica nada sabía de los contactos de Vázquez con el gobierno de George Bush resulta asombroso. Porque Mujica no solo era ministro sino uno de los participantes en las tratativas con Argentina dada su buena relación personal con los Kirchner razón por la cual resulta muy raro que desconociera las gestiones de Vázquez con Bush”*. En la otra nota editorial, *El País* afirma que *“De todas las defensas y justificaciones que se pretendieron hacer sobre las declaraciones de Tabaré Vázquez en torno a su pedido de ayuda a Estados Unidos por el conflicto con Argentina, la de Mauricio Rosencof se lleva las palmas. Según este ex dirigente tupamaro, lo de Vázquez fue correcto ya que ‘no se puede juzgar un contacto con aquel Bush del 2006-2007 con el de después’. Según esa interpretación, ‘aquel Bush’ era bueno y se lo podía llamar en auxilio. No se sabe por qué después se volvió malo pues en 2006-2007 ya había lanzado su ofensiva sobre Irak y Afganistán, la prisión de Guantánamo contenía decenas de yihadistas y la tacha de militarista ya pesaba sobre George W. Bush. Pero según Rosencof ese era el Bush bueno. ¿Qué opinarán sobre esto sus camaradas?”*. Por otra parte, el semanario *Búsqueda* publicó una nota donde transcribe fragmentos de una columna de opinión del Senador Dr. Ope Pasquet (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) en el sitio de Internet [www.montevideo.com.uy](http://www.montevideo.com.uy). Pasquet sostiene que lo que hizo Tabaré Vázquez *“lo hicieron otros Presidentes antes que él, con la única diferencia –no menor por cierto– de que abrió la boca a destiempo”*. El legislador colorado prosigue señalando que cuando el Uruguay *“se siente amenazado por alguno de sus grandes vecinos, solicita el apoyo de los Estados Unidos; lo solicita, y lo obtiene”*. Finalmente, Pasquet recuerda que tanto el Dr. José Battle y Ordóñez (líder histórico del Partido Colorado) durante su primera Presidencia, como el Dr. Luis Alberto de Herrera (líder histórico del Partido Nacional) en un libro escrito en 1912, adscriben a la lógica de que ante la amenaza de algún vecino debe solicitarse el apoyo de una potencia como los Estados Unidos. (El País – Editorial – 16 y 19/10/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 20/10/2011)

#### 8- Uruguay Analiza Compra de Aeronaves Chinas

El matutino *El País* consignó que se está ante la posibilidad de que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) pueda modernizar su flota de aviones de combate comprando aviones chinos. Viajaron a China tres Oficiales, dos pilotos experimentados de combate de los escuadrones 1 y 2 de la Base Aérea de Santa Bernardina y un Oficial especialista en mantenimiento, perteneciente al Comando Gral. de FAU. En la visita se conocerán las instalaciones de la empresa Nanchang Aircraft Manufacturing Corporation. Allí los Oficiales podrán



probar en vuelo el avión K-8 Karakorum, que es una plataforma de entrenamiento biplaza ligero diseñado conjuntamente entre Pakistán y China. Se trata de una moderna aeronave de entrenamiento y ataque. Puede ser equipada con misiles de guía infrarroja, cañón de 23 milímetros, bombas de 250 libras y cohetes no guiados. En otro orden, el pasado jueves se llevó a cabo el Foro "Presente y Futuro de la Aviación Civil - Visión del Gobierno y los actores". Del evento participaron los Ministros de Transporte y Obras Públicas Enrique Pintado y de Defensa Nacional Eleuterio Fernández Huidobro, además de las autoridades aeronáuticas.

(El País – Nacional – 17 y 19/10/2011)

#### 9- Abuso de Joven en Haití: Juez Interrogó a Testigos

El Juez Penal Dr. Alejandro Guido y el Fiscal Dr. Eduardo Fernández Dovat, continúan con la indagatoria acerca del presunto abuso de un joven haitiano por parte de efectivos de la Armada Nacional (AN) desplegados en la Misión de Estabilización de ONU en Haití (MINUSTAH) (Ver Informes Uruguay N° 25 al 31-2011). Las autoridades judiciales tomaron declaración a cinco marinos en calidad de testigos. Uno de los marinos atestiguó mediante conexión vía Skype desde Haití. Los efectivos de la AN afirmaron que el joven haitiano continuó concurriendo a las inmediaciones de la base uruguaya luego de los sucesos denunciados. Tanto el Juez de la causa como el Fiscal actuante, desestimaron la denuncia de violación aunque todavía estudian si los marinos cometieron otro delito, como violencia privada. Para que el caso continúe es necesario interrogar al joven, que hasta el momento no se ha podido ubicar.

(El País – Nacional – 18/10/2011)

#### 10- Relevos en el Ejército Nacional

Luego de varias reuniones celebradas en el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se resolvió que a partir de noviembre el Gral. Luis E. Pérez asuma la dirección del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). El Gral. Pérez estaba sin destino desde el 3 de mayo, cuando siendo el Cte. de la División I, con asiento en Montevideo, tuvo un entredicho de carácter personal con el actual Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Jorge Rosales, por lo que fue relevado. Pérez sucederá al frente de la comisión de enseñanza militar y de la dirección del IMES al Gral. Sergio D'Oliveira, quien a partir de la asunción del Gral. Pedro Aguerre Siqueira como Cte. en Jefe del EN, será el nuevo Jefe del Estado Mayor del EN. D'Oliveira hizo su carrera en Infantería y fue agregado militar en los Estados Unidos. Por su parte, el hoy director de Sanidad de las FF.AA., Gral. Neris Corbo pasará a ser el Cte. de la División de Ejército IV, con asiento en Minas, departamento de Lavalleja (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). En tanto, el Gral. José María Burone asumirá la dirección del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Burone, que el 23 de noviembre cumple 55 años, ascendió al generalato en 2009, ocupando de inmediato la Jefatura del Estado Mayor del EN durante el Comando del Gral. de Ejército Jorge Rosales, que el 31 de octubre pasará a retiro por razones reglamentarias. Desde 2010 se desempeñó como Jefe de operaciones del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE).

(La República – Política – 18 y 21/10/2011)

#### 11- Caso Chaves Sosa: Otorgan Prisión Domiciliaria a Militar Procesado

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, concedió prisión domiciliaria al Oficial (r) Uruguay Araújo Umpiérrez, procesado por el homicidio político del militante comunista Ubagesner Chaves Sosa, ocurrido en 1976 durante la dictadura (1973-1985). La magistrada atendió la requisitoria de los Dres. Gustavo Bordes y Gastón Chaves y le otorgó el beneficio de la prisión domiciliaria, en atención de su *“delicado estado de salud”*. *“El pedido se formuló por razones humanitarias, para atender su delicado estado de salud. La Jueza hizo lugar al mismo para garantizar su debida atención médica”*, confirmó Bordes al matutino *La República*. Araújo Umpiérrez, Oficial (r) de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), es el primer militar procesado por violaciones a los DD.HH. en dictadura que recibe el beneficio de la prisión domiciliaria. (La República – Política – 19/10/2011)

#### 12- Irregularidades en la Armada: Evalúan Liberar a Ex Cte. en Jefe

Según consignó el matutino *El País*, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) analizará en los próximos días la posibilidad de liberar *“por gracia”* al ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN) V/A (r) Juan Fernández Maggio y a los Oficiales navales Gerardo Feble y Pablo Da Costa, procesados con prisión en agosto de 2010 por la realización de *“compras fantasmas”*. Si bien los magistrados no se pronunciaron hasta el momento, resolvieron que los planteos realizados por la defensa de los marinos sean estudiados por la SCJ. (El País – Nacional – 19/10/2011)

#### 13- Diputado Amy Presentó Proyecto para Regular Inteligencia

El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado) presentó un proyecto de Ley para la regulación del sistema de inteligencia del Estado. Según Amy, este proyecto debe interpretarse como una respuesta política a la voluntad manifestada en su momento pero nunca concretada del Poder Ejecutivo para establecer un mecanismo de contralor parlamentario sobre la actividad de inteligencia del Estado y, en particular, de su coordinador Augusto Gregori. El proyecto crea el cargo de Secretario Nacional de Inteligencia y establece los fundamentos de sus funciones y organización. Además, fija un marco genérico de garantías para los ciudadanos ante la necesidad de recurrir a procedimientos especiales de obtención de información. En el proyecto se definen las responsabilidades y autoridad de los tres Poderes del Estado respecto al control de los servicios de inteligencia. El proyecto del Diputado será considerado en primera instancia por la comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes. (El País – Nacional – 19 y 20/10/2011)

#### 14- Editorial y Opinión Sobre Prescripción de Delitos de la Dictadura

El matutino *La República* publicó una nota editorial y una nota de opinión firmada por el analista y Senador Dr. Francisco Gallinal (Unidad Nacional/ Partido Nacional) respecto al proyecto presentado por el Frente Amplio (FA) para evitar la posible prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985) (Ver Informes Uruguay Nº 26 al 31-2011). En la nota editorial se argumenta que el proyecto presentado por el FA, *“en sus breves cuatro artículos, reestablece la pretensión punitiva del estado, anulando tácitamente a la Ley de Caducidad [de la Pretensión Punitiva del Estado], suspende el*

*cómputo de los plazos desde la aprobación de esta ley y declara que los delitos son de lesa humanidad". A continuación se sostiene que "El largo tema, sin embargo, puede no haber terminado aquí. Se han anunciado dos tipos de problemas. El primero son dificultades jurídicas, sobre todo por presunta colusión con el principio penal de que las leyes no pueden tener retroactividad contra el reo. El segundo, es de menor entidad: probablemente los resultados de esta derogación sean relativamente escasos, ya que los principales cabecillas de la represión dictatorial están juzgados o detenidos". Ante esto, el editorial concluye que "Son argumentos serios. Pero en cualquier caso, siempre será mejor para el país, para la sociedad, para la humanidad en última instancia, que en el nuestro ordenamiento jurídico la ley de Caducidad haya caducado y salgamos de la incómoda posición en que estamos. Con la Corte Interamericana, con la ONU y con la conciencia de los uruguayos, que habremos erradicado todas las caducidades que estaban amparadas moralmente en esta". En la nota de opinión, Gallinal tras una larga argumentación, señala que la iniciativa del FA "inevitablemente está acompañada por la sanción de otra ley que les permita alcanzar sus objetivos que, obviamente, no se agotan en la imprescriptibilidad". Así, agrega que "el Frente Amplio, que ya ha fracasado varias veces en su intento de modificar la situación jurídica, que lo ha intentado pretendiendo violar y desconocer la voluntad popular expresada en plebiscitos o referéndums convocados por ellos mismos, ahora sale a buscar el apoyo de los demás partidos. Pero sin terminar de decirnos qué es lo que pretende". Ante esto, Gallinal pregunta "Queremos saber la verdad. ¿Adónde va el Frente Amplio, el gobierno nacional que es exclusivamente frenteamplista? ¿Hacia dónde se dirige? ¿Qué es lo que pretende?" La nota concluye señalando que "Diga el Frente Amplio ¡qué pretende!, que el Partido Nacional le dará una respuesta clara, concisa y de fácil interpretación. Que en materia de condena a la dictadura y lucha por las libertades, no le cedemos la derecha a nadie. Pero que en materia de defensa de la Constitución de la República y de las leyes, tampoco le cedemos la derecha a nadie. Y la dirigencia del Frente Amplio estará de acuerdo en que no podemos recurrir a los mismos estilos y las mismas arbitrariedades que en materia jurídica cometió la dictadura. Debemos respetar la Constitución y la Ley, aun contra aquellos que se burlaron de ambas. Es la única manera de ayudar a construir, definir y sellar el 'Nunca Más', objetivo en el que sí estamos de acuerdo".*

(La República – Editorial – 19 y 20/10/2011)

#### 15- Avistamiento de Ballenas en Helicópteros de la Armada Nacional

Se realizó un avistamiento de ballenas a bordo de un helicóptero de la Aviación Naval en la costa Este del Uruguay. La coordinación de la tarea estuvo a cargo de Rodrigo García, director de la Organización para la Conservación de Cetáceos (OCC). García explicó al matutino *El País* que la finalidad del avistaje es la realización de un catálogo de ballenas en Uruguay. En dicho catálogo se le adjudicará una especie de "cédula de identidad" a cada ballena, lo que se logra de acuerdo a un patrón de callosidades que hay sobre la cabeza de los cetáceos, agregó García.

(El País – Nacional – 20/10/2011)

#### 16- El Consejo de Defensa Sudamericano Anunciará un Plan de Acción

El semanario *Búsqueda* publicó una entrevista realizada por el periodista Edison Lanza a la Secretaria General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la colombiana María Emma Mejía. Mejía quien se encontraba en Montevideo en el foro *“Latinoamérica y el Grupo de los 20”*, en el marco de la ALADI, anunció que la región está cerca de alcanzar una doctrina común en materia de defensa y de aprobar los primeros 30 proyectos para unir las infraestructuras de comunicación y de energía de América del Sur. En la entrevista, la Secretaria General de la UNASUR señaló en primer lugar que *“El próximo 10 de noviembre se reunirá en Lima la quinta Cumbre de Ministros de Defensa de la UNASUR y será una reunión emblemática porque se aprobará el Plan de Acción del Consejo de Defensa Sudamericana. (...) Este mecanismo sirve para generar confianza entre los países y transparentar gastos militares. Nuestros ejércitos no tienen conflictos transfronterizos y tenemos que pensar en la defensa para una zona de paz; tienen que coordinar ejercicios conjuntos. La región tiene una cláusula para proteger la democracia de aquellos que quieran abusar de situaciones de poder de facto y eso también es parte de la defensa”*. En relación a la posibilidad de intervención militar en un país suramericano a raíz de un golpe de Estado en algún país miembro, Mejía afirmó *“No somos la OTAN, eso lo dijo claramente la presidenta Cristina Fernández. Somos tal vez la zona de mayor paz en el mundo, en momentos de grandes confrontaciones y grandes intervenciones, por eso creemos que tenemos que hacer doctrina propia. En ese sentido tendremos por primera vez un Centro de Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR, que se inauguró en mayo en Buenos Aires y que se va a dedicar a estudiar temas de defensa. Es un thinkthank de la región, compuesto por un militar y un civil de los Ministerios de Defensa de cada país”*. Finalmente, al ser consultada sobre si a instancias del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa de UNASUR se tendrá una doctrina común de defensa de sus recursos naturales, Mejía sostuvo que *“Ese es el nuevo gran tema del Consejo de Defensa Sudamericano. Definitivamente, somos un reservorio de activos naturales y allí pueden estar las guerras del mañana. Usted fíjese en que tenemos las reservas de agua dulce, de bosques naturales, de gas, hidrocarburos y minerales más grandes del mundo, y lo que va a pasar en 30 o 40 años hay que empezar a estudiarlo ahora. El Consejo de Defensa Sudamericano es una perla. Ha avanzado en doctrina de seguridad y defensa conjunta, algo impensable hace tres o cuatro años. El siguiente paso es avanzar en temas de crimen organizado y narcotráfico”*.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 20/10/2011)

#### 17- Manuales para Soldados que Participan en Misiones de Paz de ONU

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) comenzó a distribuir un instructivo para los militares que viajan a Misiones de Paz de la ONU. La publicación y distribución del manual es una nueva fase de preparación para el personal subalterno que participa en Misiones de Paz. El proyecto comenzó a realizarse antes de los hechos ocurridos en Haití, donde efectivos de la Armada Nacional presuntamente abusaron de un joven (Ver Informes Uruguay N° 25 al 31-2011). La preparación de los soldados consta de tres meses de preparación militar, a lo que suma un día completo con talleres sobre “Derecho Internacional Humanitario”, “Derechos Humanos”, “Género” y aspectos sociales y culturales

de los países donde actuarán. En el manual se recomienda a los soldados que denuncien conductas inapropiadas, como abuso y explotación sexual, consumo de drogas, venta de productos de la base a población local, en lugar de ceder a un concepto erróneo de “*compañerismo*”. El manual incluye un código de conducta para el personal, recomendaciones para no contraer enfermedades de transmisión sexual, e incluso sugerencias de salud mental. (Semanao Búsqueda – Política – 20/10/2011)

#### 18- Militares Procesados Presentaron Demanda ante la CIDH

Un grupo de militares (r) procesados por delitos cometidos en la última dictadura militar (1973-1985), que cumplen su condena en la cárcel de Domingo Arena, presentaron por intermedio del Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. (CORFFAA), una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH). En la denuncia, cuestionan la forma en que se realizaron sus procedimientos judiciales. El presidente del CORFFAA, Cnel. (r) Jorge Puente, explicó que en el texto se especifican las actuaciones de Jueces y Fiscales en los procesamientos. Puente subrayó que en todos los casos se “*procesó por convicción*” en lugar de hacerlo por “*semiplena prueba*”. (La República – Política –; El País – Nacional – y Semanario Búsqueda – Política – 20/10/2011)

#### 19- ESMADE Celebró Su Primer Aniversario

El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) celebró su primer aniversario. Creado por la Ley Marco de Defensa Nacional de marzo de 2010, el ESMADÉ conmemoró su primer año de existencia en una ceremonia cumplida en su sede, en la que estuvieron presentes el Presidente (i) de la República, Cr. Danilo Astori; el Ministro y Subsecretario de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro y Jorge Menéndez; legisladores de todos los partidos políticos; y las principales jerarquías de las tres ramas militares, encabezadas por sus Ctes. en Jefe: Gral. de Ejército Jorge Rosales (Ejército Nacional), V/A Alberto Caramés (Armada Nacional) y Gral. del Aire Washington Martínez (Fuerza Aérea Uruguaya). En un breve mensaje, el Jefe del ESMADÉ, Gral. del Aire José Bonilla, dijo que la institución “*está asesorando [al MDN] en la redacción de los contenidos de la política de defensa nacional y la política militar de defensa, que orientan y determinan los objetivos que deben alcanzar la defensa nacional y en particular las Fuerzas Armadas (...) con el objetivo de preservar y defender los intereses y objetivos nacionales, frente a amenazas o riesgos*”. Bonilla señaló que toda modernización de las FF.AA. “*pasa por la modificación de la estructura de gastos (...) con la valoración de los activos existentes, transformando los prescindibles*”. En ese plano consideró necesario implementar “*una metodología de planeamiento por capacidades militares [lo que] permitirá estudiar bajo una única visión los objetivos y tareas asignadas a las FF.AA. por la política de defensa nacional y la política militar de defensa*”. Para el Jefe del ESMADÉ, el objetivo último de las reformas será tener FF.AA. “*operativas, sustentables y eficientes, permanentemente organizadas, equipadas, educadas, instruidas, entrenadas y motivadas profesionalmente, acorde a las necesidades y posibilidades del país [y] valorizadas en su rol dentro de la sociedad*”. Según informó el diario *La República*, el organismo enviará en las próximas horas su primer boceto de reformas al MDN. La fecha límite de presentación de ese documento es el 1º de noviembre.

(La República – Política – 21/10/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY N° 33/2011**  
Período: 22/10/2011 a 28/10/2011  
**PRISFAS – Uruguay**

1- Aprueban Ley que Declara Imprescriptibles los Delitos de la Dictadura .....	1
2- Editoriales Sobre la Imprescriptibilidad de los Delitos de la Dictadura .....	2
3- Derechos Humanos: Hallan Restos de Desaparecido .....	2
4- Militares Recuperan una Vieja Fábrica Aceitera en Rivera .....	3
5- Armada Nacional Reduce Personal en la Costa .....	4
6- Diputado Javier García Expone en el CALEN .....	4
7- Editorial: “Antártida” .....	4
8- Poder Ejecutivo Analiza Posible Venta de Inmuebles del MDN .....	4
9- Indagan Maniobra en Entidad Militar .....	5
10- Archivan Expediente de Incendio en Oficina de Armada Nacional .....	5
11- Poder Ejecutivo Sancionará al Gral. del Aire José Bonilla .....	5
12- El Gobierno Realizará Acto de Desagravio a Víctimas de Dictadura .....	6
13- Estado Mayor de la Defensa Difundió Propuesta de Reforma en Defensa ..	6
14- Investigan a ex Jefe de la AN por Viajes al Exterior .....	7

1- Aprueban Ley que Declara Imprescriptibles los Delitos de la Dictadura

Tras intensas sesiones parlamentarias y semanas de discusión pública, el Poder Legislativo aprobó con los votos del oficialismo el proyecto de ley que declara como delitos de “lesa humanidad” los crímenes cometidos por el Estado durante el período de la dictadura (1973-1985). De esa forma, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado quedó sin efecto, y en consecuencia, se logró evitar la prescripción de los delitos cometidos por la dictadura, que hubiera tenido lugar el día 1º de noviembre. El proyecto de ley consta de cuatro artículos y apunta a restablecer “*la pretensión punitiva del Estado*” para todos los delitos cometidos por agentes del aparato estatal desde 1973 hasta marzo de 1985. Asimismo, declara estos delitos como “*crímenes contra la humanidad, de conformidad a los tratados internacionales signados por el país*”. La iniciativa fue aprobada en las Cámaras de Senadores y Diputados, en ambas instancias los votos afirmativos fueron de los legisladores del Frente Amplio (FA), con la oposición de los representantes del Partido Colorado (PC), Partido Nacional (PN) y Partido Independiente (PI). Desde el FA se señaló que se instrumenta esta norma para dar el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Uruguay en el Caso Gelman, prevenir nuevas denuncias que afecten la imagen del país, y evitar que prescriban los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Desde la oposición, con diferentes matices, se reivindicó el referéndum de 1989 y el plebiscito de 2009 –que no lograron derogar y anular respectivamente la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado- y señalando que el texto del proyecto contiene *inconstitucionalidades*. En este sentido, abogados patrocinantes en causas por DD.HH. aducen que el máximo órgano del Poder Judicial “*deberá tener en cuenta la aplicación del derecho internacional*”, en el cual existe jurisprudencia firme en cuanto a que los delitos de tortura y desaparición forzada perpetrados por agentes del

Estado son imprescriptibles. En tanto, el Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrez, mantuvo una reunión con el constitucionalista Gonzalo Aguirre para definir las posibles acciones de inconstitucionalidad contra la ley aprobada en el Parlamento. Finalmente, desde el FA se aspira a retomar en la próxima semana las conversaciones con los partidos de la oposición para analizar si existe margen para aprobar una declaración en la Asamblea General que contemple el fallo de la CIDH de la OEA.

(El País – Nacional – 22, 23, 24 y 26/10/2011; La República – Política – 22, 23, 24, 25, 26 y 27/10/2011)

## 2- Editoriales Sobre la Imprescriptibilidad de los Delitos de la Dictadura

En el marco de la votación del proyecto de ley que declara la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por el Estado durante la dictadura (1973-1985), los matutinos *El País* y *La República* publicaron diferentes notas de opinión en sus respectivas secciones editoriales. En las notas de *El País* se remarca la posición contraria al proyecto de ley. El principal argumento manejado refiere a que la aprobación del proyecto implica un “desconocimiento” de la “voluntad popular” que 1989 y 2009 ratificó la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En nota firmada por el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), se señala que al aprobar el proyecto de ley “...se comete un gravísimo atentado contra la institucionalidad y contra el Estado de Derecho. En aras de la supuesta defensa de los Derechos Humanos se violan impunemente otros Derechos Humanos. En aras de subsanar la supuesta inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad, se viola el fundamental principio de la separación de poderes. La seguridad jurídica queda por el camino y la palabra del Estado ya no tendrá valor”. Asimismo, en nota editorial firmada por el Dr. Heber Gatto se sostiene que por tener alcance retroactivo, el proyecto de ley desconoce dos principios generales de diferente alcance, “El primero es la certeza jurídica, el segundo el de legalidad”. Por otra parte, tras la aprobación del proyecto de ley, el matutino *La República* publicó una nota editorial que argumenta a favor de la imprescriptibilidad de los delitos cometidos en dictadura, y celebra al aprobación de la iniciativa. Al respecto se señaló que “Se abren así, luego de veinte años de gobiernos colorados y blancos, los cauces que han permitido y seguirán permitiendo conocer los hechos, las circunstancias, los destinos finales de decenas de desaparecidos durante la dictadura cívico militar y la punición de los responsables, como pasos previos e imprescindibles de la tan ansiada pacificación de los espíritus. Se trata ahora de derribar definitivamente el muro oprobioso de la impunidad edificado en Anchorena, para dar paso a la luz de la verdad histórica, de la pacificación real, de la efectiva equidad democrática, de la justicia sin cortapisas”.

(El País – Nacional – 22, 24 y 26/10/2011; La República – Política – 27/10/2011)

## 3- Derechos Humanos: Hallan Restos de Desaparecido

El Equipo de antropólogos de la Universidad de la República (UDELAR) que se encuentra trabajando en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14 en Toledo (aprox. 30 km al N de Montevideo), encontró un conjunto óseo con notoria aplicación de cal y piedra, un zapato y restos de ropa. El hallazgo ocurrido el pasado 21/10, se realizó en el marco de la orden judicial emitida por



el Juez Dr. Pedro Salazar, quien investiga la desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman en 1976. Los restos fueron ubicados en una zona del batallón conocida como los "campos de Vidiella". El Presidente de la República, José Mujica, acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Jorge Rosales y el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, señaló que los restos óseos encontrados podrían pertenecer a un hombre por el tamaño del fémur. Por su parte, Breccia menciona que *"esto, además de conmovernos profundamente, nos alienta en una tarea silenciosa que se viene realizando fundamentalmente por el equipo de antropología forense de la Universidad de la República y la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Queremos manejar esto con absoluta cautela"*, dijo el jerarca. El Coordinador del equipo que trabaja en las excavaciones, antropólogo José López Mazz, puntualizó que una vez retirados los restos, primero deberán ser estudiados y luego se requerirá la investigación por parte de laboratorios especializados, lo que puede demandar unos 20 días. Además se están analizando otros pequeños fragmentos óseos encontrados en el mismo batallón en julio y agosto por parte del Instituto Técnico Forense (ITF) y también serán estudiados por un laboratorio de antropología forense que se está montando. Tras el hallazgo el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, informó a la Organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quienes ingresaron al predio junto con los medios de comunicación. Ignacio Errandonea, integrante de la organización, dijo que la información fue recibida *"con mucha emoción y remueve muchos sentimientos"*. Agregó que *"es la confirmación que trabajando y buscando se puede encontrar, que hay que profundizar para lograr más información, para lo que debe haber voluntad política firme"*, llamó a no especular con la identidad de los restos hallados y esperar el resultado del ADN. La Organización Hijos, aseguraron que el hallazgo debe ayudar a generar conciencia y facilitar la entrega de información de quienes tienen datos, y que poseen información sobre la presencia de otros restos en la misma dependencia militar. Los restos hallados, que fueron puestos bajo custodia especial, en lugar no revelado, por parte del magistrado Salazar, luego serán enviados de forma reservada a los distintos laboratorios para continuar la investigación.

(El País – Nacional, La República – Política – 22/10/2011; El País – Nacional, La República – Política – 23/10/2011; La República – Política - 24/10/2011, 25/10/2011)

#### 4- Militares Recuperan una Vieja Fábrica Aceitera en Rivera

Una fábrica aceitera de la ciudad de Rivera (Aprox. 500 al NE de Montevideo) en la que hoy funciona la Brigada de Caballería N° 1, fue recuperada por militares de esa Unidad. Los efectivos condujeron una investigación histórica de dicho edificio, y pretenden que la ex aceitera sea considerada como una edificación de interés patrimonial departamental. La fábrica estuvo abierta entre 1947 y 1956. Un equipo dirigido por el May. Juan Carrere, Jefe de la unidad militar, fue quien encaró y sistematizó el estudio histórico de la que otrora fuera la fábrica de aceites Mandubí.

(El País – Ciudades – 22/10/2011)

#### 5- Armada Nacional Reduce Personal en la Costa

El matutino *El País* publicó una nota en la que sostiene que como consecuencia del reordenamiento del personal de la Armada Nacional (AN), la Prefectura de Punta del Este tendrá menos efectivos. Fuentes de la AN aseguraron a *El País* que *"es un tema presupuestal. Por disposición del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cuerpo de efectivos será reordenado y tiende a reducirse en todo el país, según lo establecido en la Ley"*. Entre sus tareas generales, la Prefectura de Maldonado brinda seguridad náutica, controla el tráfico marítimo, cumple tareas de protección del medio ambiente y ejerce el rol de policía en la zona a su cargo, donde custodia la seguridad pública. La reducción de los cargos obligará a la Prefectura a no prestar el servicio contratado de seguridad en los boliches nocturnos y discotecas existentes en su jurisdicción y que comienzan con su actividad dentro de algunas semanas. Los comerciantes y vecinos integrantes del colegiado que analiza el tema de la seguridad en el balneario coincidieron en la necesidad de exigirle al MDN que revise y cancele la medida.

(El País – Ciudades – 22/10/2011)

#### 6- Diputado Javier García Expone en el CALEN

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, expuso en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) sobre *"La Defensa Nacional y su vinculación con el desarrollo del país"*. La disertación se llevó a cabo en el marco del XII Ejercicio Académico de Estrategia Nacional.

(El País – Política – 24/10/2011)

#### 7- Editorial: "Antártida"

El matutino La República publicó una editorial en relación al funcionamiento de la Comisión Parlamentaria creada con el objetivo de consolidar la presencia de Uruguay en la Antártida. En este sentido en la editorial se afirma que la comisión *"Surgida en la cámara de Diputados en 2007, permanece inactiva desde febrero del año pasado cuando se inauguró el nuevo período legislativo. La comisión carece de integrantes designados y nunca se la convocó a pesar de que el tema antártico está actualmente a la orden del día entre otras razones por el crecimiento del agujero en la capa de ozono, un problema de interés universal en cuyo estudio contribuye la "Base Artigas"*". A su vez, en la nota se manifiesta que *"Cuatro años atrás, aquella comisión legislativa echó a andar en el momento en que el presidente venezolano Hugo Chávez insinuaba la posibilidad de enviar una misión a la base uruguaya y de compartir ciertos trabajos con nuestros militares y científicos"*. La nota concluye expresando que *"Su propuesta fue bienvenida y publicitada por voceros del Frente Amplio que instaron a revalorizar la presencia nacional en el continente helado. Con el tiempo, el interés del venezolano por su proyecto antártico se agotó, pero el interés de Uruguay, incluidos sus parlamentarios, debería mantenerse incólume. Su importancia no depende de Chávez"*.

(El País – Editorial – 25/10/2011)

#### 8- Poder Ejecutivo Analiza Posible Venta de Inmuebles del MDN

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, presentó un *"plan de modernización de la defensa nacional"* en el que se plantea la

posibilidad de vender algunos bienes inmuebles de la cartera a privados, o a destinatarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). El dinero recaudado por la venta de estas propiedades estaría destinado a comprar bienes *"más necesarios para la cartera"*, según explicó el Secretario de Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia. El documento será discutido en el Ejecutivo e incluye la posibilidad de analizar una política regional de defensa. Por su parte, el ministro adelantó que la vieja casona de la División Ejército N°1 en la calle Agraciada, y la Escuela Naval de Carrasco, son algunas de las propiedades que podrían ser vendidas. El planteo fue tomado por la Ministra del MVOTMA, Arq. Graciela Muslera, quien a su vez se refirió a la posibilidad de utilizar el producido de esas ventas para la construcción de viviendas.

(El Observador – Actualidad Nacional – 25/10/2011; La República – Política – 25/10/2011; El País – Nacional – 25/10/2011)

#### 9- Indagan Maniobra en Entidad Militar

El Juez especializado en crimen organizado Dr. Jorge Díaz y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, tramitan una denuncia por presuntas irregularidades en la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA. (CACCSOE). La denuncia, que pide investigar a los nueve directivos de la institución, fue presentada por tres asociados (uno de los cuales fue empleado de CACCSOE). El Juez Díaz citó a los denunciados para el próximo 18 de noviembre, instancia en la que deberán ratificar la acción. Fuentes señalaron al matutino *El País*, que la denuncia tiene como elemento principal un informe elaborado por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) sobre la actividad financiera y administrativa de CACCSOE, que tiene unos 60.000 afiliados en todo el país.

(El País – Nacional – 26/10/2011)

#### 10- Archivan Expediente de Incendio en Oficina de Armada Nacional

La Fiscal Penal Dra. Dora Domenech resolvió pedir el archivo del expediente que indagaba un incendio ocurrido en dependencias de la Armada Nacional (AN) el pasado 13 de julio. El siniestro ocurrió en el Servicio de Hacienda y Contabilidad (SECON), donde se guardaba documentación importante en el marco de la causa que indaga irregularidades en esa fuerza. Si bien no se destruyeron documentos, la investigación probó que el incendio fue intencional, pero no se reunieron mayores pruebas para atribuir responsabilidad penal a persona alguna.

(El Observador – Actualidad Nacional – 26/10/2011; El País – Nacional – 26/10/2011)

#### 11- Poder Ejecutivo Sancionará al Gral. del Aire José Bonilla

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, será sancionado por el Poder Ejecutivo, debido a sus declaraciones en torno al proyecto de ley que el Parlamento se aprestaba a votar para evitar que prescriban los delitos cometidos en dictadura (1973-1985) el próximo 1° de noviembre. Consultado en rueda de prensa antes de la votación del mencionado proyecto de ley, Bonilla había señalado que *"Creo que había un antes y un después del 1° de noviembre. Para aquellas personas que algo sabían, podían, a partir de esa fecha, en la libertad de la prescripción, aportar*

*datos que todos los uruguayos queremos: la verdad frente a los hechos del pasado (...) Esto indudablemente, para esas personas tal vez no sea así, habrá que esperar a la votación de hoy y la interpretación de la Suprema Corte de Justicia".* El Semanario *Búsqueda* informó que si bien el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro está de acuerdo con lo que opinó Bonilla, promovió su sanción ante el Presidente de la República porque entiende que emitió comentarios "*políticos*", algo que como militar tiene prohibido. Bonilla ya había sido amonestado por una situación similar el pasado 3 de mayo, cuando sostuvo que ningún militar iba a aportar información sobre los hechos ocurridos en la dictadura si por ello terminara siendo procesado por la Justicia.

(La República – Política – 27/10/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 27/10/2011)

#### 12- El Gobierno Realizará Acto de Desagravio a Víctimas de la Dictadura

El Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, informó al matutino *La República* que el acto público en desagravio a las víctimas de la dictadura (1973-1985) se realizará antes de fin de año. De esta forma, el Estado cumplirá con la determinación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual determinó a partir del caso María Claudia García de Gelman, que el Estado Uruguayo realice en un plazo máximo de un año un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en el caso, y de desagravio a las víctimas por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura y sus familiares, en el que deberán estar presentes las propias víctimas y deberá ser conducido por "*altas autoridades nacionales*". En este sentido, tal como lo determinó la CIDH, en el acto estarán presentes el Presidente de la República, José Mujica y sus Ministros, el Presidente de la Asamblea General, Cr. Danilo Astori, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey. Breccia explicó que en el ámbito del Poder Ejecutivo (PE) se han desarrollado diversas reuniones entre los representantes de los Ministerios de Educación y Cultura, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y la Presidencia para acordar los términos de dicha reparación de carácter simbólico. Asimismo existe un acuerdo entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Presidencia de la Asamblea General para la realización del acto público. La Corte ordena además al Estado que incluya la "*participación de un representante de las víctimas en la comisión interministerial que proyecta crear para investigar el paradero de los desaparecidos*".

(La República – Política – 27/10/2011)

#### 13- Estado Mayor de la Defensa Difundió Propuesta de Reforma en Defensa

El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) presentó el pasado 26/10 una serie de propuestas que implican inversión y como contraparte incluyen la posibilidad de que las instituciones militares se asocien con empresas privadas y de que vendan algunos inmuebles. El informe denominado "*Propuesta de Modernización de la Defensa Militar*", incluye la idea de que la defensa se estructure sobre la base de un "*planeamiento por capacidades*". De forma sintética, consigna el Semanario *Brecha* que publica un extenso reportaje al *Je del ESMADE, Gral. del Aire José Bonilla*, esto significa el desarrollo de una política nacional de defensa desde la definición de "*intereses nacionales*" y "*objetivos de defensa nacional*"(...) "*Por primera vez existe la posibilidad de que*

*los objetivos de la Defensa Nacional propuestos sean establecidos al más alto nivel político en una Política de Defensa Nacional. (...) mediante un proceso de planeamiento por capacidades se identificarán los recursos necesarios (medios) para alcanzarlos, las que determinarán las características de las Fuerzas Armadas necesarias",* afirmó el Jefe del ESMADe, Gral. Del Aire José Bonilla en el informe elevado por dicho organismo en su calidad de organismo asesor al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Durante la presentación del estudio, Bonilla afirmó: *"Hemos terminado el trabajo teórico, intelectual, de Estado Mayor. Ahora precisamos los condimentos, precisamos que la política de defensa nacional se plasme en un escrito, se vote en el Parlamento y se promulgue en el Poder Ejecutivo, para nosotros saber perfectamente cuáles son esos intereses, prioridades, y objetivos. Luego, saber los recursos con que cuenta la defensa nacional, ver qué capacidades tenemos para cumplir los intereses, y ahí el mando superior, el poder político, dirá: o cambiamos el verbo de los intereses nacionales y objetivos, o damos más recursos para la defensa. Una cosa es defender la soberanía y la integridad territorial, otra cosa es vigilar la soberanía y la integridad territorial, y así sucesivamente".* En su documento, el ESMADe reitera en varios pasajes las limitaciones de presupuesto para la defensa, y la forma en que los recursos estatales destinados a ese sector disminuyeron en forma sostenida desde 1985. Desde ese año el monto destinado a defensa pasó de 14,27% del presupuesto estatal a 4,56% en el 2010. Uno de los puntos en los cuales el ESMADe evidencia su preocupación es la disponibilidad de efectivos para cumplir sus actuales funciones, y en ese sentido propone *"gestionar la finalización de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas vinculadas a la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios".* Asimismo, sugiere que se reduzca la participación de personal militar en tareas de *"seguridad pública"* y *"ceremonial y protocolo"*, entre otras, y que se limite *"la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la comunidad a aquellas realmente necesarias y urgentes, que hayan sido debidamente autorizadas por el Ministro de Defensa Nacional, evitando de esta forma el desvío de los recursos asignados a las mismas para el cumplimiento de su misión fundamental".* En otro pasaje, la asesoría militar aconseja *"asegurar remuneraciones personales que resuelvan las inequidades existentes dentro del inciso (Ministerio de Defensa) y con el resto de la administración pública, y que contribuyan a la captación y a la retención de los recursos humanos".*

(La República – Política – 27/10/2011, Semanario Brecha – Política – 27/10/2011)

#### 14- Investigan a ex Jefe de la AN por Viajes al Exterior

Según publicó el Semanario *Búsqueda*, entre 2006 y 2010 el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, realizó 18 viajes al exterior. En algunos casos junto con su esposa y colaboradores a un costo de decenas de miles de dólares, que fueron abonados por la AN con dinero obtenido de compras simuladas o con *"fondos ONU"* (retribuciones de Organización de Naciones Unidas por concepto de contribuciones de Uruguay a las Misiones de Paz), concluyó la Fiscal especializada en crimen organizado Dra. Mónica Ferrero. Por ese motivo, pidió a la Jueza Dra. Graciela Gatti el procesamiento de Fernández Maggio por *"reiterados delitos de fraude"*. Fernández Maggio ya está procesado con prisión desde agosto de 2010 junto

con otros altos oficiales de la AN por la "*compra fantasma*" de una grúa y de un banco de prueba para motores. Por esa causa, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) analiza en la actualidad un pedido de libertad por gracia que le planteó la defensa del marino. La mayoría de esos viajes fueron autorizados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con la condición de que no tuvieran costo para el Estado.

(Búsqueda – Política – 27/10/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>** de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY Nº 34/2011**

Período: 29/10/2011 a 04/11/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Sanción a Gral. del Aire Bonilla.....	1
2- Caso Gelman: Juez procesa a 5 Represores y pide extradición de Cordero .	1
3- Denuncias ante el Poder Judicial por Torturas.....	2
4- Oficiales negaron en 2007 la Existencia de Enterramientos Clandestinos.....	3
5- Diputado García se opone a Plan del Estado Mayor .....	3
6- Gral. Pedro Aguerre Asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional.....	4
7- Corte no Liberó a procesados .....	5
8- Ámbito Judicial: Casos Emblemáticos .....	5
9- Presidencia Publicó Archivos Inéditos Sobre Detenidos Desaparecidos .....	5
10- Trasladan a Argentina Restos de ocho Personas NN.....	6
11- Fue Operado Gral. Castellá .....	6
12- Inusuales Afirmaciones de un Oficial .....	6
13- DD.HH.: Declaraciones de Organización Madres y Familiares .....	7

1- Sanción a General del Aire Bonilla

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, comunico al Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, la decisión adoptada tras sus declaraciones públicas sobre la ley de prescripción de los delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). La sanción consiste en arresto simple, que podrá ser cumplida en cualquier predio militar o en su domicilio. Además, el Ministro le transmitió el apoyo del Presidente de la República José Mujica y el deseo que continúe su labor. Por su parte, Bonilla se comunicara con mandos castrenses y analizará si presenta renuncia a su cargo.

(El País – Nacional – 29/10/2011, La República – Política – 29/10/2011)

2- Caso Gelman: Juez procesa a 5 Represores y pide extradición de Cordero

El Juez Penal de 2º Turno, Pedro Salazar, dispuso el procesamiento de los militares retirados José Nino Gavazzo, Ricardo Arab, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira, y del ex jerarca policial Ricardo Medina, como coautores de un delito de *“homicidio muy especialmente agravado”*, en el marco de la indagatoria penal por el secuestro y desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. El Juez consideró probado que la joven fue ejecutada por sus captores, como corolario de la actuación ilegítima de los agentes estatales. Asimismo, el magistrado solicitó la extradición del Cnel. (r) Manuel Cordero, actualmente procesado en la República Argentina. Por otra parte, el Juez Salazar rechazó los pedidos de procesamiento contra el Cnel. (r) Luis Maurense y el ex jerarca policial José Sande Lima, ante la inexistencia de elementos suficientes para someterlos a proceso. El fallo formula, según el matutino *La República*, una extensa narración cronológica sobre el proceso judicial por el secuestro y desaparición de María Claudia García y un pormenorizado análisis jurisprudencial sobre la responsabilidad de los agentes del Estado uruguayo durante la dictadura (1973-1985) y su actuación en la República Argentina. El Juez Salazar considero que existe *“una pluralidad de indicios, claros, contundentes, inequívocos”*, sobre la responsabilidad de los cinco procesados.

*“Los hechos notorios permiten concluir (...) con certeza razonada de que María Claudia García fue secuestrada, privada de su libertad y ejecutada por sus captores agentes del Estado, de los cuales los citados co-indagados han actuado como coautores por lo menos”,* concluyo el Juez.

(La República – Política – 29/10/2011, El País – Nacional – 29/10/2011)

### 3- Denuncias ante el Poder Judicial por Torturas

Organizaciones de DD.HH. presentaron, en los últimos días, diversas denuncias contra oficiales y personal subalterno de las FF.AA., hombres y mujeres, por sus diversos grados de participación en los ilícitos contra ex presos políticos. Los hechos narran las torturas y vejámenes perpetrados en los centros de detención de la dictadura contra casi 500 ex presos políticos. La reciente Ley N° 18.831, por la cual se restablece la pretensión punitiva del Estado y declara la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos por el Estado durante el período de la dictadura (1973-1985), habilita a jueces y fiscales a continuar la indagatoria en los casos de violaciones a los DD.HH.. El hecho, según el mencionado matutino, implicará la necesaria interpretación jurídica de los tribunales sobre la calificación de los ilícitos perpetrados por militares, policías y civiles con la aquiescencia del Estado. Los casos llegarán irremediablemente a la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La posición que adopte la SCJ determinará la continuidad de los procesos y el posible juzgamiento de los responsables o el archivo definitivo de las indagatorias. Decenas de causas aguardan la resolución del debate. Según consigna el matutino *La República*, Abogados del Centro Militar presentarán recursos incidentales de prescripción en estos procesos y, en caso de no hacerse lugar a sus planteos, promoverán acciones de inconstitucionalidad contra dicha ley. En este sentido, el Presidente del Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA (CORFFAA), Cnel. (r) Jorge Puente, Advirtió, *“no descartamos ninguna idea para enfrentar la situación (...)”*. Entre las denuncias presentadas se encuentran las de ex miembros de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC) que estuvieron detenidos en la Base Aérea Boiso Lanza. Asimismo, ex presos políticos presentaron denuncias por los ilícitos cometidos en el Regimiento de Caballería Mecanizado N° 6, el Batallón de Infantería Mecanizada N° 13 (centro clandestino de detención “300 Carlos”) y el Batallón de Infantería N° 7 departamento de Salto (Aprox. 500 Km Al NO de Montevideo). Además, se presentó una denuncia penal por la “Operación Morgan” (90 casos de tortura) y una denuncia por torturas contra jóvenes de 13 y 17 años en el departamento de Treinta y Tres (aprox. 300 km al NE de Montevideo). En tanto, una veintena de ex presas políticas presentó una denuncia penal por torturas y violencia sexual perpetradas en dependencias militares, durante la dictadura. La denuncia señala a varias mujeres como responsables de los ilícitos. El abogado patrocinante de varias denuncias, Dr. Pablo Chargoña, manifestó que la iniciativa nace de la sociedad civil, las víctimas comenzaron a reunirse y a elaborar la posibilidad de hacer la denuncia judicial, puntualizó, que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) marcó el comienzo. Para Chargoña, es una gran batalla judicial, ya que si las causas fueran clausuradas se estaría desconociendo el mandato de la CIDH, en la que se define a la tortura como una grave violación de los DD.HH., de llegar a suceder, los denunciantes recurrirán a la CIDH. Sin embargo, las denuncias de parte no son los únicos casos, aún pendientes de resolución, tramitados en la



Justicia uruguaya. La aplicación por parte de Jueces y Fiscales del decreto del Poder Ejecutivo por el cual se revocó, por razones de legitimidad, más de 80 casos amparados, por anteriores gobiernos, en la Ley de Caducidad, determinó la reapertura de decenas de expedientes en todo el país.

(La República – Política – 29, 31 y 01/11/2011; El País – Nacional – 31 y 01/11/2011; Semanario Búsqueda – Política – 03/11/2011; Semanario Brecha – Política - 04/11/2011)

#### 4- Oficiales negaron en 2007 la Existencia de Enterramientos Clandestinos

En el marco del hallazgo de un conjunto óseo con notoria aplicación de cal y piedra, un zapato y restos de ropa en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14 en Toledo, (Ver Informe Uruguay Nro. 33), el matutino La República publicó una nota en la que se hace referencia a las declaraciones que en 2007 realizaron ante la Justicia los Ctes. de dicho Batallón. En dicha nota se da cuenta de los nombres de los oficiales quienes se desempeñaron en dicho batallón. Un total de 14 oficiales, 7 jefes y 7 subjefes se desempeñaron, entre 1971 y 1985, al frente del Batallón N° 14. En 2007, la totalidad de los ex jefes y ex subjefes del Batallón N° 14 comparecieron ante el juez Penal de 19° Turno, Luis Charles, en el marco de la indagatoria por el “*Segundo Vuelo*” de Automotores Orletti, para intentar confirmar la existencia de enterramientos clandestinos en el predio militar. Sin embargo, todos negaron esa posibilidad ante el magistrado. Los oficiales, empero, manifestaron que una zona situada a los fondos de la unidad, utilizada como campo de maniobras, dependía del Comando General del Ejército Nacional (EN). Por su parte, el Gral. (r) Mario Aguerrondo, ex jefe del Batallón N° 13, cuyo testimonio también fue requerido por el Juez Charles, admitió que una noche el entonces Cte. en Jefe del EN, Julio Vadora (fallecido), ordenó “*dejar libre*” la zona para el ingreso de efectivos de Inteligencia. En agosto de 2005, el EN informó oficialmente al entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez que hubo 17 casos de detenidos desaparecidos durante la etapa dictatorial (1973-1985), que en el marco de la denominada “*Operación Zanahoria*” fueron “*exhumados, trasladados al predio del batallón de Infantería paracaidista N° 14, cremados (y) sus cenizas, esparcidas en la zona*”. En tanto, la Justicia aguardará la finalización del proceso de identificación de los restos óseos hallados en el Batallón N° 14 para definir los pasos a seguir en la investigación. Las excavaciones en el predio militar fueron ordenadas por el Juez Penal de 2° Turno, Pedro Salazar, en el marco de la indagatoria por el secuestro y desaparición de María Claudia García. El magistrado continuará con la instrucción solamente en caso de que los restos pertenezcan a la joven argentina. Si no fuera así, el expediente sobre el hallazgo será remitido a la Sede que investigue el caso, según indicaron fuentes judiciales al matutino *La República*.

(La República – Política – 29/10/2011)

#### 5- Diputado García se opone a Plan del Estado Mayor

El Estado Mayor de Defensa (ESMADE) entregó esta semana al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) un proyecto de renovación de las FF.AA. (Ver Informe Uruguay Nro. 33). En el documento se propone, entre otras reformas, que los militares abandonen su tarea de control en los perímetros de las cárceles. En este sentido el presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de

Diputados, Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) sostuvo que *"la propuesta del documento del Esmade es profundamente equivocada"*. García entiende que retirar a los militares de esa tarea significaría un retroceso y un riesgo muy grande, además de facilitar las fugas. Por otra parte, según informó el matutino *El País*, a raíz de lo escaso del presupuesto en defensa, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) estudia otras fuentes de financiamiento, tales como la fusión de servicios, la venta de valiosos inmuebles para conseguir fondos y la asociación con privados con fines comerciales. Estos cambios están siendo analizados por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, con las jerarquías militares a partir del estudio realizado por el ESMAD. El Ministro ha transmitido a los uniformados algunas ideas para que sean evaluadas y aprobadas por el Poder Ejecutivo (PE). Fernández Huidobro admitió que *"sueña"* con la conformación de un campus militar de nivel universitario. Según la iniciativa, podría sumarse a este campus una Escuela de Inteligencia y, quizás, la Escuela de formación de personal para las misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU). Otras de las ideas del Ministro es concentrar más dependencias. Alojando en el edificio Libertad al MDN, el ESMAD y los estados mayores de las FF.AA.. Asimismo, en el documento se plantea que el 4,76% del Presupuesto Nacional que el Estado destina a las FF.AA. está desequilibrado, en tanto un 71% del mismo se destina a salarios, un 24% para funcionamiento y 5% a inversiones. Según el documento sería deseable que se modifique la estructura del gasto de una manera más equitativa de los recursos públicos.  
(El País – Nacional – 29 y 31/10/11)

#### 6- Gral. Pedro Aguerre Asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional

En una ceremonia encabezada por el Presidente de la República, José Mujica, el Gral. Pedro Aguerre asumió como Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN). Aguerre, un oficial de Caballería de 58 años, ha sido hasta ahora Cte. de la División de Ejército IV. Según indicaron fuentes castrenses al matutino *El País*, Aguerre es un militar de prestigio y respetado por sus camaradas. El nuevo Cte. en Jefe es hijo del Cnel. (r) Pedro Aguerre, que estuvo preso durante la dictadura (1973-1985) por oponerse al golpe de Estado. Asimismo, Aguerre fue uno de los ocho Grales. sancionados este año por el Cte. en Jefe saliente, Gral. Jorge Rosales, por haber visitado en prisión al Cnel. (r) Tranquilino Machado tras su procesamiento por el homicidio en 1973 de Juan Ramón Peré, militante de la Unión de Juventudes Comunistas (UJC). Tras asumir como nuevo Cte. en Jefe del Ejército, Aguerre señaló que si tiene alguna información sobre los enterramientos de detenidos desaparecidos durante la dictadura, la va a comunicar, *"Información que tenga, es información que yo voy a dar"*, dijo. Y añadió: *"Si yo tengo información y entiendo que sirve para pacificar nuestro país (...) la voy a compartir"*. De todas formas, Aguerre aseguró que no va *"a presionar a nadie"* para que dé información. A su vez, el nuevo Cte. en Jefe del EN, dijo que la institución ha pasado por períodos de bonanza y por períodos no tan buenos. *"El pasado nosotros no lo podemos cambiar, ni lo podemos corregir. Somos herencia de todo un producto de 200 años"*, aseguró. En tal sentido, Aguerre propuso llevar adelante acciones para cambiar la imagen de la fuerza, *"Hay gente que nos quiere, gente que no nos quiere y gente que le somos indiferentes. Mi idea es trabajar para que nos conozcan, y cuando nos conozcan y podamos trabajar en buenas acciones, podamos mirar hacia el*

*futuro*”, expresó. En el inicio del acto de asunción, el Cte. saliente, Gral. de Ejército Jorge Rosales, que condujo a esta rama militar en los últimos cinco años, leyó su mensaje final, en el que hizo un balance primario del período. “*La tarea no fue sencilla, quedaron muchos problemas sin resolver*”, dijo. Subrayó como un hecho positivo de su etapa “*la mecanización alcanzada en la fuerza*”, la capacitación e instrucción de su personal; la forma en que ha desempeñado las misiones asignadas en el exterior, lo que ha convertido al Ejército uruguayo “*en referente en el mundo*”, por parte de Naciones Unidas. En referencia a los “*hechos del pasado*”, dijo que “*afectan moralmente a la fuerza*”, y en tal sentido llamó a no ser “*rehenes de hechos lamentables ocurridos hace 30 años*”. En la ceremonia llevada a cabo en el Comando del EN se hicieron presentes los titulares de los ejércitos de Argentina y de Brasil.

(El País – Nacional – 31/10, 01, 02/11/2011; La República – Política – 31/10, 01, 02/11/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 31/10 y Política - 01/11/2011)

#### 7- Corte no Liberó a procesados

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) desestimó los pedidos de libertad “*por gracia*” del ex Cte. de la Armada Nacional (AN) (r) V/A, Juan Fernández Maggio y de los oficiales Gerardo Feble y Pablo Da Costa, procesados con prisión en agosto de 2010 por simular compras en la AN. En tanto, la Fiscalía solicitó volver a procesar a Fernández Maggio por irregularidades en viajes al exterior. (El País – Nacional – 01/11/2011)

#### 8- Ámbito Judicial: Casos Emblemáticos

La Justicia tiene aún en investigación y sin resolución varios casos emblemáticos de denuncias de delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). El Juez Penal de 1º Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini, instruye el proceso por la desaparición del maestro Julio Castro, en 1977. El caso de los hermanos Victoria y Anatole Julien, por la apropiación ilegal y sustracción de identidad, prosigue en la órbita del Juez Penal de 20º Turno, Dr. Alejandro Guido, en la cual varios militares ya debieron prestar testimonio. Además, el caso de los “*fusilados de Soca*”, los 19 casos de muertes entre 1973-1976, “*Caso Organización de Derechos Humanos*”, entre ellas la muerte de Aldo Perrini y Nuble Donato Yic, el homicidio con vino envenenado de Cecilia Fontana de Heber y el proceso iniciado por los crímenes de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP), causa anexa al expediente por la muerte de Santiago Rodríguez Muela.

(La República – Política – 01/11/2011)

#### 9- Presidencia Publicó Archivos Inéditos Sobre Detenidos Desaparecidos

El portal de noticias de Presidencia de la República –[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy) publicó la “*Actualización de la investigación histórica y documental sobre detenidos desaparecidos*”, editada en cuatro tomos por Presidencia en 2007, y el “*Informe de actividades 2007-2011*”, en cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estos informes registran las investigaciones arqueológicas desarrolladas sobre detenidos desaparecidos en el período 2007-2011. La publicación incluye más de 1.500 documentos que hasta ahora permanecían inéditos. Estos archivos son producto de una acción conjunta entre la Universidad de la República (UDELAR) y Presidencia de la

República, en el marco de los trabajos de la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. La ampliación de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, realizada por los equipos de antropólogos e historiadores de la UDELAR, permite determinar: el universo de las víctimas; el traslado ilegal de prisioneros desaparecidos desde Argentina a Uruguay; la historia de niños y adolescentes secuestrados, desaparecidos temporalmente y posteriormente recuperados, entre otros. El coordinador del equipo de investigación, historiador Álvaro Rico, al ser consultado sobre dicha publicación señaló que el trabajo, *“es una investigación abierta, con muchos datos parciales. Pero queda claro que hay un carácter institucional del terrorismo de Estado (...), fue un régimen institucional con un plan represivo sistemático continuado (...) por eso es tan importante sistematizar la información (...)”*. (El País – Nacional – 02/11/2011; La República – Política – 02/11/2011; Semanario Brecha – Política – 04/11/2011)

#### 10- Trasladan a Argentina Restos de ocho Personas NN

Las urnas con restos de ocho personas NN que se encontraban en el cementerio de Colonia (aprox. 170 kms. al O. de Montevideo), fueron trasladadas a Buenos Aires, para continuar con su identificación. El 2 de febrero de este año, un equipo de antropólogos argentinos estuvo en el cementerio de Colonia extrayendo algunas muestras. Los ocho cuerpos fueron hallados en 1976 en las costas de Colonia, todos con signos de violencia. Según informa el matutino *La República*, ante las evidencias recogidas se pudo establecer, con el correr del tiempo, que correspondían a víctimas de los *“vuelos de la muerte”* que llevó a cabo la dictadura argentina en el marco del Plan Cóndor (plan de coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur durante las décadas '70 y '80). En la necrópolis coloniense estuvieron presentes el Intendente Dr. Walter Zimmer; la Jueza letrada de 1º Turno de Colonia, Dra. Beatriz Larrieu; la representante de Presidencia de la República, Lic. Soledad Cibils; el Director regional de Salud Pública, Dr. Jorge Mota; y en representación de las autoridades de Cooperación Internacional Jurídica, Dr. Pablo Maquerira.

(El País – Nacional – 02/11/2011; La República – Política – 02/11/2011)

#### 11- Fue Operado Gral. Castellá

El Cte. de la División I del Ejército Nacional (EN) con asiento en Montevideo, Gral. Daniel Castellá, fue operado de un problema renal y se encuentra actualmente en *“franca recuperación”*. En febrero, Castellá dejará el mando de la División I y se hará cargo de la jefatura del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), en relevo del Gral. del Aire José Bonilla, que por razones reglamentarias pasa a situación de retiro.

(La República – Política – 02/11/2011)

#### 12- Inusuales Afirmaciones de un Oficial

En la audiencia judicial realizada por el Juez Penal, Dr. Eduardo Pereyra y el Fiscal Dr. Diego Pérez, en la causa por el homicidio del ciudadano argentino Gerardo Alter en 1973, el Cap.(r) Alberto Gómez Graña, uno de los procesados por la causa, respondió *“se quedó en el interrogatorio”* tras la pregunta de las autoridades judiciales referente a la muerte de Alter. Según fuentes judiciales, esas expresiones constituyen el primer reconocimiento explícito por parte de un

ex militar de la aplicación sistemática de torturas en unidades militares durante la dictadura (1973-1985). El magistrado subrayó que el ex agente reconoció haber participado en el interrogatorio pero solo a los efectos de corroborar la identificación del detenido, y que en el mismo participaron militares que ya fallecieron: el Cap.(r) Aguirre y los Tte. Abella y Alaniz. En el procesamiento se tomó en cuenta el testimonio de una persona que estuvo detenida con Alter, quien sostuvo que Alter y Arteché murieron en los interrogatorios. (Semanao Búsqueda – Política – 03/11/2011)

### 13- DD.HH.: Declaraciones de Organización Madres y Familiares

El matutino *La República* consigna que si bien la organización Madres y Familiares no evaluó en su totalidad el discurso de asunción del nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN) Gral. Pedro Aguerre, manifestó que en principio las expresiones de Aguerre *“va en línea con los anteriores comandantes”*. Óscar Urtasun, vocero de la entidad, subrayó que Aguerre no mantuvo hasta el momento ningún contacto con la organización como tal. Empero, Urtasun no descartó que Aguerre haya mantenido alguna conversación con algún familiar de desaparecidos *“a título personal”*. El Gral. de Ejército Pedro Aguerre asumió el 31/10 la jefatura del Ejército. En su discurso destacó que todos los militares son responsables por sus actos pero el Cte. es el primer responsable de la Fuerza, por ello exhortó a que si algún día *“tienen algo que necesitan que el Comando sepa, lo hagan saber”*. Asimismo, reconoció que el pasado no se puede cambiar ni corregir pero es necesario mirar al futuro sin olvidar lo sucedido. En relación a los restos hallados en el Batallón 14, Aguerre dijo que siente una *“gran tristeza, porque un cuerpo es un ser humano y debe manejarse con respeto”*. A la vez dijo que si en el futuro él cuenta con información que sirva para esclarecer un hecho, brindará al gobierno los detalles de la misma, porque *“si hubiera tenido un desaparecido en mi familia sería el primero en buscar una respuesta”*. Urtasun, al ser consultado respecto a si la Organización Madres y Familiares tiene expectativas respecto al accionar de Aguerre para esclarecer el destino de los desaparecidos, sostuvo que sí la tienen. En otro orden, remarcó que la organización está concentrada en el festival que realizará el sábado en el Velódromo Municipal bajo la consigna *“Todos somos familiares”*. Por otra parte, Urtasun señaló que aunque la organización aún no debatió la actitud que asumirá el próximo 10/12, oportunidad en que el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial realizarían el acto conjunto en cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Ver informe Uruguay Nro. 33), posiblemente no asistan. *“Nosotros vamos a realizar nuestro acto en el Memorial de los Desaparecidos como siempre. Este acto conjunto no surge por nuestras exigencias, nuestros ruegos, nuestros reclamos, sino por el caso Gelman. Es un acto hacia fuera. Un acto para cumplir con una formalidad”*, aseguró. Destacó además que aguardan conocer la identidad del ciudadano desaparecido hallado en el Batallón Nro. 14, y remarcó que aún no han tenido ninguna información oficial al respecto. Subrayó que si bien el ADN de los restos óseos *“estaría, falta cotejarlo con el banco de muestras nuestras, que es de unos 80 o 90 ADN. Si no coincide habrá que ampliar las muestras”*, aseveró.

(La República – Política – 03/11/2011)

Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay**

**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.**

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 35/2011

Período: 05/11/2011 a 11/11/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- FAU: Festival Aéreo y Ejercicios de Entrenamiento.....	1
2- Restos Hallados en Batallón 14 Corresponden a un Hombre .....	1
3- Misiones de Paz: Aumentó Actividad del Contingente Uruguayo en Congo ..	2
4- Investigación Sobres Desaparecidos: Entrevista al Historiador Álvaro Rico ..	3
5- Entrevista al Dr. Juan Errandonea sobre Prescripción de Delitos.....	3
6- Bayardi Negó Autorizar Viáticos a Ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional ...	4
7- Crearán Campus Universitario Militar en Maldonado.....	4
8- Nota de Opinión: “Derechos Humanos” .....	5
9- Nota de Opinión: “Imprescriptibilidad: El FA y la Porfiada Impunidad” .....	5
10- Armada Nacional: Licitación de 10 Embarcaciones para Prefectura.....	6
11- Brasil Desplegó 3000 Militares en la Frontera por Contrabando.....	6
12- Defensa Prepara un Centro de Respuesta Frente a Ataques Cibernéticos .	7
13- Mujica Elogió Declaraciones del Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional .	8
14- Vicesecretaria de la ONU Elogió la Rápida Reacción Uruguaya .....	8
15- Caso Perrini: Comienzan Interrogatorios .....	8
16- Médicos Involucrados en Violaciones de DD.HH. Siguen en Actividad .....	9

#### 1- FAU: Festival Aéreo y Ejercicios de Entrenamiento

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) organizó un festival aéreo en el Aeropuerto de Melilla con exposición de aviones, simulacro de emergencia y de rescate con helicóptero, demostraciones aéreas y vuelos de bautismo. El evento se realizó en beneficio de los hijos del personal subalterno de la FAU. Por otra parte, se realizaron ejercicios aéreos con aviones y tripulación de la Base Aérea Nº 2 Santa Bernardina de Durazno (aprox. 183 km al N de Montevideo), en la Ruta Nacional Nº 9. En la operación participaron cuatro aeronaves A-37 Dragonfly, dos Caza y un Cessna 206 de la escuadrilla de Enlace. *“Este ejercicio como cierre de año permite tener un entrenamiento de pilotos y tripulación en campaña, mantenimiento y operación de las aeronaves desde un lugar alejado de la base con medios autónomos y en condiciones de baja servidumbre”*, manifestó el Cnel. Av. Sergio González.

(El País – Ciudades – y La República – Política – 05 y 06/11/2011)

#### 2- Restos Hallados en Batallón 14 Corresponden a un Hombre

Según los resultados de los primeros estudios realizados a los restos óseos encontrados en el Batallón de Infantería de Paracaidistas Nº 14 del Ejército Nacional (EN) de Toledo (aprox. 30 Kms. al N de Montevideo), los mismos serían de un hombre (Ver Informes Uruguay Nº 32 al 34-2011). Con esta información se descarta la posibilidad de que fueran de María Claudia García de Gelman, cuya búsqueda fue el disparador para el ingreso del Grupo de Antropólogos al predio militar. Según disposición del Juez Penal de 2º Turno, Dr. Pedro Salazar, los restos serán sometidos a análisis de ADN en un laboratorio en nuestro país y en el exterior para la confirmación de la identidad. También se solicitará la colaboración del Equipo de Antropología Forense de Argentina. En otro orden, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, fue consultado acerca del posible pedido por parte de la justicia para

investigar la búsqueda de restos en el Batallón de Infantería N° 13 del EN. El Ministro aseguró que tanto el Ministerio de Defensa Nacional como las FF.AA. están a disposición de la Justicia.

(El País – Nacional – 05/11/2011; La República – Política – 05 y 08/11/2011)

### 3- Misiones de Paz: Aumenta Actividad del Contingente Uruguayo en Congo

Según informó el matutino *La República*, aumentó la actividad del contingente uruguayo desplegado en la Misión de Paz de ONU en la República Democrática del Congo (MONUC), en virtud de los recientes enfrentamientos armados entre las Fuerzas de Autodefensa y las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR). Los enfrentamientos provocaron el desplazamiento de más de 500 civiles hacia diferentes localidades del Congo. Según informó el mismo matutino, el incremento de la actividad de los militares uruguayos supone patrullajes en diferentes villas y reuniones con los jefes y con integrantes de la población local. El sitio web de Presidencia de la República ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)) informó que *“El Batallón Uruguay IV desplegado en la República Democrática del Congo se encuentra apoyando a la sección Desarme, Desmovilización, Repatriación, Reintegración y Reasentamiento, y brindando protección a la población civil”*. En cuanto a la ayuda humanitaria, los militares uruguayos continúan con el apoyo diario a la asociación congoleña “Debout et Fier” con alimentos elaborados y agua potable. No obstante los nuevos enfrentamientos, *La República* informó que la situación actual en el país africano *“es tranquila, la actividad en la zona es normal y la población local se encuentra reintegrándose lentamente a sus viviendas”*. En otro orden, al culminar la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, respondió a la prensa diversas preguntas referidas a las Misiones de Paz de ONU. Al ser consultado sobre los pagos de ONU a Uruguay por la labor de los contingentes, el Ministro admitió el atraso de los meses comprendidos entre julio y setiembre. *“En la medida a las partidas que corresponden al desgaste de material y en cuanto a las partidas que corresponden a salarios, vamos haciendo efectivo el pago de ello, y estamos al día en cuanto a los cobros realizados”*, señaló. Por otro lado, confirmó el retiro paulatino de las tropas uruguayas en Haití de acuerdo a lo conversado semanas atrás. *“Se ha resuelto disminuir el personal de la MINUSTAH a las cifras anteriores al terremoto”* porque se había aumentado *“para fines humanitarios”*, explicó. En el caso de Uruguay *“corresponde a unas 78 u 80 personas a la Armada y otro tanto al Ejército”*, agregó. *“Luego está previsto un repliegue gradual de acuerdo a cómo lo vayan solicitando las autoridades de Haití, que por ahora han pedido que no se inicie”*, puntualizó. Finalmente, sobre el incidente protagonizado por militares uruguayos en una presunta violación a un joven haitiano, el titular del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) indicó que *“todo está en manos de la Justicia civil. Eso salió ya de la órbita del MDN, fue pasado a la Justicia Militar y a la Justicia Civil y es la Justicia Penal Civil que tiene todo en sus manos, incluso la relación con estos abogados, representantes, y están pugnando según creo por poder lograr la entrevista con la víctima pero eso tendrían que preguntarlo en el Poder Judicial”*.

(La República – Política – 05 y 08/11/2011)



#### 4- Investigación Sobres Desaparecidos: Entrevista al Historiador Álvaro Rico

Presidencia de la República presentó una ampliación de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Cerca de 1.500 nuevos documentos permiten reconstruir los patrones represivos de la dictadura uruguaya, explicó el director del equipo de historiadores, Álvaro Rico. Empero, la investigación prosigue. A continuación se transcribe un resumen de la entrevista de Rico con el matutino *La República*: *“la investigación tiene dos ejes fundamentales que la organizan, unos son las fichas personales de los detenidos desaparecidos, donde se recopila toda la documentación biográfica o que el Estado uruguayo tenía sobre la persona. El otro eje es el contexto represivo en el cual esas personas desaparecen, particularmente los operativos contra sus organizaciones de pertenencia. En ese segundo eje se reconstruyen las dinámicas represivas contra siete organizaciones. En la documentación que encontramos hay una continuidad de la represión contra el PCU en Uruguay, entre 1973 y 1984. En el caso de las demás organizaciones uruguayas, en el interior del país, aparece una represión, pero discontinuada (...) Particularmente en 1975 en la ‘Operación Conejo’, aparece toda la secuencia de vigilancia, seguimientos, datos que fueron ingresando por parte de los servicios de inteligencia hasta que operan y desbaratan ese intento, con una secuela grande de muertos (...) Comparando la dinámica represiva, en Uruguay hubo una lógica represiva propia. En Uruguay, hay un peso muy grande en la lógica represiva del aspecto monetario, efectivamente, buena parte de la represión estuvo conducida no solo por problemas ideológicos o por problemas de desbaratar organizaciones que se autodefinían por la lucha armada, sino también en la captura de un botín de guerra (...) En el caso de Uruguay, la lógica del dinero es una impronta de la lógica represiva (...) El patrón de represión en Uruguay y, en particular, de la desaparición forzada de personas, determina que la mayoría de los detenidos desaparecidos lo son en el marco de operativos represivos coordinados contra las organizaciones de pertenencia política de las personas. Alrededor de 140 de los 175 detenidos desaparecidos que existen, lo son en el marco de grandes operativos de coordinación y detenciones grupales”* (La República – Política – 06/11/2011)

#### 5- Entrevista al Dr. Juan Errandonea sobre Prescripción de Delitos

El abogado Dr. Juan Errandonea consideró en entrevista con el matutino *La República* que la Suprema Corte de Justicia (SCJ) debería aplicar la normativa internacional en materia de DD.HH. y declarar los delitos de la dictadura como crímenes de lesa humanidad. Asimismo, defendió la Ley N° 18.831, ya que *“restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1° de marzo de 1985, declara que no se computarán plazos procesales, de prescripción o de caducidad desde la sanción de la Ley de Caducidad hasta la entrada en vigencia de esta nueva ley; y finalmente declara que los delitos referidos son crímenes de lesa humanidad, lo que no es más que una constatación objetiva de la naturaleza que estos crímenes tienen, desde hace décadas, para el derecho internacional”*. A su vez, explicó que la SCJ *“en sus sentencias recientes de mayo y julio evitó referirse a si estos delitos son o no de lesa humanidad; y por lo tanto tampoco abordó el tema de si los mismos son o no prescriptibles. Alguna prensa informó de manera errónea que al confirmar procesamientos por homicidios muy*

*especialmente agravados estaba calificando a los mismos como delitos 'comunes' y por lo tanto prescriptibles. La SCJ no se ha pronunciado al respecto; solo se limitó a no aplicar la figura de la 'desaparición forzada' por entender que ya se conocía el paradero de los desaparecidos". Con respecto a la posición que la SCJ debería seguir, sostuvo que "debe en primer lugar analizar la legitimación activa del accionante; y luego, no tengo dudas, debería desestimar todas las acciones de inconstitucionalidad respecto de la ley recientemente sancionada". Errandonea finalizó indicando que "la Justicia uruguaya no va a aplicar el instituto de la prescripción a los delitos cometidos durante la dictadura, ya sea porque aplique directamente las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que considera que estos delitos son de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, así como el fallo de la Corte IDH, o porque aplique la ley recientemente sancionada por el Parlamento".*

(La República – Política – 07/11/2011)

#### 6- Bayardi Negó Autorizar Viáticos a Ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional

El ex Ministro de Defensa Nacional (2008-2009) y actual Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio), declaró ante la Justicia que bajo su administración no autorizó que se liquidaran costos de viajes realizados por el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Juan Fernández Maggio. Según informó el diario *El Observador*, el ex Cte. en Jefe enfrenta un nuevo pedido de procesamiento por gastar miles de dólares de la AN en viajes que eran sin costo. Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia le negó la libertad por gracia a Fernández Maggio, cuya defensa la había solicitado durante la visita de cárceles.

(El Observador – Actualidad Nacional – 08/11/2011)

#### 7- Crearán Campus Universitario Militar en Maldonado

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, anunció que se procederá al traslado de las Escuelas de formación del Ejército Nacional (EN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Armada Nacional (AN), a la localidad de Laguna del Sauce, en el departamento de Maldonado (aprox. 150 Kms. al E de Montevideo). Fernández Huidobro realizó el anuncio al término de la Comisión de Defensa Nacional del Senado. *"Había una propuesta de trasladar la Escuela Aérea a Durazno y la Escuela Naval a Piriápolis, y nosotros dijimos que nos serviría llevar las tres a Laguna del Sauce, empezando a aplicar la Ley Marco de Defensa Nacional que se aprobara en febrero de este año y la doctrina del empleo conjunto",* señaló el Ministro, según consignó el matutino *La República*. Asimismo, agregó que *"queremos construir un campus universitario militar, llevando para ahí las escuelas principales y además otras entidades de enseñanza de las FF.AA. (...) Se están haciendo los estudios correspondientes a nivel del Ministerio de Defensa. No es una mudanza fácil de hacer".* El Ministro explicó que con esta iniciativa, en el futuro se logrará mayor *"eficiencia (...) Obviamente que poner las tres escuelas juntas ahorra en cocina, comedor, en sala de actos, en sala de conferencias, en polideportivo, en guardias de prevención, etcétera",* indicó.

(La República – Política – 08/11/2011)

#### 8- Nota de Opinión: “Derechos Humanos”

El diario *El País* publicó una nota de opinión del Senador Dr. Gustavo Penadés (Alianza Nacional/ Partido Nacional) referidas a las declaraciones del Ministro de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) Dr. Leslie Van Rompaey, quien expresó a radio *El Espectador* que *“los derechos humanos no están en la disponibilidad de las mayoría (...) y deben ser protegidos aún contra la opinión de las mayorías”*. El Dr. Van Rompaey expresó no compartir el pronunciamiento del Directorio del Partido Nacional que condenó sus dichos, y añadió lamentarlo y sentirse afectado profundamente por los mismos. En la nota, Penadés se propone intentar *“descifrar los motivos de las serias discrepancias que mantiene mi Partido Nacional y el Dr. Van Rompaey”*. En primer lugar, el legislador señala: *“Digamos que sus explicaciones acerca de los límites a las mayorías que establecen los Derechos Humanos definidos por la Constitución, ofenden la inteligencia de los que nos hemos opuesto a toda forma de anulación de la ley de Caducidad. Legisladores y pueblo uruguayo en general. Porque los ejemplos de derechos humanos a respetar por toda forma de mayoría podrían multiplicarse, abarcando todos los enumerados en el capítulo de Derechos, Deberes y Garantías y los inherentes a la personalidad humana o que derivan de nuestra forma republicana de gobierno (art. 72º de la Carta)”*. Por otra parte, argumenta que *“el Dr. Van Rompaey parece no advertir que lo que el pueblo uruguayo viene discutiendo desde hace 25 años es a qué derechos humanos damos prioridad. Mayorías legislativas y populares hemos dado prioridad a derechos humanos tales como la seguridad jurídica, la irretroactividad de la ley penal más severa en aplicación del principio de que no hay delito sin ley que lo establezca, etc. ¿O esos no son derechos humanos fundamentales?”* Por último, Penadés sostiene que *“el Dr. Van Rompaey opta ahora por la defensa de los derechos humanos de los muertos, desaparecidos, o torturados por la pasada dictadura y sus familiares. Opta, fuera de tiempo, por castigo y no percibe que hubo un acto político previo que decidió otra cosa: Perdón, Reconciliación, Paz, juicio y castigo a los principales responsables del terrorismo de Estado”*. Penadés concluye que *“Por eso, el Partido Nacional cuestionó la indebida intromisión que, con argumentos de jurista, hizo en asuntos políticos. Y lo seguirá cuestionando”*.  
(El País – Editorial – 08/11/2011)

#### 9- Nota de Opinión: “Imprescriptibilidad: El FA y la Porfiada Impunidad”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión del Diputado suplente Mauricio Guarinoni (Asamblea Uruguay/ Frente Amplio) respecto a la Ley recientemente aprobada que evitó la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), al declararlos de lesa humanidad. La nota comienza preguntando *“¿si el Parlamento no se pronunciaba y los delitos de lesa humanidad prescribían, como íbamos a hacer justicia? ¿Cómo íbamos a cumplir con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos?”* Ante esto responde: *“Hicimos lo correcto, defender la posibilidad de que además de memoria pueda haber justicia y que en última instancia sea la Suprema Corte la que defina y no el poder político, restableciendo la separación de poderes que debe tener toda democracia y que nunca debimos haber perdido con la votación de una ley a todas luces inconstitucional (Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado)”*. Luego repasa los pormenores de los dos pronunciamientos populares respecto a la Ley de Caducidad, explicando que

mantuvieron la Ley por “miedo y falta de información” en 1989 y por un error táctico en 2009. Luego argumenta “¿Haber perdido estos dos pronunciamientos nos inhabilitaba para impulsar la propuesta que votamos? Creemos que no, ya en 1959 los más destacados juristas uruguayos en un simposio internacional sobre derechos humanos celebrado en Montevideo concluían: si bien la Constitución uruguaya no prevé la existencia de una declaración y un sistema internacional de protección de los derechos humanos, ello, por sí, no significa la inconstitucionalidad de un convenio internacional referente a la materia. Tal inconstitucionalidad no existe porque en el sistema de la Constitución los derechos individuales no son establecidos o creados por el texto constitucional; no derivan su existencia del hecho de que una norma los prevea, sino que por el contrario la Constitución se limita a declarar, a enunciar y a proteger derechos preexistentes, que el ser humano posee por su calidad de tal”. Respecto a la reciente Ley aprobada por el Parlamento, Guarinoni expresa que “tiene una base en el Derecho Internacional muy sólida y devuelve a manos de la Justicia lo que nunca debió salir de ella, la jurisdicción sobre estos temas”. A continuación detalladamente analiza la definición de lesa humanidad. El Diputado (s) concluye que “Como uruguayos y militantes de izquierda no hicimos más que cumplir con una deuda histórica que teníamos con todos los uruguayos y de aquí en más será la Justicia quien se expida al respecto. Como ciudadanos y militantes políticos seguiremos reivindicando siempre la memoria, la verdad y la justicia, no para tener ojos en la nuca sino para saber de dónde venimos y construir en paz el camino a donde vamos. Y a los ‘Amos de la memoria y gestores del olvido’ que aún siguen impunes, que los juzgue la Justicia y sepan que tienen reservado el rincón más oscuro y abominable de la historia”.

(La República – Opinión – 08/11/2011)

#### 10- Armada Nacional: Licitación de 10 Embarcaciones para Prefectura

La Armada Nacional (AN) realizó un llamado a licitación para adquirir 10 motos de agua con destino a Prefectura Nacional Naval, con el fin de cumplir con las funciones de rescate en el mar o en zona de playa, fundamentalmente en los meses de verano. Las motos acuáticas deberán poseer una cilindrada de hasta 1.100 cc., motor de 4 tiempos, 4 cilindros en línea, inyección electrónica multipunto secuencial, con cebador electrónico y arranque eléctrico, entre otras condiciones. Tendrán que tener una capacidad para 3 tripulantes y estar equipadas con marcha atrás, escalera de popa rebatible y trailer con malacate. La apertura de la recepción de ofertas será el 14 de noviembre en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP), departamento de licitaciones. Actualmente, la AN cuenta con tres tipos de motos: administrativas (para circular en calle), todo terreno (para realizar procedimientos sobre la costa) y motos de agua (para tareas de rescate). Además la AN adquirirá botes neumáticos y motores fuera de borda.

(El País – Ciudades – 09/11/2011)

#### 11- Brasil Desplegó 3000 Militares en la Frontera por Contrabando

Según informó el matutino *El País*, por tercera vez en el año, Brasil decidió blindar sus fronteras con Uruguay y Paraguay para combatir el contrabando y, al mismo tiempo, realizar tareas de inteligencia contra organizaciones de narcotraficantes. Los controles en las rutas fronterizas se realizan con tanques

de guerra, camionetas y escuadrones con decenas de efectivos munidos de armas largas. Aproximadamente 3000 militares han sido desplegados para la tarea. Fuentes del Comando Militar del Sur del Ejército brasileño señalaron a *El País* que la operación militar “Frontera Sur II-2011” procura detener el elevado contrabando proveniente de Uruguay por los pasos de frontera en Artigas, Rivera y Cerro Largo; y de Paraguay por Ciudad del Este. Las fuentes agregaron que en colaboración con la Policía Federal (PF), la Receita Federal (Impositiva) y el Instituto Brasileño de Medio Ambiente (Ibama), se realizan controles en las rutas cercanas de la frontera para impedir el tráfico de drogas y el trasiego ilegal de animales exóticos. Según el Ejército, este tipo de procedimientos procura además, mejorar la interrelación de los efectivos castrenses norteros con las poblaciones urbanas locales. *“Además de tratarse de una instancia de entrenamiento, también estamos cohibiendo maniobras ilegales como contrabando, tráfico de armas, ingresos de agrotóxicos y droga”*, expresó a *El País* el Jefe del Escuadrón del 7° Regimiento de Caballería Mecanizada de Brasil, Cap. Rodrigo Dill Pinto. Esta es la tercera vez que Brasil moviliza tropas en la frontera con Uruguay y Paraguay. La primera ocurrió en julio de este año con la operación “Frontera Sur I-2011”. La segunda realizada en setiembre, con mayor despliegue de hombres y vehículos de guerra, se denominó “Ágata”.

(El País – Nacional – 10/11/2011)

#### 12- Defensa Prepara un Centro de Respuesta Frente a Ataques Cibernéticos

Durante la última sesión de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, el Senador Carlos Gamou (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/ Frente Amplio) planteó al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y al Subsecretario, Jorge Menéndez, su inquietud por las capacidades que posee el Uruguay para defenderse del “ciber-terrorismo”. En este sentido, Menéndez manifestó: *“Tenemos un despliegue de tres fuerzas: una en el espacio terrestre, otra en el aéreo y una tercera en el marítimo; sin embargo, en este momento estamos trabajando para afrontar la lucha o la confrontación en el espacio cibernético. Dada la realidad existente en el mundo, tanto a nivel público como privado, ese espacio constituye un área de atención”*. Asimismo, informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se encuentra *“avanzando en la formación de un centro de respuesta para incidentes informáticos desde el propio Ministerio que proponemos llamar DSIRT, puesto que a esta cartera le compete no solo el área militar, sino también todo lo que tiene que ver con los elementos estratégicos que hacen a la defensa nacional. Es así que desde hace un tiempo se ha invertido, se han formado recursos humanos y se está dando capacitación en cursos internacionales”*. *“Actualmente se está tratando de llevar adelante la resolución formal a través de un decreto o de una resolución para la conformación del mencionado centro de respuesta a nivel nacional”*, añadió. En la sesión, el Ministro Fernández Huidobro también se refirió al asunto. *“Hemos conversado con el señor Ministro del Interior, como así también con el personal del Ministerio de Defensa Nacional con licencia internacional, quienes unánimemente han concluido sobre la gravedad de este tema a nivel mundial. Todos los días y a cada hora somos atacados. Estos ataques son de menor cuantía, pasan desapercibidos o se solventan fácilmente; sin embargo, la dimensión de las pérdidas estimadas y computadas por estafas u otro tipo de*

*maniobras realizadas en el ciberespacio resultan inimaginables a quien lo escucha por primera vez. Este tema ha pasado a ocupar un primerísimo lugar en la lista de las amenazas y riesgos. (...) Todo esto llegó para quedarse, así que debe ser incorporado a la política de defensa nacional y a la política militar de la defensa, en la medida en que los estamentos militares puedan colaborar con estos asunto”,* remarcó el Ministro.

(Semanao Búsqueda – Política – y La República – Política – 10/11/2011)

### 13- Mujica Elogió Declaraciones del Nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional

El Presidente de la República, José Mujica, valoró como positivas las declaraciones del nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, quien manifestó su aspiración a encontrar entre “*varios*” actores una salida a los conflictos del pasado, así como su disposición de que el EN admita sus errores, en referencia al período dictatorial (1973-1985). Mujica catalogó dichas declaraciones como “*positivas y alentadoras (...) Creo que sinceramente que dice lo que piensa (...) Aguerre es un militar con ímpetu, empuje y decisión. No es un burócrata; por eso lo elegimos. Y esta forma de actuar contribuirá a concretar buena parte de los planes que tiene el Ñato* [apodo del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro], *como lo del campus para concentrar la enseñanza militar*”. El semanario *Búsqueda* consignó que la asunción de Aguerre parece haber marcado el inicio de una etapa de cambios en el EN. Según informó el semanario, desde el momento exacto en que asumió (31/10), el nuevo Cte. en Jefe transmitió gestos e ideas con una línea distanciada de su antecesor, Gral. de Ejército (r) Jorge Rosales.

(Semanao Búsqueda – Política – 10/11/2011)

### 14- Vicesecretaria de la ONU Elogió la Rápida Reacción Uruguay

La denuncia contra cinco marinos uruguayos en Haití por una presunta violación “*no debería afectar el buen trabajo*” de esta fuerza de paz, según dijo la Vicesecretaria Gral. de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Dra. Asha-Rose Migiro. No obstante, enfatizó que el organismo tiene “*tolerancia cero*” con casos de ese tipo. Migiro dijo que la ONU “*se toma muy en serio los casos de abuso sexual*”. Sobre el caso uruguayo, indicó que todavía se está trabajando con el gobierno sobre el tema y elogió la rápida respuesta dada por Uruguay para investigar. Durante su visita a Montevideo, Migiro agradeció a los cascos azules uruguayos por su contribución a las Misiones de Paz de la ONU. “*Están haciendo un gran trabajo y eso debe ser conocido*”, subrayó.

(El País – Nacional – 10/11/2011)

### 15- Caso Perrini: Comienzan Interrogatorios

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, comenzará la interrogación a militares por la causa Aldo Perrini Guala, muerto por torturas tras su detención en el Batallón de Infantería N° 4 del Ejército Nacional, ubicado en Colonia (aprox. 177 Kms. al O de Montevideo), en febrero de 1974. La magistrada dispuso la citación de varios militares y médicos entonces activos en dicha unidad militar. A la causa se adjuntará el informe de la autopsia realizada en la época por el Dr. José Mauttone en el Hospital Militar, la cual evidencia las torturas sufridas por Perrini. Los militares citados serán los primeros en comparecer ante la Justicia por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) en fecha posterior al 1º de noviembre. En esa fecha los delitos hubiesen

prescripto, sin embargo al aprobarse una Ley que los declaró de lesa humanidad como promueve el derecho internacional de los DD.HH., son ahora delitos imprescriptibles. El abogado y Senador (s) Dr. Oscar López Goldaracena (Democracia Avanzada/ Frente Amplio) expresó que la autopsia practicada en la época demuestra que Perrini fue torturado. A su vez, agregó que en el sumario militar abierto, casi todos los interrogados confirman que la muerte fue ocasionada por el *“trato riguroso”* del personal. Eso es casi una confesión, puntualizó el abogado promotor de diversas causas de delitos cometidos durante la dictadura.

(La República – Política – 10/11/2011)

#### 16- Médicos Involucrados en Violaciones de DD.HH. Siguen en Actividad

El semanario *Brecha* publicó una extensa nota analizando la situación de los médicos involucrados en violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). En la nota se sostiene que en Uruguay no existe ningún mecanismo para impedir que los médicos expulsados de las gremiales médicas o denunciados por violación de los DD.HH. sigan ejerciendo la profesión. A su vez, se agrega que *“muchos de ellos ya son jubilados, pero por lo menos tres – Arturo Dini, José Luis Braga y Martín Gutiérrez– siguen en contacto con pacientes (quizás sin que muchos de ellos conozcan su oscuro pasado)”*. El artículo del semanario afirma que *“las denuncias masivas por torturas en los juzgados vuelven a poner el foco en el aparato ‘sanitario’ del terrorismo de Estado y también en ese tejido invisible que dejó la impunidad”*.

(Semnario Brecha – Política – 11/11/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 36/2011

Período: 12/11/2011 a 18/11/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- UNASUR: Ministros de Defensa Firmaron II Declaración de Lima.....	1
2- Militares Retirados Preparan Denuncias Contra Ex Guerrilleros.....	1
3- Retirados Reclaman No Pagar el Impuesto IASS .....	2
4- Confirman Identidad de Restos de Desaparecido Uruguayo en Argentina ....	2
5- Gobierno Ofrecerá Cursos para Jóvenes en Cuarteles Militares .....	3
6- A 40 años de la Tragedia en Kibón Familiares Reclaman Respuestas.....	3
7- Huidobro Cuestionó Actitud de Vázquez en Política Exterior.....	4
8- Armada Nacional Ofrece Colaborar con Información Sobre Desaparecidos..	4
9- 194º Aniversario de la Armada Nacional.....	5
10- Llamado a Médicos para Misiones de Paz de ONU.....	5
11- Filtración de Información en Negociación por Extensión de Mar Territorial .	6
12- Semanario Búsqueda Publicó Encuesta de Opinión sobre FF.AA.....	6

#### 1- UNASUR: Ministros de Defensa Firmaron II Declaración de Lima

Los Ministros de Defensa de los doce países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) firmaron la II Declaración de Lima. La misma fue calificada por los firmantes como “*un histórico acuerdo en el que ratifican su decisión de fortalecer a Sudamérica como una zona de paz y se comprometen a establecer un Registro Suramericano de Gastos de Defensa*”. Según consignó el matutino *La República*, con el objetivo de potenciar el desarrollo de trabajos conjuntos los cuales buscan fortalecer la industria y la tecnología de defensa a nivel regional, los Ministros decidieron incluir en el Plan de Acción 2012 una iniciativa que consiste en la creación de un Grupo de Trabajo de expertos que trabajará en un informe de factibilidad para diseñar y fabricar en el ámbito regional un avión de entrenamiento básico-primario sudamericano. Además, se decidió conformar un segundo grupos de expertos para estudiar la factibilidad de crear un sistema de aviones no tripulados. Por otra parte, con miras a lograr un Registro Sudamericano de Gastos de Defensa, se dio el primer paso al aprobar el informe final del Grupo de Trabajo encargado de elaborar una Metodología Común de Medición de Gastos de Defensa. Finalmente, se estableció la remisión de esta información al Centro de Estudios Estratégicos de Defensa.

(La República – Política – 12/11/2011)

#### 2- Militares Retirados Preparan Denuncias Contra Ex Guerrilleros

Militares retirados y familiares de víctimas asesinadas por guerrilleros antes del golpe de Estado de 1973 preparan las primeras ocho denuncias que presentarán a la Justicia. El Plenario de Centros Militares tiene registrados 61 asesinatos: 41 con “*responsables identificados*” y 20 sin identificar. En documentos manejados por ex militares, a los cuales accedió el matutino *El País*, figura que de 1952 a 1973 murieron 23 civiles, 27 policías y 11 militares. Los militares retirados pretenden denunciar algunos de los casos que tienen “*responsables identificados*”, los cuales nunca fueron condenados por el hecho, así como también a ex guerrilleros que dieron órdenes o estuvieron vinculados a asesinatos y tampoco fueron procesados. Andrés Merino Pacheco, asesor



del Círculo Militar, manifestó al matutino *El País* que “La idea no es solamente denunciar casos que nunca se investigaron, sino también hechos por los cuales en su momento fueron procesados los autores materiales, pero no la cúpula del MLN (Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros), la que dio la orden de ejecutar la acción, como por ejemplo en el caso del peón rural Pascasio Báez”. Fuentes militares señalaron que de los 14 ex guerrilleros que se les atribuyen los cargos: ninguno fue procesado por los hechos ni es hoy una figura pública. Además afirmaron que continuarán “*juntando elementos para presentar unos cuantos más*”. La decisión de presentar denuncias ante la Justicia, surgió ante la aprobación por el Parlamento del proyecto de ley que declara la imprescriptibilidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985). En ese entonces el Plenario de Centros Militares anunció que denunciaría unos 34 delitos presuntamente cometidos por integrantes del MLN-T que no fueron procesados. El presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrez, dijo que la decisión no los ponía “*felices*” pero que fue tomada porque “*no se cumple con la palabra*”.

(El País – Nacional – 13/11/2011)

### 3- Retirados Reclaman No Pagar el Impuesto IASS

Un grupo de 480 militares retirados presentó una acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA), con el objetivo de que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) deje de liquidarles en sus jubilaciones el Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS). Los demandantes, representados por el Dr. Miguel Langón, sostienen que a ellos no se les debe aplicar el tributo ya que en 2008 obtuvieron fallos a favor de parte de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que estableció que, en sus casos, es inconstitucional la aplicación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las jubilaciones. Según los militares, tras la derogación del IRPF a las pasividades y la creación del IASS (que sí fue considerado constitucional) se les ha continuado aplicando el nuevo tributo, aún cuando deberían estar eximidos, ya que entienden que a pesar de su nueva denominación, el gravamen es el mismo. Los 480 militares retirados que presentaron la acción ante el TCA “*tienen un derecho adquirido a no pagar*” el IASS, explicó Langón al matutino *El País*. El abogado fundamentó su posición en el hecho de que la propia SCJ determinó que el IASS “*es el mismo tributo*” que el IRPF “*aunque con otro nombre*”. El proceso iniciado por los militares retirados ante el TCA puede demorar cerca de dos años. En caso de obtener una sentencia favorable, podrán reclamar al MDN todo lo descontado por la aplicación del IASS desde 2008.

(El País – Nacional – 13/11/2011)

### 4- Confirman Identidad de Restos de Desaparecido Uruguayo en Argentina

En una fosa común detectada por un grupo de forenses en Buenos Aires, Argentina, fue confirmado el hallazgo de los restos de un uruguayo desaparecido en ese país durante 1976 (Ver Informes Uruguay N° 34 y 35-2011). Se trata de Marcos Bacilio Arocena Da Silva, desaparecido el 9 de julio de 1976. Al momento de ser secuestrado por las fuerzas represivas que funcionaban conjuntamente entre Uruguay y Argentina, Arocena tenía 36 años de edad. Según investigaciones de organizaciones defensoras de DD.HH., no existe testimonio ni dato alguno de que Arocena haya estado en condición de

detenido en alguna dependencia militar ni policial argentina ni uruguaya. Asimismo, el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), Milton Romani, dijo al portal Montevideo.com que a su entender Arocena no militaba en ninguna organización política y está convencido que su desaparición y posterior muerte se debió a su “*disposición a alojar exiliados*” tanto uruguayos como chilenos, y “*a su condición de homosexual*”. Arocena se desempeñaba como periodista, dramaturgo y director de teatro. El hallazgo de sus restos se dio a comienzos de noviembre y el pasado martes fue sepultado en un cementerio de la localidad de Pilar en Argentina.  
(La República – Política 14/11/2011)

#### 5- Gobierno Ofrecerá Cursos para Jóvenes en Cuarteles Militares

El Vicepresidente de la República Cr. Danilo Astori, informó que el gobierno se prepara para ofrecer cursos técnicos cortos en cuarteles militares a los adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan. El tema fue analizado en varias oportunidades en el Consejo de Ministros, manifestó el Vicepresidente. Astori aseguró que la propuesta tiene el visto bueno del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, y de los Ctes. en Jefe de las FF.AA. El Vicepresidente sostuvo que “*El Presidente está totalmente preocupado y decidido al respecto. Lo está el Ministro de Defensa Nacional, y lo están las Fuerzas Armadas, que sienten que esto puede contribuir a seguir mejorando su vinculación, su inserción en la sociedad y la consideración con la que la sociedad mira a las Fuerzas Armadas*”. Asimismo, destacó que los militares tienen instalada una importante infraestructura en todo el país con capacidad para impartir cursos cortos. Quiere que sobre todo enseñen oficios a este grupo de adolescentes y jóvenes que están por fuera del circuito de educación formal. Astori reconoció que existe “*capacidad ociosa*” en las instalaciones militares que puede ser aprovechada para estos fines. Por otra parte, indicó que una iniciativa en este sentido no necesariamente requiere de una nueva ley, se puede trabajar con la legislación vigente, adelantó. Sin embargo, si fuera necesario aprobar un proyecto que específicamente habilite a los cuarteles militares a ofrecer cursos de capacitación a civiles, el Vicepresidente adelantó que estaría “*entre las prioridades legislativas más urgentes*”.  
(El Observador – Actualidad Nacional – 15/11/2011)

#### 6- A 40 años de la Tragedia en Kibón Familiares Reclaman Respuestas

El 14 de noviembre de 1971 se realizó una prueba con helicópteros en tareas de salvamento en la rambla de Pocitos. Los dos helicópteros que participaron de la operación chocaron entre sí y en la caída provocaron la muerte de ocho personas y 40 heridos. A 40 años de la tragedia, familiares y víctimas se acercaron con pancartas y una ofrenda floral en “*memoria de las víctimas de la masacre de Kibón*”. En la manifestación, exhibieron ocho ataúdes simbólicos, muletas y una pierna ortopédica. Tras el retorno de la democracia en 1985 los familiares pidieron respuestas a los gobiernos del Dr. Julio María Sanguinetti (1985–1990) y de Luis Alberto Lacalle (1990–1995). Al no obtenerlas decidieron hacer una denuncia judicial, la cual fue archivada en 2004 por considerar que había prescripto. A raíz de esto, los familiares acudieron a la Comisión de Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA). “*El proceso sigue en curso. Estamos esperando respuesta. Esto lleva su tiempo. Se está investigando. Desde la OEA piden*

*documentación, se provee de documentación que se puede. Estamos en eso. En la lucha”, dijo Elizabeth Iturrioz, hija de un policía accidentado hace 40 años. “No puede haber muertos de segunda y de primera. Estamos esperando que algún día la justicia ayude y el Estado no haga diferencias con los ciudadanos uruguayos”, agregó.*

(El País – Ciudades – 15/11/2011)

#### 7- Huidobro Cuestionó Actitud de Vázquez en Política Exterior

Al reflexionar en el Consejo de Ministros sobre la soberanía, el gobierno y la presión de los centros de poder, el Ministro de Defensa Nacional (MDN) Eleuterio Fernández Huidobro cuestionó el apoyo que el ex Presidente de la República (2005-2010), Dr. Tabaré Vázquez, solicitó a George W. Bush durante el conflicto con Argentina (por la instalación de la Planta de Celulosa – Botnia) y recordó la cercanía de Vázquez con Hermes Binner, candidato opositor más votado en el vecino país. En este sentido, el matutino *La República* consignó que Fernández Huidobro en Consejo de Ministros, cuestionó la actitud de Vázquez en política exterior y dijo comprender el malestar de la Presidenta de la República Argentina Dra. Cristina Fernández. Fuentes políticas relataron al semanario *Búsqueda* que Fernández Huidobro, se refirió en forma crítica durante el Consejo de Ministros, a la actitud que adoptó Vázquez en las últimas semanas. El secretario de Estado relató los conflictos históricos entre Montevideo y Buenos Aires y la *“lucha de puertos”*, y dijo comprender el malestar del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner con Vázquez, luego que el ex Presidente uruguayo visitara, *“una semana antes”* y *“una semana después”* de la elección argentina, al candidato del Frente Amplio Progresista, Hermes Binner, opositor de la reelecta presidenta. Tras la divulgación de esta información, Fernández Huidobro, definió como un *“traidorzuelo desechable”* a la persona que reveló sus dichos. Empero, según informó *La República*, Fernández Huidobro consideró *“extraída de contexto”* la versión de sus dichos publicada en el semanario *Búsqueda*. *“El traidorzuelo desechable que perpetró tal felonía, amén de no dar la cara procuró dañar al país, al gobierno, al Frente Amplio y enfrentar a compañeros frenteamplistas”*, dijo Fernández Huidobro. *“La cobardía y malevolencia es mayor todavía porque se produce sabiendo que para aclarar y contextualizar, yo debería ventilar asuntos que deben permanecer en el Consejo de Ministros. Jamás lo haré. Es la pequeña ventajita táctica que sacan siempre los inmorales: no solo el ‘Sr. Fuentes’ sino quienes le sirven el alpiste”*, expresó el Ministro en un comunicado de prensa.

(El País – Nacional – 15 y 18/11/2011, La República – Política – 17 y 18/11/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 17/11/2011)

#### 8- Armada Nacional Ofrece Colaborar con Información Sobre Desaparecidos

En el marco de la celebración del 194º aniversario de la Armada Nacional (AN), el Cte. en Jefe, V/A Alberto Caramés, transmitió que la AN está abierta a colaborar con la búsqueda de información sobre los detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). *“Estamos dispuestos a realizar los aportes necesarios para construir un escenario de serenidad y armonía”*, afirmó Caramés, y remarcó: *“No quepa duda que siempre estaremos decididos a contribuir con lo que sirva para mitigar todos los dolores”*. Asimismo, el Cte. en Jefe de la AN agregó que lo que debe buscarse es *“la reconciliación de la*

sociedad” para lo cual se necesita *“un profundo compromiso común de todos los actores”*, a lo que los militares *“estamos dispuestos”*.

(El País – Nacional – y La República – Política – 16/11/2011)

#### 9- 194º Aniversario de la Armada Nacional

La Armada Nacional (AN) celebró su 194º aniversario. El acto protocolar se realizó en la Plaza de la Armada y contó con la presencia del Presidente en ejercicio de la República, Cr. Danilo Astori y del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, entre otras autoridades de gobierno. El Cte. en Jefe, V/A Alberto Caramés mencionó que la AN analiza la transferencia al Ministerio del Interior (MI) de la función de seguridad pública que cumple la Prefectura Nacional Naval en la faja costera. Esta decisión está motivada por la disminución de vacantes y, sobre todo, por la necesidad de concentrar el esfuerzo en las tareas de control marítimo *“dado el exponencial incremento del tráfico comercial”*. De este modo, la AN mantendría exclusivamente la función de policía marítima y gestión, concentrada en su especificidad portuaria incluyendo el control de espejos de aguas adyacentes, ya sean oceánicos o lacustres. Caramés recordó que en un futuro *“seguramente”* se extenderán hasta las 350 millas marítimas los derechos sobre el lecho y subsuelo de la plataforma continental, y que *“los actuales medios de la AN no son ni adecuados ni suficientes para encarar el control de tan vasta zona”*. Por tanto, agregó que *“es imprescindible plantear ante las necesidades futuras una política de adquisiciones que permita, en su momento, dar cabal cumplimiento a la tarea de controlar esa pradera azul”*. También habló sobre el redimensionamiento proyectado de la Fuerza, así como el traslado de la base hacia el área naval del Cerro, y la mudanza de la actual terminal de pasajeros a un predio que hoy ocupa un servicio naval en Capurro. Estos movimientos posibilitarán ampliar la Playa de Contenedores y destinar el actual muelle de la AN para actividades marítimas comerciales. Más adelante, Caramés anunció que la AN adecuará su participación en las misiones de Haití y Congo por lo que *“es de rigor plantear la gradual disminución de nuestros efectivos”*. En otro orden, Caramés informó que con más de 80 años, el buque Escuela Capitán Miranda fue desafectado del servicio porque ya no está en condiciones de una navegación segura. En su discurso, Caramés señaló que *“el país ha perdido a su embajador flotante y la bandera nacional ya no se muestra en los océanos y puertos del mundo (...) El país y la Armada reclaman renovar esa presencia a la brevedad”*, subrayó. Por otra parte, Caramés indicó que como parte del plan de redesplicue y adecuación de la AN, se construye un nuevo buque balizador que se llamará Orión. El buque se destinará al litoral oeste del país, dijo el Cte. de la AN, quien no descartó que en la cabecera del puente San Martín, que une Fray Bentos con la provincia argentina de Entre Ríos, la AN instale una base para el balizador y otras naves de patrulla fluvial. Al finalizar, Caramés invitó a los presentes a observar un despliegue de buques de guerra.

(La República – Política – 16/11/2011)

#### 10- Llamado a Médicos para Misiones de Paz de ONU

El Ejército Nacional realizó un llamado a médicos para integrar las unidades que se desplegarán en el Congo y Haití en diciembre y enero por nueve meses. Se les pagará el sueldo de soldado, más 50% y el viático de ONU de U\$S 3.270 mensuales.

(El País – Nacional – 16/11/2011)

11- Filtración de Información en Negociación por Extensión de Mar Territorial

El Canciller de la República, Dr. Luis Almagro ordenó una investigación administrativa para descubrir y sancionar a los diplomáticos responsables de filtrar información que los servicios técnicos del Ministerio Relaciones Exteriores consideran confidencial. Las filtraciones corresponden a las negociaciones para extender el mar territorial del país más allá de las 200 millas, informó el semanario *Búsqueda*. Almagro anunció días atrás en la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados, durante una reunión en la que se ofrecieron explicaciones sobre la presentación uruguaya ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de Derechos del Mar de Naciones Unidas, que *“cuando está involucrada la soberanía e intereses tan fuertes para Uruguay, la Ley Orgánica del Servicio Exterior refiere al tema de la reserva, que en este caso no fue observada y confunde a la opinión pública”*. *“Por ello dispusimos una investigación administrativa, la cual está en curso”*, precisó. Fuentes de Cancillería dijeron que un funcionario de la Asesoría Letrada se trasladó a Nueva York para interrogar al embajador José Luis Cancela, autor de un informe sobre la actuación de la delegación uruguaya en la referida comisión de la Convención del Mar, algunos de cuyos detalles tomaron estado público.

(*Búsqueda* – Política – 17/11/2011)

12- Semanario Búsqueda Publicó Encuesta de Opinión sobre FF.AA.

El semanario *Búsqueda* publicó una nota que presenta los datos de una encuesta realizada por la consultora Interconsult. La encuesta fue encargada por un grupo de Oficiales en actividad y en retiro del Ejército Nacional (EN) y fue remitida al Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, quien a su vez la distribuyó a varios de sus colegas de gabinete, según fuentes que consultó *Búsqueda*. Citando las conclusiones del estudio, en la nota se señala que *“En términos generales, podemos decir que una clara mayoría de los uruguayos entienden que ha llegado la hora de dar por terminada una etapa, no existiendo un sentimiento generalizado de venganza; por el contrario, existe un reclamo de reencuentro entre militares y sociedad civil, que llega al punto de estar de acuerdo con una amnistía. Posiblemente los importantes avances en cuanto a conocer la verdad sobre los hechos ocurridos durante la dictadura militar logran una especie de satisfacción en la mayoría de la sociedad, a lo cual se suma que no existe una imagen negativa sobre el cuerpo militar heredada de la etapa dictatorial. Por el contrario, los militares son vistos como parte de la sociedad y cumpliendo roles de servicio a la comunidad”*. *Búsqueda* presentó los principales datos que se desprenden de la encuesta. Informó que del total de la población encuestada, el 55% cree que debería declararse una amnistía *“para cerrar las heridas del pasado”*, frente a 34,5% que entiende que los militares señalados como responsables de violaciones de DD.HH. deben ser juzgados, y un 10,5% que no contestó. Asimismo, en la nota se señala que las cuestiones relacionadas con la dictadura (1973-1985) y sus secuelas, en particular con las actuaciones judiciales para sancionar a responsables de delitos cometidos en ese período, no parecen estar en la agenda de la mayoría de la población. Además de las cuestiones vinculadas con los conflictos del pasado reciente, la encuesta apuntó de manera directa a

determinar el estado de la opinión pública sobre la existencia misma de las FF.AA. y las misiones que deberían cumplir. En esa línea, según los resultados de la encuesta, el 83% de la población encuestada considera que debe haber FF.AA. en Uruguay y el 13% que deberían ser disueltas, el resto no contestó. A su vez, entre los resultados del estudio se sostiene que *“Sorprendentemente, el 83% entiende que las FF.AA. deberían intervenir cuando haya desbordes o situaciones de peligro para la población, retrotrayendo a actuaciones represivas del pasado. Esta última postura es apoyada por el 82% de los votantes frentistas”*. En cuanto a la imagen que tiene la población de los militares, Interconsult planteó una serie de opciones a los encuestados, para saber con cuál de ellas se asocia al ámbito castrense. En ese punto, 55% dijo que asocia a los militares con el concepto *“parte de nuestra sociedad”*, mientras que 15% los relaciona con *“asesinatos, torturas”*, 20,5% con *“seguridad”*, y 6% los ve como *“inútiles”*.

(Semnario Búsqueda – Política – 17/11/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 37/2011

Período: 19/11/2011 a 25/11/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Entrevista a Juan Gelman .....	1
2- Pasaje de Efectivos Militares a la Policía Menor a lo Esperado .....	1
3- Reunión de Centros Sociales Militares con el Ministro de Defensa .....	1
4- Sancionan a Más de 30 Oficiales de la Armada Nacional .....	2
5- MONUC: Militar Uruguayo Acusado de Agresión a Diplomática de EE.UU. ...	2
6- Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea: “Hay que Mirar Hacia Adelante” .....	3
7- Traslados Clandestinos: Coordinación de Militares Uruguayos y Argentinos	4
8- Comisión Multipartidaria para Crear Marco Legal de Inteligencia .....	4
9- Cinco Militares Heridos Tras Accidente de Tránsito .....	5
10- 114º Aniversario del Regimiento de Caballería de Tacuarembó .....	5
11- Concierto de la Orquesta del SODRE en la Antártida .....	5

#### 1- Entrevista a Juan Gelman

El matutino *La República* entrevistó al poeta argentino Juan Gelman, suegro de María Claudia García, desaparecida en 1976. Al ser consultado sobre la reciente aprobación de la Ley que declaró la imprescriptibilidad de los delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), Gelman señaló que se trata de “*un paso histórico, esperado y deseado por muchos miles de uruguayos cuya dignidad y sentido de justicia no permiten que los crímenes de la dictadura sigan acorazados por la capa de plomo de la impunidad*”. Gelman reiteró que solo con “*verdad y justicia*” se puede alcanzar la invocada reconciliación nacional. En esa dirección, sostuvo que “*no pocos de los que proclaman que no hay que tener ojos en la nuca tal vez tengan cosillas que ocultar*”. Además, lamentó que en esta materia el Partido Colorado y el Partido Nacional tengan una “*suerte de continuidad civil del pensamiento militar*”.

(La República – Política – 21/11/2011)

#### 2- Pasaje de Efectivos Militares a la Policía Menor a lo Esperado

Según informó el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, hasta el momento han pasado 500 efectivos militares a la órbita del Ministerio del Interior (MI). El número es menor a lo esperado en un principio debido a que la mejora salarial fue menor a lo propuesto inicialmente, según consignó el matutino *El País*. El Cte. en Jefe del EN aseguró que la cantidad de efectivos que tiene la Fuerza de tierra es suficiente para las tareas encomendadas. Finalmente, Aguerre destacó que el pasaje al MI es libre, así como se entra libremente al EN, se sale libremente, explicó.

(El País – Nacional – 21/11/2011)

#### 3- Reunión de Centros Sociales Militares con el Ministro de Defensa

El plenario de clubes sociales y cooperativas de personal superior de las FF. AA. se entrevistó con el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. La reunión para plantear distintos temas: militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985); los tres Oficiales procesados en Chile por el caso Berríos; y las dificultades económicas de Sanidad Militar. La delegación planteó a Fernández Huidobro el rechazo a la

Ley recientemente aprobada que evitó la prescripción de los delitos de la dictadura. Advirtieron que insistirán en que el tema lo debe resolver el poder político y no la justicia.

(La República – Política – 22/11/2011)

#### 4- Sancionan a Más de 30 Oficiales de la Armada Nacional

Una treintena de Oficiales navales fueron sancionados por no asistir a un brindis de honor realizado el pasado 15/11, con motivo de celebrarse el aniversario de la creación de la Armada Nacional (AN). El hecho fue informado por el periódico *La República* y ampliado luego por el Semanario *Búsqueda*. El evento convocado por el Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés, revestía carácter obligatorio. Según consignó *Búsqueda*, en un ambiente “espeso”, los mandos de la AN comenzaron a aplicar las primeras de una serie de decenas de sanciones a Oficiales que faltaron a actos de celebración por el Día de la Armada. De los aproximadamente 650 Oficiales que tiene la AN, unos 500 estaban invitados a participar en los actos. En los hechos, unos 200 Oficiales no concurrieron al brindis de honor. Si bien se trata de integrantes de diferentes unidades y reparticiones, en particular fue evidente la ausencia de Oficiales de la Prefectura Nacional Naval, quienes faltaron prácticamente en bloque, explicaron las fuentes al semanario *Búsqueda*. Caramés, ordenó a todos los “jefes de circunscripción, comandantes, jefes o directores de unidades”, que le elevasen un listado de todo el personal que faltó al brindis de honor, “debiendo informar las razones de las inasistencias”, según consta en la comunicación a cuya copia accedió *Búsqueda*. A todos los Oficiales que no justifiquen de manera convincente su ausencia se los sancionará con arresto simple de entre 3 y 5 días, dijeron las fuentes. Sin perjuicio de las medidas dispuestas por Caramés, algunos mandos de unidades ya comenzaron a aplicar sanciones. Según las fuentes que consultó el semanario, no existía hasta el momento evidencia alguna de una acción coordinada entre los Oficiales que faltaron, si bien la inusual cantidad de marinos ausentes alertó a los mandos. Sin perjuicio de ello, desde hace tiempo son tensas las relaciones entre la Prefectura Nacional Naval (PNN) y el resto de la Fuerza, en virtud de una serie de reclamos de los primeros, que sienten que su área es marginada. Según informó *Búsqueda*, varios integrantes de la PNN quieren que su área se independice de la AN.

(La República – Política – 22/11/2011, Semanario *Búsqueda* – Política – 24/10/2011)

#### 5- MONUC: Militar Uruguayo Acusado de Agresión a Diplomática de EE.UU.

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) abrió una investigación y dispuso el envío a la República Democrática del Congo del Gral. Sergio D’Oliveira, Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional (EN), para investigar la denuncia realizada por una integrante de la embajada estadounidense en el Congo. La denuncia es contra un May. del EN por agresión física. El Oficial acusado se desempeña como observador militar de la ONU en Kinshasa, en el marco de la MONUC. El MDN informó que hechas las averiguaciones preliminares, se inició una “*exhaustiva investigación al respecto*” y, al mismo tiempo, se abrió un sumario administrativo. El vocero del EN, Cnel. Mario Stevenazzi, explicó que “*el Oficial depende de Naciones Unidas y no forma parte del contingente uruguayo desplegado en la misión de paz*”. No obstante, el EN dispuso una



investigación primaria para recabar información. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, firmó un comunicado en el que confirma la denuncia “formal” por “agresión” por parte de la funcionaria diplomática norteamericana. Fernández Huidobro afirma en el comunicado que en caso que el resultado de la investigación lo ameritara, darán *“cuenta de los obrados a la Justicia Civil o a la Militar y serán aplicadas, en caso de que corresponda, las sanciones administrativas del caso”*. Al igual que el episodio que vinculó a efectivos de la Armada Nacional (AN) y un civil haitiano, el Oficial del EN será juzgado bajo la normativa y jueces uruguayos. El protocolo de ONU para las Misiones de Paz indica que el país de origen de los militares puede optar entre que la propia organización internacional investigue el caso o hacerse cargo del asunto y diligenciarlo a su criterio. Finalmente, Fernández Huidobro se comunicó con los presidentes de las comisiones de Defensa Nacional de Diputados, Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), y del Senado, Sergio Abreu (Alianza Nacional/ Partido Nacional). (La República – Política – y El País – Nacional – 24/11/2011)

#### 6- Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea: “Hay que Mirar Hacia Adelante”

En entrevista con el semanario *Búsqueda* el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), Gral. del Aire Washington Martínez, señaló, en relación a las violaciones de los DD.HH. durante la dictadura militar (1973-1985), que la clave es *“mirar hacia adelante”*, porque de lo contrario *“las heridas del pasado permanecerán abiertas”*. *Búsqueda* recordó que en los últimos días, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, y el de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, se manifestaron de manera pública a favor de buscar fórmulas de entendimiento entre los protagonistas de los conflictos del pasado reciente, por intermedio de un diálogo que no incluya como condición los conceptos de perdón ni de olvido. Aguerre consideró que *“varios”* deberían juntarse para conversar en busca de un entendimiento, como ocurrió en Sudáfrica tras la caída del apartheid; incluso adelantó que el EN está dispuesto a decir *“me equivoqué”*. En tanto, en ocasión del Día de la Armada Nacional, Caramés remarcó en su discurso que *“Los que hoy integramos la Armada Nacional estamos dispuestos a realizar los aportes necesarios para construir entre todos un escenario de serenidad y armonía. Nuestro proceder no se apartará de ello. No quepa duda que siempre estaremos decididos a contribuir con aquello que sirva para mitigar todos los dolores. Dolores que aún persisten en muchos de nuestros conciudadanos, y que son imposibles de olvidar. Retomando palabras del señor presidente afirmamos que nos comprometemos en un proceso superador, juntando pasados distintos que no admiten olvido ni renuncia, a lo que nosotros agregamos la búsqueda de un resultado tan noble como la reconciliación de nuestra sociedad, reconciliación que no es otra cosa que atraer y acordar los ánimos desunidos. Ello exige un profundo compromiso común y trascendente de todos los actores. Estamos dispuestos a llevarlo a cabo”*. Consultado sobre ambas posiciones, Martínez comentó que la FAU, durante las gestiones de sus antecesores Gral. del Aire (r) Enrique Bonelli y Gral. del Aire José Bonilla, ha hecho aportes para una superación de los conflictos del pasado. El Cte. en Jefe de la FAU enfatizó que si bien la institución va a *“atender los requerimientos puntuales que se le planteen”*, la clave está en *“mirar hacia adelante”*. *“Tenemos que buscar cosas*

que tenemos en común más que aquellas que nos dividen y mirar hacia adelante”, opinó Martínez.

(Semanao Búsqueda – Política – 24/11/2011)

#### 7- Traslados Clandestinos: Coordinación de Militares Uruguayos y Argentinos

Según consignó el matutino *La República*, el periodista Roger Rodríguez presentó ante la justicia argentina, un documento con sellos del Ministerio de Defensa Nacional uruguayo que comprueba el viaje de María Claudia García de Gelman desde Argentina al Uruguay. El documento –que lleva las firmas de los procesados Oficiales (r) José Gavazzo y Jorge Silveira–, deja constancia que los detenidos eran trasladados por orden del Canciller uruguayo. Además el matutino argentino *Página 12*, informó que junto a María Claudia García fueron trasladados los hermanos Anatole y Victoria Julien, el día 17 de octubre de 1976. Asimismo, una mujer de nombre María del Carmen también fue trasladada en ese viaje. El periodista presentó la documentación ante el Fiscal Dr. Martin Niklison del Tribunal Oral Federal N° 6, quien consultó más detalles del caso. Estos traslados explicarían por qué tantos argentinos eran trasladados a nuestro país. Según informó *La República*, los secuestros habrían dejado de ser por razones políticas y tenían un objetivo económico por vía de la extorsión.

(La República – Política – 24/11/2011)

#### 8- Comisión Multipartidaria para Crear Marco Legal de Inteligencia

La Asamblea General aprobó por unanimidad la creación de una comisión multipartidaria para estudiar el marco legal, incluyendo el contralor parlamentario, que tendrá la actividad de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE). La comisión está integrada por quince legisladores representantes de los cuatro partidos políticos con presencia parlamentaria. Definida como una actividad relevante para la estrategia nacional, la Inteligencia es coordinada en la actualidad por Augusto Gregori y depende directamente de Presidencia de la República. El Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, puntualizó que dicha comisión asesora *“recogerá las constancias realizadas y a partir de ellas comenzará a discutir su materia de estudios, y sus límites, y hará propuestas a la Asamblea General”*. La Senadora Susana Dalmás (Asamblea Uruguay/ Frente Amplio) sostuvo que la creación de la comisión *“se trata de una iniciativa del director de Inteligencia de Estado de la Presidencia de la República (Augusto Gregori), que se ha reunido con los distintos partidos políticos con el objetivo de llegar a una ley de Inteligencia de Estado, en donde hay algunos proyectos presentados”*. Según el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional) esta comisión *“va a contribuir a dar un soporte constitucional y legal a una figura que es de altísima sensibilidad institucional”*. En tanto, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), quien ya había presentado en 2010 un proyecto para el control parlamentario de la inteligencia estatal, dijo recibir *“con beneplácito”* esta iniciativa. Amy planteó que pretende que la comisión *“además de asesorar tenga la prerrogativa de controlar”*.

(El País – Nacional – y La República – Política – 24/11/2011)

#### 9- Cinco Militares Heridos Tras Accidente de Tránsito

Cinco soldados que revistan en el Regimiento de Caballería N° 6 de San Ramón (aprox. 80 Kms. al NE de Montevideo), protagonizaron un accidente de tránsito en la Ruta 12. Los militares se trasladaban hacia el Este para realizar tareas de apoyo al Censo Nacional. Todos los ocupantes del vehículo sufrieron politraumatismos. El chofer se encuentra en estado reservado por las múltiples lesiones. Según testigos del accidente, el vehículo volcó sin motivos aparentes. Ya comenzaron las pericias para determinar las causas del accidente.

(El País – Ciudades – 24/11/2011)

#### 10- 114º Aniversario del Regimiento de Caballería de Tacuarembó

El Regimiento Misiones de Caballería Mecanizado N° 5 del Ejército Nacional festejó su 114º aniversario. Durante un acto protocolar realizado en su sede, el Tte. Cnel. Roberto Martínez destacó la labor realizada por la fuerza en el departamento de Tacuarembó (aprox. unos 380 Kms. al N de Montevideo) con asistencias sociales en situaciones de crisis y colaboraciones en eventos. También se destacó la participación de efectivos del Regimiento en Misiones de Paz de ONU.

(El País – Nacional – 25/11/2011)

#### 11- Concierto de la Orquesta del SODRE en la Antártida

La orquesta del SODRE se presentará en diciembre en la Base Científica Artigas de la Antártida. La delegación será encabezada por la Vicepresidenta del SODRE María Pollak, e integrada por el coordinador del Conjunto de Cámara, Juan Pedro Barbat, y sus músicos Víctor Szilagyí, Juan Cannavó, Gerardo Moreira y Julián Bello. Viajan también los músicos invitados Gian Di Piramo y Germán Álvarez; y José Oliba, camarógrafo de Presidencia de la República, quien documentará esta gira pionera, para difundirla luego a través de uno o más documentales. El grupo partirá en avión el sábado 3 de diciembre, y tiene previsto dar un concierto y una “master class” en la ciudad chilena de Punta Arenas, y desde allí volar hasta la Base Científica Antártica Artigas, siendo probable que, según las circunstancias y el clima, den más conciertos en la región.

(La República – Política – 25/11/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 38/2011

Período: 26/11/2011 a 02/12/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Gral. (r) Bertolotti y Gral. Burone Designados para el CEED de UNASUR ....	1
2- Nueva Pista sobre Traslado de María Claudia a Uruguay en 1976 .....	1
3- Nota de Opinión: “Bajo La Lupa” .....	2
4- Javier García y Bordaberry Debaten sobre Reducción de FF.AA. ....	3
5- Investigan Irregularidades en Manejo de Fondos del Censo Agropecuario ...	3
6- Retoman Indagatorias por Irregularidades en la AN .....	4
7- Presentan Nuevo Avión de SAS Taxi Aéreo .....	4
8- Ratifican Acuerdo en Defensa con Argentina.....	5
9- MONUC: Uruguayos Protegen a Civiles .....	5
10- Anuncian Ascensos en las FF.AA. ....	5
11- Argentina Pide Definir Límite Marítimo ante Reivindicación de Uruguay .....	6
12- Minería: El gobierno Evalúa Asociar al Ejército con Empresas Privadas .....	6
13- Investigación Sobre Asesinato del Cnel. Ramón Trabal .....	7
14- Restos Hallados en Batallón 14 Perteneían al Mtro. Julio Castro .....	8

#### 1- Gral. (r) Bertolotti y Gral. Burone Designados para el CEED de UNASUR

El ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional Gral. de Ejército (r) Ángel Bertolotti y el Gral. José Burone, fueron designados por el Poder Ejecutivo como representantes (titular y alterno respectivamente) ante el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED). Este instituto fue creado por el Consejo Sudamericano de Defensa (CDS) en el ámbito de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR). El mismo está integrado por los Ministros de Defensa Nacional de los países miembros de UNASUR y tiene la finalidad de elaborar una perspectiva propia en la materia, que exprese las necesidades y los intereses comunes de los países de la región.

(La República – Política – 26/11/2011)

#### 2- Nueva Pista sobre Traslado de María Claudia a Uruguay en 1976

María Claudia García -nuera del poeta argentino Juan Gelman y madre de Macarena Gelman- fue trasladada a Uruguay el 17/10/1976, en un vuelo de la empresa Pluna (Líneas Aéreas Uruguayas), según revela un documento del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), presentado por el periodista Roger Rodríguez ante la Justicia argentina (Ver Informe Uruguay Nº 37-2011). Rodríguez compareció ante el Tribunal Oral Federal Nº 6 (TOF 6) de la República Argentina, en el marco del proceso penal por el robo sistemático de bebés durante la dictadura argentina (1976-1983), que investiga la apropiación indebida de decenas de niños, entre ellos, Macarena Gelman. En este sentido, el periodista presentó un documento, hasta ahora inédito, con las siglas del MDN, donde se establece que María Claudia García fue trasladada en un vuelo comercial de Pluna, desde el aeropuerto de Ezeiza al Aeropuerto de Carrasco, el 17/10/1976, junto a otras tres personas: los niños Anatole y Victoria Julien y una ex presa política argentina, también embarazada. En el escrito, aparecen al pie los nombres del Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo y del Cnel. (r) Jorge Silveira. Allí se revela que la nuera del poeta argentino fue trasladada al Uruguay “por orden” del ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, condenado por

violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). Rodríguez, hoy periodista de la revista Caras y Caretas, explicó al matutino *La República* cómo accedió al documento: *“A este documento accedí en el marco de una investigación iniciada años atrás en La República. En esa oportunidad llegamos a saber de la existencia de esta mujer (María del Carmen), pero no estaban dadas las condiciones para hacerlo público”,* porque *“el documento no ha sido confirmado como un documento verdadero”,* de ahí que nunca fue publicado. *“Puede ser un documento falso, pero con datos verdaderos, lo importante es que muchos hechos coinciden con el documento. Por un lado, que el traslado de María Claudia a Uruguay fue en el contexto del Segundo Vuelo, pero fue vista en Orletti por Bertazzi, después del 5 de octubre, fecha en que mi investigación para La República evidenció la existencia del Segundo Vuelo”* sostuvo el periodista. *“Aunque los datos no son confirmados oficialmente, y por eso no los publiqué en su momento, al ser convocado por el TOF 6, era inevitable aportar a la Justicia los datos que se encontraban en mi poder, cuya importancia para la verdad de los hechos es mayor que una mera primicia periodística”,* agregó. *“El objetivo único de la presentación es la verdad”,* concluyó Rodríguez.

(La República – Política – 26/11/2011)

### 3- Nota de Opinión: “Bajo La Lupa”

El matutino *La República* publicó una nota de opinión del periodista Luis Casal Beck, en donde analiza la reciente creación de una comisión multipartidaria para estudiar el marco legal, incluyendo el contralor parlamentario, que tendrá la actividad de los Servicios de Inteligencia del Estado (SIE) (Ver Informe Uruguay N° 37). Según el periodista, *“El hecho pasó prácticamente desapercibido. Tiene, sin embargo, una enorme proyección en el desarrollo de una sociedad democrática plena (...) En muchas de las democracias más maduras del planeta, la importancia creciente de las actividades de la inteligencia pública (en el asesoramiento a los gobiernos sobre asuntos estratégicos; en la prevención del crimen organizado y del narcoterrorismo) ha llevado a aprobar marcos legales, definir competencias y reglas de funcionamiento de estas organizaciones; otorgarle injerencia a los jueces, para que autoricen ciertas operaciones, y a reducidas comisiones de los congresos para que ejerzan un discreto control (presupuestos, contrataciones de personal). Generalmente son los gobiernos quienes toman la iniciativa”.* El periodista realiza un racconto del proceso que desembocó en la creación de dicha comisión. En tal sentido recordó que *“En el verano de 2011, el gobierno de José Mujica tenía listo un proyecto de ley de Inteligencia de unos 40 artículos (...) que reconfiguraba la actual estructura de los servicios de inteligencia uruguayos (...) Pero la propuesta nunca fue enviada al Parlamento. Inesperadamente surgió en la escena pública un enigmático video, en el cual un presunto Ejército Nacional Liberador (ENL), de inspiración ultraderechista, entraba en acción, según lo anunció un semanario de Montevideo”.* Casal Beck señala que a raíz de ese suceso, la oposición puso en el tapete el tema de los SIE y la figura del Coordinador de la Inteligencia pasó a un primer plano, y que *“en este contexto, Gregori renunció; inicialmente se le aceptó la dimisión, pero Mujica reconsideró su posición inicial, la confirmó y le dio un plazo de 30 días para dialogar con los distintos partidos, para definir un estado de situación sobre lo que se pensaba acerca de la inteligencia, su organización, el papel del*

*parlamento en su contralor. Paralelamente, un Diputado colorado (José Amy), presentó proyectos sobre esta temática.” Casal indica que fue el Vicepresidente de la República, Cr. Danilo Astori, el encargado de proseguir con los contactos interpartidarios. La nota concluye que “Finalmente se decidió crear la comisión para: 1) definir conceptos sobre la inteligencia pública; 2) avanzar en la aprobación de un proyecto (...) El miércoles 23 quedó integrada la comisión con ocho frentistas (Susana Dalmás, Mónica Xavier, Luis Rosadilla, Ivonne Passada, Pablo Pérez, Gustavo Rombys, Felipe Michelini, José Bayardi), cuatro blancos (Gustavo Penadés, Daniel Peña, Javier García, Jaime Trobo), dos colorados (Tabaré Viera, José Amy), un independiente (Iván Posada). Ardua tarea tienen todos ellos por delante. Nada menos que la de sentar las bases de un nuevo sistema de inteligencia, bien coordinada, al servicio de la República”.*

(La República – Política - 27/11/2011)

#### 4- Javier García y Bordaberry Debaten sobre Reducción de FF.AA.

En una charla con estudiantes de periodismo, el líder del Partido Colorado, Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), se mostró partidario de “reducir las FF.AA”. Por su parte, el Diputado Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, replicó con una pregunta: “¿Para qué FF.AA.? Para cuidar recursos y soberanía en el mar; para que el espacio aéreo no sea un festín para narcos; para custodiar fronteras. Hoy las FF.AA. están al límite; reducirlas más es vaciarlas”, dijo.

(El País – Nacional – 28/11/2011)

#### 5- Investigan Irregularidades en Manejo de Fondos del Censo Agropecuario

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) inició una investigación ante presuntas irregularidades en el Batallón de Infantería Mecanizada N° 9, con asiento en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, (aprox. 309 Kms. aprox. al NO de Montevideo) relativas al manejo de dinero del Censo Agropecuario, que realiza el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) en base a un convenio con el Ejército Nacional (EN), cuyo personal se ocupa de las tareas de campo. Un grupo de militares del EN denunció en su propia unidad una maniobra de presunta estafa con fondos provenientes del Censo Agropecuario, según la cual se hizo figurar más personal y vehículos que los utilizados. Ante ello, el MDN ordenó una “investigación de urgencia”, cuyos resultados primarios se conocerán a la brevedad, dijo el Subsecretario de dicho Ministerio, Dr. Jorge Menéndez. Según la denuncia, la unidad militar cobraba al Censo Agropecuario por 18 efectivos, pero en realidad trabajan entre 12 y 15. El Jefe del Batallón Infantería N° 9 de Fray Bentos, Gustavo Meirelles, explicó “que se trató de un problema interno con un sargento que se quejó porque no había cobrado y no lo hizo sencillamente porque no trabajó. Entonces reclamó por los tickets de alimentación que estaban a su nombre”. Agregó que “no hubo dolo, ni estafa” y aseguró que cuando termine la investigación ordenada por el MDN “surgirá toda la verdad”, sostuvo Meirelles. Por su parte, el Director de la oficina de Estadísticas Agropecuarias del MGAP, Alfredo Hernández, aseguró que esa secretaría de Estado no tiene información sobre las supuestas maniobras en el Batallón de Fray Bentos, y explicó que el MGAP, en base al convenio firmado con su par de Defensa, transfirió los

fondos necesarios para la realización del Censo Agropecuario por parte del Ejército. El censo comenzó en forma simultánea en todo el país el pasado 15 de agosto y contó, en esta edición con la participación de unos 640 efectivos del EN provenientes de unidades de todo el país, a los que se les pagó un viático por su desempeño como empadronadores, supervisores zonales y departamentales. El Batallón N° 9 de Fray Bentos es una de las unidades que contribuyó con personal y vehículos y que, al 2 de noviembre, llevaba relevados un total de 776 de establecimientos (un 71% del total del área asignada), según el parte remitido por el oficial a cargo del Censo Agropecuario, Cap. Cléber Techera. Militares del propio cuerpo de tropa descubrieron que sus nombres figuraban en las planillas del personal afectado a las tareas de censo, sin haber sido convocados y acompañados por firmas falsificadas. Los damnificados, entre los cuales hay un suboficial, pusieron al tanto de estos hechos a las autoridades del cuartel. Sin embargo, se enteraron que habían sido éstas las que habían dado la orden de adulterar los reportes. Las irregularidades también abarcarían a otros rubros, como vales de combustibles y vehículos utilizados en el traslado del personal militar hacia los establecimientos a censar. En este caso, en la planilla de progresos diarios del censo agropecuario se declara una cantidad de vehículos superior al que realmente se empleó. Según informa La República, el denunciante recibió “amenazas y presiones” de sus superiores. Una vez evaluado el resultado, las autoridades determinarán si existe o no mérito para el inicio de una investigación administrativa, lo que será comunicado a través del Ministerio de Defensa.

(La República – Política – 28 y 30/11/2011; El País – Nacional – 29/11/2011)

#### 6- Retoman Indagatorias por Irregularidades en la AN

El Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A Alberto Caramés, comparecerá ante la Justicia Especializada en Crimen Organizado, en el marco de la indagatoria por el cúmulo de ilícitos constatados en diversas áreas de la AN. La Jueza especializada en Crimen Organizado de 1º Turno, Dra. Graciela Gatti, y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, se aprestan a retomar la indagatoria penal por los ilícitos detectados en la AN, con la citación de varios proveedores de la Fuerza, en el marco de la investigación por el manejo irregular de los fondos provenientes por las Misiones de Paz de Naciones Unidas, conocidos como “Fondos ONU”. La denuncia promovida por el propio Ministerio de Defensa Nacional (MDN) detalla la existencia de contrataciones para la compra de materiales sin llamado a precios ni licitaciones, y la ausencia de comprobantes y facturas de gasto. Gatti también instruirá una denuncia por presuntos ilícitos en la Secretaría Financiera de la Prefectura Nacional Naval. Esta denuncia fue adjuntada a otros 16 expedientes sobre presuntos ilícitos en la AN, tras la acumulación de causas dispuesta por la Jueza Gatti. La Jueza interrogará por estos hechos a Caramés; a los ex Cte. en Jefe V/A (r) Óscar Debali y V/A (r) Juan Fernández Maggio; al C/A Federico Lebel; y a varios C/N, entre ellos Fernando Draper, Raúl Lecumberry y Gerardo Feble.

(La República – Política – 29/11/2011)

#### 7- Presentan Nuevo Avión de SAS Taxi Aéreo

En el Aeropuerto Internacional de Carrasco la empresa SAS Taxi Aéreo presentó su nuevo avión. Según informó el matutino *La República*, los



servicios de SAS compiten en precio con cualquier aerolínea pero brindando un servicio VIP. La nave es un Beechcraft King AIR C90, único en Uruguay. Es un bimotor turbo hélice con 550 HP por motor. Sus mayores virtudes son la capacidad de aterrizar en diferentes tipos de terreno (césped y asfalto), su bajo consumo y la confiabilidad de sus turbinas. Tiene capacidad para 8 pasajeros y dos pilotos, autonomía de 4 horas y media a una velocidad promedio de 220 nudos, lo que implica que también tiene un gran alcance. Es un avión extremadamente silencioso y seguro, indicaron fuentes de la empresa a *La República*.

(La República – Política – 29/11/2011)

#### 8- Ratifican Acuerdo en Defensa con Argentina

El Ministro de Defensa Nacional de Argentina, Arturo Puricelli, y el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Alberto Caramés, se reunieron en Buenos Aires. En la reunión ratificaron la intención de fortalecer el trabajo en conjunto en el marco de la Defensa y complementar el avance de las industrias navales de ambos países.

(El País – Nacional – 30/11/2011)

#### 9- MONUC: Uruguayos Protegen a Civiles

En un enfrentamiento al norte de la República Democrática del Congo, entre las Fuerzas de Autodefensa del Congo (contrarias al gobierno) y las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda (FDLR), un contingente uruguayo de la Misión de las Naciones Unidas (MONUC) debió dar protección a unos 800 civiles.

(El País – Nacional – 30/11/2011)

#### 10- Anuncian Ascensos en las FF.AA.

El Poder Ejecutivo anunció los ascensos que a partir del 1º de febrero de 2012 se darán en las FF.AA. a nivel del Generalato. En tal sentido, se dieron a conocer los ascensos de los Cneles. Guido Manini y Carlos Loitey, al grado de Oficiales Generales del Ejército Nacional (EN). Manini y Loitey provienen del arma de Infantería y pasarán a ocupar las vacantes que se habían generado con el pase a situación de retiro del ex Cte. en Jefe del EN, Gral. (r) Jorge Rosales (r), y el inminente nombramiento del Gral. Daniel Castellá como Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Esmade). Loitey es el actual Subjefe del Estado Mayor del EN, y Manini Ríos es el 2º Cte. de la División de Ejército I. El Senado deberá ratificar ambas designaciones. El matutino *El País* informó que los futuros Grales. pertenecen a la “Legión Tenientes de Artigas”, agrupamiento informal castrense que desde hace 16 años no tenía miembros en el máximo escalafón. Según consignó *El País*, dicha organización en la década de 1960 se hacía llamar “logia”, y sus integrantes ocuparon cargos de máxima jerarquía durante la dictadura (1973-1985), y lideraron la lucha contra la denominada subversión, en particular contra el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). Por otra parte, se anunció que en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), el Cnel. (Av) Sergio González, ascenderá al grado de Brig. Gral., también a partir del 1º de febrero de 2012. González es actualmente el Cte. de la Brigada Aérea de Durazno (aprox. 180 Kms. al N de Montevideo). De esa forma se cubre la vacante generada por el retiro voluntario del Brig. Gral. José Luis Vilardo.

(El País – Nacional – 30/11 y 01/12/2011; La República – Política – 30/11/2011)

#### 11- Argentina Pide Definir Límite Marítimo ante Reivindicación de Uruguay

La delimitación de los límites entre Uruguay y Argentina en la plataforma continental marítima abre la posibilidad a la exploración de hidrocarburos y minerales. Ambas naciones reclaman a la Organización de Naciones Unidas (ONU) definir su límite exterior. El Canciller uruguayo, Luis Almagro sostuvo en la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, que no se trata de un nuevo “problema” con Argentina, sino de un tema “no resuelto”, que surgió en la anterior administración cuando las relaciones bilaterales estaban congeladas. Según la reivindicación de Uruguay, los límites laterales de la plataforma continental van desde el Chuy, en el límite con Brasil, y desde una línea equidistante trazada desde el punto medio entre Punta del Este (Uruguay) y Punta Rasa (Argentina), en el límite lateral al sur con Argentina. Frente a este posicionamiento, la Cancillería argentina presentó una nota a la ONU denunciando que el límite lateral de la plataforma continental con Uruguay no se encuentra definido. Fuentes diplomáticas precisaron que el reclamo argentino para fijar el límite lateral, no impedirá seguir con las negociaciones que Uruguay lleva adelante en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Convención de Derechos del Mar para aumentar el límite externo de la plataforma continental. Según los informó el matutino *El Observador*, la fijación del límite lateral con Argentina es un asunto bilateral que la ONU no puede definir.

(El Observador – Actualidad Nacional – 01/12/2011)

#### 12- Minería: El gobierno Evalúa Asociar al Ejército con Empresas Privadas

En momentos de creciente interés de empresas multinacionales por el inminente aumento de la demanda de explosivos en Uruguay, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), junto con el Ejército Nacional (EN), analizan cómo aprovechar ese potencial negocio, sobre la base de eventuales asociaciones con privados, informaron al semanario *Búsqueda* fuentes del gobierno y militares. El futuro inicio de la actividad de la minera Aratirí, sumado a otros emprendimientos mineros en todo el país, provocará según el semanario un salto gigantesco de la demanda de explosivos, cuya producción y control de importación es monopólica por parte del Servicio de Material y Armamento (SMA) del EN. La Planta de Explosivos del SMA (PESMA), ubicada en Florida (aprox. 100 Kms. al N de Montevideo), tiene capacidad suficiente para abastecer la demanda del mercado uruguayo en la actualidad, pero lejos está de los requerimientos proyectados para un futuro cada vez más cercano. En este sentido, expertos militares señalaron que la inversión para atender esa demanda futura ronda los USD 15 millones. Multinacionales transmitieron su interés por aprovechar el creciente mercado uruguayo. Sin embargo, el marco legal complica su instalación en el país. La empresa Aratirí propiedad de la multinacional Zamin Ferrous, de capitales indios pero con base en Londres, se dispone a invertir unos USD 3.000 millones en la explotación minera de unas 700 hectáreas que quedarían inutilizables cuando la mina deje de operar. Los metales “duros” como el hierro se extraen con explosivos que remueven la roca y las partes útiles. Según las previsiones de la empresa, se necesitarán más de 40.000 toneladas de explosivos por año. El emprendimiento está por estos días

en entredicho y una comisión multipartidaria funciona para decidir cuál será el futuro marco regulatorio para el negocio minero, que podría pasar a ser el primer rubro de exportación de Uruguay si la Inversión de Aratirí se confirma, ya que se exportaría hierro por al menos USD 1.500 millones anuales. Según el semanario *Búsqueda* que citó fuentes del Ministerio de Economía, sus autoridades perciben que la normativa actual es ineficiente. Sobre esa base, la Secretaría de Estado preparó un proyecto de decreto por el cual se concederían a los privados licencias previas de importación de los explosivos, lo que de alguna forma saca del medio al SMA. Esa repartición del EN mantendría en los papeles su rol de controlador de los insumos importados. Sin embargo, los mandos militares entienden que en los hechos el control de lo que se importe, una vez desregulado el sistema, se haría impracticable. La última palabra sobre ese proyecto de decreto la tendrá el MDN. Precisamente, sus autoridades analizan la cuestión en conjunto con el EN. Si bien remarcó que aún no existe una definición política sobre qué hacer, el Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa, Jorge Delgado, declaró al semanario *Búsqueda* que el estudio del asunto se desarrolla *“ahora, con un marco legal que permitiría introducir algún tipo de asociación”*. Precisamente, según otras fuentes ministeriales la base sobre la cual existen puntos de coincidencia entre las autoridades políticas y los mandos del EN, es la posibilidad de que se produzcan asociaciones con el fin de captar inversores para aumentar la capacidad de producción de explosivos. Para ello, se estudia el aprovechamiento de la recientemente aprobada ley de Participación Público Privada (PPP), promulgada por el Poder Ejecutivo (PE) en agosto pasado. (Semnario *Búsqueda* – Política – 01/12/2011)

### 13- Investigación Sobre Asesinato del Cnel. Ramón Trabal

El semanario *Búsqueda* publicó un extenso artículo sobre la investigación que el periodista Sergio Israel realizó acerca del asesinato del Cnel. Ramón Trabal, en 1974. *Búsqueda* consignó que *“El Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) planeó secuestrarlo en el exterior y los entonces Grales. del Ejército Nacional lo relegaron, pero el Cnel. Ramón Trabal, asesinado en diciembre de 1974 en París, fue víctima de un grupo de ultrazquierda maoísta integrado en su totalidad por franceses. La acción –llevada a cabo por dos hombres jóvenes que mataron de seis disparos al entonces agregado militar uruguayo en Francia y Gran Bretaña- fue reivindicada el mismo día por las Brigadas Internacionales (BI), una organización hasta entonces desconocida y acerca de la cual cundió de inmediato la sospecha”*. Esto es lo que emerge de la investigación del periodista, que forma parte del libro *“El enigma Trabal. La Conexión Francesa”*, que se pondrá a la venta en los próximos días. La investigación concluyó que está probado que las BI fue una organización que actuó con independencia y que realizó al menos cinco atentados con objetivos bien fundamentados y definidos, siguiendo una línea nacida en mayo de 1968 y que se considera heredera de la resistencia francesa durante la II Guerra Mundial. Entre sus víctimas estuvo el Cnel. Ramón Trabal, Jefe de los Servicios de Inteligencia del Ejército Nacional uruguayo a fines de los '60 y a comienzos de los '70. El libro descarta de todas formas, que terceros hayan intervenido por acción u omisión en el asesinato. En ese sentido, el periodista afirma que ni el EN ni el MLN-T son responsables de la muerte de Trabal,

contradiciendo las dos hipótesis contrapuestas manejadas hasta ahora en el Uruguay.

(Semanao Búsqueda – Política – 01/12/2011)

#### 14- Restos Hallados en Batallón 14 Perteneían al Mtro. Julio Castro

El Poder Ejecutivo (PE) confirmó que los restos hallados en el Batallón de Paracaidistas N° 14 del Ejército Nacional (EN), corresponden al Maestro Julio Castro, desaparecido en 1977 durante la dictadura (1973-1985), cuando contaba con 68 años de edad. Según se informó en la investigación del equipo de antropólogos forenses, Castro fue ejecutado de un disparo en la cabeza. El Jefe del equipo de antropología forense, Dr. José López Mazz, informó en una conferencia de prensa realizada en la Torre Ejecutiva junto al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, que los análisis “*concluyeron con un grado de certeza de 99,9999994%*” que el esqueleto pertenece a Castro. Lopez Mazz también confirmó que la comprobación de que tenía una fractura de costilla, lo que permite afirmar que sufrió serios “*apremios físicos*” previo a su asesinato. Los restos fueron hallados en el marco de la investigación judicial por la desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman, registrada en 1976 (Ver Informes Uruguay N° 32 al 38). El Juez Dr. Pedro Salazar y el Fiscal Dr. Ariel Cancela, a cargo de ese expediente, notificaron a los familiares de Castro sobre la confirmación de la identidad del cuerpo. La noticia impactó en todo el espectro político y social. Así, diversos medios de prensa publicaron extensos informes e hicieron referencia al caso y a la personalidad de Julio Castro. Nacido en pueblo La Cruz, ubicado a unos 20 Kms. de la ciudad de Florida (aprox. 98 Kms. al N de Montevideo), Julio Castro estudió Derecho y Ciencias Sociales aunque no se recibió. Fue maestro y también se desempeñó como formador de docentes. Tuvo una amplia actividad gremial, ya que militó en la Unión Nacional de Magisterio, la Federación de Asociaciones Magisteriales y la Federación Uruguaya de Magisterio. Publicó varios libros y artículos sobre educación, fundamentalmente sobre historia y analfabetismo. También fue consultor de la UNESCO en temas educativos. En 1939, junto a Carlos Quijano, fundó el semanario *Marcha*, del que fue redactor responsable y subdirector. En 1971 contribuyó a la fundación del Frente Amplio. El 1° de agosto de 1977 fue detenido en Francisco Llambí esquina Rivera, Montevideo, por efectivos del Servicio de Información y Defensa (SID). La Comisión para la Paz, en su Informe Final de 2003, había concluido que el Mtro. Julio Castro había muerto en un centro de detención clandestino (La Casona de Millán) como consecuencia de las torturas, dos días después de su secuestro. Julio Castro no tenía pertenencia a ninguna organización política, más allá de su notoria filiación frenteamplista.

(La República – Política y Editorial –, El País – Nacional – y Semanario Brecha – Política – 02/12/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)  
Semanaire BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)  
Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)  
Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)  
Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>  
Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)  
Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)  
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)  
**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**  
**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en  
**<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339>** de la Facultad de Ciencias Sociales,  
**Universidad de la República, Uruguay**  
**[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org)**, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
**[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio)** de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**  
**INFORME URUGUAY Nº 39/2011**

Período: 03/12/2011 a 09/12/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Justicia Desestimó Recurso de Prescripción de Delitos de Dictadura .....	1
2- Continúan Repercusiones del Hallazgo de Restos del Maestro Castro .....	1
3- Cumbre Celac: Criticas a Mujica por Campera Militar Venezolana.....	2
4- Notas de Opinión y Editoriales sobre Caso Julio Castro.....	3
5- V/A Argentino No Revistó en Armada Nacional .....	4
6- Mujica Propone Prisión Domiciliaria para Militares Mayores de 70 años .....	4
7- Declaraciones del Cte. en Jefe del Ejército Nacional.....	4
8- Notas de Opinión y Editoriales sobre Declaraciones del Gral. Aguerre .....	6
9- Documento del ESMAD Analiza Escenario Estratégico de Uruguay .....	7
10- Negocian Pase de Aviación Civil a Ministerio de Transporte .....	8
11- Se Reunió la Comisión Parlamentaria de Inteligencia .....	9
12- Fondos ONU: V/A (r) Fernández Maggio Declara ante la Justicia .....	9

1- Justicia Desestimó Recurso de Prescripción de Delitos de Dictadura

La Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, desestimó los recursos de prescripción presentados por los abogados de militares indagados en cuatro causas por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura militar (1973-1985). La defensa de los militares solicitó el archivo y clausura de las indagatorias por los crímenes de Hugo Leonardo de los Santos, Aldo Perrini, Horacio Gelos Bonilla y el caso de “Fusilados de Soca”, en el entendido de que prescribieron el pasado 1º de noviembre. Según informó el matutino *La República*, la magistrada rechazó la solicitud a raíz de que normas nacionales e internacionales consagran el derecho a las víctimas a que los hechos sean investigados.

(La República – Política – 03/12/2011)

2- Continúan Repercusiones del Hallazgo de Restos del Maestro Castro

El pasado 21 de octubre fueron hallados los restos pertenecientes a Julio Castro en el Batallón de Infantería Paracaidista Nº 14 del Ejército Nacional (EN), ubicado en la zona de Toledo (Depto. de Canelones a unos 40 kms de Montevideo). Castro, maestro y periodista, fue secuestrado en agosto de 1977 (Ver Informe Uruguay 38-2011). La investigación judicial, a cargo del Juez Dr. Juan Carlos Fernández Lecchini y la Fiscal Dra. Mirtha Guianze, tenía como hipótesis principal el hecho de que el maestro falleció a causa de las torturas que recibió mientras estuvo detenido. Sin embargo, tras la confirmación del pasado 1º de diciembre de que Castro fue ejecutado, abre la incógnita sobre si las ejecuciones de presos políticos no fueron una práctica más habitual de lo que se estimaba hasta ahora. El Cnel. (r) Jorge Silveira, desde la Cárcel de Domingo Arena voluntariamente se comunicó con los medios para asegurar que *“el Ejército, la Marina o la Fuerza Aérea, no ajusticiaban”* a los detenidos. Sostuvo que *“el método ordenado por los mandos para la lucha contra las organizaciones armadas período 1972-1975 consistía en investigar y detener a los terroristas, obtener en un tiempo sumamente acotado la información que permitiera el seguimiento de las operaciones para neutralizar y detener al enemigo. El jefe o segundo jefe de unidad debían estar presentes en los*

*interrogatorios, para pasar al detenido al juez sumariante y posteriormente el juez militar lo recluía en los penales correspondientes". "Los responsables de hechos como el caso Gelman y el maestro Julio Castro deben responsabilizarse y así comenzar a limpiar la imagen de las actuales fuerzas orientales", señaló Silveira. En tanto, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) durante la dictadura (1973-1985), fue señalado como "pieza clave" en el caso de Julio Castro, por la información que podría brindar. El Presidente de la República, José Mujica, dijo que la confirmación de que el cuerpo hallado en el Batallón N° 14 era del Maestro Julio Castro significó un "golpe emotivo muy fuerte" y adelantó la posibilidad de que se puedan recuperar más restos en el lugar. En este sentido, afirmó que el gobierno "continuará trabajando" para encontrar más cuerpos. En conferencia de prensa, Hebe Castro, hija del maestro, reclamó saber quiénes eran los responsables del Batallón N° 14 en el año 1977, así como las jerarquías que actuaron en esa unidad. Consultado en el departamento de Rivera, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro confirmó que el Cnel. (r) Regino Burgueño era el responsable de la unidad en ese período y agregó que la información está disponible en Internet en la propia página del EN. La Fiscal de la causa Mirtha Guianze dijo que aun no ha recibido el expediente sobre el caso y que, por tanto, aun no definió ninguna citación. A partir del hallazgo, Guianze propuso crear la figura de "testigo protegido" en causas por DD.HH.. Por su parte, el presidente del Consejo Directivo Central (Codicen), José Seoane, resaltó de Castro "su intención decidida de centrarse en el que aprende". Lo recordó como un "estimulante de la motivación y el trabajo colectivo, la cooperación como herramienta fundamental de la educación". Asimismo, destacó el valor formativo de las Misiones Socio Pedagógicas iniciadas en 1945 de las que Julio Castro fue destacado promotor y protagonista.. El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota sobre el hallazgo, destacando que "la evidencia de que Julio Castro fue ejecutado debilitó el relato histórico según el cual los desaparecidos sólo murieron por tortura". Finalmente, el semanario *Brecha* publicó extensas notas sobre el hallazgo de los restos de Castro -quien fuera sub-director y redactor responsable del Semanario *Marcha* del que *Brecha* es continuador-, una entrevista con el nieto de Castro, el Ing. Agr. Ariel Castro; un artículo donde se repasan los vínculos de Castro con la Embajada de México -que fuera lugar de acogida a numerosos perseguidos políticos hasta la los operativos relacionados con su detención- y dos notas de opinión acerca de las diversas implicancias del hallazgo y las evidencias acerca de la forma en que fue asesinado.*

(La República – Política, El País – Nacional – 03/12/2011; La República – Política 04/12/2011; La República – Política, El País – Nacional – 05/12/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 08/12/2011; Semanario *Brecha* – Política – 09/12/2011)

### 3- Cumbre Celac: Criticas a Mujica por Campera Militar Venezolana

En la primera Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) que se desarrolló en Venezuela, el Presidente de la República, José Mujica, usó una campera militar perteneciente a un Oficial de ese país. Las fotos de Mujica fueron publicadas por agencias internacionales e inmediatamente generaron repercusiones en el Uruguay. El ex Presidente de la República (1990-1995) y actual Senador, Dr. Luis A. Lacalle (Unidad Nacional/

Partido Nacional), consideró que la actitud del Presidente es un agravio a las FF.AA. de nuestro país. Explicó que es una cuestión simbólica pero de mucha importancia. En tanto, el Senador Dr. Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/ Partido Colorado), escribió en su cuenta de Twitter, “¿el Presidente de todos los uruguayos usando el uniforme de Venezuela? Una vergüenza. La imagen del presidente es la imagen del país, y la imagen del presidente vestido así es la imagen de un paísito”. Fuentes del gobierno argumentaron que “el mandatario no tiene prohibido abrigarse”.

(El País – Nacional – y La República – Política – 04/12/2011)

#### 4- Notas de Opinión y Editoriales sobre Caso Julio Castro

Diversos matutinos publicaron notas referentes al hallazgo de los restos del Maestro Julio Castro en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14 del Ejército Nacional (Ver Informe Uruguay 38-2011). El editorial del diario *El País* del día 04/12 establece que “La aparición del cadáver del maestro Julio Castro mostró una realidad hasta ahora tan desconocida como infame de la dictadura instalada en nuestro país a partir de 1973: la ejecución de presos políticos, el asesinato frío y despiadado de una persona indefensa y maniatada a quien se le descerraja un balazo en la cabeza. (...) Que la bala que mató a Julio Castro nos enseñe a vivir con dignidad”. En tanto, el editorial del matutino *La República* el día 04/12 sostiene que “Luego de la identificación de los últimos restos humanos encontrados en un predio militar, ya nada será igual. Y eso porque el hallazgo vino a aventar cualquier duda que alguno pudiera abrigar aún acerca de la veracidad de las denuncias de familiares de detenidos desaparecidos y organizaciones defensoras de los derechos humanos. (...) Como queda dicho al comienzo, una vez conocida la verdad, corresponde que actúe la Justicia, para que se cumpla el reclamo tan anhelado y tan postergado de ‘verdad y justicia’”. El Maestro y Periodista Raúl Legnani, redactó una nota de opinión publicada en *La República* (05/12) en donde argumenta que “En estos últimos meses del año hemos recibido varios impactos en materia de derechos humanos. Uno es el de Julio, otro es ese grupo de mujeres que denunció que habían sido violadas durante la dictadura. Estamos ante dos situaciones que promueven la radicalización del pensamiento y de la política. Sobre esto hay que tener cuidado. Soy de los que creen que hay que seguir trabajando por el ‘Nunca Más’, (...) Pero también digo que solo se va a llegar a ese estado espiritual del ‘Nunca Más’ si los integrantes de la institución militar se disponen a trabajar por conocer la verdad”. Asimismo, *El País* (07/12) publicó una nota de opinión del Dr. Hebert Gatto sobre el tema. En la misma, Gatto establece que “En atención a su relevancia intelectual fue uno de los desaparecidos que le generó más reclamos al régimen, que permitió se publicara una requisitoria pública para su búsqueda y más tarde difundió burdos rumores sobre su presunto viaje a Buenos Aires. Pasados los años, bajo el compromiso de no revelar su identidad, sectores militares, informaron a la Comisión para la Paz creada por el Dr. Jorge Batlle, que había fallecido accidentalmente al ser interrogado. El episodio es en sí mismo repugnante. Integra la larga cadena de iniquidades cometidas por la dictadura y pone en duda creencias que durante años se mantuvieron respecto a su forma de actuar (...) Sin embargo y pese a su horror, este crimen no constituye un delito de ‘lesa humanidad’, salvo si se acreditare que su comisión fue posterior a su reconocimiento legal. Cambiar los tipos delictuales retroactivamente, para



*habilitar juzgamientos indebidos, implica desconocer garantías esenciales del orden penal humanista que nos rige. Lo mismo ocurre con las modificaciones en su prescripción, que en aplicación de los mismos principios, solo pueden operar hacia el futuro. Desconocerlos, ignorando la carta fundamental, significa recaer en la misma barbarie de quienes hicieron escarnio de ella".* Finalmente el semanario *Brecha* publicó dos notas de opinión. Una es firmada por Daniel Gatti y analiza críticamente una columna de opinión del Prof. Lincoln Maiztegui. La otra es de la periodista Rosario Touriño donde repasa minuciosamente las omisiones de varios líderes políticos de la oposición de mencionar el tema en la red social Twitter.

(El País – Editorial 04 y 07/12/2011 y La República – Editorial – 04 y 05/12/2011; Semanario Brecha – Opinión – 09/12/2011)

#### 5- V/A Argentino No Revistó en Armada Nacional

El Comando General de la Armada Nacional (AN) comunicó que el V/A de la Armada argentina, Álvaro José Martínez, nacido en Uruguay y mencionado como candidato a nuevo jefe de la Armada del vecino país, *"no revistó nunca en los cuadros de la Armada Nacional"* y, por tanto, *"no pudo ser becado"* a realizar cursos en la Escuela Naval de Argentina.

(El País – Nacional – 05/12/2011)

#### 6- Mujica Propone Prisión Domiciliaria para Militares Mayores de 70 años

Según informó el matutino *La República*, el Presidente de la República José Mujica, elevará a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) un petitorio para que los militares procesados por delitos cometidos durante la última dictadura militar (1973-1985), que sean mayores de 70 años y con problemas de salud, cumplan su condena en régimen de prisión domiciliaria. La SCJ deberá expedir un fallo acordado de todos los integrantes.

(La República – Política – 06/12/2011)

#### 7- Declaraciones del Cte. en Jefe del Ejército Nacional

Tras la reciente identificación de los restos del Maestro Julio Castro, asesinado durante la dictadura (1973-1985) (Ver Informe Uruguay 38-2011), el Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, leyó un mensaje ante los medios de comunicación en la sede del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Aguerre estuvo acompañado por diez Grales. en actividad y por los dos Cneles. que ascenderán a partir de febrero. En esa instancia, Aguerre condenó el asesinato de Julio Castro, calificó el hecho como un *"punto de inflexión"*, resultado del *"peso de la realidad"* y señaló que *"El Ejército no es una horda ni un malón. El Ejército no aceptará, tolerará, ni encubrirá a homicidas o delincuentes en sus filas"*. En el comunicado, señala no conocer de la existencia de un supuesto *"pacto de silencio"* entre Oficiales para ocultar información sobre detenidos desaparecidos o para *"encubrir delitos"* similares a lo ocurrido con el Maestro Castro, pero advirtió que *"si ha existido o existiera"* aún un pacto de esa naturaleza *"doy la orden de su revocación inmediata"*. Asimismo, Aguerre lanzó una exhorto dentro y fuera del EN *"para obtener información"* a fin de determinar la responsabilidad o no de la Fuerza de tierra en los casos de desapariciones durante la dictadura (1973-1985). En tanto solicitó *"una vez más colaboración de todos para restablecer una reconciliación"* en la sociedad. Aguerre enfatizó en que *"negar el pasado*

*ante una desgracia reciente, manifiesta una escasez de valentía*". El comunicado del Cte. en Jefe del EN tuvo inmediatas reacciones en los ámbitos político, militar, y social. El Presidente de la República José Mujica calificó el discurso como *"valiente y crítico"*, remarcó que ha pedido *"colaboración"* y que *"no quiere proteger cosas que significan heridas para el Ejército"*. Por su parte, la Senadora Lucía Topolansky (Espacio 609/ Frente Amplio) dijo que la orden impartida por el Cte. en Jefe de poner fin al pacto de silencio *"marca un hito"* porque las FF.AA. *"tienen un funcionamiento vertical y las órdenes tienen un sentido distinto que en la organización civil"*. El ex Ministro de Defensa Nacional y actual Senador Luis Rosadilla (CAP-L/ Frente Amplio) dijo que la declaración de Aguerre es *"bienvenida"* pero señaló que *"aún debe profundizarse, no en las declaraciones, en los hechos"*. En filas del Partido Nacional (PN), el Presidente del Directorio, Senador Luis Alberto Heber (Unidad Nacional/PN), exclamó que *"hubiéramos preferido haber escuchado esto que dijo el General Aguerre en 1985 y no hoy, 30 años después"*. En tanto el Secretario General del Partido Colorado (PC), Senador Ope Pasquet (Vamos Uruguay/ PC), reconoció que no veía *"motivos ciertos y reales para declarar que exista ahora un punto de inflexión como dijo el General Aguerre"*, no obstante, manifestó que abrigaba la esperanza de que aquellos que eventualmente brinden información de lo ocurrido durante la dictadura *"tras la convocatoria hecha por el General Aguerre, no falten a la verdad y mientan como sí lo hicieron cuando desde la Comisión para la Paz se les ofreció amparo y anonimato y pese a ello indujeron a error"*. Los militares retirados de los centros sociales y de entidades como el Foro Libertad y Concordia, expresaron su acuerdo con las expresiones del Gral. Aguerre, y negaron que exista un *"pacto de silencio"* entre los integrantes de la Fuerza de tierra. Por su parte, la organización Madres y Familiares de Desaparecidos analizó las manifestaciones de Aguerre. El integrante de la organización Óscar Urtasum dijo que los dichos de Aguerre no fueron apropiados porque *"desconoce que existen pactos de silencio, algo que todo el mundo sabe"*. Otro integrante de dicha organización, Ignacio Errandonea, consideró *"importante"* el cambio de discurso por parte del EN, tras las declaraciones del Cte. en Jefe, pero *"las palabras deben traducirse en hechos (...) no sabemos cómo seguirá esto, ya nos han mentado mucho, son muchos años de mentira y mentira y creemos que las palabras deben traducirse en hechos concretos para lograr la verdad"*. Por su parte, el Secretario de DD.HH. del PIT-CNT (Central única de trabajadores), Edgardo Oyenart, dijo que desde el movimiento sindical *"no hay crédito"* a las palabras del Gral. porque *"él no ha hecho nada hasta ahora ya que Aguerre como otros de su edad, participaron en los últimos años de la dictadura y algo deben saber. Gente de su generación llegó a torturar. Es un problema de edad y nosotros tenemos el derecho a no creer hasta que demuestren lo contrario"*. En tanto, el Ministro de Defensa Nacional (MDN), Eleuterio Fernández Huidobro aseguró a radio *El Espectador* que los militares acatarán la orden impartida por el Cte. en Jefe para que rompan el pacto de silencio sobre el destino de los detenidos desaparecidos. Huidobro descartó que los actuales oficiales deban pedir perdón por hechos acontecidos hace 40 años, y enfatizó que *"los hechos del pasado y las atrocidades que se cometieron fueron en primerísimo lugar decisión civil, no militar y también hubo participación de potencias extranjeras"*. Exhortó finalmente a poner *"una especie de punto final en este asunto, sobre la base de que todas las cartas estén sobre la mesa y así poder mirar para adelante"*.

Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una extensa nota de Samuel Blixen donde se establece que *“el cúmulo de mentiras y pistas falsas que distribuyeron algunos militares para prolongar su impunidad se vuelve ahora un arma contra ellos mismos si, como se promete, la orden es desenmascarar a los homicidas”*.

(El País – Nacional – 06/12/2011; La República – Política – 06 y 07/12/2011; El Observador – Actualidad Nacional – 07/12/2011; Semanario Búsqueda – Política – 08/12/2011; Semanario Brecha – Política – 09/12/2011)

#### 8- Notas de Opinión y Editoriales sobre Declaraciones del Gral. Aguerre

Los diarios nacionales publicaron diversas notas editoriales y de opinión acerca de las declaraciones del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre (Ver nota 7 en este Informe). El matutino *La República* (06/12) en nota editorial señala que *“En Uruguay la primavera no es lineal. Lo sabemos desde hace muchos años. Hay momentos en que nos acercamos al verano, tiene momentos en que regresamos al invierno. Pero la primavera siempre se termina por instalar. Los procesos sociales y políticos tienen mucho de ese fenómeno climático: el avance y el retroceso momentáneo terminan, siempre, como síntesis, en un avance, en un progreso. Algo de esto nos está pasando con el tema de derechos humanos y del conocimiento de la verdad sobre los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar, gestada con el apoyo del capital financiero internacional y los poderes imperiales regionales y extrarregionales. Con este talante hay que analizar el discurso de ayer del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. De Ejército Pedro Aguerre, que se puede calificar de positivo, institucional y democrático, lo que no quiere decir que no tenga carencias, pero sabiendo que la primavera aún no se instaló definitivamente”*. Por su parte, el diario *El Observador* publicó una nota editorial (07/12) estableciendo que *“La ejecución de Julio Castro fue un asesinato oprobioso bajo cualquier circunstancia. Lo agrava que haya ocurrido cuando la dictadura militar ya había quebrado el levantamiento armado de los tupamaros. Pero el impacto del hallazgo de sus restos abre el camino para ayudar a encarrilar hacia la paz lo que ha sido hasta ahora un ríspido proceso azaroso. Lo facilita el rotundo compromiso asumido por el Ejército. En un giro sin precedentes y públicamente valorado por todos los sectores del país, su nuevo comandante en jefe, teniente general Pedro Aguerre, anunció un ‘punto de inflexión’ en la búsqueda de los restos de desaparecidos y conminó a quienes tengan información a que la revelen. Enfatizó su decisión de obtener ‘dentro y fuera de la fuerza’ informaciones que permitan ‘delimitar la responsabilidad material’ del Ejército en desbordes durante la dictadura”*. A su vez, el diario *El País* (07/12) publicó una nota de opinión del Dr. Antonio Mercader, quien expresa: *“Bienvenida la actitud del comandante del Ejército, Pedro Aguerre, ante el asesinato de Julio Castro. Es una actitud de repudio compartida por la mayoría de los uruguayos que comprueban con dolor y desagrado la aplicación de la pena de muerte a un hombre de convicciones democráticas y enemigo de la violencia. Aguerre dijo lo correcto cuando anunció que el Ejército ‘no encubrirá a homicidas y delincuentes en sus filas’, en referencia a los responsables del crimen. (...) Si de aquí en adelante el Ejército es capaz de sincerarse, cabría esperar que del otro lado hubiera también un ejercicio de franqueza. Aunque no es equiparable el terrorismo de Estado al de las bandas armadas sería bueno que los guerrilleros responsables de asesinatos tan*

*alevosos como el de Castro -algunos de ellos sin que haya existido juicio y castigo a sus autores- hicieran por lo menos un mea culpa. Si los ex tupamaros procedieran así el mensaje a transmitir a las nuevas generaciones sería el adecuado: que la violencia es mala venga de donde venga y que nadie, sea civil o militar, tiene derecho a aplicarle la pena de muerte a un semejante". Finalmente, en nota editorial del 08/12 el diario El País argumenta que "A pedido del presidente, el Ejército se pronunció sobre el hallazgo de los restos de Julio Castro. Fue así que el comandante en jefe Pedro Aguerre lanzó una exhortación adentro y afuera del Ejército "para obtener información", y solicitó 'una vez más la colaboración de todos para restablecer una reconciliación' en la sociedad. La declaración de los altos mandos del Ejército es bienvenida. Reconocer explícitamente las violaciones a los derechos humanos en tiempos de dictadura, así sea ante lo inevitable de la más cruel evidencia del asesinato feroz, es positivo (...) ¿Es posible una reconciliación nacional sin verdad histórica? Es claro que no. Por eso la exhortación de Aguerre en el sentido de romper posibles pactos de silencio es imprescindible. Pero, también lo es, que el gobierno del Frente Amplio encare de forma drásticamente distinta el relato de Historia Reciente con el que se está adoctrinando a las nuevas generaciones del país. Si es cierto que se quiere la reconciliación nacional, no basta con reconocer las violaciones a los derechos humanos en tiempos de la dictadura y que las Fuerzas Armadas, institucionalmente, asuman sus responsabilidades. Importa que los viejos guerrilleros asuman cabalmente las suyas. De otra forma, estaremos mintiéndonos frente al espejo de la historia". (La República – Editorial – 06/12/2011; El País – Editorial y El Observador – Editorial – 07/12/2011)*

#### 9- Documento del ESMAD Analiza Escenario Estratégico de Uruguay

El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) elaboró un estudio en donde se analiza la situación estratégica de Uruguay y las principales características del escenario futuro. El documento con la firma de un Oficial Superior de la Fuerza Aérea Uruguaya y de carácter "reservado", fue presentado por el ESMAD a actores políticos del oficialismo y de la oposición, y el semanario *Búsqueda* accedió a una copia del mismo. Respecto al escenario estratégico a futuro, los Oficiales del ESMAD marcan dos aspectos que consideran "esenciales": por un lado las tensiones que surgirán por daños al medioambiente y por el "cambio climático", y por otro los "eventos socioeconómicos" que pueden conducir a "manifestaciones sociales de aparición repentina con potencialidad desestabilizadora". En anteriores estudios, los analistas del ESMAD habían advertido sobre la escasez de recursos naturales como causa de conflictos futuros, algo que reafirman en este último documento. En tal sentido, se señala que "un Uruguay con tierras fértiles, mucha agua potable, hierro y recientemente con la probabilidad de la existencia de petróleo y gas, constituirá un objetivo para actores estatales fuertes y con escasez de los mismos y por tanto debería ser un serio tema de preocupación en la planificación de su defensa y los recursos asignados a la misma". Por otro lado, el documento del ESMAD remarca como amenaza la ocurrencia de movimientos de protesta a partir de las denominadas "redes sociales" de Internet: "Los estallidos sociales convocados por Internet, estableciendo contactos globales con desconocidos, e intercambiando experiencias, surgen sin previo aviso, salteándose fronteras nacionales, y son en algunos casos consecuencia de la ausencia o debilidad de

*las formas de convivencia o de las estructuras formales de los estados. Pero hoy, han mutado hacia una nueva forma de concebir el mundo y tender a modificar sus desigualdades, por lo que se deberían tomar acciones para evitar o minimizar esas explosiones emocionales del colectivo, con terror, temor, pánico y el contagio emocional que provocan".* El estudio pone como ejemplos las multitudinarias manifestaciones de protesta que se sucedieron durante 2011 en diferentes regiones y países de todo el mundo. En otro orden, se hace referencia al *"fenómeno de la inseguridad"* en Uruguay. Ante esto, se plantea que *"este aparente incontrolado fenómeno de inseguridad derivado de la conflictividad social, de marginación y rechazo de los sectores más desprotegidos de la sociedad, de extenderse indefinidamente conduce directamente a un sálvese quien pueda, y de no tomarse medidas a una total anarquía, con la paulatina desaparición de los mecanismos formales de convivencia, y en definitiva a la ley de la selva. No se ha tomado debida cuenta de la gravedad de este peligro, de las causas que lo provocan y de cómo limitar sus efectos"*.

(Semnario Búsqueda – Política – 08/12/2011)

#### 10- Negocian Pase de Aviación Civil a Ministerio de Transporte

En el foro *"Presente y Futuro de la Aviación Civil"*, que tuvo lugar en el Palacio Legislativo el 20 de octubre, varios actores privados y legisladores opinaron sobre la necesidad de que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), dependiente del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), pase a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). Los mandos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) se pronunciaron en contra del cambio, ya que afirman que es un área en la cual no se puede improvisar, según consignó el semanario *Búsqueda*. Desde otro punto de vista, el Presidente de la Asociación Aeronáutica del Uruguay, Hermann Leis sostuvo que *"la Fuerza Aérea Uruguaya y la aviación civil uruguaya no son la misma cosa"* y se pronunció a favor del cambio. Juan Acuña, representante de la Asociación Nacional de Empresas Privadas Aeroagrícolas, dijo que su organización *"vislumbra como muy positiva la posibilidad"* de que se implemente la modificación. Además, advirtió que se debe tomar ejemplo de los países limítrofes para analizar especialmente las dificultades que se presentaron. El Presidente de la Asociación de Funcionarios de Aviación Civil, Fernando Melián, afirmó que su sindicato quiere *"buscar la salida a una aviación con autonomía de gestión y financiera, como se recomienda por parte de la OACI a efectos de invertir en la aeronáutica civil con lo que ingresa por ese rubro"*. Por su parte, Julio Pedemonte, vicepresidente de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay, dijo que *"habría que pensar en la renovación de la autoridad aeronáutica como una nueva entidad pública con reglas de administración propias, más flexibles que las actuales, inclusive cercanas al Derecho privado, y adaptadas al mundo de la aviación internacional, con jerarcas que deban poseer comprobada experiencia en gestión de aviación civil"*. El Director General de Secretaría del MDN, Jorge Delgado, dijo a su vez que *"esto es un proceso, que no se puede decidir por decreto y que no está en las prioridades del futuro cercano"*. Reconoció que *"el tema se está analizando en el Ministerio en conjunto con la FAU y con la Dinacia"*, pero identificó otras cuestiones como prioritarias: cumplir las normas y métodos recomendados de la OACI en materia de seguridad operacional,

formar recursos humanos (en especial controladores de tránsito aéreo) y seguir el estudio de la certificación de los aeropuertos internacionales.  
(Semanario Búsqueda – Desarrollo – 08/12/2011)

#### 11- Se Reunió la Comisión Parlamentaria de Inteligencia

El matutino *El País* informó que comenzó a trabajar la comisión de la Asamblea General encargada de analizar la política de inteligencia del Estado y proponer mecanismos legales para el contralor parlamentario de la actividad. El Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/ Frente Amplio) fue nombrado presidente, y el Diputado Dr. Jaime Trobo (Unidad Nacional/ Partido Nacional) será el vicepresidente.

(El País – Nacional – 09/12/2011)

#### 12- Fondos ONU: V/A (r) Fernández Maggio Declara ante la Justicia

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, fue citado a declarar ante la Jueza especializada en crimen organizado Dra. Graciela Gatti. La citación se da en el marco de la investigación por manejos irregulares en la Fuerza de mar de fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fernández Maggio está en prisión desde agosto de 2010, cuando fue procesado por simular compras de insumos navales por un total de USD 600.000. La próxima semana también declarará como indagado el actual Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés.

(El País – Nacional – 09/12/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 40/2011

Período: 10/12/2011 a 16/12/2011

### PRISFAS – Uruguay

1- Fuerza Aérea y Ejército Colaboran con Incendio en Rocha.....	1
2- No Habrá Prisión Domiciliaria para Mayores de 70 Años.....	1
3- Parte Primer Vuelo a Haití para el Relevo de Efectivos .....	2
4- Recluirán a Menores Infractores en Local de FUSNA.....	2
5- Venta de Fuegos Artificiales Requiere Registro en el Ejército .....	2
6- Acto de Clausura de Cursos del Ejército Nacional.....	2
7- Relevaron a Cuatro Oficiales del Ejército Nacional.....	2
8- Deciden Distribución de 500 Militares que Pasan a la Policía.....	3
9- Director de IATA Escribió a Mujica por Atrasos en Espacio Aéreo .....	3
10- OEA Libera Datos de Restos Humanos Hallados en la Costa Uruguaya ....	3
11- PLUNA Obtuvo Ganancias Operativas Tras 11 Años de Pérdidas .....	4
12- Irregularidades en la Armada: Embargan a Imputados.....	4
13- Caso Castro Cambia Enseñanza de la Historia Reciente .....	5
14- Entrevista con Futuro Brig. Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya .....	5
15- Demoras en Denuncias Masivas por Delitos a los DD.HH. en Dictadura.....	5
16- Ejército Nacional Inicia Plan de Reducción de Personal Burocrático .....	6

#### 1- Fuerza Aérea y Ejército Colaboran con Incendio en Rocha

Un incendio de gran magnitud que afecta unas 700 hectáreas de bosque sobre la Ruta 9 en Rocha (aprox. 289 Kms. al E de Montevideo), obligó a la intervención de Bomberos y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), quienes intentan detener el fuego entre la ruta y la playa. Personal del Ejército Nacional (EN) y de otras dependencias públicas trabajan realizando fajas entre los bosques y los cortafuegos. El principal enemigo para los Bomberos es el viento que impulsa las llamas hacia los bosques de la costa. La FAU mantiene personal y aeronaves en la zona del incendio. Hay tres helicópteros UH1H que lanzan el agua desde los dispositivos “Bambi Beckett” que poseen, reabasteciéndose en la Laguna Negra. Se instaló un centro de comunicaciones para coordinar las tareas y un camión cisterna. El contingente está compuesto por 25 efectivos. Hasta el sábado 11 se llevaban arrojados 80.000 litros de agua sobre las llamas.

(El País – Nacional – 12/12/2011)

#### 2- No Habrá Prisión Domiciliaria para Mayores de 70 Años.

El Presidente de la República, José Mujica, anunció que no presentará ningún proyecto que retire de las cárceles a personas en edad avanzada. En este sentido, Mujica, señaló al Canal 10 “*Me repugna tener a viejos presos, pero no voy a presentar nada de nada*”. De esa forma, el primer mandatario dejó de lado una idea que había planteado tiempo atrás que buscaba sacar de la cárcel a los procesados de edad avanzada. Según consignó el matutino *El País*, desde el primer momento la propuesta fue rechazada por organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos, dado que veían en la iniciativa la posibilidad de que militares procesados por violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985) consiguieran evitar la condena.

(El País – Nacional – 12/12/2011)

### 3- Parte Primer Vuelo a Haití para el Relevo de Efectivos

La pasada semana partieron vuelos de relevo del contingente militar uruguayo desplegado en la República de Haití al servicio de la Misión de Paz de ONU (MINUSTAH). Se trasladaron 1.100 efectivos que relevarán a personal del Ejército Nacional y la Armada Nacional (AN) que permanece en la misión desde hace nueve meses. Los próximos contingentes uruguayos enviados a Haití tendrán en cuenta la reducción de la cantidad de tropas que dispuso la ONU. Para Uruguay, la decisión de la ONU redundará en el envío de 74 efectivos menos del EN y también 74 menos de la AN. Asimismo, por unanimidad el Senado aprobó la iniciativa por la que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las FF.AA. en la MINUSTAH hasta el 31 de diciembre de 2012. *“El mensaje político de Uruguay con su permanencia y su asistencia en este tipo de circunstancias es muy importante. Si en algún momento se toma la decisión de retirar el contingente, queremos que sea el país que se retire en último lugar, porque es algo que le hace muy bien a la defensa nacional y a la política exterior de nuestro país en lo que refiere a la convivencia y a la resolución pacífica de las controversias”,* expresó el Senador Dr. Sergio Abreu (Alianza Nacional – Partido Nacional) presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores.  
(El País – Nacional – 12/12/2011 y La República – Política – 15/12/2011)

### 4- Recluirán a Menores Infractores en Local de FUSNA

El directorio del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) informó que un nuevo centro de reclusión de adolescentes infractores funcionará en un ex local de Fusileros Navales (FUSNA) de la Armada Nacional, ubicado en Puntas de Macadam.  
(El Observador – Actualidad Nacional – 13/12/2011)

### 5- Venta de Fuegos Artificiales Requiere Registro en el Ejército

El matutino *El País* informó que ante la llegada de las fiestas tradicionales y la venta de fuegos artificiales, la Intendencia de Soriano (278 Kms. aprox. al NO de Montevideo) comunicó que hay varios requisitos para comercializar este tipo de objetos. Entre ellos: efectuar una solicitud para el registro y venta en el Ejército Nacional (EN) y autorización de la Intendencia.  
(El País – Nacional – 13/12/2011)

### 6- Acto de Clausura de Cursos del Ejército Nacional

Se realizó el acto de clausura de la Escuela Militar del Ejército Nacional. En el mismo se procedió a la colocación de los grados de la promoción *“200 años del Ejército”* a 58 nuevos Oficiales.  
(El País – Nacional – 14/12/2011)

### 7- Relevaron a Cuatro Oficiales del Ejército Nacional

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) comunicó que cuatro Oficiales del Ejército Nacional (EN) fueron sancionados y relevados luego de una investigación interna que duró dos semanas. El 28 de noviembre pasado tomó estado público una presunta estafa en el Batallón de Infantería N° 9 de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, (aprox. 309 Kms. al NO de Montevideo), cometida con fondos provenientes del Censo Agropecuario (ver Informe



Uruguay N° 38). Tras comprobar la estafa, fueron relevados el Jefe y Subjefe del Batallón de Infantería N° 9, Tte. Cnel. Gustavo Meirelles y May. Jesús Rodríguez, así como el Oficial a cargo del Censo Agropecuario en esa unidad, Cap. Cléber Techera. Por su parte, el Jefe de la Brigada de Infantería N° 3, con asiento en la ciudad de Salto (aprox. 496 Kms. al NO de Montevideo), Cnel. José Olivera, también fue relevado. Los antecedentes de los funcionarios militares pasaron a la órbita de la Justicia Militar.

(El País – Nacional – y La República – Política – 14/12/2011)

#### 8- Deciden Distribución de 500 Militares que Pasan a la Policía

El Ministerio del Interior (MI) determinó que los 500 militares que ingresarán a la carrera policial serán distribuidos en la Jefatura de Policía de Montevideo, la Guardia Republicana, la Jefatura de Canelones y Bomberos, según informó el matutino *El Observador*. El Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, recordó que al día de hoy la Policía tiene alrededor de 2.000 puestos vacantes. La Ley de Presupuesto creó 1.500 vacantes y la Rendición de Cuentas otras 300. Las plazas restantes se generaron en la Policía a partir de retiros de actuales funcionarios. Los puestos se completarán desde el 1º de enero de 2012.

(El Observador – Actualidad Nacional – 15/12/2011)

#### 9- Director de IATA Escribió a Mujica por Atrasos en Espacio Aéreo

El semanario *Búsqueda* informó que el director de la Asociación Internacional de Tránsito Aéreo (IATA por sus siglas en inglés), Antony Tyler, le envió una carta al Presidente de la República, José Mujica, para transmitirle su preocupación por demoras en el espacio aéreo uruguayo. En la carta, Tyler recuerda que la IATA “realizó numerosas reuniones de trabajo con integrantes de los Ministerios de Transporte y Defensa y de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA)” para “analizar la situación. (...) Durante dichas reuniones pudimos concluir que la principal causa de las demoras registradas es la separación entre vuelos impuesta por el FIR Montevideo como consecuencia de la escasez de personal de control de tráfico aéreo (...)”. El Poder Ejecutivo, la DINACIA y la Asociación de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU), son conscientes de este déficit a ser corregido, cuestión que fue abordada en el foro “Presente y futuro de la Aviación Civil”, realizado el pasado 20 de octubre. Según los datos oficiales, hay 77 controladores aéreos en el Uruguay, cuando debería haber 149.

(Semanao Búsqueda – Desarrollo – 15/12/2011)

#### 10- OEA Libera Datos de Restos Humanos Hallados en la Costa Uruguaya

Documentos desclasificados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA fueron entregados al Juez Federal argentino Dr. Sergio Torres. Dichos documentos contienen fotos de restos humanos hallados en la costa uruguaya. Las fotografías inéditas, pertenecen a la carpeta número 37, de la misión que la CIDH realizó en 1979 en Argentina, bajo el nombre de “*Observation in loco*”. El Juez Torres está a cargo de la causa Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) que funcionó como centro clandestino de detención durante la dictadura militar Argentina (1976-1983), donde desaparecieron decenas de presos políticos. En la causa están siendo juzgados por crímenes de lesa humanidad cientos de personas. El Juez Torres recibió anteriormente información que recogió la CIDH en su visita de 1979.

Años atrás, la comisión de la OEA comenzó a evaluar la posibilidad de, frente a solicitudes y con un protocolo de actuación, entregar información hasta entonces confidencial, informó al matutino *El País* el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Santiago Cantón, quien viajó desde Washington a Buenos Aires para entregar la documentación. *“Ahora se suma más información relacionada a esa visita, en que aparecen unas 130 fotos de cuerpos o de partes de cuerpos encontrados en la orilla uruguaya”*, expresó Cantón al matutino *El País*. Asimismo, informó que junto a las fotos hay documentos que explican el contenido de la imagen, como el sexo de la persona, cómo y quién lo encontró, el tiempo que pudo haber estado en el agua y si tenía señales de violencia. *“Hay un montón de descripciones que permiten determinar que posiblemente las personas fueron lanzadas desde aviones al río y estaban con manos y pies atados y señales de tortura. Las fotos muestran eso o se describe eso”*, añadió. Cantón consideró que *“esto puede permitir desde un punto de vista judicial probar la existencia de un plan sistemático en esta materia”*. Tras la información recibida, el Juez argentino solicitaría colaboración a la Justicia uruguaya para determinar el destino de los restos e interrogar a uruguayos. (El País – Nacional – y La República – Política – 15/12/2011)

#### 11- PLUNA Obtuvo Ganancias Operativas Tras 11 Años de Pérdidas

La aerolínea de bandera nacional PLUNA, de la cual el Estado posee el 25% de las acciones, obtuvo ganancias operativas por USD 4,2 millones, tras once años de pérdidas, según consignó el semanario *Búsqueda*. No obstante esto, mantiene una pérdida de USD 8,1 millones como resultado neto. El gerente general de la aerolínea, Jorge Lepra, señaló que *“Una transformación muy grande ha tenido PLUNA en estos cuatro años, liderada por el grupo Leadgate. Los uruguayos tenemos poca memoria a veces pero por aquellos años PLUNA era un desastre”*. En tanto, el Presidente de PLUNA Ente Autónomo (la parte estatal), Fernando Pasadores, afirmó que *“Ahora que ya están la mayoría de las líneas más estabilizadas hay que trabajar en la racionalización de los costos que tiene la empresa”*.

(Semanario *Búsqueda* – Desarrollo – 15/12/2011)

#### 12- Irregularidades en la Armada: Embargan a Imputados

Según informó el semanario *Búsqueda*, la Justicia especializada en crimen organizado dispuso un embargo genérico a todos los imputados en las maniobras en la Armada Nacional (AN) con el objetivo final de decomisar los bienes que se hayan adquirido con manejo ilícito de dinero público. A mediados de 2010 la Jueza Dra. Graciela Gatti dispuso el procesamiento con prisión por *“fraude”* para el ex Cte. en Jefe de la AN, V/A (r) Juan Fernández Maggio y los Oficiales Pablo Da Costa y Gerardo Feble, y sin prisión para Danilo Dalmonte. Se los procesó por la *“compra fantasma”* de un banco de prueba para motores y una grúa por valor de USD 600.000. Por estos hechos y otras irregularidades ocurridas en la AN, como la existencia de más compras presuntamente inexistentes, se han producido decenas de interrogatorios judiciales en las últimas semanas. Entre los testimonios está previsto que concurra a declarar el actual Cte. en Jefe de la AN, V/A Alberto Caramés.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 15/12/2011)

### 13- Caso Castro Cambia Enseñanza de la Historia Reciente

El semanario *Búsqueda* publicó una nota respecto al cambio que el hallazgo de los restos del Maestro Julio Castro, asesinado durante la dictadura (1973-1985), supone para la enseñanza de la historia reciente (Ver Informes Uruguay N° 37 al 39-2011). En el artículo se plasma la opinión de diversos profesores de Historia, quienes coinciden en que la confirmación de que Castro fue asesinado de un disparo en la cabeza provoca un gran cambio en el cotejo de los diversos discursos históricos. Para los docentes, el principal cambio es que - contrariamente a un relato establecido en la sociedad de que los muertos en dictadura fueron producto de “excesos” en la tortura- el asesinato de Castro pone en evidencia que la dictadura uruguaya fue tan “salvaje” como las demás dictaduras de la región.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 15/12/2011)

### 14- Entrevista con Futuro Brig. Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya

El matutino *La República* realizó una entrevista al Cnel. (Av) Sergio González, quien recientemente fue ascendido a futuro Brig. Gral. de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), a partir del próximo 1º de febrero de 2012. González señaló que la decisión lo tomó por sorpresa. Acerca de la situación del personal de la FAU, González sostuvo que *“Nosotros estamos en una situación bastante complicada, sobre todo por la gran demanda que hay del personal técnico nuestro en el mercado privado. Eso requiere mejorar nuestras condiciones para evitar la fuga masiva de personal”*. Al ser consultado sobre si le parecía necesario un cambio de flota, respondió que sí y remarcó que *“El problema grande que tiene la Fuerza Aérea no es la capacidad de esos aviones, sino los años que tienen, las consecuencias logísticas que provoca el conseguir proveedores, que son los que fijan las reglas. Se hace necesario renovar alguna flota o tipo de flota, más que nada por un tema logístico”*. González concluyó señalando que *“Para Uruguay, para la tarea que cumplimos, que es el control del espacio aéreo, por el tema de los vuelos irregulares, el tipo de aviones que tenemos es el idóneo. Nos estaría faltando un avión un poco más avanzado, lo que nos daría la capacidad del control soberano del espacio. La soberanía vertical se termina hasta donde llega el avión. Si el avión llega a 20.000 metros, Uruguay se termina en los 20.000 metros”*.

(La República – Política – 15/12/2011)

### 15- Demoras en Denuncias Masivas por Delitos a los DD.HH. en Dictadura

En el mes de octubre se presentaron masivamente denuncias de delitos cometidos durante la dictadura (1973-1984). En ese momento, ante la posibilidad de prescripción de los delitos el 1º de noviembre se optó por esa alternativa para que las causas ya estuvieran iniciadas. Si bien mediante una reciente Ley aprobada por el Parlamento se evitó la prescripción de los delitos cometidos en dictadura, el proceso de las denuncias sigue vigente. El semanario *Búsqueda* publicó una extensa y detallada nota en la cual varios denunciadores y sus abogados sostienen que existe *“desidia”* y una demora policial y judicial *“alarmante”*. Asimismo, manifiestan que en las oficinas estatales les ocultan información de los casos denunciados por considerarla *“reservada”*.

(Semanario *Búsqueda* – Política – 15/12/2011)

## 16- Ejército Nacional Inicia Plan de Reducción de Personal Burocrático

Según informó el semanario *Búsqueda*, el nuevo Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, inició un plan de reducción de personal burocrático en el Comando y en el Estado Mayor del EN, con una reducción de casi el 40% de sus efectivos. El objetivo es desburocratizar la Institución, garantizar una mayor transparencia en el sistema de compras y destinar a los efectivos hacia áreas de combate donde existen vacantes. Según manifestaron los informantes de *Búsqueda* esto es sólo el inicio del plan. En una segunda etapa se reducirá el personal de las Divisiones de Ejército I, II, III y IV, y de las Brigadas de todo el país. Según el semanario, Aguerre quería dar el ejemplo comenzando por su Comando y Estado Mayor.

(Semnario *Búsqueda* – Política – 15/12/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.lr21.com.uy](http://www.lr21.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario *Búsqueda*: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.